

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Primero

PREGUNTAS

- De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las previsiones del Gobierno en orden a dar cumplimiento a los compromisos expresados por su Presidente en relación con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000600).
- De D. CARLES JOSEP BONET I REVÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la opinión del Gobierno en relación con los datos y elementos objetivos que justifican la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000617).
- De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el modo en que el Presidente del Gobierno piensa hacer compatible la supuesta identidad nacional de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el artículo 2 de la Constitución Española. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000618).
- De D^a ISABEL LÓPEZ AULESTIA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno en orden a adoptar alguna medida presupuestaria para cumplir la Sentencia del Tribunal Constitucio-

nal 180/2005, de 4 de julio, en relación con la permanencia en batallones disciplinarios de soldados trabajadores. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000605).

- De D. FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el futuro de los astilleros de la naval de Sestao (Vizcaya), una vez cerrado el plazo de presentación de ofertas de adquisición por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), referidas a las antiguas factorías de la empresa IZAR. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000607).
- De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el balance que hace el Gobierno de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, celebrada en Salamanca los días 14 y 15 de octubre de 2005. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000612).
- De D. FRANCISCO FUENTES GALLARDO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la ayuda humanitaria ofrecida por el Gobierno a Guatemala y Paquistán. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000613).
- De D. LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las políticas y medidas previstas por la Unión Europea ante la inmigración masiva de las últimas semanas en su frontera sur y, concretamente, en las Ciudades de Ceuta y Melilla, a fin de evitar y resolver el problema. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000616).
- De D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑO DEL OLMO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la medida en que afectará a los jóvenes reclutas de nuestro ejército la subida salarial prevista por el Gobierno a partir del 1 de enero de 2006. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000609).
- De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración que hace el Gobierno de que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa haya recordado públicamente que la unidad de España es una preocupación para los militares. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000619).
- De D^a SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno mantiene el criterio de que se debe reducir el despliegue de tropas del Ejército de Tierra en las Ciudades de Ceuta y Melilla, tras la estimación realizada por la Comisión Europea de que hay treinta mil inmigrantes en Marruecos y Argelia en espera de entrar en estas Ciudades. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000620).
- De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre el calendario previsto por el Gobierno para llevar a cabo la modificación de los Planes directores de los aeropuertos de Reus (Tarragona) y Girona-Costa Brava, con el fin de adecuarlos a su crecimiento de tráfico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000583).
- De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el cumplimiento de todos los trámites previstos por la legislación en el proceso de construcción de la autovía entre Lleida y Huesca. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000601).
- De D. JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las previsiones del Ministerio de Fomento con respecto a la instalación de los sismógrafos que se precisan para garantizar el sistema de vigilancia en el volcán de la Cumbre Vieja, en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000603).

- De D^a ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno respecto a poner a disposición de Eusko-modal, S.A., los terrenos de la antigua aduana y la zona de vías viejas en Irún (Guipúzcoa), al objeto de facilitar la viabilidad del proyecto de construcción de una estación intermodal. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000615).
- De D. JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el modo en que piensa afrontar el Gobierno la crisis que en la actualidad está sufriendo el sector del transporte como consecuencia del encarecimiento del gasóleo profesional por la subida del petróleo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000623).
- De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno tiene previsto poner en marcha alguna medida urgente para compensar a los sectores agrario y pesquero por el elevado encarecimiento del precio del gasóleo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000624).
- De D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑO DEL OLMO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas propuestas por el Gobierno para erradicar el consumo de alcohol entre los adolescentes. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000608).
- De D. LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los planes del Gobierno en relación con el impulso de la sanidad en línea, basada en la tarjeta sanitaria, la historia clínica electrónica, la receta electrónica y la cita médica por Internet. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000610).
- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente para paliar los efectos de la sequía en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000604).
- De D. JOSÉ VICENTE GONZÁLEZ BETHENCOURT, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con el Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental (CAPCAO). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000611).
- De D. LUIS ÁNGEL LAGO LAGE, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con los paradores nacionales de turismo de Monforte de Lemos (Lugo) y Santo Estevo (Ourense), para revitalizar turísticamente la comarca de la Ribeira Sacra. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000614).
- De D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los motivos por los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio discrimina a la televisión autonómica madrileña en su demanda de autorización de un segundo canal. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000621).
- De D. JOSÉ SEGUÍ DÍAZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las intenciones de la cuantiosa subida del precio del gas natural propuesta por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000622).
- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la forma en la que garantiza el Gobierno los derechos humanos y de asilo en las expulsiones colectivas de inmigrantes de las Ciudades de Ceuta y de Melilla. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 680/000606).

Segundo

INTERPELACIONES

- De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de nuestras fronteras y hacer frente a la grave situación creada en las Ciudades de Ceuta y de Melilla. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 670/000077).
- De D. JORDI GUILLOT MIRAVET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de defensa de los derechos de los consumidores frente a las compañías prestadoras de servicios de telefonía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 670/000076).
- De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la política del Gobierno en materia de inmigración e integración social de los inmigrantes. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 670/000078).
- De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre el estado de las negociaciones tendentes a la firma de nuevos convenios bilaterales con terceros países para que se acepte la readmisión de los inmigrantes que residen irregularmente en España. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 670/000073).

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 24, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 621/000024) (Número de expediente C. D. 121/000030).
- De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 25, de fecha 18 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 621/000025) (Número de expediente C. D. 121/000023).
- De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley de reformas para el impulso a la productividad. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 27, de fecha 18 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 621/000027) (Número de expediente C. D. 121/000027).
- De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 28, de fecha 18 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 621/000028) (Número de expediente C. D. 121/000028).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS	Página 3072
------------------------	----------------

De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las previsiones del Gobierno en orden a dar cumplimiento a los compromisos expresados por su Presidente en relación con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña	Página 3072
---	----------------

El señor Macias i Arau formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Macias i Arau. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

De D. CARLES JOSEP BONET I REVÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la opinión del Gobierno en relación con los datos y elementos objetivos que justifican la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas	Página 3074
---	----------------

El señor Bonet i Revés formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

De D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el modo en que el Presidente del Gobierno piensa hacer compatible la supuesta identidad nacional de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el artículo 2 de la Constitución Española	Página 3075
---	----------------

El señor García-Escudero Márquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García-Escudero Márquez. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

De D^a ISABEL LÓPEZ AULESTIA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno en or-	Página
---	--------

den a adoptar alguna medida presupuestaria para cumplir la Sentencia del Tribunal Constitucional 180/2005, de 4 de julio, en relación con la permanencia en batallones disciplinarios de soldados trabajadores	Página 3078
---	----------------

El señor Cuenca Cañizares formula la pregunta de la señora López Aulestia. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cuenca Cañizares. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

De D. FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALES VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el futuro de los astilleros de la naval de Sestao (Vizcaya), una vez cerrado el plazo de presentación de ofertas de adquisición por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), referidas a las antiguas factorías de la empresa IZAR	Página 3079
---	----------------

El señor Maqueda Lafuente formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Maqueda Lafuente. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el balance que hace el Gobierno de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, celebrada en Salamanca los días 14 y 15 de octubre de 2005	Página 3081
---	----------------

El señor Castro Rabadán formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

De D. FRANCISCO FUENTES GALLARDO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la ayuda humanitaria ofrecida por el Gobierno a Guatemala y Paquistán	Página 3082
--	----------------

El señor Fuentes Gallardo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

Página

De D. LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las políticas y medidas previstas por la Unión Europea ante la inmigración masiva de las últimas semanas en su frontera sur y, concretamente, en las Ciudades de Ceuta y Melilla, a fin de evitar y resolver el problema

3082

El señor De Puig Olive formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

Página

De D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑO DEL OLMO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la medida en que afectará a los jóvenes reclutas de nuestro ejército la subida salarial prevista por el Gobierno a partir del 1 de enero de 2006

3083

El señor Castaño del Olmo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Defensa (Bono Martínez).

Página

De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración que hace el Gobierno de que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa haya recordado públicamente que la unidad de España es una preocupación para los militares

3084

El señor Muñoz-Alonso Ledo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Defensa (Bono Martínez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Muñoz-Alonso Ledo. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Bono Martínez).

Página

De D^a SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno mantiene el criterio de que se debe reducir el despliegue de tropas del Ejército de Tierra en las Ciudades de Ceuta y Melilla, tras la estimación realizada por la Comisión Europea de que hay treinta mil inmigrantes en Marruecos y

Argelia en espera de entrar en estas Ciudades

Página

3086

La señora Becerril Bustamante formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Defensa (Bono Martínez). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Becerril Bustamante. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Bono Martínez).

Página

De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre el calendario previsto por el Gobierno para llevar a cabo la modificación de los Planes directores de los aeropuertos de Reus (Tarragona) y Girona-Costa Brava, con el fin de adecuarlos a su crecimiento de tráfico

3087

El señor Badia i Chancho formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Badia i Chancho. En turno de réplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el cumplimiento de todos los trámites previstos por la legislación en el proceso de construcción de la autovía entre Lleida y Huesca

3088

El señor Companys i Sanfeliú formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Companys i Sanfeliú. En turno de réplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D. JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las previsiones del Ministerio de Fomento con respecto a la instalación de los sismógrafos que se precisan para garantizar el sistema de vigilancia en el volcán de la Cumbre Vieja, en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife)

3090

El señor Perestelo Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Perestelo Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D^a ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno respecto a poner a disposición de Euskomodal, S.A., los terrenos de la antigua aduana y la zona de vías viejas en Irún (Guipúzcoa), al objeto de facilitar la viabilidad del proyecto de construcción de una estación intermodal

3091

La señora Etxegoyen Gaztelumendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Etxegoyen Gaztelumendi. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D. JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el modo en que piensa afrontar el Gobierno la crisis que en la actualidad está sufriendo el sector del transporte como consecuencia del encarecimiento del gasóleo profesional por la subida del petróleo

3092

El señor Ortíz Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ortíz Pérez. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

Página

De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno tiene previsto poner en marcha alguna medida urgente para compensar a los sectores agrario y pesquero por el elevado encarecimiento del precio del gasóleo

3094

El señor Pérez Lapazarán formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Pérez Lapazarán. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑO DEL OLMO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas propuestas por el Gobierno para erradicar el consumo de alcohol entre los adolescentes

3095

El señor Castaño del Olmo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez).

Página

De D. LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los planes del Gobierno en relación con el impulso de la sanidad en línea, basada en la tarjeta sanitaria, la historia clínica electrónica, la receta electrónica y la cita médica por Internet

3096

El señor Salvador García formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez).

Página

De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente para paliar los efectos de la sequía en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

3097

El señor Melchior Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Melchior Navarro. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).

Página

De D. JOSÉ VICENTE GONZÁLEZ BETHENCOURT, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con el Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental (CAPCAO)

3098

El señor González Bethencourt formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera).

Página

De D. LUIS ÁNGEL LAGO LAGE, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que tiene pre-

	Página		Página
visto adoptar el Gobierno en relación con los paradores nacionales de turismo de Monforte de Lemos (Lugo) y Santo Estevo (Ourense), para revitalizar turísticamente la comarca de la Ribeira Sacra	3099	INTERPELACIONES	3104
<i>El señor Lago Lage formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera).</i>			Página
	Página	De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de nuestras fronteras y hacer frente a la grave situación creada en las Ciudades de Ceuta y de Melilla	3104
De D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los motivos por los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio discrimina a la televisión autonómica madrileña en su demanda de autorización de un segundo canal	3100	<i>El señor Cosidó Gutiérrez realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Cierra el debate el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez).</i>	
<i>El señor Beteta Barreda formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Beteta Barreda. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera).</i>			Página
	Página	De D. JORDI GUILLOT MIRAVET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de defensa de los derechos de los consumidores frente a las compañías prestadoras de servicios de telefonía	3111
De D. JOSÉ SEGUÍ DÍAZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las intenciones de la cuantiosa subida del precio del gas natural propuesta por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	3101	<i>El señor Guillot Miravet realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). Vuelve a intervenir el señor interpelante.</i>	
<i>El señor Seguí Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Seguí Díaz. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera).</i>			Página
	Página	De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la política del Gobierno en materia de inmigración e integración social de los inmigrantes	3115
De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la forma en la que garantiza el Gobierno los derechos humanos y de asilo en las expulsiones colectivas de inmigrantes de las Ciudades de Ceuta y de Melilla	3103	<i>El señor García Carnero realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Cierra el debate el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).</i>	
<i>El señor Cuenca Cañizares formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cuenca Cañizares. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez).</i>			Página
		De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre el estado de las negociaciones tendentes a la firma de nuevos convenios bilaterales con terceros países para que se acepte la readmisión de los inmigrantes que residen irregularmente en España	3122
		<i>El señor Mendoza Cabrera realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Mi-</i>	

nistro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). Vuelve a intervenir el señor interpe-
lante. Cierra el debate el señor Ministro de Asuntos
Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).

Se suspende la sesión a las quince horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

	Página
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CON- GRESO DE LOS DIPUTADOS	3125

	Página
De la Comisión de Agricultura, Pesca y Ali- mentación en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos	3125

*El señor Álvarez Gómez, Presidente de la Comisión, pre-
senta el dictamen.*

Se inicia el debate del articulado.

La señora López Aulestia, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1 y 2. El señor Companys i Salfeliú defiende la enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Rodríguez Cantero defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 5 a 37 del Grupo Parlamentario Popular y 39 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Isasi García consume un turno en contra. En turno de portavoces, intervienen los señores Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Rodríguez Cantero, por el Grupo Parlamentario Socialista, e Isasi García, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

*Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Parla-
mentario Mixto, por 10 votos a favor y 218 en contra.*

*Se rechaza la enmienda número 2, del Grupo Parla-
mentario Mixto, por 2 votos a favor, 218 en contra y 6 abs-
tenciones.*

*Se rechaza la enmienda número 38, del Grupo Parla-
mentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió,
por 10 votos a favor y 218 en contra.*

*Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socia-
lista que propugna la vuelta al texto remitido por el
Congreso de los Diputados en lo modificado por las
enmiendas números 5 a 37 del Grupo Parlamentario
Popular, por 112 votos a favor y 116 en contra.*

*Se aprueba la enmienda del Grupo Parlamentario Socia-
lista que propugna la vuelta al texto remitido por el
Congreso de los Diputados en lo modificado por la en-
mienda número 39 del Grupo Parlamentario Catalán
en el Senado de Convergència i Unió, por 220 votos a
favor y 8 en contra.*

*Se aprueba el texto del dictamen por 124 votos a favor y
104 en contra.*

*El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas
aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste
se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la
sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.*

	Página
De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se incorporan al ordenamiento jurídico es- pañol diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energé- ticos y electricidad y del régimen fiscal co- mún aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportacio- nes transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea	3134

*El señor Gasòliba i Böhm, presidente de la Comisión, pre-
senta el dictamen.*

Se inicia el debate del articulado.

*El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 38, 39, 43 a 45 y 47, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Bru-
guera Batalla defiende, en nombre del Grupo Parla-
mentario Entesa Catalana de Progrés, la vuelta al
texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo
modificado por las enmiendas números 40 a 42 y 46
del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de
Convergència i Unió y 2 a 30 del Grupo Parla-
mentario Popular, así como en lo suprimido en Comisión
como consecuencia de la votación del texto remitido
por dicha Cámara. La señora Durán Fraguas de-
fiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista,
la enmienda número 35 y la vuelta al texto remitido por
el Congreso de los Diputados en lo modificado por las
enmiendas números 40 a 42 y 46 del Grupo Parla-
mentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y 2
a 30 del Grupo Parlamentario Popular, así como en lo
suprimido en Comisión como consecuencia de la vota-
ción del texto remitido por dicha Cámara. En turno de*

portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la señora Durán Fraguas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Iglesias García, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 38, 39 y 43 a 45, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 9 votos a favor, 222 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 9 votos a favor, 107 en contra y 118 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Socialista, por 224 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la enmienda de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista que propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitidos por dicha Cámara, por 235 votos a favor de los 235 emitidos.

Se rechaza la enmienda de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista que propone la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 40 a 42 y 46 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 108 votos a favor y 127 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 45.751 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la parte del dictamen correspondiente a la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Socialista, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban los artículos 1 a 5 y las disposiciones adicionales nuevas consecuencia de las enmiendas 34 y 36, del Grupo Parlamentario Socialista, y finales nuevas consecuencia de las enmiendas 1, del Grupo Parlamentario Socialista, y 37, del mismo grupo parlamentario y Mixto, por 233 votos a favor y 2 abstenciones.

Se aprueba el resto del dictamen por 130 votos a favor, 101 en contra y 4 abstenciones.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste

se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley de reformas para el impulso a la productividad ...

3142

El señor Gasòliba i Böhm, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Se inicia el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 3 y 6. El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 74 a 80, 84, 86, 88, 89 y 91, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Maqueda Lafuente defiende la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aros Ibáñez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés número 62, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las números 85, 87 y 90 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y 8 a 12, 57, 58 y 60 del Grupo Parlamentario Popular, así como en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara. El señor Chivite Cornago defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que propugnan la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las números 85, 87 y 90 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y 8 a 12, 57, 58 y 60 del Grupo Parlamentario Popular, así como en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara. El señor Fernández Cucurull defiende las enmiendas números 19 a 56, 59 y 61, del Grupo Parlamentario Popular. En turno de portavoces, intervienen los señores Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Chivite Cornago, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Cucurull, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 y 3, del Grupo Parlamentario Mixto, por 7 votos a favor, 220 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, por 6 votos a favor, 218 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Mixto, por 9 votos a favor, 223 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 74 a 80, 84, 86, 88 y 89, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 10 votos a favor, 220 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 91, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 131 votos a favor y 101 en contra.

Se rechaza la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 13 votos a favor y 220 en contra.

Se rechaza la enmienda número 62, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 2 votos a favor, 219 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las números 85, 87 y 90, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 106 votos a favor y 126 en contra.

Se rechaza la enmienda de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las números 8 a 12, 57, 58 y 60, del Grupo Parlamentario Popular, por 104 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados respecto de lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara, por 115 votos a favor y 117 en contra.

Se aprueba la enmienda número 52, del Grupo Parlamentario Popular, por 117 votos a favor y 116 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 19 a 51 y 53 a 56, 59 y 61, del Grupo Parlamentario Popular, por 117 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley de refor-

Página

mas en materia tributaria para el impulso a la productividad

3153

El señor Gasòliba i Böhm, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Se inicia el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 5. El señor Gasòliba i Böhm defiende las enmiendas números 38 a 42, 44, 45 y 50 a 57, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Maqueda Lafuente defiende la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aroz Ibáñez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés que propugnan la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las números 35 a 37, 43 y 47 a 49 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, 6 y 8 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y 10 a 25 y 27 a 30 del Grupo Parlamentario Popular, así como en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara. La señora Durán Fraguas defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que propugnan la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las números 35 a 37, 43 y 46 a 49 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, 6, 8 y 9 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, 31 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y 10 a 25 y 27 a 30 del Grupo Parlamentario Popular, así como en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara. En turno de portavoces, intervienen los señores Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las señoras Aroz Ibáñez, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Durán Fraguas, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como el señor Fernández Cucurull, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos .

El señor PRESIDENTE: Buenos días.
Se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS EXPRESADOS POR SU PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA (S. 680/000600).

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Preguntas.

Pregunta del senador Macias i Arau.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MACIAS I ARAU: «Gracias, senyor president.

Bon día, senyor president.»

Señor presidente, ¿sabe usted cuál es la altura del monte Everest? Ésta no es la pregunta que voy a formularle, aunque, como usted y los señores senadores saben, es una pregunta con enjundia. Todos sabíamos que el monte Everest tenía 8.848 metros. Sin embargo, desde la semana pasada, mediciones más precisas nos dicen que tiene tres metros y medio menos, aunque sigue siendo el monte más alto y más mítico, en fin, sigue siendo el Everest.

Mi pregunta es la que figura literalmente en el orden del día, en relación con su compromiso respecto a la aprobación del estatut de Cataluña. Le formulo esta pregunta como uno de los 120 diputados de los 135 que componen el Parlament de Cataluña, que hace pocas semanas aprobamos con entusiasmo el Estatut de Autonomía de Cataluña. Igual que cualquiera de estos 120 diputados, esta pregunta se la podrían formular los miles de ciudadanos que confiaron en usted y en nosotros. Porque tanto usted como nosotros — los cuatro partidos políticos que avalamos el estatut— no engañamos a nadie en la campaña electoral. Nosotros prometimos a los catalanes un nuevo estatut y usted prometió que respetaría el estatut que saliera del Parlamento, siempre que saliera por consenso y fuera constitucional.

Mi pregunta —y valga el ejemplo del Everest como paradigma de que nunca hay certezas absolutas, aunque sí realidades razonables— pretende conocer si usted cumplirá su compromiso electoral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.
Muchas gracias, señor Macias i Arau.

Tengo que decirle que, afortunadamente, no hay ninguna montaña de la altura del Everest en Cataluña, y creo que eso es positivo. (*Risas.—Rumores*) Además —y por utilizar el simil que ha traído a colación—, con la medición de un pico como el Everest nos encontramos ante una verdad científica. Sin embargo, la política, el discurrir de los pueblos, de la convivencia y de la democracia tiene que ver más con la voluntad de los hombres y de las mujeres, con la capacidad de adaptación a las circunstancias y, fundamentalmente, con la confianza de las sociedades en sí mismas y con la confianza de los partidos y de los dirigentes en sus propias sociedades.

Como usted bien sabe, al igual que esta Cámara y la opinión pública, el Parlamento de Cataluña acaba de aprobar un estatuto que se va a discutir en el Parlamento de España y, como también sabe, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno han aceptado la tramitación de ese Estatuto de Autonomía.

Como he expresado en muchas ocasiones, deseo un nuevo estatuto para Cataluña que permita aumentar su autogobierno y que, por supuesto, como usted acaba de afirmar, respete la Constitución y los principios de lo que representa la España autonómica.

Para ello vamos a trabajar con el método y la actitud con la que se logran las cosas en democracia. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡El talante!—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ... el debate, la razón, los argumentos, el saber escuchar y el exigir ser escuchados. Tengo el convencimiento de que tanto el Congreso de los Diputados como el Senado harán un gran trabajo para que ese Estatuto de Autonomía de Cataluña vea la luz, satisfaga a Cataluña y sea plenamente compatible con el proyecto de cohesión, de solidaridad, de progreso y de modernidad que representa la España actual.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

De entrada, le agradezco sus palabras que, además, hoy pueden ser pronunciadas con una buena noticia, que es el inicio de la tramitación parlamentaria que ayer acordó la Mesa del Congreso de los Diputados pues, lógicamente, debe ser en el Parlamento, primero en el Congreso y más tarde en este Senado, donde se debata esta propuesta.

Sin embargo, señor presidente, no le voy a ocultar algunas preocupaciones que tenemos. Por citar quizá la más reciente, por ejemplo, le diré que hace pocos días, uno de sus vicepresidentes, el de Economía, se refería a que el modelo que en estos momentos ha propuesto el Parlament de Cata-

lunya le parecía imposible de llevar a la práctica. Para nosotros esta valoración tiene un tono de preocupación. Sin embargo, a continuación señalaba: Es que, además, no se puede hablar ni del Impuesto sobre Sociedades ni del IVA —y aquí viene nuestra preocupación— ya que, ciertamente, en estos momentos, todas las Comunidades Autónomas de régimen común, no sólo Cataluña, disfrutan de parte de la recaudación del IVA como uno de sus ingresos. A nosotros nos parece que existen motivos para preocuparnos cuando miembros tan destacados de su Gobierno, como el señor Solbes, y de su credibilidad, hacen estas valoraciones y opinan algo que para nosotros supone un grave retroceso.

Estoy de acuerdo con usted en el método, en la actitud y en que hay que dialogar y trabajar conjuntamente. Sin embargo, si los márgenes se estrechan —como el ejemplo que he citado del señor Solbes—, comprenderá usted que para las cuatro fuerzas políticas —en cualquier caso para la mía— este diálogo y este debate se nos haría muy difícil.

Por lo tanto, me va a permitir que eche mano de un artículo muy importante —que recomiendo a todos los señores y señoras senadoras, especialmente a algunos— que se titula: «Es la hora de España», publicado en «La Vanguardia» y firmado por Jordi Pujol, y termine esta intervención con las últimas frases, de dicho artículo que quizá no sean las más importantes, pero considero que en estos momentos cabe tener en cuenta. Y, repito, señor presidente, no crea que van dirigidas a usted —quizá sí la última frase—; el conjunto del artículo tiene claramente otros destinatarios. Dice el presidente Pujol: «¿Tan desquiciada sería Catalunya, tan mezquina, tan poca digna de crédito que una propuesta así no mereciese más respuesta que, según los casos, una negativa radical, un rechazo indignado o un gesto de menosprecio?»

Es la hora de España. De toda España. De Catalunya, por supuesto. Pero también, sin excusas, del resto de España. De la reflexión sin prejuicios, de la aceptación de la realidad». Y aquí viene la frase que le dedicamos a usted, señor presidente: «Y del coraje que todo esto requiere». Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señoría.

Le agradezco su tono. Usted se ha referido en concreto a un aspecto, sin duda alguna, muy relevante del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el modelo de financiación, que seguramente nos va a ocupar bastante tiempo en el proceso parlamentario. Permítame que le adelante algunas posiciones que parecen razonables, no pensando sólo en la financiación de Cataluña, sino pensando, como debe hacer el Gobierno, en la financiación del conjunto.

Parece razonable pensar que al aproximarnos una vez más al modelo de financiación autonómica —sería la quinta porque ha tenido varias reformas en nuestro sistema— tenemos que garantizar al menos tres principios a

través de fórmulas que seguramente son discutibles. El primer principio es la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y del Estado, principio que nadie puede discutir dentro del respeto a lo que representan las obligaciones constitucionales y estatutarias respectivas. El segundo principio, y quizás es en el que más debemos avanzar en función de lo que ha sido hasta ahora nuestro modelo de financiación, es la delimitación de los espacios fiscales, que sea clara, coherente con la naturaleza de cada uno de los tributos y que además permita algo que está implícito en un modelo tan descentralizado del gasto público como tenemos en España, que es una mayor corresponsabilidad fiscal. El tercer principio esencial es la garantía del principio de solidaridad o de cohesión.

Esos son los tres principios hacia los que debe avanzar y hacia los que de manera casi natural ha ido evolucionando nuestro modelo de financiación y, por supuesto, ese debate va a estar presente en el modelo de financiación del Estatuto de Autonomía. Le puedo asegurar que no habrá retrocesos y le puedo asegurar que nos aproximaremos a ese debate con la voluntad de no tener prejuicios, como se debe hacer en democracia, y de pensar en los tres principios que acabo de reiterar.

Agradezco mucho las citas. He leído el artículo del señor Pujol, al que tengo, como es conocido, un profundo respeto como demócrata y por su trayectoria como presidente de la Generalitat de Cataluña. Simplemente, haré un matiz a alguna de las reflexiones que trasladaba, que hacía suyas del «president» Pujol. Creo que es la hora, sencillamente, de la democracia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Ya está bien!—El señor Carracao Gutiérrez: ¡Intolerantes!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor. (*Rumores.*)

Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, tengo que confesar que me sorprende —pienso que no hay antecedentes, que es la primera vez— que invocando la democracia se produzcan aspavientos en un Parlamento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Abucheos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es la primera vez.

Y, por tanto, como tenemos ese horizonte, afortunadamente, de debate parlamentario, que pese a algunos será un debate sensato, con sosiego, pensando en el interés de lo que tenemos por delante (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Fúnez de Gregorio: ¡Qué barbaridad!*), sí le puedo decir y afirmar y reiterar algo que está en el fondo de la confianza que debemos tener ante la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Personalmente, y el grupo que representa, tiene confianza en la sociedad catalana, tiene confianza en las fuerzas políticas de Cataluña, que han demostrado durante estos 25 ó 30 años una capacidad de mirar hacia el futuro, de producir progreso y una cultura democrática evidente.

Y le añado: tengo además —que, sin duda, es lo más importante— plena confianza en la sociedad española, en las instituciones del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus fuerzas políticas, para saber que cada vez que afrontemos un reto, como es la reforma del Estatuto de Cataluña, el resultado no va a ser, como algunos anticipan, vaticinan, ningún problema para España y la convivencia; el resultado va a ser un avance positivo para España, para Cataluña y para la convivencia democrática. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE DON CARLES JOSEP BONET I REVÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS DATOS Y ELEMENTOS OBJETIVOS QUE JUSTIFICAN LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (S. 680/000617).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bonet i Revés.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BONET I REVÉS (*El señor Bonet i Revés pronuncia palabras en catalán que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «Moltes gràcies, senyor president.

Senyor president, Rodríguez Zapatero, ¿creu el Govern que hi ha dades i elements objectius que justifiquen la reforma del sistema de finançament de les comunitats autònomes?» Es decir, ¿cree el Gobierno que hay datos y elementos objetivos que justifican la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas?

Señor Zapatero, le formulo esta pregunta con la convicción y la determinación de que, a pesar del ruido y de la demagogia, a los catalanes se nos va a dar la oportunidad de explicarnos.

Señor presidente, la propuesta de financiación en el nuevo estatuto concita tanto escándalo como poca reflexión. Lo que pretendemos es reformar el actual sistema, que nosotros creemos injusto, opaco e ineficiente.

Hoy, después de años de funcionamiento, tenemos ya datos objetivos que lo ponen en evidencia. No me refiero a datos de economistas catalanes que pueden barrer para casa, sino a datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, del Ministerio de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda, incluso de estudios de organismos cercanos a su partido.

La acusación más grave es la de insolidaridad. Pero resulta que creemos que es el actual sistema de financiación el que es insolidario. Tengo aquí unos datos de la Fundación Alternativas en los que el profesor Ángel de la Fuente pone de manifiesto grandes diferencias en la financiación territorial por habitante. Solo ya entre las comunidades autónomas de régimen común, a igualdad de competencias, hay diferencias de más del 27 por ciento. ¿Sabe qué auto-

nomías son invariablemente las más perjudicadas? Baleares, Valencia, Murcia y Cataluña, y por este orden.

¿A usted le parece un acto de solidaridad que los niños mallorquines y valencianos, por ejemplo, tengan menos recursos educativos que los de otras comunidades autónomas? (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y los catalanes, que somos la segunda comunidad más contribuyente, ¿cómo hemos de considerar que descendamos a la cuarta, empezando por la cola, en financiación territorial por habitante? ¿Como un acto de solidaridad o como una tomadura de pelo? ¿Podría un maestro convencer a un niño de que, si tiene tres caramelos y otro niño tiene solo uno, por solidaridad, tiene que darle dos y quedarse él con uno solo? (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego que guarden silencio, por favor.

El señor BONET I REVÉS: Ante esto, se afirma que los impuestos los pagan los ciudadanos, no los territorios. Este es un tópico de lo más simplón, porque, entonces, ¿cómo es que hay territorios que tienen muchísima mejor financiación por ciudadano que otros?

Sabemos que hay redistribución personal en forma de prestaciones sociales, pero también hay redistribución territorial en la que unos territorios reciben y otros ceden. Y todos los ciudadanos del territorio receptor se benefician, sea cual sea su condición. ¿O es que la duquesa de Alba, cuando viaja a sus fincas, no se beneficia de las infraestructuras que la solidaridad de otras comunidades autónomas o de Europa hace posible? (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Es conveniente y legítimo, pues, considerar Cataluña u otra comunidad autónoma como un todo territorial. Usted mismo, señor presidente, cuando negocia fondos europeos lo hace territorialmente, considerando España como un todo, no ciudadano a ciudadano.

No creo que si Alemania se queja ose usted decirle: No te quejes, Schröder, que los impuestos no los pagan los territorios, sino los ciudadanos. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor presidente, voy terminando, porque si no, en fin, el gallinero... (*Continúan los rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor presidente, el sistema de financiación que presenta Cataluña no es ni un chantaje ni una notificación de desahucio. Obedece a razones avaladas por la experiencia y a datos objetivos acumulados en todos estos años y contiene unos principios que son generalizables, no ya a todas las comunidades autónomas, sino a todas las relaciones que en un marco fundamental de solidaridad se establezcan entre territorios. Y la solidaridad no puede estar reñida con la transparencia; la solidaridad no puede estar reñida con la eficiencia, la solidaridad no puede estar reñida con la equidad y la solidaridad tampoco puede estar reñida con la responsabilidad.

Señor presidente, reclamamos el derecho a ser escuchados, el derecho a no ser anatemizados ni demonizados.

Queremos debatir todos esos principios y las fórmulas que de ellos pueden derivarse. Por ello, le emplazamos a que reconduzca el debate sobre el estatuto y su financiación por los caminos de la racionalidad, y lo saque de la jungla antidemocrática, violenta y demagógica en que algunos habían planificado situarlo de antemano.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el sistema de financiación autonómica permite aproximarse a él desde diversas perspectivas. Respetando, como es lógico, su posición, en lo que es el funcionamiento de nuestro Estado, profundamente descentralizado en el gasto, debemos tener una visión equilibrada entre lo que representa la solidaridad personal y la cohesión personal y la solidaridad y la cohesión territoriales. Me parece poco realista aproximarse al debate de la financiación de las comunidades autónomas únicamente pensando en el territorio, al igual que me parece poco realista, y no lo comparto, que esa aproximación se haga en la idea de que solamente hay que considerar los ingresos en función de las aportaciones de las personas.

Considero que nuestro país tiene un equilibrio razonable en el fondo de su modelo, porque la solidaridad tiene un fuerte componente personal en función de los ingresos personales, de los impuestos personales y del modelo de Seguridad Social, que sin duda es el pilar de la cohesión y la solidaridad de nuestro país, pero también tiene un mandato constitucional equilibrado en lo que afecta a la perspectiva territorial. ¿Por qué? Porque la Constitución exige a las comunidades autónomas, a sus gobiernos, que defiendan el interés territorial de su comunidad, y a la vez obliga a los poderes públicos, esencialmente al Gobierno, a garantizar la solidaridad y la cohesión.

Por tanto, considero que debemos aproximarnos a ese debate con racionalidad. Antes he dicho que un modelo de financiación, después de 25 años de descentralización administrativa del gasto, debe mantener el principio de solidaridad y puede dar pasos que supongan un avance de la suficiencia y la propia responsabilidad fiscal en función de lo que cada territorio pueda recaudar teniendo en cuenta su riqueza y la evolución de los principales tributos. Además, creo que todos somos conscientes de que en la mayoría de los países descentralizados políticamente, como el nuestro, el debate sobre el modelo de financiación es algo bastante recurrente —y creo que tenemos que asumirlo con naturalidad—, que depende de muchos factores en función de la evolución de la propia economía, de cómo se han resuelto los desequilibrios territoriales existentes de entrada y de partida, y también de las expectativas de la voluntad de autogobierno mayor o menor que puedan tener unas u otras comunidades autónomas. Tenemos un gran elemento de seguridad para abordar ese debate. (*El señor Peñarrubia Agius: ¡Dí algo!*)

El elemento de seguridad es que, afortunadamente, el crecimiento económico de nuestro país incluye y se extiende por todas las comunidades autónomas; que afortunadamente tenemos la perspectiva de un equilibrio presupuestario, de un superávit presupuestario, y también contamos con la experiencia acumulada de cómo han funcionado los distintos modelos de financiación autonómica, que, por cierto, no siempre producen los resultados apetecidos cuando teóricamente se han hecho.

Por lo que recuerdo, en 1996 hubo un cambio del modelo de financiación autonómica con la cesión del 30 del IRPF a las comunidades autónomas que fue fruto de un acuerdo entre dos partidos, el Partido Popular y Convergència i Unió, no para reformar ningún estatuto, sino para que hubiera una mayoría y permitiera al Partido Popular estar en el Gobierno de la Nación. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: Bien, bien.— Rumores y abucheos.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¿Y ahora?*) Ése es el último cambio de modelo de financiación que todos recordamos.

Por tanto, su propuesta, la propuesta que se contiene en el estatuto, es una propuesta que por supuesto el Grupo Parlamentario Socialista ha leído atentamente, ha escuchado y que creemos que exige modificaciones, que exige modificaciones en un proceso de diálogo, por supuesto, y dentro de un principio que me parece esencial: el modelo de financiación del conjunto tiene que tener un ámbito de debate y de decisión en el conjunto, sin perjuicio de todo el derecho de propuesta que tiene Cataluña y, en este caso, el proyecto de estatuto de autonomía de Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DON PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL MODO EN QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PIENSA HACER COMPATIBLE LA SUPUESTA IDENTIDAD NACIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA CON EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (S. 680/000618).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García-Escudero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señor presidente de Gobierno, aun a riesgo de que usted vuelva a llamarme fundamentalista por defender que España es la única nación, tal y como establece la Constitución Española, permítame que vuelva a insistir sobre el mismo tema.

¿Cómo piensa el presidente del Gobierno hacer compatible la supuesta identidad nacional de Cataluña con el artículo 2 de la Constitución Española?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor presidente de Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, le recuerdo que el proceso de reforma del Estatuto de Cataluña, que sin duda alguna es lo que invoca su pregunta, está en el Congreso de los Diputados, es un proceso que va a tener todo el desarrollo de la presentación de enmiendas por diferentes grupos parlamentarios. Ya he expresado en más de una ocasión —lo reitero hoy en la Cámara al hilo de su pregunta— que tenemos que hacer compatibles dos sentimientos, dos concepciones en torno a la identidad —concepciones en torno a la identidad que suelen tener una fuerza emocional muy poderosa—: uno, el sentimiento que existe mayoritariamente en Cataluña y, dos, el sentimiento y la expresión que establece el artículo 2 de la Constitución Española en cuanto a lo que representa la realidad nacional y especialmente —por supuesto, ahí sin ningún espacio de duda— sobre dónde reside la soberanía de España. Quizá usted tiene una verdad que tiene mucho que ver con su concepción, con la concepción de la identidad de este país o con lo que entiende que es Cataluña, y es muy respetable, y seguramente... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Les ruego guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ... y seguramente en esta Cámara hay otros diputados, por supuesto que muchos (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: Senadores.*), y muchos en el Parlamento de Cataluña que tienen una concepción de la identidad de su pueblo, de su comunidad, distinta a la que usted tiene. (*Rumores.*)

¿Cuál es la fuerza de la democracia? La fuerza de la democracia es precisamente hacer compatible su visión de la identidad con la visión de la identidad que pueda tener una parte muy importante de los ciudadanos de Cataluña. No estamos en un terreno de la verdad científica, no; estamos en un terreno de la verdad de los principios, de la verdad del sentimiento, que sin duda alguna es de una gran importancia. Pues bien, mi posición es muy clara, porque es la posición que ha permitido, que permite y que permitirá históricamente las mejores fórmulas de la convivencia. La verdad no es el punto de llegada de unos y de otros, no; no puede ser así en democracia. La verdad es el punto de partida, y el punto de llegada es siempre el acuerdo sobre el sentimiento de identidad y sobre las fórmulas de convivencia que en democracia tenemos que garantizar para todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra, señor García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, en esta Cámara estamos ya acostumbrados a que usted no nos responda, y desde luego nadie esperaba que hoy nos fuera a explicar cuál es su fórmula mágica para resolver el problema, pero le digo una cosa: a lo largo de toda esta mañana, escucharle divagar sobre un tema tan importante y de tanto calado, de verdad que provoca escalofríos. Se lo acaba de recordar el senador Macías. Hace dos años, cuando usted no pensaba en ganar unas elecciones, se comprometió en plena campaña electoral de Cataluña a aceptar, tal y como saliera del Parlament, y sin ningún tipo de retoque, la propuesta de reforma. Hace un año, en esta misma Cámara y superándose a sí mismo, usted nos explicaba su concepto sobre la nación española, alentando al nacionalismo catalán, y, para colmo, cuando parecía que la reforma iba a encallar en el Parlament, hace menos de dos meses, precisamente por las propuestas sobre financiación de *Convergència i Unió*, usted reflató ese proceso de reforma, aceptándole las propuestas al señor Mas.

Pero no acaban ahí todavía sus piruetas, porque resulta que ahora, cuando se da cuenta de que a la inmensa mayoría de los españoles sí le importa el concepto de nación, y también la necesidad de mantener la solidaridad entre las comunidades autónomas, lo que era intocable ya no lo es tanto; ahora resulta que para usted la única nación que hay es España —bienvenido al fundamentalismo, señor Zapatero— (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y que hay que retocar ese proyecto de reforma para dejarlo limpio como una patena. ¿A qué está usted jugando, señor Zapatero? ¿Cree usted que puede engañar a su partido, al Partido Socialista de Cataluña, permitiéndole votar en el Parlament que Cataluña es una nación, para decirle ahora que eso no es constitucional? ¿Cree usted que puede engañar a *Convergència i Unió* aceptándole un modelo de financiación que, una vez votado en el Parlament de Cataluña, ahora resulta que no sirve, porque además de inconstitucional es insolidario? ¿O cree usted también que puede engañar al conjunto de los españoles haciéndoles creer que ahora va a producir reformas importantes, cuando muy probablemente lo que usted está pensando es simplemente en un maquillaje superficial? ¿O se está engañando a usted mismo, pensando que puede engañar a todo el mundo a la vez?

Señor Zapatero, usted ha alentado la creación de un enorme problema, porque el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña, que se ha hecho sin ningún tipo de demanda social y a espaldas de la sociedad catalana, es manifiestamente inconstitucional. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Así lo piensa la gran mayoría de los españoles, la mitad de su Gobierno, gran parte de su partido, los empresarios, los sindicatos. Al revés de lo que se hizo en 1978, lo que se pretende ahora no es elevar a normal lo que en la calle es normal, sino introducir la anormalidad en unas instituciones que estaban consensuadas, y todo ello en contra de lo que opina la calle. Pero, que no cunda el pánico, porque usted tiene hasta ocho fórmulas para conciliar que Cataluña es una nación con el artículo 2 de la Constitución, que dice que la única nación es España. Tiene también ocho fórmulas para que

quepan en la Constitución pretensiones inconstitucionales, como el blindaje de competencias, como la bilateralidad en las relaciones, como el modelo de financiación o como la fragmentación de la justicia o de la caja única de la Seguridad Social. Tiene usted ocho fórmulas para que no se quiebren principios constitucionales, como la solidaridad entre las comunidades autónomas, como la igualdad entre los españoles o como la cohesión económica, social y laboral; ocho fórmulas, señor Zapatero, para resolver un problema que, si usted hubiera querido, no se habría planteado. Y este problema no se resuelve disfrazando el sustantivo nación como un adjetivo, a base de ocurrencias como «realidad nacional», «entidad nacional» o «comunidad nacional», por cierto, un concepto muy apreciado por el nacionalsocialismo, el fascismo, y el Chile de Pinochet. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, señor Zapatero, sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, sí.

El problema de esta reforma, señor Zapatero, no se resuelve con el concepto discutido y discutible. Ésa es sólo la guinda del pastel, de un pastel envenenado, porque la proclamación de Cataluña como nación es el leitmotiv de todo el articulado de esa reforma. Si nosotros quitamos el término nación o el adjetivo nacional, se cae el 90 por ciento del articulado, porque todo el texto responde a una filosofía que lo vertebra. No es un estatuto de autonomía, es un estatuto de soberanía que pretende reformar la Constitución utilizando todo tipo de atajos, que pretende decirnos a los españoles qué es España, un Estado plurinacional, una nación de naciones o una confederación, y qué leyes tenemos que cambiar en estas Cortes Generales para adaptarnos a sus pretensiones. Esto, señor Zapatero, no se puede maquillar ni se resuelve cambiando 20 ó 30 artículos. Esto que le estoy diciendo, se lo está diciendo la mayoría de los españoles, se lo está diciendo la mitad de su Gobierno, se lo está diciendo gran parte de su partido, se lo está diciendo el Banco de España, el Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, los empresarios, los sindicatos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es usted, señor Zapatero, el que está metiendo miedo con una actitud frívola e irresponsable, porque no se puede jugar, señor Zapatero, con un patrimonio común, con un modelo de convivencia democrática que costó mucho trabajo conseguir y que tan buenos frutos ha dado hasta hoy, y esto lo saben perfectamente en su partido. En varias comunidades autónomas su partido y el mío han llegado a acuerdos para defender la Constitución. No entorpezca ese proceso de acercamiento, porque no se está dando cuenta usted de que se está quedando tan sólo como el señor Maragall en este tema. Hasta ahora usted ha actuado con temeridad; a partir de ahora sería muy bueno que lo hiciera con valentía y con responsabilidad, porque valentía es reconocer cuándo se ha cometido un error y rectificarlo. Rompa usted, señor Zapatero, con el pacto de El Tinell y acepte la oferta de Mariano Rajoy, vigente desde el primer día de la legislatura (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores en los escaños*

del Grupo Parlamentario Socialista.) para proceder, ustedes y nosotros, su partido y el mío, a una reforma ordenada de los estatutos de autonomía, como se ha hecho siempre, como lo quiere la gran mayoría de los españoles. Actúe, señor Zapatero, por primera vez, con sentido sentido de Estado y no pretenda entrar en la historia de cualquier manera.

Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, tengo que decirle que quizá porque en mi intervención no hay ninguna posición que pueda considerarse como descalificar, insultar, agredir, eso le pueda parecer a usted que es divagar, porque estamos demasiado acostumbrados a la descalificación, al insulto (*Rumores.*)...

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría el mismo respeto para el presidente del Gobierno que el que se ha tenido con el señor García-Escudero. El mismo respeto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias.

Y cuando en esta Cámara trato, como creo que es la responsabilidad que me corresponde, de hacer un debate razonado y razonable eso puede entenderse por su señoría como divagar.

Pero ya que le escuchado, agarrado a una especie de verdad indubitada en todo lo que ha afirmado, sí me gustaría que dedicara un minuto de reflexión, un minuto simplemente, para ver qué le sugiere lo que dijo recientemente el señor Piqué, su representante del Partido Popular en Cataluña, cuando cuando afirmó: Cataluña tiene rasgos característicos de nación desde un punto de vista cultural, de percepción propia, de historia, pero también lo es España desde esa perspectiva, y probablemente con rasgos muy fuertes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Les ruego que guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias.

Señor García-Escudero, creo que podemos convenir —y el debate no debería tener, salvo que se quiera hacer, rasgos dramáticos ni exagerados— que hay sentimientos identitarios diversos entre los 44 millones de españoles, y que la grandeza de la convivencia y la fortaleza de la unidad es saber integrar las distintas identidades que hay, respetar (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Una señora senadora del Grupo Parla-*

mentario Socialista: ¡Callad ya!) los sentimientos profundos que una comunidad, que un pueblo pueda tener por su historia, por su cultura, por su lengua. Eso cabe en la Constitución. Y le digo más: eso es la Constitución Española de 1978. (*Varias señoras y señores senadores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular: ¡Claro, la Constitución!*). Es decir, integrar las diversidades, integrar la convivencia y no establecer ninguna verdad dogmática. (*Aplausos.*)

Por ello claro que es posible tener una denominación de una comunidad autónoma o de otra que sea respetuosa con su profunda y fuerte identidad, como la tiene Cataluña y otras comunidades, que sea respetuosa con lo que representa el artículo 2 de la Constitución, en su letra y en su espíritu. Las peores épocas de nuestro país han sido aquellas en las que se pretendía establecer, por cualquier ámbito ideológico —me da igual, sea nacionalista de un lado o de otro, y yo no soy nacionalista—, la verdad incuestionable en una posición. La grandeza de la democracia, de la convivencia, de la Constitución de 1978, como ahora va a pasar con la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, es que todos sabemos ya por experiencia que hay que transigir en la verdad y que hay que llegar a un acuerdo de convivencia entre lo que representan las diversas identidades. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): La inmensa mayoría de los españoles nos sentimos españoles y andaluces, españoles y gallegos, españoles y catalanes, españoles y castellano-leoneses al mismo tiempo. (*Rumores.—Un señor senador desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Os queréis callar!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría, por favor, silencio, en la medida en que cuando se le pregunta al presidente del Gobierno es porque entendemos que tiene algo que decir, y por eso se le pregunta. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, ruego respeto para que nos respetemos todos. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Ese sentimiento que se comparte en la realidad social y cultural, en la realidad de la convivencia, es perfectamente traducible a los textos constitucionales o a los textos estatutarios. (*El señor Peñarrubia Agius: ¡Que diga algo!*)

¿Sabe cuál es la diferencia? La diferencia es tener voluntad de hacerlo, voluntad de querer convivir. (*Varias señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Venga, venga!*) Voluntad y visión histórica para la fortaleza de nuestro país, para la cohesión de España. Esa visión dice que el camino es el entendimiento. Eso lo dice el pasado, el presente y el futuro, peroafortunadamente, como otras visiones hoy son minoritarias, va a abrirse paso la visión del entendimiento en favor de Cataluña y en favor de España, respetando los principios

que pueda haber. ¿Y sabe por qué, señor García-Escudero? Porque este país... (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡España!*) ..., no este Gobierno ni la mayoría parlamentaria que hay ahora, sino los ciudadanos, que son los auténticos responsables y protagonistas de los cambios tan positivos que hemos tenido en los últimos treinta años, este país tiene confianza en sí mismo, sabe que se pueden hacer reformas, sabe cómo hacerlas, y también sabe cómo olvidar a aquellos que a cada reforma anuncian una catástrofe, por ejemplo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), a aquellos que hace unos meses también dijeron en las calles, en las tribunas y ante la opinión pública que se iba a destruir la familia por la ley del matrimonio entre homosexuales. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ¿Ya no se acuerdan de lo que dijeron? ¿Acaso se les ha olvidado? (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pues voy a decirles una cosa: precisamente porque considero que la familia y el matrimonio constituyen una institución muy importante en la sociedad, es muy conveniente que recordemos los pronósticos de algunos (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) que, desde esa actitud con que se han caracterizado históricamente por su inmovilismo y por su conservadurismo, no han sabido ver nunca los cambios ni las reformas que España sabe y puede hacer, como va a hacer ahora con el estatuto de Cataluña. (*Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.—Abucheos y pateos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

— DE DOÑA ISABEL LÓPEZ AULESTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 180/2005, DE 4 DE JULIO, EN RELACIÓN CON LA PERMANENCIA EN BATALLONES DISCIPLINARIOS DE SOLDADOS TRABAJADORES (S. 680/000605).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Isabel López Aulestia, que formula el senador Cuenca Cañizares. Tiene su señoría la palabra.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero pedir disculpas a la Cámara y al señor ministro porque la senadora López Aulestia, a quien hubiese correspondido formular esta pregunta, ha perdido

su vuelo desde San Sebastián y no ha podido llegar todavía al Pleno.

Señor ministro, esta pregunta no es tan importante ni tan mediática como la que hemos podido oír hace unos minutos, pero la verdad es que afecta a un número importante de españoles y de familiares de españoles. Dice así: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida de orden presupuestario para cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional 180/2005, en la que se reconoce el carácter de privación de libertad a la permanencia en batallones disciplinarios de soldados trabajadores a los efectos de la disposición adicional 18 de la Ley 4/1990?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la sentencia del Tribunal Constitucional que cita usted se refiere a un caso específico y no a un reconocimiento general de derechos, como parece desprenderse de la pregunta. La sentencia no reconoce el derecho del interesado a percibir indemnización sino que anula la de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 4 de febrero de 2002, retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior a aquel en que fue dictada dicha sentencia, de tal manera que el tribunal, partiendo de las consideraciones contenidas en la sentencia del Tribunal Constitucional, debe pronunciar nueva sentencia en la que decida si concurren o no los supuestos exigidos para la concesión de la prestación económica, sentencia que, evidentemente, cumpliremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Señor ministro, creo que con la justificación que ha dado manifiesta usted una escasa sensibilidad para con unos españoles que fueron privados de su libertad, y a los que, además, el Tribunal Constitucional reconoce esa privación, como usted mismo ha expresado. Parece, pues, lógico que haya una concurrencia con la disposición adicional de la Ley 4/1990. Creemos que es buen momento, señor ministro, para reconciliar los derechos de aquellos ciudadanos, de aquellos españoles de los que en su día vieron privados, derechos de libertad en este caso. Lo que estamos planteando ahora es que tengan la posibilidad de obtener unos derechos y unas prestaciones fundamentalmente en relación con sus familias, reconociéndoles también la privación de libertad que nunca tendrían que haber padecido.

Por tanto, señor ministro, apelamos a su sensibilidad. No nos diga usted ahora que está pendiente de más recursos y de más vueltas. Usted sabe perfectamente de qué estamos hablando. Estamos intentando de reconciliar una

privación del derecho fundamental a la libertad, y lo que queremos ahora es que de una vez por todas se salde esa deuda —dicho entre comillas— que tenemos pendiente para con todos esos españoles.

Reitero, le pedimos sensibilidad para que en el debate presupuestario del próximo ejercicio 2006 reconozca e incorpore las partidas necesarias para indemnizar y, en este caso, compensar con las prestaciones que correspondan a aquellos españoles que fueron privados de libertad en aquellos batallones disciplinarios de soldados trabajadores.

Señor ministro, aplique aquella famosa frase de la noche del 14, el no nos falles. Todos esperábamos una reconciliación con esos españoles y el reconocimiento de los derechos. Apelamos a su sensibilidad, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Mi sensibilidad es total, pero también tengo la responsabilidad de aplicar las normas.

El reconocimiento de las indemnizaciones por tiempo de prisión no ha supuesto nunca un problema para los trabajadores integrantes de campos de concentración, batallones de trabajadores o batallones disciplinarios que estuvieran cumpliendo condena por motivos políticos. Ése es el objetivo de la Ley 4/1990.

El problema que hoy usted plantea con este caso específico es otro, y es que, a pesar del cómputo de los períodos, los imputados que no hubieran completado el período mínimo de tres años, que es lo que exige la ley, no tienen derecho a este tipo de prestaciones. A ese asunto se refiere el Tribunal Constitucional cuando apunta que la ley, aplicada en su literalidad, nos lleva a ese resultado.

Por eso, reitero lo que he dicho antes. Si el Tribunal Constitucional o la Audiencia en su sentencia final consideran que debe interpretarse de otra forma, evidentemente, el Ministerio de Economía y Hacienda con mucho gusto lo resolverá.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LA-FUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUTURO DE LOS ASTILLEROS DE LA NAVAL DE SESTAO (VIZCAYA), UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), REFERIDAS A LAS ANTIGUAS FACTORÍAS DE LA EMPRESA IZAR (S. 680/000607).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Maqueda Lafuente.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la semana pasada le preguntamos sobre el futuro de una empresa de la margen izquierda, Babcock Borsig, y hoy volvemos a plantearnos el futuro de los astilleros de la naval de Sestao en Vizcaya, situada también en la margen izquierda, una vez que el pasado lunes se cerró el plazo de presentación de ofertas de adquisición por parte de la SEPI referidas a las factorías del grupo IZAR.

En este sentido, queremos conocer cuáles son sus ideas al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que modifique un poco su información. No se ha cerrado el plazo de presentación de ofertas, ni siquiera se ha abierto. Lo que ha finalizado el día 17 ha sido el plazo de presentación de manifestaciones de interés en relación con los activos de IZAR; manifestaciones que muestran, únicamente, el interés en participar en el proceso de desinversión pero sin determinar mayor precisión respecto a la intervención de los participantes.

Ahora se abre el verdadero proceso, que evidentemente contempla una serie de temas, y, si tiene interés, estoy dispuesto a comentárselos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ustedes no hicieron caso a todos los grupos de esta Cámara cuando aprobamos una serie de mociones sobre cómo debería ser el futuro de los astilleros IZAR. En concreto, no tuvieron en cuenta que cuatro plantas de los astilleros quedaban fuera del amparo del sector público. Ustedes sabrán las razones, pero, desde luego, nunca las hemos conocido.

La mayor factoría, la de la naval de Sestao, cuenta con 1.172 trabajadores: 406 en la factoría de Gijón, 360 en la de Sevilla y 321 en la de Manises, y todos ellos quedaron fuera de este amparo y, en consecuencia, a la espera de la intención de algún inversor privado. De momento la naval de Sestao sigue trabajando y tiene una carga con un gasero de LNG de 138.000 metros cúbicos.

No obstante, como le decía, en la margen izquierda existe una gran preocupación por el futuro de esta empresa, así como por el de la otra que le he citado y las empresas auxiliares. Como sabe, los alcaldes de las localida-

des de la margen izquierda, incluidos los socialistas, y el Parlamento vasco, con el apoyo de todos los grupos, mostraron en su día interés por la moción que se aprobó en esta Cámara y, también, en el Congreso.

Recientemente se han publicado declaraciones de don Enrique Martínez Robles, presidente de la SEPI, y del ministro de Industria, Comercio y Turismo, señor Montilla, en las que dicen que existe la imposibilidad de vender conjuntamente los astilleros, las cuatro factorías, y que, en consecuencia, sería más acorde intentar una venta por separado. Eso, como usted sabe, no es lo que acordaron los sindicatos con ustedes en diciembre. En este sentido, nos gustaría saber cuál es su opinión como máximo responsable de la SEPI, porque todavía no la hemos oído.

También recientemente, esta misma semana, los sindicatos, en este plazo de invitación, como usted decía, han recogido cierta preocupación porque en teoría el 49 por ciento debería quedar en manos de la SEPI, el 21 por ciento —se ha publicado— podría estar en manos de La Caixa o de las cajas vascas BBK y Kutxa y el 30 por ciento en manos de socios privados.

En definitiva, nos gustaría saber cuál es el estado de la cuestión, nos seguimos preocupando por los trabajadores y trabajadoras de la margen izquierda y le anuncio que nuestro grupo va a presentar hoy mismo en el Registro de esta Cámara una solicitud de comparecencia del presidente de la SEPI, don Enrique Martínez Robles, ante la Comisión de Economía y Hacienda, para que explique cuáles son los planes que tiene en relación con la privatización de los astilleros, en concreto de la Naval de Sestao. Confiamos en que en esta ocasión no tarde los meses que tardó la otra vez en venir y nos aclare la situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Gracias, presidente.

Señoría, plantea usted que el Gobierno no ha seguido las mociones de la Cámara y no sabe por qué. Yo creo que usted tiene la respuesta igual que yo: la empresa está quebrada, hay que aplicar las normas a una empresa en quiebra y hay que seguir las resoluciones establecidas al respecto en Bruselas. A partir de ahí entramos en un proceso de liquidación —como su señoría conoce—, y es cierto que lo óptimo para los sindicatos es que fuera global, pero no hay manifestaciones de interés globales para todas las empresas y, en consecuencia, considero —y usted conmigo— que la alternativa no debe ser cerrar, sino buscar la mejor solución posible para la actividad económica y para los trabajadores. Y eso es lo que vamos a intentar.

Dentro del marco establecido por las normas comunitarias, el acuerdo marco firmado el 16 de diciembre pasado, estamos poniendo en marcha la desinversión en sus fases

iniciales. Finalizada esta fase de manifestación de interés, entramos en las fases sucesivas del proyecto que se concretarán en la presentación de ofertas no vinculantes, fase informativa y presentación de ofertas vinculantes —que, evidentemente, ya concretarán aspectos fundamentales de tipo económico de futuro— y posteriormente se pasará a la fase de aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración de la SEPI, el Consejo Consultivo de Privatizaciones y el Consejo de Ministros. En todos estos procesos es importante señalar —sea privatización, sea desinversión— que las partes, la SEPI y los oferentes, se someten a compromisos de confidencialidad que se formalizan documentalmente, lo cual es lógico en un proceso de competencia entre empresas. Por lo tanto, estoy encantado y estará encantado el señor Martínez Robles de venir a comentar a la comisión todo aquello que pueda, lo hará con sumo gusto, pero siempre manteniendo la confidencialidad en las ofertas concretas porque, evidentemente, no puede hacerse de otra forma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, vicepresidente.

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA XV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES, CELEBRADA EN SALAMANCA LOS DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2005 (S. 680/000612).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Castro Rabadán. Tiene la palabra su señoría.

El señor CASTRO RABADÁN: Presidente, ministro.

La XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Salamanca, ha tratado de dar un nuevo impulso al espacio histórico y cultural iberoamericano para que la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la marginación dejen de ser problemas acuciantes para la población americana. España, al sentirse por su historia e idioma ligada a las naciones iberoamericanas, compartiendo valores, principios y cultura, está interesada en que los pueblos iberoamericanos superen los grandes retos del siglo XXI potenciando las relaciones entre los Gobiernos y, desde ellas, proyectar la Comunidad Iberoamericana en el escenario internacional, impulsando en particular la relación con la Unión Europea para así contribuir con iniciativas y aportaciones a la paz y al desarrollo de los países, generando una realidad más justa y equitativa basada en el Derecho internacional, así como en los principios y valores que compartimos.

Finalizada ya la cumbre de Salamanca y para abordar los resultados de la misma es por lo que le pregunto ¿qué balance hace el Gobierno de la Cumbre Iberoamericana de Salamanca?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Como ha señalado su señoría, la XV Cumbre Iberoamericana, que acaba de concluir en Salamanca, no sólo ha consolidado el espacio iberoamericano sino que ha constituido un punto de inflexión en el desarrollo de la cumbre y en la creación de una Comunidad Iberoamericana de Naciones.

El Gobierno valora muy positivamente, como lo han hecho todos los jefes de Estado y de Gobierno que participaron en ella, el resultado y el balance de la cumbre por varias razones. En primer lugar, por el nivel de participación: han participado 17 jefes de Estado, además de aquellos que por razones de catástrofe natural o de índole política interna no lo pudieron hacer, que, sin embargo, sí establecieron contacto con el desarrollo de la cumbre por videoconferencia.

En segundo lugar, por el formato de la cumbre, ya que acudió el secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, representando la voz de toda la comunidad internacional, y estuvieron presentes por primera vez las principales personalidades de la Unión Europea, tanto del Consejo como de la Comisión y del Parlamento Europeo. También asistieron el secretario general de la OEA y de otras instituciones, bancos y agencias iberoamericanas.

En tercer lugar, la cumbre ha supuesto un paso cualitativo porque cambia la forma de actuar. Ya no se trata de escuchar largos discursos de los jefes de Estado sino que se debate, se discute, se propone y se deciden cuestiones que afectan a la realidad iberoamericana y a los ciudadanos iberoamericanos. Hubo tres mesas de debate en donde los presidentes y jefes de Estado pudieron aportar ideas, cerrar acuerdos y llegar a conclusiones extremadamente operativas.

Además, se ha hecho una declaración final diferente, corta, contundente y firme. Desgraciadamente, algunos sectores de la opinión pública sólo se han fijado en lo que siempre han criticado, en la parte declarativa de las cumbres. Hoy no hay parte declarativa, hay parte operativa, sobre todo por el salto cualitativo que ha supuesto la institucionalización de la cumbre con el nombramiento de Enrique Iglesias como secretario general, al que se le otorga un programa muy ambicioso.

Además, ha habido resultados concretos que llegan a la ciudadanía iberoamericana, como el programa que pretende hacer de Iberoamérica un territorio libre de analfabetos desde el año 2008 a 2015, el fondo humanitario; el programa de conversión de deuda por educación, la adopción de una Carta Cultural; la cooperación judicial, y toda una serie de programas y proyectos concretos y específicos que van a cambiar el futuro del espacio iberoamericano.

Por último, señoría, y más importante, la comunidad iberoamericana, pasa de ser una comunidad de naciones a una comunidad política que tendrá voz propia en el con-

cierto internacional. Por todo ello, el balance que hace el Gobierno es altamente positivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA OFRECIDA POR EL GOBIERNO A GUATEMALA Y PAQUISTÁN (S. 680/000613).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Fuentes Gallardo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente catástrofes naturales han asolado zonas del continente asiático y de Centroamérica. En Guatemala, el paso del huracán Stan ha provocado avalanchas, desbordamientos y, lo que es más grave, la muerte de centenares de personas y la desaparición de casi 3.000 ciudadanos. El caos, la escasez de víveres y el peligro de epidemias hacen más grave esta situación.

El terremoto de Paquistán, que ha tenido una intensidad de 7,6 en la escala de Richter, ha provocado la muerte de más de 40.000 personas, y queremos conocer qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno, por eso le planteamos la siguiente pregunta: ¿Qué ayuda humanitaria ha ofrecido el Gobierno para paliar la situación de estas catástrofes en Paquistán y en Guatemala?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

En primer lugar, quiero expresar la solidaridad del Gobierno español y de todos los ciudadanos españoles ante estas dos catástrofes naturales, tanto el terremoto de Paquistán como la tormenta tropical del huracán Stan, que han afectado principalmente a Guatemala y a El Salvador.

Se trata de dos catástrofes naturales y de nuevo la sociedad española ha respondido con su generosidad, su solidaridad, y el Gobierno simplemente ha puesto en marcha su ayuda para atender a las necesidades urgentes de todas esas poblaciones.

Me van a permitir primero referirme a la catástrofe de Paquistán, un terremoto, como bien ha señalado su señoría, de consecuencias tremendas y trágicas y que ha puesto a dicho país en una situación extremadamente difícil y conflictiva.

En este sentido, los días 10 y 12 de octubre se enviaron dos aviones como respuesta de manera inmediata a la

ayuda internacional, que en conversación telefónica me solicitó el ministro de Asuntos Exteriores paquistaní.

En este primer envío, a través de la AECI se mandó un operativo de nueve bomberos de intervención, ayuda y emergencia de Valencia y 26 médicos y personal sanitario. En el segundo avión se envió un total de 20 toneladas de ayuda, en la que participaron la Generalitat de Catalunya, la Comunidad Valenciana, la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Barcelona y distintas ONGs que han contribuido con sus donaciones.

Últimamente ha habido una solicitud a la Alianza Atlántica y el próximo viernes se decidirá por parte del Consejo Atlántico un envío de una fuerza de intervención rápida de la OTAN, con la participación de 300 militares españoles fundamentalmente ingenieros, a fin de facilitar la reconstrucción y atender las necesidades en Paquistán.

En relación con el huracán Stan en Guatemala y El Salvador, la respuesta del Gobierno fue también urgente e inmediata; en cierta manera fue más rápida, porque en ambos países tenemos dos oficinas técnicas de cooperación que permitieron inmediatamente, en el caso de Guatemala, desembolsar una ayuda financiera de 540.000 euros, lo que supuso una aportación inmediata para atender las necesidades urgentes; posteriormente, se amplió esta ayuda con 300.000 euros para paliar precisamente las dificultades, las carencias básicas de deslizamientos, de derrumbes producidas por la tormenta tropical Stan.

Como sabe su señoría, Su Majestad la Reina acompañada por el secretario de Estado de Cooperación, encuentra hoy en Guatemala y en El Salvador; van a continuar asistiendo a las sociedades guatemalteca y salvadoreña; el presidente del Gobierno ya anunció en la Cumbre Iberoamericana una ayuda para ambos países de 67 millones de dólares y ayer, en la Unión Europea, se aprobó una nueva ayuda para la reconstrucción y rehabilitación, tanto de Guatemala como de El Salvador y también de Paquistán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON LLUÍS MARÍA DE PUIG DE OLIVE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS PREVISTAS POR LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA INMIGRACIÓN MASIVA DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN SU FRONTERA SUR Y, CONCRETAMENTE, EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA, A FIN DE EVITAR Y RESOLVER EL PROBLEMA (S. 680/000616).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador De Puig de Olive.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DE PUIG DE OLIVE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero preguntarle sobre las políticas y medidas previstas por la Unión Europea ante la inmigra-

ción masiva de las últimas semanas en su frontera sur y concretamente en las ciudades de Ceuta y Melilla, a fin de evitarla en lo posible y resolver el problema.

Señoría, hace quince años, representando al Congreso de los Diputados de España, tuve el privilegio de asistir a un coloquio en Malta, donde el entonces ministro de Exteriores de Italia, el señor Giulio Andreotti, dijo una frase que me impactó profundamente: Si Europa no espabila, dentro de unos años, no habrá grandes migraciones hacia Europa procedentes de África, sino una verdadera marcha sobre Europa. Repito, esta frase visionaria de Andreotti me impactó mucho y estos últimos tiempos he pensado mucho en ella. No estoy muy seguro, y quizás usted me lo aclarará, de si Europa está espabilando o no.

Yo conozco bien lo que hace el Gobierno español, cómo se ha enfrentado al problema; cómo han resuelto el presidente del Gobierno, el Rey o usted mismo las negociaciones con Marruecos; conozco bien eso. Sé lo que hizo España en Bruselas; yo estaba en Estrasburgo, como sabe el señor ministro, el día que contestó usted a los parlamentarios europeos, y venía de un consejo de Bruselas en el que se trató el tema.

Ahora bien, puesto que estamos hablando de la frontera sur, el problema concierne a Europa por los cuatro costados. Afecta a su política interior, a su política exterior, a Schengen, a su política de ayuda al desarrollo, a su política de solidaridad —de cooperación—, a la geoestrategia propia del proyecto europeo y a los problemas de derechos humanos, derechos de asilo, ayuda a los países de origen, etcétera.

Por eso sería interesante conocer de primera mano, en lo posible y aunque sea explicado brevemente, cuál es la actitud de Europa; cuáles son las medidas o cuál es el proyecto para afrontar este problema de modo que no se produzca lo que nos vaticinaba el ministro Andreotti.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Coincido con usted, señoría; ya lo he dicho en varias ocasiones. Este problema que afectó recientemente a Ceuta y Melilla no era un problema exclusivamente español ni exclusivamente marroquí: era un problema que nos afectaba a todos; principalmente, a la Unión Europea. Fue por eso por lo que, de manera inmediata, me puse en contacto con el comisario Frattini —el comisario de Justicia, Seguridad y Libertad de la Unión Europea—, para hacerle llegar nuestra preocupación y, sobre todo, para hacerle intervenir en nombre de la Unión Europea. Ceuta y Melilla son frontera exterior común de la Unión Europea, como hemos señalado en varias ocasiones, y necesitaban el apoyo, la preocupación y la involucración de la Unión Europea.

La respuesta del comisario Frattini fue rápida. Inmediatamente comprendió el problema. Le puedo señalar, respondiendo a la mayor preocupación de su pregunta, señoría,

que empieza a surgir —a sentirse— una nueva actitud entre la casi totalidad de ministros de Justicia, Interior y Trabajo de la Unión Europea, tal como me lo comunicó el ministro de Justicia español, que asistió a la reunión JAI, el 12 de octubre: hacer de la política migratoria una política común, europea; desgraciadamente, hasta ahora no lo ha sido.

Esto no impide que hagamos todo lo posible para involucrar de manera mucho más efectiva a la Unión Europea —a las instituciones europeas— en la atención a los retos y desafíos que tiene España por ser la frontera sur de la Unión. Por ello, el comisario Frattini hizo todas las gestiones para acelerar el desembolso de los 40 millones del programa MEDA que tenía adjudicado Marruecos. Llevó una delegación de visita a Ceuta, Melilla y Marruecos, para que se interesase por la situación y el futuro de las poblaciones subsaharianas. Con el mismo espíritu, el ministro Benaissa, de Marruecos, y yo mismo hemos propuesto una conferencia ministerial de inmigraciones, para atender los problemas de los países de origen, de tránsito y de destino. Además, el presidente del Gobierno, en su última reunión con el primer ministro francés, decidió llevar al próximo Consejo Europeo una iniciativa común con Francia.

Sin embargo, no basta la seguridad y la protección de las fronteras; hace falta también atacar la raíz del problema. En la raíz del problema están el hambre, la miseria y la injusticia social. Por eso hemos pedido al comisario de Desarrollo de la Unión Europea, Louis Michel, que haga un plan de cooperación de la Unión Europea para poder atender, en el origen del problema, los grandes desafíos y retos que tiene el continente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON FRANCISCO CASTAÑO DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA MEDIDA EN QUE AFECTARÁ A LOS JÓVENES RECLUTAS DE NUESTRO EJÉRCITO LA SUBIDA SALARIAL PREVISTA POR EL GOBIERNO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2006 (S. 680/000609).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Castaño del Olmo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el ejército profesional, salida laboral para muchos jóvenes en este país, adolecía de algunos déficit, como el de una retribución digna. Por ello, el Consejo de Ministros del día 2 de septiembre aprobó una subida salarial para las Fuerzas Armadas de un 18,6 por ciento para el personal en activo y de un 5,8 por ciento para el personal en la reserva. Se trata de una subida histórica que supone un mayor incremento en las retribuciones, lo que beneficiará a más de 134.000 trabajadores que integran las Fuerzas Armadas.

Señor ministro, mi pregunta es la siguiente: ¿En qué medida afectará a los jóvenes reclutas de nuestros ejércitos la subida salarial prevista por el Gobierno a partir de enero de 2006?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Bono Martínez): Señor presidente, señor senador, señorías, como bien ha dicho el señor Castaño, los soldados y marineros que prestan actualmente sus servicios en las Fuerzas Armadas tienen un horizonte profesional limitado y, desde mi punto de vista, claramente injusto. Un muchacho o muchacha que se integra en los ejércitos, en el mejor de los casos, puede servir a España en las Fuerzas Armadas durante doce años y después se le pone en la calle sin ningún tipo de reconocimiento económico y sin ningún tipo de ventaja para acceder a otra función o trabajo público, como ocurre en otros países.

Queremos que la nueva ley de tropa y marinería que se está tramitando en estos momentos en el Congreso de los Diputados signifique que la profesión de soldado o marinero cotiza al alza y que cuando un español o española deseen servir a España en los ejércitos puedan hacerlo con un horizonte profesional de por vida; es decir, que ser profesional no solamente sea una condición a la que accedan los cuadros de mando, sino que los soldados y marineros puedan ser también, y no solo de boquilla, profesionales en las Fuerzas Armadas. Para ello hemos adoptado ciertas medidas en dicho proyecto. Un soldado o marinero que lleve tres años ejerciendo su profesión podrá acceder a la escala de suboficiales, superando las pruebas correspondientes y, a los cinco años, tendrá una reserva de plaza para ser guardia civil o policía nacional. Por suerte, recientemente hemos firmado un acuerdo con los señores alcaldes de A Coruña, del Grupo Parlamentario Socialista, de Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, de Santa Cruz de Tenerife, de Coalición Canaria y de Córdoba, de Izquierda Unida, para que cuando nuestros soldados cesen su actividad sin haber alcanzado el máximo nivel de permanencia, algunos puedan acceder a las plazas de policía local de estos ayuntamientos. Además, y cuando hayan servido en los ejércitos durante 18 años, si se aprueba el proyecto de ley de tropa y marinería, tendrán derecho a una indemnización equivalente al salario mínimo interprofesional hasta el día en que se jubilen, que será compatible con cualquier actividad que no sea, lógicamente, el cobro del subsidio de desempleo. Esto es lo que ocurre en la mayoría de los países que tienen ejércitos profesionales. Aquí no ocurría, pues se decía que el paso de la mili obligatoria al ejército profesional iba a tener un coste prácticamente cero y que realmente no aumentarían las partidas presupuestarias. Sin embargo, ha habido que aumentarlas y las hemos aumentado, y, como su señoría ha dicho, estamos ante una subida histórica en los sueldos. Yo no hablaría solamente de una subida del 18 por ciento, pues a ello hay que sumarle el incremento anual que las

Cortes Generales realizan sobre presupuesto del año anterior. Dicho presupuesto está calculado para tres años, por lo que no es ninguna exageración decir que en tres años se producirá un incremento, además del incremento extraordinario, del 7 por ciento. Se trata de una previsión prudente, tal y como lo vería el señor ministro de Economía. Por lo tanto, 7 más 18 son 25 y, si tenemos en cuenta el nivel de inflación que tiene España en estos momentos, nos encontramos ante una de las subidas más altas de la historia. Dicha subida afectará a los soldados, aunque el reglamento de retribuciones no esté ultimado, pero queremos que afecte más a quien menos cobra y más a quienes tienen destinos operativos que meramente burocráticos. A los ejércitos se entra para ser combatiente, no para ser oficinista, aunque necesitamos oficinistas, necesitamos burocracia —que es absolutamente necesaria—, pero queremos retribuir más a las unidades tácticas, a las operativas, que a los meros trabajos burocráticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE QUE EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA HAYA RECORDADO PÚBLICAMENTE QUE LA UNIDAD DE ESPAÑA ES UNA PREOCUPACIÓN PARA LOS MILITARES (S. 680/000619).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Muñoz-Alonso.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por formulada la pregunta en los mismos términos en que aparece en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Bono Martínez): Gracias, señor presidente.

Señor senador, me pregunta, por si alguien no ha tenido el acierto de leer su pregunta, acerca de qué piensa el Gobierno sobre lo que ha manifestado el jefe del Estado Mayor de la Defensa en relación con el interés por España. Me parece de cortesía recordar su pregunta para que no quede en el aire la respuesta. El Gobierno considera que la respuesta que ha dado el JEMAD es propia de un buen militar, de un buen español y de una buena persona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor ministro.

Empezamos coincidiendo, porque no pongo en duda en absoluto que eso haya roto la obligada neutralidad política de los militares, y para mí esas declaraciones, que tuvieron una cierta repercusión y suscitaron alguna polémica, no son más que una manifestación de la gran preocupación que existe en toda la sociedad española ante el proyecto de Estatuto de Cataluña y ante la introducción en el mismo —como premisa fundamental y punto de partida— del concepto de nación, que la inmensa mayoría de los españoles —y desde luego también los juristas más solventes— consideran como un atentado al artículo 2 de la Constitución; atentado, señor ministro, que para sorpresa general, el Gobierno del que usted forma parte —que debe ser el primer guardián de la Constitución— no sólo no ha rechazado frontalmente, sino que se ha convertido en su principal valedor —basta haber oído aquí esta mañana al presidente del Gobierno.

Los intentos de jugar con las palabras, de hacer ahora malabarismos con el adjetivo —ahora se habla de nacional, como si nacional pudiera tener otro significado que el de perteneciente o relativo a una nación, que es el significado que le da el Diccionario de la Real Academia—, no son aceptables en una cuestión tan sensible. Porque, además, no es una cuestión de palabras, es el propio espíritu del proyecto de Estatuto el que es incompatible con la Constitución. Alguien ha afirmado que haría falta un mago para arreglar esto, y parece que el señor Rodríguez Zapatero aspira a ser ese mago —esta misma mañana hemos visto aquí que no da para tanto—. Señor ministro, ante lo que no tiene arreglo, no caben paños calientes.

Por lo que se refiere a usted, hemos oído con muchísima frecuencia manifestaciones suyas acerca de España y del concepto de nación y no hay duda al respecto. Pero esas declaraciones son poco coherentes con la actitud del Gobierno del que usted forma parte, que juega con todos nosotros cuando su presidente nos quiere hacer creer que esta crisis, la más grave en un cuarto de siglo de democracia —lo pienso yo y lo piensa mucha gente—, es más fácil de lo que parece hasta el punto —también se ha recordado aquí esta mañana— que tiene hasta ocho fórmulas para resolverla.

Señor ministro, seamos serios. Nos hallamos ante una cuestión importante y ya ha pasado el tiempo de las palabras, incluso el de los gestos. Hace algunos días, le preguntaban que qué votaría usted, y usted contestó que no tenía voto en el Congreso. Efectivamente, no tiene voto en el Congreso pero sí lo tiene en el Consejo de Ministros. Quienes, como usted, tienen una personalidad política propia, y por supuesto una responsabilidad equivalente, no pueden permanecer impasibles, maniados por una falsa disciplina mientras se intenta socavar el sistema constitucional que nos dimos en 1978, el único en toda nuestra historia que no ha sido fruto de la imposición de unos españoles sobre otros.

Señor ministro, ¿está haciendo usted uso de esa influencia política suya en el Gobierno y en su partido contra este proyecto de Estatuto y no sólo ante los medios? Los grupos parlamentarios Socialista y Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha parece ser que han llegado a un principio de acuerdo, han expresado una cierta voluntad política en con-

tra de este Estatuto. ¿Va usted a poner en juego su autoridad política en aquella comunidad para que los diputados al Congreso de su partido, elegidos en ella, rechacen en bloque este proyecto desde la primera votación?

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Termino enseñada, señor presidente.

En lugar de atacar con ocasión y sin ella al Partido Popular, ¿va a hacer usted que no se acepte este proyecto, que no se admita a trámite porque es lo único que vale?

Señor ministro, termino porque no me da tiempo a más. No es tiempo de nadar y guardar la ropa, sino de mojarse hasta donde haga falta.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, la pregunta que se le ha hecho está en el orden del día.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Bono Martínez): Sí. Comprendo la generosidad del señor presidente, que permite que se pueda hablar. Yo no he de quejarme porque se formulen preguntas distintas. Quiero hacer dos aclaraciones previas antes de contestar. Dice usted que no es una cuestión de palabras, como si éstas fuesen menos importantes. Ya sabe usted que «En el principio era el verbo». Yo concedo mucha importancia a las palabras y, por tanto, no desprecio a la sede de la palabra: el Parlamento. Por consiguiente, no me importaría entrar en ninguna de las cuestiones que su señoría plantea si tuviésemos tiempo para todas.

En segundo lugar, no estoy maniatado. ¿Pero no me ve? ¿Cree que estoy maniatado para hablar y decir lo que pienso y lo que quiero? A mí no me van a mandar al Fondo Monetario Internacional por decir lo que pienso (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) sobre este o sobre cualquier asunto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*—*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*) Me ha preguntado por el jefe del Estado Mayor de la Defensa y quisiera decirle de nuevo que no tiene mucho sentido que alguien se escandalice porque el jefe del Estado Mayor de la Defensa muestre interés por la Defensa, por España, por la Constitución. Sería como si mañana a algún responsable de educación no le importase cuando le preguntaran sobre la educación y dijera: «A mí de este asunto no me pregunte usted». ¡Pues sobre qué quiere usted que le preguntemos! Es normal que el jefe del Estado Mayor de la Defensa manifieste lo que piensa, lo que siente. Es un ciudadano más, aunque sea militar y además lo hizo muy bien porque leyó un artículo de la Constitución. Y el ministro de Defensa —pese a lo que se ha dicho no sólo por ustedes, por quien sea— no solamente no le ha de corregir, sino que le parece muy bien que los militares en esta hora lo que hagan sea leer la Constitución. ¡Sólo faltaría que por leerla en voz alta vaya a corregirles el ministro de Defensa!

En tercer lugar, quisiera decirle que es normal que nos sintamos orgullosos de poder acatar, defender la Constitución, ya que es una misión que nos corresponde a todos y singularizadamente en determinados ámbitos le corresponde a quien ahora tiene el honor de contestar a su pregunta. Sin embargo, a veces tengo la sensación, señor senador, de que se utiliza la Constitución más que para leerla, defenderla o acatarla, para arrojarla. Que los militares la defiendan con la palabra es importante, pero lo más importante es que la defienden todos los días con un nivel de disciplina y con una disponibilidad a las órdenes del Gobierno legítimo de España, que no hay corporación de cualquier clase o condición que supere la puntualidad de los militares en esta hora para defender la Constitución. Y esto contrasta, señor senador, con quienes utilizan la Constitución, que algunos —por cierto— no votaron. Fíjese si es flexible y generoso el texto constitucional que hasta los que dijeron que la Constitución era un texto contra el que había que estar y había que ser beligerantes han llegado a altos puestos de la gobernación e incluso el grupo al que ellos pertenecían y presidían está preocupado porque un militar lea la Constitución en voz alta. A mí me preocupa y me interesa mucho más la defensa de la Constitución, que en silencio casi hacen los militares, que no la intención de algunos que por quedarse con el solar, están dispuestos a derribar el edificio.

Y no les quepa la más mínima duda de que el ministro de Defensa ha dicho en privado y dice en público —y no tengo recato en que se entrecomille cuanto diga— que tiene una convicción, y es que hay que ser respetuosos con los sentimientos de los demás, que los sentimientos no se regulan por decreto, que hay muchos catalanes que piensan que Cataluña es una nación. Y yo respeto ese sentimiento, del mismo modo que pido el respeto al único imperio que en democracia existe: el imperio de la ley. Respeto el sentimiento, pero mientras no se modifique la Constitución, nación —constitucionalmente hablando— no hay más que una, y es España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO MANTIENE EL CRITERIO DE QUE SE DEBE REDUCIR EL DESPLIEGUE DE TROPAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA, TRAS LA ESTIMACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EUROPEA DE QUE HAY TREINTA MIL INMIGRANTES EN MARRUECOS Y ARGELIA EN ESPERA DE ENTRAR EN ESTAS CIUDADES (S. 680/000620).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Becerril Bustamante.

Tiene la palabra su señoría.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿mantiene su señoría el criterio manifestado hace pocos días de que es conveniente retirar las Fuerzas Armadas de las ciudades de Ceuta y Melilla?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Bono Martínez): Gracias, señor presidente.

Senadora Becerril, lo que mantiene el ministro de Defensa es algo público y notorio. Las Fuerzas Armadas están en Ceuta y Melilla en apoyo de la Guardia Civil, mandadas por la Guardia Civil, en una misión que no es estrictamente militar sino de apoyo y, además, no es indefinida.

Por tanto, en la medida en que cambien las circunstancias, cambiará la circunstancia de su presencia, que, naturalmente, es transitoria y no puede ser indefinida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Becerril.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como todos sabemos, las Fuerzas Armadas, entre otras funciones, objetivos o misiones, tienen la de garantizar la soberanía y la independencia del territorio nacional, de España. Y como consecuencia de esa soberanía e independencia, nos hemos dotado de unas leyes y normas en virtud de las cuales hace falta reunir unos requisitos y condiciones para entrar en España.

Eso no se está cumpliendo, no se está dando en estos momentos en las ciudades de Ceuta y Melilla, y me parece que el mantenimiento de las Fuerzas Armadas es conveniente, para garantizar esa soberanía y esa independencia y para evitar que pueda haber miles de personas que en las próximas semanas y en los próximos meses, como ha manifestado el comisario Frattini en la Comisión de Libertades del Parlamento Europeo, lleguen a las fronteras de Ceuta y Melilla, con el consiguiente problema, en primer lugar, de ilegalidad —por la vía por la que pretenden entrar— y, en segundo lugar, de crisis humanitaria —por la avalancha de miles de personas que van a seguir intentando entrar en estas ciudades.

Señor ministro, mientras que la Unión Europea, Marruecos y, desde luego, también España no formalicen unas medidas más concretas, más eficaces, más rápidas para actuar en las fronteras de determinados países, creo que pensar en retirar las Fuerzas Armadas es una decisión precipitada, parece como si nos avergonzáramos de la misión que en estos momentos están cumpliendo, que es —como he dicho y lo sabe el señor ministro mejor que yo, estoy segura— garantizar la soberanía y la independencia de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Bono Martínez): Gracias, señor presidente.

Señoría, comparto gran parte de las consideraciones que hace. Sólo le pediría que, con independencia de nuestras discrepancias por razón del sitio que ocupamos o del carné que tenemos, comprenda que la vigilancia del paso ordinario de fronteras corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente a la Guardia Civil, y que los Ejércitos han de colaborar en esa misión cuando sean requeridos. Allí está el Ejército porque así lo ha ordenado el presidente del Gobierno, como estuvo en épocas anteriores, en 1996, 1997, 1998 y 1999, pero ha de estar el tiempo que resulte necesario. Ése es el tiempo que va a estar.

De modo que no veo que exista contradicción entre el interés de su señoría y el interés del Ministerio de Defensa. La presencia no va a ser indefinida pero permítame —usted lo comprenderá— que no explique cuáles van a ser los planes de repliegue, porque quizás alguien diría que lo que estoy provocando es el efecto llamada para quienes quieren cruzar ilegalmente nuestra frontera.

Ha citado usted al vicepresidente y comisario Frattini. Pues bien, también a mí me alegra poder hacerlo. Él dijo: Es el momento de ayudar a España y Marruecos. Y yo creo que sus palabras son muy razonables, que es bueno ayudar a España y a Marruecos en el problema de esas fronteras. Lo que ocurre, señora senadora —y su señoría lo sabe— es que hay gente que piensa que siempre es momento de atacar al Gobierno, sea porque está el Ejército, sea porque no está; porque está mucho tiempo o, porque debe estar menos; porque cumple una misión o porque no la cumple.

Fíjese en lo que se ha dicho en su propio partido sobre el tema que ahora estamos tratando. El portavoz de su grupo parlamentario en el Congreso considera que la presencia del Ejército es un «golpe de efecto» y de «marketing», que es «fruto —como siempre— de la presión mediática» que se está creando. La portavoz de Interior calificó las medidas que allí se están adoptando como «el colmo del cinismo y la desfachatez». Y el diputado por Ceuta del Partido Popular opinaba que ese despliegue llega tarde, mientras que ese mismo día el presidente de dicha ciudad decía que era un gesto de cara a la galería. Si sólo es un gesto, ¿qué más da cuando se haga?

Señorías, deben ustedes ponerse de acuerdo en este asunto, porque de lo contrario acabarán haciendo el ridículo. El Ejército está allí porque debe estar; ya estuvo, y estará el tiempo que sea necesario. Así va a ser.

Y por lo que se refiere a la inmigración ilegal, debemos procurar que nadie pase ilegalmente por las fronteras, ni por la de Ceuta ni por la de Melilla, ni tampoco en pateras, en avión o haciendo, como ocurre a veces, peticiones de recomendación para que determinada persona que está ilegalmente a nuestro servicio pueda seguir estándolo. Tenemos que ser serios. Este es un gran problema que no se puede instrumentalizar en contra del Gobierno. Como decía el comisario Frattini, es hora de ayudar a España. Y yo, señora Becerril, pienso que no es hora de atacar al Gobierno, aunque algunos siempre estén dispuestos a eso por-

que va en su propia naturaleza. Pero ése no es su caso, señora senadora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON LLUÍS BADIA I CHANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE EL CALENDARIO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DIRECTORES DE LOS AEROPUERTOS DE REUS (TARRAGONA) Y GIRONA-COSTA BRAVA, CON EL FIN DE ADECUARLOS A SU CRECIMIENTO DE TRÁFICO (S. 680/000583).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Badia i Chancho.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Nuestra pregunta es muy concreta: se trata de conocer el calendario del Gobierno para la modificación de los planes directores de los aeropuertos de Reus y Girona-Costa Brava, ya que, como usted bien sabe, en los dos últimos años se ha producido un crecimiento espectacular de su número de pasajeros, lo que ha llevado a que esos planes directores, aprobados en su día para una situación muy concreta, actualmente no sean viables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señorías, a través de AENA, el Ministerio de Fomento está revisando los planes directores de los aeropuertos de Reus y Girona-Costa Brava, por los que usted pregunta. La revisión de dichos planes, que se debería haber realizado en 2009, se ha adelantado cuatro años de acuerdo con el mandato contenido en la moción aprobada el 2 de diciembre de 2004 por la Comisión de Fomento y Vivienda de esta Cámara, moción por la que se insta al Gobierno a que anticipe a 2005 la revisión prevista de los citados planes.

Por otro lado, ya hemos adoptado medidas para mejorar los servicios de ambos aeropuertos, dado que, efectivamente, se ha producido un incremento de la demanda ya desde 2002, y se espera que sea mucho mayor en 2005. Así, en noviembre de 2004 se ampliaron los horarios operativos, y hemos incrementado las inversiones en 2,1 respecto de las correspondientes a la legislatura anterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, le agradezco su respuesta, pero no me ha contestado a lo que se pedía en esta pregunta.

Usted ha hecho referencia al acuerdo adoptado en la Comisión de Fomento del Senado, pero no así a los plazos previstos en la moción. Por otra parte, la modificación de esos planes directores no puede ser una decisión unilateral del Gobierno, sino que éste debe contar con la Generalitat, los ayuntamientos y las entidades económicas y sociales implicadas. Por ello, creo que esta es una muestra más de la importancia que para el Gobierno tienen los acuerdos adoptados en las comisiones, repetidamente incumplidos, no sólo por usted, sino también por el resto de sus compañeros en el Gobierno, lo que demuestra el poco peso que tiene el Senado en la influencia en el Gobierno.

Por otra parte, usted dirá que esto se produjo hace dos o tres años, pero da igual porque en cualquier caso la realidad es la que es. Y ya que usted ha hecho referencia al crecimiento, me gustaría referirme a la importante incidencia que ha tenido en el mismo la aportación de estas instituciones, de la propia «Generalitat», de los propios ayuntamientos y de las propias entidades económicas y sociales, que han hecho posible que muchas compañías de bajo coste hayan hecho una importante apuesta por estos aeropuertos.

Y respecto a la situación existente en Reus, que usted dice que es tan positiva, o en Girona, donde dice que no hay ningún tipo de problemas, debo decir que la situación es mucho más grave de lo que evidentemente usted nos manifiesta. Tan sólo pondré el ejemplo de unas recientes obras realizadas en el aeropuerto de Reus donde al cabo de tres meses de su inauguración había un total caos, y son de resaltar especialmente las declaraciones de los sindicatos poniendo de manifiesto que el aeropuerto hacía aguas en obras que prácticamente hacía tres meses que habían concluido.

La adecuación de los planes directores, en este caso de los aeropuertos de Reus y de Girona-Costa Brava, supone una apuesta más a largo plazo. Es evidente que tomar unas decisiones de este tipo significa garantizar el potencial económico, que tienen estas zonas, especialmente en el sector turístico, y no entiendo que para el Gobierno no suponga una apuesta en este sentido. El plazo de la propuesta era de un año y yo podría entender que el Gobierno necesitara mucho más tiempo, pero lo que es evidente es que hoy, prácticamente a finales de año, no hay ninguna intención o por lo menos ninguna comunicación por parte del Gobierno a las entidades económicas, sociales y políticas de la zona respecto a cómo ha de hacerse esta modificación del plan director.

Por lo tanto, me parece positivo que hoy podamos tratar este tema, pero me gustaría que, además de la promesa de que se van a realizar determinadas inversiones o de que se va a empezar a discutir cómo va a ser el nuevo plan director, hubiese compromisos concretos, porque lo que es evidente es que las necesidades son las que son y la realidad es la que es.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que haya usted utilizado este tono en su intervención. Ha hecho referencia a la falta de respeto del Gobierno hacia las mociones aprobadas en esta Cámara. Y falta de respeto en todo caso, señoría, sería citar unos plazos que no existen en la moción aprobada, que dice exactamente: Insta al Gobierno a que anticipe al 2005 la revisión prevista de los planes directores vigentes desde julio de 2001. Señoría, no menciona ni un solo plazo más. Todos los demás los ha incorporado usted, y eso sí que puede ser una falta de respeto.

En segundo lugar, señoría, si me permite le diré que falta de respeto es inventarse una respuesta que yo no he dado. En ningún momento he dicho que no haya problemas, sino que hay un incremento de demanda y que usted se ha equivocado en las fechas, pues ésta se inicia en 2002, y eso lo avalan los datos que usted puede comprobar en cualquier momento. Por lo tanto, o lo desconoce, señoría, o si no, no se entiende que usted insista en que esto se ha producido en los últimos meses, porque, repito, el punto de inflexión se produjo en 2002.

Señoría, falta de respeto es también atribuir el éxito de los aeropuertos, que está gestionando AENA y por lo tanto es responsabilidad del Ministerio de Fomento, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y achacar los problemas solamente a AENA y al Ministerio de Fomento.

Por otra parte, señoría, inmediatamente después de que fuera aprobada la moción, iniciamos la revisión; se ha terminado la primera fase, que es la fase interna. Me preguntaba usted por qué no se había remitido: pues porque antes hay que hacer, y antes de hacer, hay que trabajar y hay que llegar a conclusiones. En octubre se remitiría el documento, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y a los ministerios afectados y cuando contesten, se procederá al análisis de las observaciones y a la inclusión en su caso, si procede, en el documento inicial.

Así que, señoría, no tenga usted la menor duda de que el Ministerio de Fomento y AENA aceptan las responsabilidades que tienen en los aeropuertos, en positivo y en negativo, porque, señoría, si el aeropuerto es un éxito, lo es del que lo gestiona, y si es un problema, lo es también del que lo gestiona, y en ambos casos es nuestro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TRÁMITES PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA ENTRE LLEIDA Y HUESCA (S. 680/000601).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Companys i Sanfeliú. Tiene la palabra su señoría.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno cumplir con los requisitos previstos por la ley —información pública, período de alegaciones, impacto medioambiental— en la construcción de todos los tramos de la autovía Lleida-Huesca?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno ha cumplido, cumple y cumplirá, en todas las actuaciones que lleve a cabo, con todos y cada uno de los trámites previstos en la normativa vigente, en general, y en la relativa a la contratación y ejecución de las infraestructuras, en particular. En concreto, le puedo confirmar que en el proceso de construcción de la autovía Lleida-Huesca, por la que usted pregunta, también lo hemos hecho, y lo seguiremos haciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¡faltaría más! Ya esperaba que me dijera que iban a cumplir con todos los requisitos, pero uno tiene la sensación de que algunas veces no se cumplen de manera suficiente. Como usted sabe, el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras de Lleida-La Cerdera, en la autovía Lleida-Huesca, en la provincia de Lleida, y el día 18 de noviembre de 1994 se aprobó un proyecto informativo, con su correspondiente estudio de impacto ambiental y de información previa. Por tanto, efectivamente los afectados tuvieron la posibilidad de opinar a través de los mecanismos de la propia ley y estuvieron de acuerdo en que la solución propuesta era la mejor posible en aquel momento. Hasta aquí, señora ministra, no hay nada que decir.

A la hora de la verdad, parece que el proyecto constructivo en el tramo Lleida-La Cerdera —la solución del enlace con la autovía Lleida-Barcelona A-2— nada tiene que ver con la solución inicial, y su posible construcción no sólo será mucho más cara, sino que además tendrá muchas más implicaciones de carácter medioambiental, afectando incluso a una urbanización, que no tendrá la posibilidad de que la ley autorice a sus moradores a presentar, como mínimo, alegaciones al proyecto.

En consecuencia, si el ministerio unilateralmente cambia el proyecto por otro nuevo, lo normal es que se sigan los procesos de información pública y de declaración de impacto medioambiental, trámites muy importantes, como se hizo con el proyecto original. Si en vez de optar por la

transparencia y el diálogo se apuesta por los hechos consumados, como parece que se está haciendo —al menos en el territorio se dice que se va a hacer de esta forma—, no les va a quedar a los afectados otra salida que la de buscarse algún gabinete jurídico para que defienda sus intereses, y yo creo que eso no es bueno. En consecuencia, yo le pido, señora ministra, diálogo al respecto, ya que usted sabe que por defectos de tramitación cualquier juez puede paralizar unas obras, y yo le aseguro, como senador por Lleida, señora ministra, que no queremos eso. Queremos que las cosas se hagan bien y dialogando con la gente.

Sé, señora ministra, que usted es una persona razonable, y si me permite, cuando termine le voy a dar el proyecto original, que además elaboró su propio ministerio, que es con el que la gente está de acuerdo, y no con el aparecido últimamente. Se lo daré con el ánimo de que se lo lea, se lo estudie, y puedan buscar una solución acorde con el territorio, para que una obra tan importante como ésta no termine creando una crispación innecesaria.

Señora ministra, si usted me lo permite, cuando termine su contestación, le haré llegar unos planos, y le solicito personalmente que se los estudie, que reflexione sobre el tema, y que busque una solución de consenso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no aceptar una alegación de un ayuntamiento no significa vulnerar o no respetar la normativa vigente. El Ministerio de Fomento, según se me informa, ha adoptado la solución o la alternativa que a los equipos técnicos les parecía mejor, tanto para el ayuntamiento de Alpicat, que es del que estamos hablando, como para el resto de los españoles y de los ayuntamientos que tienen que utilizar la autovía, y todo ello dentro de lo que permite la normativa vigente. Para que los senadores y los ciudadanos sepan bien de lo que estamos hablando, es un estudio informativo con unas características, planteado de una forma global, y de un proyecto que recoge, con mayor concreción, lo que ese estudio informativo planteaba.

Si no hay modificaciones sustanciales entre el estudio informativo y el proyecto, no se tiene que volver a proceder a la información pública, que, como todos ustedes saben, supone nuevamente un gran retraso en la realización de las obras. He de decirles que el ayuntamiento de Alpicat entiende que se han producido modificaciones sustanciales y el Ministerio de Fomento entiende que sólo son una serie de ajustes de ubicación y definición asumibles, ya que el proyecto constructivo es un documento con mayor grado de definición que el estudio informativo, y que, por tanto, no es necesario abrir un nuevo período de información pública.

De todas maneras, señoría, independientemente, a mí de lo que me informan es de todo lo contrario de lo que usted ha dicho en relación a los costes, es decir que la solución propuesta por el Ayuntamiento de Alpicat es más cos-

tosa para los españoles, para todos aquellos que tienen que financiar la obra, que la que propone el Ministerio de Fomento.

Le agradezco que me quiera dar nuevamente el documento y, por supuesto, lo analizaremos con todo el detenimiento, la atención y el respeto que se merece cualquier propuesta de una senador en un tema que, además, afecta al Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LOS SISMÓGRAFOS QUE SE PRECISAN PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL VOLCÁN DE LA CUMBRE VIEJA, EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE) (S. 680/000603).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Perestelo Rodríguez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente, señorías. Buenos días, señora ministra.

En la prensa canaria, los pasados días 24 y 25 de septiembre, aparecían declaraciones del director del Instituto de Vulcanología de Canarias, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en las que afirmaba que el sistema para la vigilancia volcánica de la isla de La Palma es inútil y deficiente.

En La Palma, los palmeros estamos curados de espanto. Hemos sufrido en los últimos 50 años dos erupciones volcánicas, y somos conscientes de que vivimos en una isla en plena actividad volcánica. Por tanto, sobre teorías respecto al desplome de edificios en Cumbre Vieja u otras teorías, los palmeros sabemos que la buena información es suficiente para vivir con tranquilidad en aquella isla. Por eso, en el año 2000, este senador planteaba al Gobierno su preocupación por la instalación de sismógrafos de la red geográfica nacional en la isla de La Palma. Se nos decía que antes de 2002 tendríamos dos sismógrafos digitales, que eran suficientes. También el Cabildo de La Palma, en colaboración con el Cabildo de Tenerife, ha instalado un sistema de vigilancia químico y geodésico, con medios propios, atendiendo a los recursos de ambas instituciones. Sin embargo, nos sorprenden estas declaraciones, y por eso preguntamos al Gobierno si comparte las de su científico en Canarias, y si por parte del Gobierno existe algún plan de instalación de nuevos sismógrafos en la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, presidente.

Señoría, con todos mis respetos y con los respetos del equipo que dirijo, debo decirle que, lamentablemente, no coincidimos con el contenido de las declaraciones que usted cita, porque, a nuestro entender, no se ajustan a la realidad.

De todas formas, lo cierto es que el actual Gobierno —y subrayo lo de actual, porque comprenderá usted que no me voy a hacer responsable del incumplimiento del Gobierno del Partido Popular, pues si habían hecho una promesa para el año 2002 se fueron sin cumplirla—, consciente de la sensibilidad existente en el archipiélago canario, y concretamente en su isla, por la actividad volcánica, ha tomado una decisión que no tiene precedentes, y el Ministerio de Fomento, por primera vez en la historia, ha iniciado la implantación, en marzo de 2005, a través del Instituto Geográfico Nacional, de un sistema de alerta volcánica asociado a la red sísmica en el archipiélago canario, como le digo, que incluye también el volcán de la Cumbre Vieja de la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias. Gracias, señora ministra, por la respuesta.

En todo caso, señora ministra, entenderá la relevancia que para los ciudadanos de la isla pueden tener las declaraciones públicas del responsable del Instituto de Vulcanología de Canarias, que es miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuando, además, no se encuentran y no aparecen declaraciones de su ministerio desmintiendo las afirmaciones que hace un científico bajo su responsabilidad o la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Nos alegra conocer esa decisión del Gobierno, pero también preguntamos si cree que son suficientes los sismógrafos que están instalados en este momento en La Palma, si se piensa instalar más para unirlos a esa red, y si esa red significa que se trata de algún otro método que no conocemos y es la que va a detectar esa información sobre la vigilancia sísmica de la isla. Me gustaría saber también si el Gobierno comparte esas declaraciones en torno a los medios que, con presupuestos del Cabildo de La Palma y del de Tenerife, se están poniendo en marcha, se han puesto en marcha y se seguirán poniendo en marcha en los próximos años, como digo, no solo con métodos químicos sino también geodésicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, entiendo la relevancia que puedan tener para ustedes, pero le repito que no la tienen para nosotros ni

para los expertos del ministerio, los cuales no dieron ningún valor a estas afirmaciones, y desde aquí se lo desmiento tal y como ellos me han informado.

Señoría, no podemos entrar en todas y cada una de las noticias que aparecen en los periódicos dichas por cualquier voluntario que no es responsable de esa decisión, es decir, no podemos desmentir todo lo que se cree conveniente decir a los medios de comunicación.

Señoría, si fuesen suficientes las instalaciones actuales no le hubiese dicho que las vamos a ampliar. Nos parecen insuficientes, y cuando llegamos al Gobierno eran insuficientes. Por eso, en los primeros presupuestos que aprueba el Gobierno socialista se incluye la dotación económica no solamente para redactar un plan, sino para establecer una red de alerta volcánica con mecanismos operativos que, efectivamente, sirvan para la detección de cualquier problema que pudiera surgir. Me estoy refiriendo a la instalación de los más modernos equipos sísmicos, geodésicos, geofísicos, de comunicación y de análisis de datos, así como a la dotación de medios humanos que permitan su instalación. Concretamente, en los Presupuestos Generales del Estado, y para el IGN, hemos presupuestado para el año 2005 1.131.224 euros, destinados a la adquisición de equipos de la red de vigilancia sísmica, geodésica, la red de altimetría de alta precisión y la red geodésica de registro continuo. Para 2006 hemos incrementado el presupuesto, concretamente por encima de 1.200.000 euros, para la adquisición del equipamiento restante para su instalación y puesta en funcionamiento en verano de 2006. Además, el IGN convocará, en noviembre de 2005, 18 nuevas plazas de personal laboral especializado, concretamente tres sismólogos, dos vulcanólogos, dos geodestas, dos expertos en telecomunicaciones y electrónica, un experto en gravimetría, un experto en geomagnetismo y siete técnicos de apoyo a estas especialistas.

En conclusión, señoría, sabemos que existe esa sensibilidad, queremos darle una respuesta adecuada, y desde los primeros presupuestos que hemos presentado lo hemos tenido en cuenta, hemos elaborado un plan y hemos presupuestado el dinero para ponerlo entre 2005 y 2006.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A PONER A DISPOSICIÓN DE EUSKOMODAL, S.A., LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA ADUANA Y LA ZONA DE VÍAS VIEJAS EN IRÚN (GUIPÚZCOA), AL OBJETO DE FACILITAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN INTERMODAL (S. 680/000615).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos. Buenos días, señora ministra.

No es esta la primera vez que mi grupo pregunta al Gobierno —también lo hizo al anterior en la pasada legislatura— acerca de la implantación de una estación intermodal en Irún. Me consta que la señora ministra conoce bien no sólo el proyecto promovido por la sociedad Euskomodal, en la que el Gobierno participa, sino muy especialmente el interés de todas las administraciones vascas implicadas —desde el Gobierno vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa hasta los ayuntamientos de la zona, pasando por la Cámara de Comercio guipuzcoana y los agentes privados que trabajan en primera línea del transporte y la logística en Guipúzcoa— en la puesta en marcha de este proyecto estratégico.

Pero hasta la fecha, en relación con el interés del Gobierno, participe imprescindible para hacerlo realidad, sólo sabemos de palabras y buenas intenciones, y no seré yo quien las eche en saco roto, pero Guipúzcoa demanda ya decisiones concretas. De ahí que le pregunte, señora ministra, en los términos que usted ya conoce.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Señoría, los términos en que yo conozco la pregunta no coinciden con lo que usted me plantea. Usted me preguntaba por lo siguiente: ¿Está dispuesto el Gobierno a poner a disposición de la sociedad Euskomodal los terrenos de la antigua aduana y la zona de las vías viejas en Irún, titularidad de Renfe, al objeto de facilitar la viabilidad del proyecto de construcción de una estación intermodal, promovido por aquélla?

Ésta es la pregunta, y la contestación es la siguiente. Los terrenos y las infraestructuras no son de Renfe, sino de ADIF, y se van a destinar a dar cobertura financiera a las inversiones necesarias del corredor ferroviario entre Vitoria y Dax, en cumplimiento de los compromisos mutuamente asumidos entre España y Francia.

Adicionalmente a lo que usted me pregunta por escrito, y contestando a lo que me pregunta oralmente, le diré que apoyamos la iniciativa de la sociedad Euskomodal y que estamos dispuestos a dar la cobertura que significa nuestra participación, y no son palabras. El Gobierno no ha podido participar más porque los responsables de constituir la sociedad todavía no lo han hecho. El movimiento se tiene que iniciar dando los primeros pasos y, por lo tanto, constituyendo la sociedad, momento en que participaremos y daremos nuestra cobertura. Apoyamos el proyecto, vamos a trabajar conjuntamente, tenemos la mejor voluntad, pero usted me preguntaba por la antigua aduana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, sinceramente, no parece que hayamos avanzado, entiendo yo, puesto que no hemos podido pasar de las palabras a los hechos. Sabe usted que todos los proyectos estratégicos de Guipúzcoa, dada la singularidad de su territorio y su concreta ubicación, han obligado siempre a hacer un esfuerzo de concertación y de coordinación entre las diferentes instituciones implicadas, premisa ésta que hoy por hoy se mantiene, si cabe con mayor fuerza, y son muchos los ejemplos en que la participación del Estado, con protagonistas o en forma de colaboraciones diversas, subrayan esta afirmación. Ahí está la Comisión Interinstitucional de la bahía de Pasaia, por citar una, o la propia sociedad Euskomodal, que vienen trabajando desde un enfoque integral de la intermodalidad del transporte en un territorio clave, como decía antes, en la conectabilidad de Guipúzcoa por tierra y mar con el exterior.

Desde esta perspectiva —de ahí mi pregunta—, la estación intermodal en Irún se erige como pieza clave, como clave para su desarrollo es la implicación del Gobierno en su ejecución, y como clave para la viabilidad del proyecto es la participación directa del Estado en su financiación. ¿Y cómo? Analicemos el panorama y busquemos las diferentes fórmulas, porque posibilidades hay muchas, y usted lo sabe, señora ministra. Esta senadora ha puesto humildemente sobre su mesa una de ellas, pero puede ser otra la fórmula de participación u otra la sociedad gestora del proyecto de intermodalidad en Irún, que es, precisamente, a lo que iba dirigida mi pregunta.

Usted conoce, por ejemplo, que el día 25 de mayo de 2005 se reunió la Comisión Interinstitucional de la bahía de Pasaia, representada la Administración General del Estado en ella por la Presidencia de Puertos del Estado y por la Dirección General del ADIF. Pues bien, en el punto cuarto del orden del día se acordó la constitución de otra nueva sociedad que haría suyo el objetivo de la Comisión Interinstitucional así como otra serie de proyectos estratégicos que usted conoce para Guipúzcoa, entre los que figuraba la estación intermodal en Irún. Se acordó, además, que el capital social inicial sería de cuatro millones de euros a suscribir con diferentes contribuciones, con un 25 por ciento en este caso por parte de la Administración General del Estado. Los demás agentes implicados han hecho viable ya su aportación, pero nos falta la participación del Estado en esta sociedad nueva, Jaizkibia, usted lo sabe, señoría.

Yo señalaba simplemente en mi pregunta a la sociedad Euskomodal porque en ella participa hoy por hoy el Estado, y asimismo solicito en ella que los terrenos que forman parte del dominio público ferroviario puedan ser aportados por iniciativa del titular a una sociedad de la que forme parte, en régimen de concesión, por ejemplo, o en otra forma jurídicamente viable. Es una posibilidad. Yo sólo solicito, señora ministra, que la tenga en cuenta. No creo que en este caso sea mucho pedir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mucho pedir es que me pregunte usted lo mismo que pregunta por escrito. Es lo único que yo le digo. Usted ha pasado de hablar de Euskomodal a hablar de otro tema, cuando usted en realidad me preguntaba por los terrenos de la antigua aduana. Señoría, no es justo que usted hable de la intermodalidad y diga que el Gobierno central no hace nada, cuando la única estación de mercancías que funciona con criterios de intermodalidad es titularidad del ADIF y, por tanto, del Ministerio de Fomento y del Gobierno central. Es la única que actualmente funciona con criterios de intermodalidad y que permite el transbordo de contenedores entre trenes españoles y franceses. Además quiero significarle que estamos remodelando la estación de viajeros de Irún y que tenemos prevista una inversión de 4,6 millones de euros para aplicarla entre 2005 y 2006.

Posteriormente ha pasado usted a hablar de Euskomodal, de la participación y de que cada uno debe poner su aportación, sobre todo el Gobierno central. Pues le recuerdo que en la sociedad Euskomodal, según lo acordado entre todas las partes intervinientes, lo que le corresponde poner al Gobierno central es el 1,2 por ciento. Es decir, nosotros tenemos el 1,2 por ciento de responsabilidad de que la sociedad no se haya constituido. El resto, el 68,2, es participación privada, y el 31,8 por ciento es capital público, no del Gobierno central. Por tanto, señoría, estamos a la espera precisamente de que quienes son los impulsores de este proyecto lo lleven a cabo para poder articular nuestra participación.

Y en cuanto a los terrenos de la antigua aduana, le diré que ese tema está pendiente de saber si se financia o no otro proyecto ferroviario para el País Vasco, el corredor Vitoria-Dax. La última vez que se ha planteado esto fue el lunes pasado, y lo planteó concretamente el lehendakari. Por tanto, no dudo de cuál será la prioridad en materia ferroviaria de ese Gobierno, cuya responsabilidad corre a cargo del PNV. El Gobierno dijo que la prioridad era el corredor Vitoria-Dax, un proyecto para el que estamos previendo aportar los terrenos de la antigua aduana por la que usted me pregunta.

Señoría, no me zafó de ninguna responsabilidad ni tengo por qué hacerlo, pero quiero que sepa usted que los proyectos ferroviarios en el País Vasco están apoyados por el Gobierno central y por el Ministerio de Fomento en particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL MODO EN QUE PIENSA AFRONTAR EL GOBIERNO LA CRISIS QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁ SUFRIENDO EL SECTOR DEL TRANSPORTE COMO CONSECUENCIA DEL ENCARECIMIENTO DEL GASÓLEO PROFESIONAL POR LA SUBIDA DEL PETRÓLEO (S. 680/000623).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Ortiz Pérez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el sector del transporte de mercancías por carretera es un elemento esencial para el desarrollo de todas las actividades que conforman la economía de este país y, sin duda, el sector estratégico que contribuye en todas las facetas de los productos y servicios.

Parece ser que en los últimos días el Gobierno se ha dado cuenta de la importancia que tiene el sector y de que los ciudadanos venimos sufriendo las consecuencias negativas que produce un paro de estas características, por lo que se ha dignado a atender las justas peticiones de las asociaciones afectadas. Justo es reconocer que ha contribuido a ello el aumento del precio del petróleo, no sólo en el transporte, sino también entre los pescadores y agricultores.

En todo caso, para conocer el criterio y la opinión del Gobierno sobre este tema le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por su pregunta porque me brinda la oportunidad política —y a las pocas horas de haber firmado un acuerdo lo lógico es que me la hubiera formulado mi partido— de explicar exactamente qué es lo que hemos acordado y en qué situación estamos.

En cualquier caso, quiero comentarle que no hemos trabajado sólo en los últimos días. Le pido que analice las medidas que se tomaron en octubre del 2004, por cierto muy celebradas por el sector, o el acuerdo que el 24 de junio de 2005 adoptó el Consejo de Ministros, también para dar respuesta adecuada al problema. No obstante, a la vista de que la situación persistía, a partir del citado 24 de junio empezamos a trabajar con el sector para buscar una solución.

¿Cómo hemos trabajado? Entiendo que con rigor, con capacidad de diálogo y con voluntad de acuerdo, proponiendo todas aquellas medidas que, desde el punto de vista coyuntural y estructural, ayudaban a dar una salida y respuesta adecuada al sector.

Hoy todos nos podemos felicitar porque el sector está contento y conforme con las medidas adoptadas. No lo digo sólo yo, también ellos a través de los medios de comunicación, y la prueba más evidente es que, tras llegar a un acuerdo con el Gobierno, han desconvocado el paro.

El Gobierno es el primero que sabe que el sector tiene dificultades y el que antes ha actuado para articular medidas a fin de solucionarlas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTIZ PÉREZ: Señora ministra, como usted puede entender, los senadores de la oposición también hacemos preguntas coherentes con la situación actual del país. Imaginaba que usted me lo agradecería, pero lo he hecho para que en las próximas encuestas suba su ranking de valoración y los ciudadanos la apoyen un poco más.

En todo caso, mi grupo parlamentario y yo nos alegramos de que se haya llegado a un acuerdo tan importante, porque estos días los ciudadanos hemos sufrido las consecuencias nefastas del paro convocado por las empresas del transporte de mercancías por carretera.

No obstante, a pesar de que llevan tiempo negociando estas medidas, el sector lleva más tiempo haciendo estas reivindicaciones pero parece que el Gobierno no se ha tomado el asunto en serio hasta estos últimos tres meses, que es cuando se ha sentado a negociar con las empresas de los transportistas. Por lo tanto, lamento que el acuerdo se haya conseguido —y repito que me satisface— a raíz del paro convocado y de las nefastas consecuencias que han sufrido los usuarios y ciudadanos de este país.

Es bueno, señora ministra, llegar a acuerdos. Pero, como usted manifestaba en un medio de comunicación, hay que seguir trabajando en ellos para poder plasmarlos y llevarlos a un próximo Consejo de Ministros con el fin de que el Gobierno, de forma colegiada, se pronuncie sobre los mismos.

Nosotros, como grupo parlamentario, seguiremos atentamente la evolución de estos acuerdos y ejerceremos la acción de control que nos permite nuestra condición de senadores y, sobre todo, pediremos que se siga negociando más, si es posible, para que se llegue a un acuerdo definitivo y que en lo sucesivo no tengamos que sufrir un paro de las características del que se ha producido estos días. Pregunten en Galicia, Asturias y Cantabria, que llevan muchos más días sufriendolo, cómo se vive la falta de desabastecimiento de los productos de primera necesidad.

En todo caso, señora ministra, reitero que nos sentimos satisfechos, pero consideramos que a la consecución del acuerdo ha contribuido la flexibilidad demostrada por las asociaciones de transportistas y las empresas cargadoras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su interés en que yo obtenga mayor apoyo de los ciudadanos. Que no lo oiga su compañera Celia Villalobos, a quien le saqué 100.000 votos en Málaga en las últimas elecciones, y es que su voluntad de apoyarme en algunos sitios no va a caer tan bien. De todas maneras, le agradezco su posición personal, su interés en que yo consiga un mayor apoyo ciudadano y además le agradezco el punto de inflexión de su grupo parlamentario, porque es la primera vez que el PP me apoya en algo. En definitiva, es bueno que tengamos una primera vez y que sea con esas buenas intenciones.

Señorías, si usted analiza el acuerdo de 24 de junio del Consejo de Ministros verá que no hemos empezado ahora, empezamos con las mesas de trabajo que han concluido en las 44 medidas que hemos acordado ayer con el sector, y empezamos, repito, el 24 de junio. Son 44 medidas —no hay precedentes históricos de la importancia del número—, 30 asociaciones las que han firmado y cinco ministerios. Por tanto, el contenido —no solamente la cantidad— y la implicación de todos ha dado un nivel de dificultad que ha hecho que hayamos podido cerrar ayer y no, a lo mejor, unos días antes, como todos hubiéramos querido, incluso el sector —no hablo del tema de Galicia porque los que estaban en huelga en Galicia no estaban sentados en las mesas, como usted sabe.

En cualquier caso y como dicen en mi tierra, bien está lo que bien acaba. Ha acabado muy bien y, por lo tanto, no tenga usted la menor duda de que en este Consejo de Ministros se aprobarán todas las medidas y las iremos aplicando, como voy haciendo con todas aquellas cosas a las que me comprometo y va haciendo el Gobierno en todo lo que se ha comprometido con los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA ALGUNA MEDIDA URGENTE PARA COMPENSAR A LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO POR EL ELEVADO ENCARECIMIENTO DEL PRECIO DEL GASÓLEO (S. 680/000624).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Lapazarán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el sector agrario y pesquero está pasando por la peor crisis que se recuerda en los últimos 100 años y esta crisis está producida por diferentes circunstancias: una de ellas es el encarecimiento del precio del gasóleo agrícola. Sólo el sector agrario español ha tenido que pagar por encima de lo que pagaba en los dos últimos años, y sólo en la factura del gasóleo agrícola y pesquero, más de 700 millones de euros, pero a pesar de pagar más no ha podido repercutir en el precio de sus productos esta subida. Es decir, que íntegramente la están pagando los agricultores y los pescadores de su bolsillo. El Gobierno se ha beneficiado de ello ya que ha recaudado más a través de los impuestos por estas subidas.

Ante esta situación yo le quisiera preguntar si tiene previsto poner en marcha alguna medida urgente para compensar a este sector por el elevado encarecimiento del petróleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Lapazarán, el pasado 4 de octubre se debatió en esta misma Cámara una moción en la que se instaba al Gobierno a adoptar medidas de apoyo a los sectores agrario y pesquero que compensaran las continuas subidas del precio del gasóleo. Basaba usted toda su exposición en declaraciones de dos dirigentes de los sectores agrario y pesquero, que según sus propias palabras habían publicado recientemente. Ya que usted realiza tan pertinaz seguimiento de las declaraciones públicas, supongo que habrá leído las que yo realicé el pasado 3 de octubre y que fueron publicadas en diversos medios de comunicación, en las que anunciaba que el Ministerio de Agricultura está estudiando nuevas ayudas para la subida del gasóleo. Por si se le hubieran pasado, le voy a responder que sí se van a adoptar nuevas medidas compatibles con la normativa comunitaria, al igual que hicimos el año pasado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Señora ministra, siga usted estudiando, pero mientras no tome acuerdos la verdad es que todo se queda en palabras.

Señora ministra, nuevamente el Gobierno da la espalda a un sector que está en crisis y no aborda el problema. Yo no sé si son conscientes de la situación de gravedad por la que están pasando el campo y la mar, y no estamos hablando ni de folclore, ni de utopías, ni de problemas inventados, estamos hablando de un sector estratégico que alimenta a todo un país y lo más preocupante son su terquedad, su obstinación y el no querer saber nada.

Este Parlamento sí que le instó hace 15 días, en una moción presentada por nuestro grupo, a que tomaran medidas urgentes para resolver la situación generada por este encarecimiento, le pedíamos que hicieran algo, al igual que están haciendo otros países europeos, y de su contestación se desprende que solamente están estudiando. Señora ministra, nuevamente no hace caso de nada de lo que se le dice desde esta Cámara. No es sorprendente, porque de todas las mociones que se han aprobado usted no ha contestado absolutamente a ninguna y usted se esconde en su ministerio.

Yo les pediría a usted y a su Gobierno que bajasen a la calle y que hablasen con los agricultores porque han conseguido en pocos meses poner la agricultura y el mar en pie de guerra, yo les pediría que mirasen por los cientos de miles de agricultores y pescadores y también por todos aquellos cientos de miles de personas que trabajan en la industria auxiliar. Fíjense en lo que ha ocurrido en el sector del transporte —lo decía la ministra anteriormente—, que ha sido capaz de llegar a un acuerdo con su Gobierno, y usted, en cambio, no hace nada, sigue estudiando. Piense si

es lógica esta situación. Usted se queda en una posición de debilidad ya que no es capaz de convencer a su presidente de que adopte medidas para mejorar la situación de crisis.

También quisiera que estudiaran medidas fiscales, que miren la posibilidad de gasóleo agrícola. Usted dijo en comisión que el gasóleo agrícola ya era profesional, y yo le digo todo lo contrario, que no es profesional. Y quisiera pedirle que mejoren la fiscalidad, que adopten las medidas que se han ido proponiendo desde el Senado para ayudar a estos sectores a salir de la crisis.

Para finalizar, quisiera sumarme al manifiesto en favor del campo que ha promovido una organización agraria con el lema: «Por la supervivencia del campo enciende tu luz». Yo también voy a encender una luz, pero mucho me temo que usted y el señor Rodríguez Zapatero van a soplar para que se apague y de esa manera arruinar al campo y a la mar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Lapazarán, he dicho, efectivamente, que el gasóleo agrícola estaba considerado como profesional, y le remito a la normativa comunitaria de octubre de 2003, por si usted no la conoce. Si no conoce las normativas, dudo de que pueda proponer ante esta Cámara medidas que puedan ayudar al sector.

Por otra parte, ya que está hablando de luces, quizá también le convenga iluminarse para que cuando presente algo ante la Cámara lo haga por iniciativa propia y no basándose en declaraciones de organizaciones agrarias, a las que respetamos, pero tiene que reconocer que no son iniciativas suyas.

Es comprensible que el sector agrario pesquero demande medidas que permitan paliar la innegable subida del precio del gasóleo, y es comprensible y legítimo que los diferentes grupos políticos demanden desde el Parlamento aquellas medidas que consideren oportunas. Lo que no resulta asumible es la posición catastrofista y poco rigurosa que continua y permanentemente ustedes están poniendo sobre la mesa.

No voy a mencionar todas y cada una de las medidas que se han puesto en marcha por este Gobierno para ayudar a los sectores pesquero y agrario. Simplemente señalaré que si las comparan con las ayudas concedidas por otros países comunitarios, y sobre todo con las que ustedes aprobaron en circunstancias similares, quizá por una vez reconozcan públicamente que el Gobierno ha mostrado sensibilidad y eficacia a la hora de intentar resolver éste y otros problemas que sufren el sector agrario y el sector pesquero.

El Partido Popular prestaría un gran servicio a la agricultura y a la pesca si dejara trabajar al Gobierno con las organizaciones agrarias, pesqueras y de armadores, para

buscar entre todas las medidas que realmente necesita el sector. Insisto en que esas medidas se pondrán en marcha siempre con la más absoluta rigurosidad y respeto a la normativa comunitaria, y, ya que dicen que no hacemos nada, le diré una vez más que el año pasado —para que lo comparen con lo que ustedes hicieron y con lo que hicieron otros países— hemos dado 7,5 millones de euros al sector pesquero de ayudas de «mínimas», 32,7 millones de euros en bonificación de tipos de interés y 3,4 millones de euros en avales.

Yo hice en esta Cámara una estimación del sector agrario, que fijaba en unos 150 millones de euros. Hoy les puedo asegurar que estas ayudas han sido más del cien por cien, y no estamos estudiando, estamos trabajando con los sectores, con los que ya hemos mantenido varias reuniones, porque queremos lograr un consenso, de la misma forma que se ha hecho con el sector del transporte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON FRANCISCO JAVIER CASTAÑO DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR EL GOBIERNO PARA ERRADICAR EL CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE LOS ADOLESCENTES (S. 680/000608).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Castaño del Olmo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora ministra, la Carta Europea sobre el Alcohol, incluida la Declaración sobre jóvenes y alcohol, en la Conferencia Ministerial sobre jóvenes y alcohol, celebrada en Estocolmo en febrero de 2001, establece los principios éticos y las medidas para promover y proteger la salud y el bienestar de la población de la región europea. Esta Declaración quiere proteger a los niños y jóvenes de las presiones para que beban y reducir el daño que directa o indirectamente les produce el alcohol.

La Declaración reafirma los cinco principios éticos de la Carta Europea sobre el Alcohol: primero, todas las personas tienen derecho a que su familia, comunidad y vida laboral estén protegidas de accidentes, violencia u otras consecuencias negativas asociadas al consumo de alcohol; segundo, todas las personas tienen derecho a recibir una educación e información válida e imparcial desde la infancia acerca de las consecuencias del consumo de alcohol sobre la salud, la familia y la sociedad; tercero, todos los niños y adolescentes tienen derecho a crecer en un medio ambiente protegido de las consecuencias negativas asociadas al consumo de alcohol y, en la medida de lo posible, de la promoción de bebidas alcohólicas; cuarto, todas las personas que consuman alcohol de forma peligrosa o dañina y los miembros de sus familias tienen derecho a tratamiento

y asistencia, y, quinto, todas las personas que no quieran beber alcohol o que no puedan hacerlo por motivos de salud u otro tipo tienen derecho a ser protegidos frente a las presiones para consumir alcohol y a recibir apoyo en su decisión de no beberlo.

Así pues, una vez enumerados los principios de esta Carta, mi pregunta es la siguiente, señora ministra: ¿Cuáles son las medidas propuestas por el Gobierno para erradicar el consumo de alcohol entre los adolescentes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la Ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el consumo de alcohol entre adolescentes ha adquirido unas dimensiones preocupantes, y entre los años 2002 y 2004 su prevalencia ha aumentado 10 puntos; en concreto, durante estos dos últimos años, para la edad de 14 años, la prevalencia de consumo en los treinta días anteriores a la encuesta ha pasado de un 26,1 a un 38,8 por ciento y, lo que es más grave, los jóvenes que manifiestan haber bebido lo han hecho de manera tal que se han emborrachado una vez cada diez días.

A pesar de ello, sólo un 9 por ciento de nuestros jóvenes tienen la percepción de consumir mucho o bastante alcohol. Por eso, para el abordaje de este problema no existe una actuación estrella, porque toda estrategia de intervención en este tema tiene que estar enmarcada en una política global, multisectorial y multidisciplinar; en todo caso, esa política debe abandonar un enfoque exclusivamente represivo para abordar este problema principalmente desde la perspectiva de lo que realmente es: un grave problema de salud, con efectos en el desarrollo físico y psíquico de los adolescentes en su sociabilidad y en su rendimiento escolar.

Los objetivos planteados para atajar esta situación desarrollan líneas de trabajo en materia de información, de educación y de protección de la salud. En este sentido, hay que insistir en que el hábito de consumir alcohol no se crea de la noche a la mañana, y por eso nos preocupa que la accesibilidad a las bebidas alcohólicas continúe siendo tan grande en España, y que incluso en alguna comunidad se permita el acceso al alcohol a los menores de 18 años.

Igualmente, es imprescindible disponer de información real, y para eso, como usted sabe, realizamos bianualmente una encuesta escolar sobre drogas, donde se incluye por supuesto el alcohol, con objeto de analizar la situación y evaluar las tendencias.

Estamos desarrollando actuaciones en el ámbito de la familia, y en el ámbito escolar hemos firmado un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para el fomento de la educación para la salud en ese medio escolar. En ese marco se desarrolla el Programa «Construyendo Salud», cuya base es el entrenamiento en hábitos saludables.

Hemos diseñado campañas de divulgación; este mismo septiembre hemos presentado una campaña que bajo el tí-

tulo: «Alcohol, tú verás lo que te mola», está destinada a reducir los problemas derivados de ese consumo de alcohol en adolescentes y también en jóvenes.

Estamos colaborando con la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, y allí contemplamos una intervención precoz sobre los bebedores de riesgo, promoviendo la provisión del consejo sanitario.

También estamos participando activamente en el pleno y los grupos de trabajo del Observatorio de la Infancia y en los planes nacionales de la juventud.

Señorías, es evidente que estamos ante una cuestión en la que está involucrado el conjunto de toda la sociedad, y sólo con el esfuerzo, el consenso y la colaboración de todos vamos a poder reconducir esta grave situación actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL IMPULSO DE LA SANIDAD EN LÍNEA, BASADA EN LA TARJETA SANITARIA, LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA, LA RECETA ELECTRÓNICA Y LA CITA MÉDICA POR INTERNET (S. 680/000610).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Salvador García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SALVADOR GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, es para mí una satisfacción formularle esta pregunta, y le explicaré por qué.

Como persona que lleva mucho tiempo ligada a la sociedad de la información y del conocimiento, he tenido casi siempre el sinsabor de comprobar que la mayoría de las personas la relacionan con ordenadores e Internet y la ven como un fin en sí mismo, y no como instrumento de transformación y modernización de la Administración Pública, de las pyme y de la investigación, y de universalización del conocimiento humano. Por eso es una satisfacción formularle esta pregunta a usted, que es ministra de Sanidad y Consumo, y no al ministro de Industria, Turismo y Comercio.

De todos es conocido que la herencia de este Gobierno ha sido recibir una España a la cola de los países desarrollados en la mayoría de los indicadores sobre desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento; una Administración Pública donde sólo funcionaba bien la Agencia Tributaria. A Europa le corresponde aportar el marco general para el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento, como ha hecho con los objetivos de Lisboa 2010; pero corresponde a los Estados diseñar, aplicar y coordinar su desarrollo, y a las comunidades autónomas poner en marcha los programas y servicios que lo lleven a cabo.

En la práctica, sin embargo, cada una de las comunidades está desarrollando sus propias iniciativas, generando así distintos niveles que provocan desigualdad en la prestación de los servicios públicos e incompatibilidad para cruzar la información con otras administraciones y con otros Estados; especialmente, de la Unión Europea.

Aquí se aprobó una moción, conocida como Plan de convergencia, que, junto con otras aportaciones, ha permitido al Gobierno realizar el Plan «Ingenio 2010», del que forma parte el «Plan Avanza». Política pública más tecnología y calidad, igual a políticas del siglo XXI; sanidad más calidad y tecnología, igual a sanidad del siglo XXI. Por eso tengo la satisfacción de preguntarle a la señora ministra lo siguiente: ¿cuáles son los planes del Gobierno en relación con el impulso de «Sanidad en línea», basado en la tarjeta sanitaria, la historia clínica electrónica, la receta electrónica y la cita médica por Internet?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno trabaja en la modernización del sistema sanitario público para mejorar la calidad de la asistencia y para facilitar la movilidad geográfica de los usuarios. Por supuesto, también para garantizar la cohesión de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Para potenciar la puesta en marcha de la denominada «Sanidad en línea», a la que usted ha hecho referencia, hemos suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con la entidad pública Red.es, para impulsar las nuevas tecnologías en el ámbito sanitario. Para este proyecto resulta desde luego imprescindible la adhesión de las comunidades autónomas, mediante convenios específicos que recojan los compromisos y aportaciones de cada administración. El Estado va a dedicar a este plan un total de 141 millones de euros. A ellos, deberán sumarse 111 aportados por las comunidades autónomas; es decir, más de 250 millones de euros, entre 2006 y 2007.

El nodo central de interconexión de servicios telemáticos del sistema, en el que se invertirán 25 millones de euros, estará gestionado por el Ministerio de Sanidad, y garantizará y mejorará el intercambio de información entre el ministerio y las comunidades autónomas, superando así las deficiencias del sistema de información con que nos encontramos al llegar al Gobierno.

Respecto a las aplicaciones concretas, la tarjeta sanitaria permitirá identificar inequívocamente a cada usuario del sistema, para poder vincular así las historias clínicas de los pacientes a un código personal identificativo, de manera que, con la máxima garantía de protección de los datos, se pueda acceder a aquellas desde cualquier punto del territorio nacional.

La receta electrónica va a permitir al médico prescribir en un sólo acto cuantos medicamentos estime necesarios para el tratamiento completo. Quiero señalar la importan-

cia de esta medida para los pacientes crónicos. Permitirá también que los medicamentos puedan obtenerse en la red de farmacias del Sistema Nacional de Salud, al margen de la comunidad en que se prescriban. Será, por tanto, de gran utilidad en el uso racional de los medicamentos, evitará la venta sin receta y los fraudes, mejorará la información sobre el consumo y el gasto farmacéutico, y evitará muchas de las urgencias que hoy se producen por mal uso de medicamentos.

Con la cita médica por Internet pretendemos ofrecer a los usuarios la posibilidad de concertar las citas con médicos de familia y pediatras a través de este medio. Los profesionales, a su vez, podrán planificar sus consultas con una mayor eficiencia.

Por último, y en relación con la historia clínica, queremos facilitar a los profesionales sanitarios la recopilación de los datos clínicos, permitiendo el acceso a la información clínica relevante desde cualquier punto de España. Con estas herramientas se va a simplificar la obtención de datos agregados, mejorando el desarrollo del sistema de información y el seguimiento de la calidad de nuestro sistema público sanitario.

Este Gobierno está haciendo grandes esfuerzos, con el convencimiento de que, en un sistema descentralizado como el nuestro, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo de infraestructuras, la extensión de aplicaciones informáticas y la integración de la información resultan imprescindibles para la mejora de la cohesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN LA ISLA DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE) (S. 680/000604).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Melchior Navarro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, quiero darle las gracias por su comparecencia en esta Cámara, pues sé que lo hace exclusivamente para contestar a mi pregunta, lo que incrementa la alta estima en que la tengo.

Hace aproximadamente cinco meses, señora ministra, usted relacionó en esta Cámara las actuaciones de emergencia a realizar por su ministerio en diferentes comunidades autónomas afectadas por la gran sequía que padecemos, cuyo importe superaba los 300 millones de euros. Entre dichas actuaciones no figuraba ninguna en Canarias, a pesar de ser la comunidad autónoma española con menor pluviometría. No se trataba de un problema

de competencias en materia hidráulica, porque algunas de las comunidades autónomas donde se iban a realizar obras de emergencia tenían el mismo nivel de competencias en esta materia que Canarias. Probablemente se trataba de un problema de falta de información del Gobierno de Canarias hacia el ministerio. Por ello, días más tarde de que le formulara la pregunta en este Pleno, su ministerio recibió del Gobierno de Canarias una memoria sobre la situación de la sequía en Tenerife, que concluía proponiendo la adquisición de tres módulos containerizados de desalación de agua de mar por el procedimiento de ósmosis inversa, con una capacidad de 1.000 metros cúbicos/día para el abastecimiento de poblaciones. Nos consta que dicha documentación fue analizada e, incluso, se nos solicitó información complementaria, que fue remitida alrededor de mediados de julio de este año, sin que hasta el momento hayamos recibido ninguna respuesta. El coste total de los tres módulos es de 2,1 millones de euros, aproximadamente, el 0,5 por ciento del importe de las actuaciones de emergencia previstas por el ministerio.

La isla de Tenerife es el territorio de menor pluviometría de España y representa aproximadamente el 4 por ciento de la población. Además de ello, el cabildo de Tenerife, a través del Consejo Insular de Aguas, ha invertido algo más de un millón de euros en la infraestructura de captación del agua de mar para estos tres módulos pequeños desaladores de agua de mar, necesarios para el abastecimiento de poblaciones costeras.

Por ello, querría saber qué actuaciones ha emprendido el Ministerio de Medio Ambiente para paliar los efectos de la sequía en la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señor senador, la Dirección General del Agua analizó la propuesta de los módulos de desaladoras portátiles a la que usted se ha referido, haciendo una primera propuesta interna dentro del ministerio para considerarlo obra de emergencia. Sin embargo, la Inspección General de Servicios nos remitió un informe desfavorable, en el que entendía que ese tipo de actuación, motivada por el incremento coyuntural de la población más que por una situación estructural, no podía considerarse obra de emergencia. Esa es la única razón por la que esa obra no se ha calificado de emergencia. Sin embargo, el ministerio está ejecutando una obra de emergencia en Canarias, concretamente, la reparación de la balsa de Barlovento, en la isla de La Palma, por importe de 3,5 millones de euros. En este caso sí se dan las circunstancias que, desde el punto de vista de nuestro ordenamiento jurídico, permiten entender que se trata de una obra de emergencia.

Dicho esto, señor senador, como usted sabe, en estos momentos todavía no ha concluido la negociación con el nuevo Gobierno de Canarias respecto a la continuidad del

convenio, marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica, que tiene plenas competencias en materia de agua. Desde el inicio de esta legislatura hemos invertido más de 35 millones de euros en lo que se refiere a la ejecución de este convenio. En principio, para el año que viene hay una cifra en el presupuesto de 41 millones de euros. Dentro de las prioridades que nos plantea el Gobierno de Canarias no aparecen esas plantas desaladoras, pero por parte del Ministerio le puedo asegurar que estaremos a aquello que el Gobierno de Canarias nos plantee dentro del conjunto de actuaciones que van a configurar la nueva etapa de este convenio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Melchior Navarro.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señora ministra.

En primer lugar, no cabe duda de que tengo que intentar convencer al Gobierno de Canarias, como hice para que efectuase la petición al Ministerio de esas tres plantas de emergencia, y creo que lo lograré, porque el informe es claro y contundente. Lo que sí le rogaría es que ya que no ha podido entrar como planta de emergencia para este verano 2005, que sí se considere de urgencia para 2006, porque es para el abastecimiento de población, de modo que en el próximo verano de 2006 tengamos esas tres plantas.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Como digo, en estos momentos todavía mantenemos con el Gobierno de Canarias el análisis de las actuaciones prioritarias, en particular aquellas que deberemos realizar con cargo al presupuesto del año 2006. Tomo buena nota de que por parte del cabildo de Tenerife hay una especial relevancia respecto de las plantas que me propone. Lo que sí he querido dejar claro ante esta Cámara es que también en Canarias estamos haciendo obras de emergencia, aquellas que se han podido considerar como tales de acuerdo con lo que nuestra propia legislación entiende como obra de emergencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ VICENTE GONZÁLEZ BETHENCOURT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONSEJO ASESOR PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO CON ÁFRICA OCCIDENTAL (CAPCAO) (S. 680/000611).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador González Bethencourt.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ BETHENCOURT: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental, el CAPCAO, fue creado en 1994, de acuerdo con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para colaborar en una cuestión muy importante para las islas, como son las relaciones comerciales con los países del África Occidental.

En este sentido, es fundamental la participación de la Administración General del Estado, la colaboración de éste con la comunidad autónoma y el sector empresarial dedicado a la exportación. Sabemos de su interés y conocimiento de la realidad de Canarias, muy próxima geográfica y comercialmente a estos países, por lo que las islas suponen una plataforma muy apropiada para el incremento de las relaciones comerciales.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en relación al Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, precisamente el pasado jueves el Gobierno aprobó el Real Decreto de modificación del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental con dos objetivos fundamentales; en primer lugar, reformar su composición, otorgando mayor protagonismo a las instituciones canarias y, en segundo lugar, facilitar una mayor agilidad y eficacia en su funcionamiento, que es algo que se venía reclamando insistentemente por el Gobierno canario y los agentes económicos.

En este sentido, se ha incrementado de uno a cuatro el número de vicepresidentes, entre los que se cuentan dos consejeros o consejeras del Gobierno de Canarias, el delegado del Gobierno en la comunidad autónoma y el secretario general de Comercio Exterior. Entre los vocales, se contempla la presencia, por parte autonómica, de dos directores generales del Gobierno de Canarias y los presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

En definitiva, con esta reforma el Gobierno canario doblará su presencia en el CAPCAO. Esta mayor presencia de las instituciones y agentes económicos de Canarias se contempla también en la composición del nuevo Comité Ejecutivo, ya que formarán parte del mismo como vocales, entre otros, el director general de Relaciones con África del Gobierno de Canarias y representantes de Proexca y de

las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la comunidad.

En cuanto al régimen de funcionamiento, se establece un mínimo de dos reuniones al año para el Comité Ejecutivo y una del Consejo Asesor, lo que supone un sustancial aumento de la periodicidad de las mismas, ya que desde su creación, en el año 1996, se ha reunido en escasas ocasiones.

Señoría, el CAPCAO, con su alto nivel institucional y representativo, intervendrá horizontalmente en cuestiones tan relevantes como el fomento de las inversiones canarias, el impulso de los créditos FAD, las relaciones entre los países ACP y las regiones ultraperiféricas, la política de visados, las comunicaciones marítimas y aéreas. Ha sido voluntad del Gobierno no sólo impulsar este importante foro de colaboración y participación conjunta de la Administración del Estado y de la comunidad autónoma, sino también darle un nuevo enfoque, convirtiéndolo en un órgano más ágil y operativo y superando un poco la apatía que desde su creación ha mantenido en su funcionamiento, todo ello, en definitiva, con el ánimo de aprovechar mejor la natural interrelación en el archipiélago y África Occidental para promover sus ya significativas relaciones económicas y comerciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON LUIS ÁNGEL LAGO LAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PARADORES NACIONALES DE TURISMO DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO) Y SANTO ESTEVO (OURENSE), PARA REVITALIZAR TURÍSTICAMENTE LA COMARCA DE LA RIBEIRA SACRA (S. 680/000614).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Lago Lage.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, durante la pasada legislatura, con un Gobierno del Partido Popular, la empresa pública Paradores de Turismo mantuvo un modelo de gestión que respondía únicamente a parámetros y criterios estrictamente de rentabilidad económica, un modelo de gestión puramente economicista que suponía de facto el cierre de algunos paradores poco rentables en temporada baja, entre ellos el de Monforte de Lemos y el de Santo Estevo, de Ribas de Sil.

A nuestro entender, la existencia de Paradores como empresa turística se justifica precisamente por situarse en aquellos lugares de difícil intervención privada y debería ser considerada como auténtico polo de atracción de nuevas inversiones. Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista considera de interés general que estos establecimientos permanezcan abiertos, porque así contribuyen a

mantener y mejorar una oferta turística fundamental, en este caso para la Ribeira Sacra, para el interior de Galicia.

Señor ministro, nuestra preocupación es mejorar la oferta turística en Galicia, potenciar los valores en provincias del interior como Lugo y Orense, y en este caso concreto de la Ribeira Sacra, un espacio singular y emblemático, de alto valor natural, medioambiental, histórico y patrimonial. En estos días, los medios de comunicación gallegos se han hecho eco del posible acuerdo entre su ministerio y la Xunta de Galicia para mantener abiertos más tiempo estos paradores de Monforte y Santo Estevo. También se han hecho eco de su intención de apoyar el desarrollo turístico de la Ribeira Sacra y nada mejor que la palabra de un ministro del Gobierno en sede parlamentaria, en este Senado, para garantizar el cumplimiento de sus propuestas.

Ése es el objetivo de nuestra pregunta: conocer de forma oficial qué medidas va a adoptar el Gobierno en relación con los paradores de Monforte de Lemos y Santos Estevo, de Ribas de Sil, y, en general, para revitalizar turísticamente la Ribeira Sacra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno es plenamente consciente de la inquietud que existe en la Comunidad Autónoma de Galicia acerca de la temporalidad de la apertura de los paradores de Monforte y Santo Estevo. A este respecto debo decirle que no son sólo estos paradores gallegos los que cierran temporalmente, sino que en otras regiones de España, que presentan también una fuerte estacionalidad, hay paradores que permanecen cerrados en los meses en los que la demanda es insuficiente para soportar los gastos de apertura, como, por ejemplo, los de Bielsa, Cazorla, Villafranca del Bierzo y otros.

Igualmente, debo señalar que esta estrategia de cierre temporal de los paradores se ha estado desarrollando también durante la etapa del Gobierno del Partido Popular, con lo cual ahora se hace difícil que este partido promueva la apertura de los paradores durante todo el año, sobre todo cuando el de Monforte estuvo cerrado durante bastantes meses en el año 2003, justo poco después de su apertura. Pero es cierto que siendo una sociedad estatal, las decisiones de Paradores no pueden tomarse únicamente con criterios empresariales, sino que también deben contribuir al desarrollo económico de la zona en la que se ubican estos establecimientos. Por este motivo y dado el interés de este Gobierno por contribuir al desarrollo turístico de Galicia, hemos ofrecido a la Junta la posibilidad de abrir el Parador de Monforte este año con la única interrupción del cierre por vacaciones del personal que presta su servicio.

En el caso de Santo Estevo, acometeremos unas obras para la implantación de un SPA balneario, cuya inversión prevista asciende a algo más de un millón de euros, lo que

supondrá un valor añadido a la oferta turística actual y permitirá la apertura continuada, salvo —como decía— el cierre por vacaciones del personal a partir del próximo año. No obstante, para materializar este compromiso es preciso negociar previamente con el personal de dichos establecimientos un marco razonable de cierre vacacional que permita racionalizar la explotación.

Además de estas actuaciones en los paradores, el Gobierno ha manifestado a la Xunta su disponibilidad para colaborar en la iniciativa autonómica de promocionar la Galicia interior, especialmente, la Ribeira Sacra.

Se trata de hacer una apuesta por mejorar la actividad turística en la zona y su promoción, con el fin de conseguir garantizar una oferta complementaria y mejorar la ocupación hotelera, no solo de los paradores sino también de los establecimientos privados.

En definitiva, señoría, la estrecha colaboración entre la Xunta y el Gobierno, actuando cada uno en el ámbito de sus competencias, estoy seguro de que supondrá un impulso turístico de la Galicia interior y posibilitará —esperemos que así sea— unos periodos más amplios de apertura de los paradores de la Ribeira Sacra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DISCRIMINA A LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA MADRILEÑA EN SU DEMANDA DE AUTORIZACIÓN DE UN SEGUNDO CANAL (S. 680/000621).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Beteta Barreda.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BETETA BARREDA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la demanda de los ciudadanos de una mayor pluralidad televisiva y las cada vez mayores posibilidades técnicas han llevado a algunas comunidades autónomas a la creación de un segundo o de un tercer canal autonómico. Así ocurrió en el País Vasco, con ETB1 y ETB2; en Cataluña, con TV3, Canal 33 y Canal 324; en Andalucía, con Canal Sur y Canal 2; en la Comunidad de Valencia, con Canal 9 y Punt 2.

Pese a las dudas iniciales de su reconocimiento legal —que sólo en dos casos, País Vasco y Cataluña, fueron objeto de planificación por parte del Ministerio y no en los casos de Andalucía y Valencia, la fuerza de los hechos llevó a su amparo legal a través de la Ley 22/1999, de 7 de junio, en su disposición adicional primera, que estableció que las referencias efectuadas a un Tercer Canal de Televisión, en la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal, se entenderán aplicables a un máximo de

hasta dos canales de televisión por comunidad autónoma, en función de las disponibilidades del espectro radioeléctrico. Sin embargo, señor ministro, a Telemadrid se le niega.

Por ello, pregunto: ¿Qué razones tiene el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para discriminar a la televisión autonómica madrileña en su demanda de autorización de un segundo canal?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, vuelven ustedes a preguntar por la misma cuestión y vuelven a hablar de discriminación, pero sólo puedo responderle lo mismo, porque no hay más motivo para no haber autorizado la emisión de un segundo canal en analógico en la Comunidad de Madrid que el del estricto cumplimiento de la legalidad. Ésa es la verdad, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Beteta.

El señor BETETA BARREDA: Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que su señoría hace una interpretación muy torcida de la realidad jurídica y de la realidad técnica, porque la realidad jurídica es, como he indicado, una legislación del Estado, una legislación vigente, y que, cuando el ente público solicitó ese segundo canal, estaba en vigor. ¿Y qué actuaciones se produjeron por parte de su ministerio? Parálisis, parálisis y parálisis; silencio. ¿Por qué? Porque quieren silenciar ese foro de libertad que es Telemadrid (*Rumores.*), porque ustedes lo que están buscando claramente es conseguir limitar las actuaciones de la Comunidad de Madrid, porque su objetivo, señor ministro, como de costumbre, es ir en contra de los intereses de la Comunidad de Madrid.

Esta propuesta cuenta con el respaldo unánime de la Cámara madrileña, de la Asamblea de Madrid, que representa los intereses de los ciudadanos de Madrid, porque lo hemos solicitado todos juntos, como tantas cosas, pero su ministerio parece que está destinado a ir en perjuicio de los intereses de la Comunidad de Madrid.

Yo le digo, señor ministro: Rectifique, cumpla la ley. La ley arbitra los mecanismos precisos para que la Comunidad de Madrid y su televisión autonómica tengan ese segundo canal.

La técnica lo permite. Fíjese, señoría, en que el convenio que estaba firmado con Retevisión daba la posibilidad de poder llevarlo a cabo. Son sus actividades, que van en contra de los intereses de los madrileños, las que lo hacen imposible. Rectifique, señor ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Senador Beteta, nosotros estamos cumpliendo escrupulosamente la legalidad vigente, no como ustedes, que han iniciado la emisión de La Otra sin licencia, sin título habilitante.

La cuestión de fondo es que ustedes no saben a qué clavo agarrarse para crear confusión y deslegitimar al Gobierno. Usted sabe perfectamente que la planificación de otros canales analógicos para los gobiernos autonómicos no la ha hecho este Gobierno, la hizo el Gobierno del Partido Popular. Dicen que hay otras comunidades que tienen más canales analógicos, pero le recuerdo, señoría, que fueron precisamente ustedes los que concedieron los títulos habilitantes, y no este Gobierno, que no ha dado ninguno.

Hace unos meses el Partido Popular decía que permitir que hubiera más licencias en analógico supondría un freno para la televisión digital terrestre. Incluso manifestaron que sería difícil recuperar antes de 2010, fecha prevista para el apagón analógico, las inversiones necesarias para que un nuevo canal emitiera en esa tecnología, lo que por otro lado no debe ser cierto, porque si no cuadraran los números ninguna empresa se habría presentado al concurso para la adjudicación del cuarto canal. Y también dijeron que el adelanto del apagón analógico, respaldado por todos los grupos parlamentarios, por tanto, también por ustedes —recuerdo que al final incluso llegaron a solicitarlo para 2008—, era contradictorio con la concesión de nuevas licencias analógicas.

Por tanto, ¿en qué quedamos, señor Beteta? Un nuevo canal analógico ¿es o no un freno a la televisión digital terrestre? ¿Es posible o no recuperar la inversión antes de 2010? ¿Quieren o no quieren que haya más canales analógicos? Le voy recordar lo que dijo el señor Piqué hace unos meses en esta Cámara durante el debate de la Ley de impulso de la televisión digital terrestre. Cito textualmente: «Me gustaría que alguien diera al Grupo Parlamentario Popular argumentos serios (...) que permitan justificar la afirmación de que para impulsar la televisión digital terrestre tenemos que dar más licencias de televisión en analógico. Esto es algo que me resulta muy difícil de entender, a no ser, quizá, que detrás de ello haya otros intereses, que todos podemos intuir». Fin de la cita del señor Piqué.

Pues bien, señor Beteta, dé usted esos argumentos, si le parecen serios, al señor Piqué.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ SEGUÍ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS INTENCIONES DE LA CUANTIOSA SUBIDA DEL PRECIO DEL GAS NATURAL PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (S. 680/000622).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Seguí. Su señoría tiene la palabra.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿a qué intención responde la cuantiosa subida del precio del gas natural propuesta por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, la única intención del Gobierno con la propuesta de incremento del precio del gas es cumplir la legalidad vigente y garantizar el suministro energético para los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, si no me salen mal las cuentas, la propuesta de subida de los precios del gas supone un incremento medio del 10,04 por ciento en una horquilla entre el 6 por ciento y el 18 por ciento. Se trata del mayor aumento del precio del gas, con mucho, de los últimos años.

El precio del petróleo ha registrado subidas importantes durante los últimos años, pero ello nunca se había traducido en un incremento tan acusado como el que ahora se propone.

Señor ministro, el pacto tripartito habló de inversiones estratégicas en el resto del Estado. Su partido, el PSC, le impuso como ministro de Industria. Ustedes nombraron a doña Maite Costa, responsable energética en el Gobierno del tripartito, como presidenta de la Comisión Nacional de Energía. Ustedes han cambiado, precisamente ahora, la presidencia del Tribunal de Defensa de la Competencia. Ustedes han enviado al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a conminar a la parte agredida en la OPA, Gas Natural-Endesa, y no a la otra. Ustedes defienden a brazo partido su competencia para decidir sobre la OPA Gas Natural-Endesa frente a la Unión Europea. Y usted mismo, sin ser el ministro del ramo, dice que la SEPI venderá sus acciones a Endesa, y no aclara si irá o no a la OPA. Y tras todo este cúmulo de casualidades, que sólo coyunturalmente coinciden con la OPA Gas Natural-Endesa, ahora quieren subir estrepitosamente las tarifas del gas para beneficiar a la compañía dominante, que precisamente es la que insta la OPA frente a Endesa.

Con esta decisión ustedes fortalecen económicamente a la sociedad «opante», y además le dan solidez a su planteamiento frente a accionistas y acreedores. Y usted nos dice que esa decisión es puramente legal y técnica. Pues bien, señor ministro, permítame que me sonría, porque lo cierto es que una decisión que puede exagerar aún más la desvia-

ción de la inflación y que no se corresponde con la necesidad de garantizar la estabilidad económica de este país y la competitividad de nuestras empresas no tiene otra motivación que la que le estoy enunciando: favorecer determinada operación económica que en estos momentos está sobre la mesa.

Señor ministro, desde nuestro grupo entendemos que lo primero es la economía, que lo primero son los ciudadanos y no el defender intereses particulares. Por eso le instamos a que replantee esta modificación de tarifas en relación al gas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Seguí, no sé quién está aquí defendiendo intereses particulares, posiblemente no sea yo sino quien me ha formulado la pregunta; posiblemente sean aquellos que tienen tantos intereses en que no sean las autoridades españolas las que vean un determinado expediente; posiblemente sean aquellos que prefieren que vengan caballeros blancos más allá de nuestras fronteras; seguramente son esos los que están defendiendo intereses particulares.

Ustedes están haciendo unos razonamientos que no sólo no se sustentan, sino que de verdad rayan la irresponsabilidad y a veces la ridiculez, porque es cierto que la subida propuesta es importante, pero es razonable —también hay que decirlo—, porque si la evolución alcista del precio del petróleo no se refleja en la tarifa —y evidentemente el petróleo ha subido en otras ocasiones, pero nunca tanto como ahora—, los comercializadores podrían no abastecer el mercado, porque nadie vende nada a un precio más barato del que lo compra, señoría. Así que, insisto, estamos cumpliendo la ley y garantizando el suministro.

Y le voy a decir más, señor Seguí, si hay algo de lo que no se puede acusar a este Gobierno es de oscurantismo ni de discrecionalidad, más bien al contrario. El Gobierno ha actuado con total transparencia, como ha reconocido la Comisión Nacional de la Energía en un informe elaborado precisamente por una consejera propuesta por su grupo parlamentario y nombrada por el anterior Gobierno del Partido Popular. Pero además, esta subida tiene precedentes en decisiones del anterior Gobierno, y le voy a citar una, en concreto la Resolución del 10 de julio de 2002 cuando el señor Folgado era secretario de Estado de Energía. La única diferencia entre la subida que se aprobó en 2002 y la que acordaremos ahora es que en esta ocasión se está actuando con total transparencia, porque ustedes también trasladaron el sobrecoste de la materia prima y de las cantidades adicionales a la tarifa pero no lo explicitaron, no se supo, lo hicieron con oscurantismo, y nosotros lo estamos explicando, estamos siendo totalmente transparentes, tal y como ha sido reconocido por la Comisión Nacional de la Energía, que ha dicho que se considera positiva la transparencia tanto de

la información aportada por el ministerio para calcular al déficit derivado en el aprovisionamiento del gas natural las cantidades adicionales comentadas, como de los mecanismos que se proponen para la revisión del mismo y del sobrecoste. Señoría, esta es la mejor prueba de no tener ninguna intencionalidad oculta.

Señoría, no diga que yo soy el que decide la venta de las acciones de la empresa a la que usted hacía alusión, porque usted sabe perfectamente que es verdad que se me preguntó cuándo se pensaba vender y lo único que hice fue repetir una información que había facilitado el presidente de la SEPI hacía unos meses en comparecencia parlamentaria en el Congreso de los Diputados. Señoría, no distorsione mis palabras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DE DON EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE GARANTIZA EL GOBIERNO LOS DERECHOS HUMANOS Y DE ASILO EN LAS EXPULSIONES COLECTIVAS DE INMIGRANTES DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y DE MELILLA (S. 680/000606).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo garantiza el Gobierno los derechos humanos y de asilo en las expulsiones colectivas de inmigrantes de Ceuta y Melilla?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cuenca, quiero comenzar subrayando el firme compromiso del Gobierno con el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, que se traduce, entre otras cosas, en una actuación sometida al estricto cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico; ordenamiento jurídico que establece garantías suficientes y respetadas para que los extranjeros que solicitan asilo vean tramitada y resuelta con arreglo a Derecho su petición. La aplicación, por lo tanto, por parte del Gobierno español de los principios internacionales en materia de asilo es siempre absolutamente escrupulosa.

Tras las sucesivas entradas de inmigrantes en Ceuta y Melilla en los últimos tiempos, desde el primer momento y desde el Gobierno se ordenó a las delegaciones de Gobierno que siguieran prestando e incluso extremaran la

atención a dispensar a las personas inmigrantes. En concreto, en Ceuta y Melilla los dos centros de estancia temporal de inmigrantes, activaron los servicios de asistencia social y jurídica prestados por personal especializado que ayudan a estos inmigrantes.

Además, senador, frente a las informaciones que apuntan a la expulsión a Marruecos de candidatos al asilo político, tengo que decirle que ninguna de las personas devueltas, incluidas las oriundas de Costa de Marfil, demandó ningún tipo de protección internacional, sin que existiera obstáculo alguno de ningún tipo para que, si cualquiera de esas personas lo hubiera deseado, hubiera tenido ni el más mínimo problema para solicitarlo de manera efectiva. De hecho, durante la tramitación del expediente legalmente previsto para proceder a la devolución de los inmigrantes, todos los afectados dispusieron de asistencia jurídica, fueron asistidos por abogados del turno de oficio y, cuando fue necesario, por el intérprete oportuno. Del mismo modo, ni durante el transcurso de su estancia en el CETI ni durante su comparecencia ante la autoridad judicial existe constancia alguna de que tales personas formularan siquiera el deseo de demandar el asilo.

En las devoluciones, por lo demás acordadas de manera individualizada, intervino la autoridad judicial, que autorizó su internamiento después de oír individualmente a cada uno de los inmigrantes, asistidos de intérprete, y en presencia de un letrado y del ministerio fiscal. Por tanto, se ha respetado, como no podía ser de otro modo, la legalidad en sus términos estrictos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Escuchándole a usted, sólo me cabe una reflexión: si es verdad todo lo que dice, vendría a cuento la frase de «se han cubierto ustedes de gloria», porque nada más lejos de la realidad que lo que está ocurriendo. Si lee el periódico de hoy, verá lo que dicen dos subsaharianos encontrados en el desierto: nos pegaron y nos dejaron abandonados. Seguro que algo tendremos que ver nosotros. Pero, aun así, señor ministro, el Gobierno español es responsable directo de lo que ha ocurrido en Ceuta y en Melilla, y de los abandonos de los subsaharianos en el desierto. Señor ministro, ¿No conocíamos los métodos de Marruecos? De lo ocurrido en Ceuta y Melilla, entre otras cosas, opinamos que no se ha respetado la Ley de Extranjería y que se han vulnerado los tratados internacionales así como el derecho de asilo. ¿Cómo se puede proceder a la devolución de una persona extranjera sin que haya sido escuchada y sin que haya tenido asistencia jurídica e intérprete? Señor ministro, responda a esto. Si las vallas de Melilla no están situadas en el perímetro fronterizo, sino dentro de territorio español, los extranjeros que llegan a la primera valla se encuentran en España. Por tanto, ¿qué derechos y procedimientos administrativos se deben aplicar, si estamos en territorio nacional? ¿Es compatible con expulsiones inmediatas y masivas? ¿Esto es respetar los derechos humanos?

En un comunicado publicado ayer por Amnistía Internacional se pide una investigación de lo ocurrido; si un organismo de esas características se ha fijado en nosotros, se ha fijado en nuestro país —aparte de fijarse en Marruecos, como no puede ser de otra forma—, ¿qué tiene que decir usted, señor ministro? Las cosas no concuerdan, no funcionan, y lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo en estos momentos en las vallas de Ceuta y Melilla deja mucho que desear. Sin embargo, lo que oímos son coros del Gobierno, bien dirigidos por la vicepresidenta y el señor Moratinos, halagando que el Gobierno de Marruecos ha cumplido bien y ha respetado los derechos humanos. ¡Vaya, vaya, la que nos ha caído! No nos esperábamos que este Gobierno fuera así. Esperábamos al menos otro trato, otro estilo. Fíjese dónde se han ido a estrellar: en ciertos derechos fundamentales, como son el derecho a la libertad, los derechos humanos y los derechos de asilo y extranjería de los ciudadanos.

En consecuencia, señor ministro, nos gustaría que fueran ustedes más celosos en su trabajo y que no contribuyeran, de forma indirecta, a lo que ya sabíamos que podía ocurrir con el Gobierno de Marruecos: entregar a ciudadanos a Marruecos, esposados, abandonándolos en el desierto —como hemos visto—, y menos mal que al menos el Frente Polisario ha colaborado y ha tenido el buen gesto de acogerlos, porque de lo contrario estaríamos hablando en estos momentos de otras cosas. Como español, señor ministro, no me siento orgulloso ni contento con lo que se ha hecho; al contrario, me siento muy apenado y preocupado por el gesto de este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, usted me está hablando de algo que yo conozco bien, y en lo que he puesto mucho énfasis en los últimos tiempos; me está hablando del tremendo drama humano que se produce en África, el gran continente olvidado, donde miles de personas están en una situación trágica, estructuralmente desde hace muchos años, y coyunturalmente porque en los últimos tiempos las plagas, la sequía, han exacerbado las malas condiciones de vida, sobre todo de los habitantes del África Subsahariana.

En España y en el Gobierno somos perfectamente conscientes de este enorme drama humano, pero también somos conscientes de que tenemos que cumplir nuestras leyes. Usted estará de acuerdo conmigo en que las leyes españolas en materia de inmigración nos dicen que solo pueden acceder y quedarse en nuestro territorio, en el territorio nacional, las personas legalmente habilitadas para ello, y las que no están legalmente habilitadas para ello no pueden acceder, y si lo hacen tienen que salir. Eso es lo que dicen nuestras leyes, y estamos obligados por ellas.

Tenemos que aplicarlas, y lo hacemos y lo estamos haciendo con toda la humanidad, de la que antes trataba de darle cuenta, prestando asistencia moral, asistencia material y, desde luego, asistencia jurídica, porque el sistema

español se la garantiza a toda esta pobre gente que trata de venir a nuestro país y al espacio de convivencia de la Unión Europea en busca de condiciones decentes de vida.

Respecto a aquello en lo que usted insiste, a la devolución por parte de España —respondo por lo que hace el Gobierno español— de inmigrantes cuya situación no es legal, han sido devoluciones siempre individualizadas, es decir, abriendo un expediente persona por persona, pres-tándole la asistencia jurídica y la asistencia a través de intérprete que exigen las leyes. Por lo tanto, España —le insisto, senador— ha respetado sus leyes de inmigración y sus leyes de asilo y de refugio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES:

— DE DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FRONTERAS Y HACER FRENTE A LA GRAVE SITUACIÓN CREADA EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA (S. 670/000077).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, entramos en las interpelaciones.

Interpelación del senador Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de nuestras fronteras y hacer frente a la grave situación creada en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Pido disculpas a sus señoría por el lamentable estado de mi voz, pero en Palencia ya ha empezado a hacer algún día de frío.

Quiero empezar mi intervención expresando mis condolencias por las personas muertas en condiciones trágicas en la frontera de Ceuta y Melilla. Asimismo quiero expresar nuestra solidaridad con los cientos de personas que, al parecer, han sufrido circunstancias muy difíciles tras estos sucesos. Sin embargo, señor ministro, no son estos hechos el objeto central de esta interpelación, porque tampoco es nuestra intención utilizar en ningún caso ni esas muertes ni ese sufrimiento para tratar de obtener ninguna rentabilidad política. Como usted me ha recordado varias veces, no somos todos iguales. Ni siquiera, señor ministro, le voy a recordar toda la demagogia que hicieron ustedes sobre estas cuestiones en sus ocho años de oposición. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Señor ministro, he subido a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular a interpelarlo por tres cuestiones de enorme gravedad. La primera es la incapacidad

de este Gobierno para realizar un control efectivo de los flujos de inmigración ilegal. La segunda es su impotencia para poder garantizar la seguridad y la inviolabilidad de nuestras fronteras. La tercera es la obligación política y moral que tiene el Gobierno de impedir la inmigración ilegal y de garantizar la integridad de nuestras fronteras, con un respeto escrupuloso a los derechos humanos y a nuestro Estado de derecho.

Señor ministro, este Gobierno está siendo incapaz de solucionar el grave problema de la inmigración ilegal que padece España. A pesar de sus excelentes relaciones con el régimen marroquí, ustedes no están consiguiendo evitar la constante llegada de inmigrantes ilegales por tierra, mar y aire a nuestro país. Ustedes no solo no están acabando con el problema, sino que lo están agravando con su política irresponsable de papeles para todos. La entrada de menores no acompañados procedentes del Norte de África ha aumentado un 146 por ciento en el primer semestre de 2005. Los inmigrantes ilegales detectados en los puestos fronterizos han aumentado un 66 por ciento. En Ceuta y Melilla se han producido más de veinte avalanchas de inmigrantes ilegales en las que han participado, según fuentes de la Guardia Civil, 11.000 inmigrantes. Ustedes no solo no han solucionado sino que están agravando el problema, y quiero recordarle que es usted, como ministro del Interior, el principal responsable de evitar estos flujos de inmigración ilegal. Ésa es su responsabilidad, y usted está faltando a ella.

Señor ministro, este Gobierno tiene un grave error en la percepción del problema de la inmigración, que ahora estamos pagando todos. Ustedes creen que el problema de la inmigración es un problema únicamente social, que nada tiene que ver con la seguridad ni con la legalidad ni con la policía. Por eso le quitaron a usted la responsabilidad de la inmigración y se la dieron al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Usted nunca debió consentir eso. Usted se ha convertido en un ministro responsable de todos los desajustes, pero carece de las competencias para ponerles remedio, aunque permítame pensar que el hecho de que las tuviera tampoco —me temo— iba a arreglar el problema.

Ustedes creyeron haber encontrado la fórmula mágica para acabar con el problema de la inmigración ilegal, como creían haberla encontrado para acabar con el terrorismo o creen ahora haberla encontrado para encajar el estatuto de Cataluña en la Constitución. Este Gobierno tiene mucho de mágico, aunque yo diría que mucho de magia negra, porque todas sus fórmulas parecen secretas.

Ustedes creyeron que con la varita mágica del BOE todo lo que es ilegal se puede hacer legal. Ustedes creyeron que haciendo legales a un millón de inmigrantes ilegales habían solucionado el problema. El truco es tan fácil que lo raro es que no se les hubiera ocurrido antes a otros gobiernos. El problema, señor ministro, es que han hecho ustedes un disparate en una cuestión muy seria. El problema es que no sólo nosotros, la oposición a su Gobierno dentro de España, sabemos y denunciemos que son ustedes unos irresponsables y unos temerarios, sino que son sus propios colegas, los ministros del Interior de los países de la Unión Europea, los que lo piensan y, lo que es aún más

grave, los que se lo dicen. Su colega francés, Nicolás Sarkozy, ha calificado al Gobierno español, ante su propia Asamblea Nacional, nada menos que de aprendiz de brujo, cuyas regularizaciones masivas tienen, en opinión del ministro del Interior francés, consecuencias que Francia considera desastrosas para el resto de Europa, precipitando crisis como las de Ceuta y Melilla, de inflamable alcance. Pero es que antes, su colega alemán, el ministro Schily, que se supone que era un aliado de su Gobierno, le había acusado ya, en uno de los principales periódicos de Alemania, de haber creado un precedente inflamable para toda Europa y le advertía del efecto llamada, que tendría consecuencias catastróficas, convirtiendo Ceuta y Melilla en un peligroso polvorín.

Señor ministro, no se lo dice una oposición crispada que sólo busca desgastar al Gobierno, sino que se lo está diciendo una oposición responsable y se lo están diciendo sus propios aliados en Europa con palabras aún más duras de las que yo he utilizado.

Su política de inmigración es de una manifiesta irresponsabilidad, y lo que ha ocurrido en Ceuta y Melilla es una consecuencia lógica de sus errores. En estas circunstancias yo le pregunto, señor ministro, con qué cara va a ir usted al Comité de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea a pedir que le arreglen un problema que sus colegas piensan que usted mismo o su Gobierno ha contribuido a crear. ¿Cree usted que ese es el mejor modo de buscar la solidaridad en la Unión Europea?

Señor Alonso, ustedes han reaccionado a esta crisis anunciando nuevas vallas y más alambre. Yo no voy a hacer demagogia con eso, como haría usted muy probablemente si estuviera en mi lugar. Nosotros vamos a apoyar al Gobierno en cualquier medida que contribuya a mejorar el control de los flujos migratorios y la seguridad de nuestras fronteras, pero quiero advertirle que subir tres metros la valla o crear un nuevo laberinto de alambre puede ser necesario, pero no es suficiente. Las medidas que usted debe poner en marcha para paliar este problema no son esencialmente físicas, sino esencialmente políticas. Lo único que puede disuadir a los inmigrantes ilegales potenciales, a los miles y miles de inmigrantes ilegales potenciales que por desgracia hay en África, no son vallas más altas, sino la certeza de que su entrada ilegal en nuestro territorio sólo conduce a su devolución inmediata a sus países de origen. Por el contrario, si lo que perciben es que la entrada ilegal en nuestro país es el mejor camino para obtener un estatus legal en la Unión Europea, la presión migratoria sobre nuestras fronteras no hará más que aumentar en el futuro.

Por tanto, es en esta línea de hacer cumplir los acuerdos con Marruecos para la devolución de todos los inmigrantes ilegales que entran en España desde su territorio, con las debidas garantías en materia de derechos humanos, como le recordaré más adelante; es la firma de nuevos convenios con países del África subsahariana para la repatriación de sus nacionales —no han firmado ni uno en el año y medio de Gobierno que llevan—; son las reformas legales que sean precisas para que la cédula de expulsión no se termine convirtiendo en una garantía para obtener un permiso de residencia; es la lucha contra las redes de inmigración ile-

gal a un lado y a otro de la frontera; es ahí donde el Gobierno debe trabajar con ahínco y donde, señor ministro, al Partido Popular lo van a encontrar siempre.

La segunda cuestión por la que le interpele, señor ministro, es por no haber sido capaz de garantizar la seguridad y la inviolabilidad de nuestra fronteras. Una vez más usted, ante una situación de crisis, lo primero que hace es esconderse. Yo he visto, señor Alonso, a la vicepresidenta primera del Gobierno patearse las fronteras de Ceuta y Melilla —tarde, pero ha ido—; he oído al ministro de Defensa hacer ostentosas declaraciones, con es propio en él, sobre el despliegue del ejército en la frontera; he oído incluso al ministro Caldera decir alguna majadería, si me lo permite, pero a usted ni le he visto ni apenas le he escuchado en una crisis que iba esencialmente con usted y no con los demás. Ni le he visto a usted en la frontera, ni he visto al presidente del Gobierno ni tampoco a usted en el Parlamento dando explicaciones, que es el lugar donde deberían haber estado.

Señor ministro, lo que ha sucedido en estas últimas semanas en Ceuta y Melilla es de una gravedad extrema. Las fronteras de estas dos ciudades han sido sistemáticamente violadas por cientos e incluso por miles de personas que han penetrado de forma ilegal en nuestro territorio ante la pasividad de su Gobierno. Garantizar la seguridad y la integridad de sus fronteras es una obligación primaria de todo gobierno, pero ustedes han fallado de forma clamorosa en esa responsabilidad. Además, usted, como ministro del Interior, es quien debe asumir una mayor cuota de responsabilidad.

Señor ministro, usted ha gestionado esta crisis con una manifiesta ineficacia y actuando siempre a remolque de las circunstancias, sin ninguna capacidad de anticipación o iniciativa. El Gobierno, con carácter previo, debería haber tenido información sobre la inminencia de estas avalanchas, proporcionada por los servicios de inteligencia, las cuales requerían, entre otros preparativos, la confección de cientos de escaleras. Si esta información se produjo, es obvio que no hizo usted ningún caso, y si no existió, estamos ante un fallo de nuestro servicio de inteligencia. En una palabra, señor ministro: improvisación.

Los refuerzos de los cuerpos de seguridad del Estado para hacer frente a esta situación de auténtica emergencia han llegado tarde, y a la vista de los resultados han sido insuficientes e ineficaces para afrontar con eficacia el volumen de las avalanchas humanas que han desbordado nuestro perímetro fronterizo. El presidente del Gobierno ha dado muestras una vez más de su desconfianza hacia la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no haciendo suyos los informes iniciales de la Guardia Civil sobre los dos primeros cadáveres aparecidos en la valla. Y tampoco usted hace ejercicio del liderazgo que le corresponde como máximo responsable político de esos hombres y mujeres que han estado luchando a brazo partido por garantizar la seguridad de nuestras fronteras. Señor ministro, yo le pediría un poco menos de complacencia con la actuación de las fuerzas de seguridad de Marruecos y un poco más de confianza en la Guardia Civil.

El despliegue del ejército en la frontera no sólo se ha mostrado ineficaz para los objetivos que el Gobierno pretendía, puesto que las avalanchas han seguido produciéndose y los inmigrantes entrando, sino que ha constituido un ejemplo de cómo no se debe utilizar a nuestros soldados en este tipo de misiones. Las unidades desplegadas no tenían ni el material ni el entrenamiento adecuados para hacer frente a la misión que el Gobierno les había encomendado. Ha habido confusión en la definición de los objetivos y en la cadena de mando, hasta el punto de que el propio Jefe de Estado Mayor de la Defensa ha instado en público a un cambio en la naturaleza de la misión que se les había asignado. Y la colaboración de Marruecos, de la que el Gobierno hace permanente ostentación, ha sido prácticamente inexistente en los primeros días. Se ha producido tarde, aún no sabemos a instancias de quién, y se ha hecho con una contundencia desproporcionada respecto de la naturaleza del problema.

En definitiva, señor ministro, usted ha fallado en algo tan sumamente serio como es garantizar la integridad de nuestra frontera. Lo que ha ocurrido en Ceuta y en Melilla nunca debió ocurrir y jamás debe volver a suceder. Las fronteras son algo muy serio y ante lo que no cabe ninguna de las frivolidades a las que su Gobierno nos tiene acostumbrados. No caben frivolidades ni tampoco silencios como el del presidente del Gobierno cuando se le cuestiona públicamente sobre la soberanía española de estas dos ciudades, porque para defender nuestras fronteras, señor ministro, aún más importante que las vallas es la voluntad inequívoca de defenderlas.

Señor ministro, lo último que le pedimos es quizá lo más importante. Porque si importante es luchar contra la inmigración ilegal y esencial es salvaguardar nuestras fronteras, aún lo es más hacerlo con un respeto escrupuloso de los derechos humanos y del Estado de Derecho. En los últimos días hemos visto fotografías terribles de personas esposadas en autobuses en unas condiciones penosas, hemos tenido noticia de gente abandonada en el desierto sin agua ni alimentos y hemos sabido de gente muerta por disparos en nuestra propia valla.

Al contrario que nuestro presidente del Gobierno, yo no albergo duda alguna sobre el respeto a los derechos humanos por parte de nuestros guardias civiles y de nuestros soldados, pero le voy a decir algo de extraordinaria gravedad: creo que su Gobierno se está haciendo cómplice político de esas potenciales violaciones de los derechos humanos cuando no sólo no ha recriminado sino que ha jaleado a las autoridades marroquíes desde el mismo momento en que se han conocido estos sucesos. Señor ministro, nosotros valoramos la colaboración de Marruecos, imprescindible para hacer frente al problema de la inmigración ilegal, pero por encima de ese interés está nuestro compromiso para con un principio tan fundamental como es la defensa de los derechos humanos.

El mismo día en el que varios subsaharianos eran abatidos a tiros en nuestra frontera, la vicepresidenta primera del Gobierno hablaba de la excelente colaboración de las autoridades marroquíes. Tras conocerse el abandono de cientos de subsaharianos en el desierto —algo que movi-

lizó y generó una investigación por parte de las Naciones Unidas, así como la denuncia contundente, entre otras muchas otras organizaciones, de la Federación Internacional de Derechos Humanos, de Amnistía Internacional e incluso de la asociación española Jueces para la Democracia, de la que usted es miembro fundador—, el ministro español de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, no sólo felicitó al Gobierno de Marruecos por su actuación, sino que justificó el abandono en el desierto de esas personas como —y cito textualmente— una estrategia de dispersión encaminada a presionar a los países de origen.

Señor ministro, usted hubiera podido justificar hoy en el Senado de España su silencio en aras del interés nacional pero esas palabras colocan al Gobierno de España, si finalmente se prueban esas violaciones de los derechos humanos, en una posición de complicidad bochornosa e inadmisible. Pero, más allá de las palabras, hay hechos que usted debe explicar a los miembros de esta Cámara y a todos los españoles.

Nosotros hemos devuelto a Marruecos más de 70 inmigrantes subsaharianos de los miles que habían logrado entrar. Usted ha afirmado que se ha hecho según un acuerdo suscrito en 1992 entre ambos países, pero el Reino de Marruecos ha dicho justamente lo contrario. ¿Cuál es la verdad, señor ministro? ¿Con qué criterios se hicieron esas devoluciones? Para trasladar a estos inmigrantes, ¿había un proceso de devolución o un proceso de expulsión, como parece que obligaba la ley?

Señor ministro, el Consejo General de la Abogacía ha denunciado que entre los subsaharianos devueltos a Marruecos alguno había pedido asilo. ¿Es cierta esta información? Este mismo consejo ha denunciado que el Gobierno había entregado órdenes de internamiento en un centro de extranjeros y que fueron expulsados, por tanto, bajo una fórmula de engaño. El Consejo General de la Abogacía también afirma que hay serias carencias en Melilla para la asistencia jurídica y que el Gobierno se niega a subsanarlas. Insisto, señor ministro, en que son denuncias del Consejo General de la Abogacía, no de una oposición crispada ni enfurecida, y me gustaría que las desmintiera.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Concluya, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Terminó ya, señor presidente.

Señor ministro, en la lucha contra el terrorismo hay que ser eficaz pero, también, escrupuloso con el respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho. En la lucha contra la inmigración hay que ser eficaz, cosa que usted no ha sido, pero también hay que actuar con el máximo respeto a los derechos humanos y dentro del marco que fijan nuestras leyes.

En la lucha contra el terrorismo su partido escribió una de las páginas más negras de nuestra historia democrática. Espero y deseo —se lo digo con sinceridad, señor ministro— que en la lucha contra la inmigración ilegal no escriba usted una nueva página de la que todos los españoles tengamos que avergonzarnos en el futuro. Por el momento,

la actitud de complacencia y complicidad de su Gobierno ante imágenes que han herido los sentimientos de prácticamente toda la sociedad española supone ya un peligroso antecedente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el señor ministro para responder a la interpelación.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, como ya he tenido ocasión de exponer en sede parlamentaria, quiero manifestar mi personal preocupación por el enorme drama humano que subyace tras la presión migratoria que viven Ceuta y Melilla, que en realidad está afectando directamente —como he apuntado hace unos minutos en respuesta a una pregunta parlamentaria— a toda África.

Evidentemente, no nos encontramos ante una cuestión que afecte únicamente a la vigilancia y al control de nuestras fronteras, ni nos enfrentamos sólo a un problema de seguridad o a una cuestión que tenga que ver exclusivamente con el orden público. Estamos hablando de una cuestión que trasciende de un modo transversal a un conjunto de políticas: sociales, de orden público, económicas y culturales, que no sólo tienen que ver con un país concreto sino con un determinado estado de la cuestión en las relaciones entre Europa y África.

Sin duda, más allá de las medidas necesarias que desde el Gobierno español, seriamente comprometido con el fenómeno migratorio, estemos adoptando o debamos adoptar, hemos de ser conscientes de que nos enfrentamos a un fenómeno que, por sus enormes dimensiones humanas, sociales y económicas, va a marcar el panorama geopolítico de los próximos años.

Por eso, señor Cosidó, he de decirle tras su muy contradictoria, para variar, intervención —porque trata de tocar todos los palos y al tocarlos todos los toca de una manera poco creíble uno a uno y globalmente— que la vigilancia y control de nuestras fronteras es sólo una de las facetas de un problema humano y socioeconómico más grave y duradero en el tiempo, que supera ampliamente cualquier relación bilateral y que afecta —como le digo, a escala de gran política, de gran geopolítica— al estado de relaciones entre Europa y África y al drama humano que se produce cotidianamente en África, como un continente que, sobre todo en su parte subsahariana, tiene unos tremendos problemas de desarrollo que afectan a las condiciones más elementales de vida de decenas, de cientos y probablemente de millones de personas. Un problema que concierne, como digo, a las políticas globales y que España está encarando con fortaleza, señor Cosidó, con aplicación humanitaria de sus leyes y también con templanza. Estamos controlando —como le demostraré ahora con cifras, no con palabras más o menos groseras— la emigración ilegal y lo estamos haciendo con un respeto escrupuloso a los derechos humanos.

Por supuesto que defiende la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están desempeñando esa función con una absoluta profesionalidad y eficacia. Usted tiene un problema, y es que siempre que intenta aprovechar determinada coyuntura política para tocar al Gobierno toca indefectiblemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por supuesto que lo están haciendo bien y lo están haciendo bien también en Ceuta y Melilla, como lo están haciendo bien en la protección de nuestras fronteras en el resto del territorio nacional.

Las cifras —y ahora me referiré a ellas— cantan, pero déjeme que le diga antes de nada tres cuestiones importantes. En primer lugar, los ministros del Interior del G-5 y en general de la Unión Europea han respetado siempre —y lo han dicho públicamente, delante de mí, tanto los ministros franceses como alemanes como del Reino Unido y de Italia, así como los del resto de países de la Unión Europea— los criterios de regularización de la política migratoria española al considerar que, efectivamente, tenían sentido para España, como nosotros respetamos los suyos también cuando en determinados momentos otros países de la Unión Europea se han metido en procesos de regularización.

Segundo. Respecto a Ceuta y Melilla usted dirá lo que quiera, pero sabe que la Comisión Europea envió una misión a Ceuta y a Melilla para ver cómo estaban las cosas. Le leo una de sus conclusiones: España está llevando a cabo cuanto puede con el fin de reforzar el control de las fronteras externas y está haciendo un gran esfuerzo para suministrar ayuda humanitaria a aquellos que resultan heridos.

Y en cuanto a la protección de los derechos humanos, su demagogia llega al extremo de hacer contradictoria su intervención con la de los europarlamentarios del Partido Popular. Le leo lo que dijo don Luis Herrero, europarlamentario del Partido Popular, en la reunión del Parlamento Europeo en la que hace unos días se trató de estos temas: coincidió textualmente con Rosa Díez en que no le parecía justo que se dijera que el Gobierno español no respeta los derechos humanos en Ceuta y Melilla, ya que no hay ningún caso de violación de los derechos humanos. Señor Cosidó, a ver si se aclaran y dicen lo mismo en España que lo que están diciendo sus colegas en Europa. Por supuesto que España respeta la estructura de poder sujeta a las relaciones de poder del Gobierno español, y por supuesto que respeta los derechos humanos porque respeta la legalidad que los contiene, la legalidad española.

Yendo al tema concreto de la eficacia, hoy tenemos una eficacia global mucho mayor en la lucha frente a la inmigración irregular. El incremento de medios materiales y humanos soportado y patrocinado sistemáticamente por nuestro Gobierno ha hecho posible, por ejemplo, que en el primer trimestre de 2005 el número de rechazados en frontera se haya incrementado un 28 por ciento en cuanto a devoluciones y un 63,3 por ciento en cuanto a retornos. Si se toma como referencia el período de enero a septiembre, hay que destacar el fuerte descenso experimentado en el número de inmigrantes ilegales llegados a España en pate-

ras: un 20 por ciento menos en el Estrecho y un 50 por ciento menos en las islas Canarias. Y la cuantía global, señor Cosidó, de los flujos migratorios que llegan a España por medio de pateras y los que lo hacen por otros medios, incluidas Ceuta y Melilla, arroja una disminución del 21,6 por ciento, señor Cosidó, datos que mejoran los de 2004, que a su vez mejoraron los de 2003. Es decir, que, según datos oficiales, profesionales y objetivos de la Comisaría de Extranjería y Documentación, estamos mejorando el control de la inmigración irregular, problema que ustedes nos dejaron en magnitudes ciertamente altas y bastante insoportables.

Respecto a la situación concreta de Ceuta y Melilla, desde el inicio de nuestra acción de Gobierno se ha mejorado el control fronterizo con esfuerzos incrementados, sobre todo a raíz de los sucesos experimentados no en el último mes sino en los últimos meses, esfuerzos que mantendremos el año próximo.

En lo relativo a recursos humanos, señor Cosidó, en 2003 había 587 agentes de la Guardia Civil —y cito 2003 porque fue el último año de su Gobierno—, mientras que en la actualidad hay 787, y de 295 policías hemos pasado a 316. En Melilla, en 2003 había 591 guardias civiles, y gracias al esfuerzo sostenido del Gobierno hoy hay 841; había 292 policías nacionales y hoy hay 331. Por tanto, hemos hecho un esfuerzo sostenido e indudable para mejorar los recursos humanos, y a la vista están los datos que le acabo de exponer.

En cuanto a medios materiales, además de las actuaciones relativas al recrecimiento de la valla interior del perímetro fronterizo en las ciudades de Ceuta y Melilla, que han venido desarrollándose durante el ejercicio 2005 —es decir, que no es de ahora sino de hace meses—, y la sustancial mejora de los medios de detección y control, que ya veníamos introduciendo en la línea fronteriza, el Gobierno aprobó en la reunión del Consejo de Ministros del viernes 30 de septiembre una serie de actuaciones dirigidas a la seguridad y mejora de los servicios públicos de Ceuta y Melilla, como una respuesta integral al fenómeno de la inmigración irregular, ilegal, integral y no sólo policial, y a la situación derivada de la presión que, a raíz de esa inmigración, padecen ambas ciudades y que, aunque a usted le cueste reconocerlo, son medidas que han empezado a dar sus frutos.

Son medidas dirigidas, en primer lugar, a prestar una adecuada asistencia a los inmigrantes irregulares presentes en la ciudad mediante la regulación de la ocupación de los Centros de Estancia Temporal y la puesta en marcha de actuaciones complementarias de carácter social. Se han levantado en un tiempo récord las tiendas de campaña y los equipos de asistencia sanitaria adicionales que la situación de urgencia requería; se ha subvenido, naturalmente, a todas las necesidades humanas de alimentos, vestido, etcétera, de los inmigrantes irregulares, y se han prestado, por consiguiente, las ayudas y atenciones adecuadas.

En segundo lugar, se han adoptado medidas de carácter sanitario tendentes a planificar, prever y asegurar la disponibilidad de una atención médica, rápida y adecuada ante

las situaciones de urgencia sanitaria que pudieran producirse en el futuro, y en tercer lugar, se han destinado recursos y medidas dirigidas a seguir reforzando la seguridad en ambas fronteras.

El último Consejo de Ministros aprobó un crédito extraordinario por importe de más de 28 millones de euros dirigidos a continuar la elevación de la valla exterior, tarea en la que ya veníamos trabajando con la instalación de sensores y cámaras, más de 6 millones de euros en Melilla y más de 4,5 millones de euros en Ceuta; a la instalación de una sirga tridimensional que sustituya a la, por otra parte, muy peligrosa y bastante ineficaz concertina, como primer elemento de contención y disuasión no agresivo para la indemnidad de los inmigrantes, 6 millones de euros en Melilla y más de 4 millones de euros en Ceuta; al cerramiento del perímetro en la zona costera de Aguadú, 3 millones de euros; a la ampliación y mejora de los sistemas de detección y visión, 600.000 euros en cada ciudad autónoma, y a la adquisición de material antidisturbios por un máximo de un millón 255.000 euros.

Por último, señor Cosidó, no hemos olvidado mantener el escenario presupuestario para el próximo año a fin de prestar una especial atención a los gastos derivados del control de la inmigración irregular. Además de las partidas de Policía y de Guardia Civil, estamos potenciando los capítulos de la Secretaría de Estado de Seguridad destinados a esta cuestión. Vamos a dedicar más de 24 millones de euros al transporte para la reintegración a sus países de origen de los extranjeros que han entrado irregularmente; vamos a aplicar casi 13 millones de euros al plan de inmigración sur, destinado a la financiación, creación de infraestructuras y mejoras, especialmente en los CETI de Barcelona, Lanzarote, Murcia, Málaga, así como en las comisarías de Motril y Algeciras y fronteras de Ceuta y Melilla; hemos dotado al expediente de informatización de fronteras con más de un millón y medio de euros, y vamos a aplicar el programa SIVE, con un presupuesto de casi 24 millones de euros, un 46,19 por ciento más que este año, lo que nos permitirá continuar su despliegue en el litoral mediterráneo y en la costa de Canarias. Por la tanto el presupuesto de la Secretaría de Estado va a estar dotado, en definitiva, con más de 72 millones de euros.

No quiero olvidar, junto a lo que anteriormente me he referido, la cuestión del respeto a los derechos humanos. Los inmigrantes, al margen de su situación legal, son, ante todo, seres humanos y como tales han de seguir siendo tratados.

A este respecto, quiero decirle que la regularización de la situación laboral de los inmigrantes fue razonable y aun obligada. Teníamos un enorme mercado clandestino de inmigrantes en situación irregular; un mercado clandestino que habíamos heredado de ustedes, en el cual han aflorado casi 600.000 personas, es decir, no se trata de gente que haya llegado a nuestro país sino que ya estaba aquí y que a través del citado proceso de regularización se va a arraigar e integrar en la sociedad española, con más posibilidades de las que antes tenía. Ninguno de los ministros de la Unión Europea se ha quejado de ese proceso de regulari-

zación, una vez que se les ha explicado, y no ha producido ningún efecto llamada porque, como anteriormente le he comentado, hemos disminuido en más de un 20 por ciento los flujos de inmigración irregular. Y este es un dato, señor Cosidó, incontestable.

También quiero decir que, como he comentado al senador que me preguntaba hace unos minutos, hemos respetado escrupulosamente la legislación española en materia de asilo y refugio. Ninguno de los inmigrantes devueltos lo ha sido al margen de los procedimientos legalmente establecidos. En España, los profesionales de la Policía del Ministerio del Interior abren el expediente oportuno a toda persona que solicita el asilo para su tramitación y resolución en Derecho. Las devoluciones realizadas, por tanto, han sido absolutamente acordes con las exigencias legales de nuestro ordenamiento jurídico. Ha habido asistencia jurídica, asistencia a través de intérprete y se han tratado todos los casos de manera individualizada, al margen del número global de personas devueltas. Se han tratado como se merecen todos los casos, uno por uno.

En relación con Ceuta y Melilla y la situación ciertamente trágica y complicada que hemos vivido en el último mes a través de una serie de avalanchas persistentes de inmigrantes, en honor a la verdad, he de decir que el uso de la fuerza, fundamentalmente de la Guardia Civil, auxiliada civilmente por fuerzas del Ejército a partir de un determinado momento, se ha ajustado, y así lo hemos demostrado el secretario de Estado de Seguridad y yo mismo, a los principios de congruencia, de oportunidad y de proporcionalidad, dando una respuesta en fuerza que es la mínima estrictamente necesaria para repeler avalanchas en fuerza y que, por aplicación de nuestra legalidad, era necesario reprimir de esa manera proporcional.

La naturaleza del dispositivo, señor Cosidó, como usted bien debe saber, es civil, mandada por los jefes de las comandancias respectivas de la Guardia Civil, y en la que ha colaborado el Ejército de una manera indispensable, porque tenemos Ejército en Ceuta y Melilla que puede prestar en situaciones de urgencia estas tareas de absoluta urgencia, como lo ha hecho en al menos otras cuatro ocasiones, si no recuerdo mal, a partir de 1998, con ustedes en el Gobierno.

Todas las muertes que se han producido en el perímetro y que han concernido al territorio nacional han sido convenientemente investigadas. Yo personalmente he dado cuenta en el Congreso de los Diputados del estado de las investigaciones internas y, además, todos los sucesos que se han producido están siendo objeto de investigaciones judiciales independientes, es decir, de aplicaciones concretas y rigurosas de las reglas constitutivas del Estado de Derecho.

Para acabar mi intervención, debo señalarles, señorías, que el Ejecutivo ha elevado al ámbito de sus máximas prioridades en materia de política exterior, tanto el adecuado tratamiento de los flujos migratorios procedentes de los países africanos como el respeto de los derechos humanos de las personas que atraviesan varios países y acaban en el norte de África en su periplo hacia España y eventualmente hacia Europa.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor ministro, vaya concluyendo, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Voy concluyendo, señor presidente. Creo que me queda todavía algo de tiempo, justo el que necesito.

La acción política del Gobierno se ha centrado de forma decidida en el escenario de la Unión Europea. Las recomendaciones recientemente expuestas y propuestas por Franco Frattini, comisario a la sazón de Justicia e Interior de la Comisión Europea, son un buen exponente. Consisten en lo siguiente: intensificación de la asistencia a Marruecos en sus esfuerzos por impedir la emigración irregular —conclusiones de la Comisión Europea, señor Cosidó, no del Gobierno—; incremento de la colaboración con Argelia; celebración a corto plazo de un encuentro o reunión de alto nivel entre la Unión Europea y los países miembros de la Unión Africana; inclusión de las cuestiones migratorias como aspecto prioritario a tratar en la próxima reunión Euromed en Barcelona; mejora de la gestión de los flujos migratorios; lucha contra la emigración irregular y el tráfico de seres humanos, propiciando la formalización de acuerdos con países subsaharianos y acuerdos de la Unión Europea como tal; finalmente, negociación de acuerdos de readmisión entre la Unión Europea y Marruecos y Argelia, llamados a sustituir los instrumentos bilaterales, que afectan únicamente a España en relación con ambos países.

Resumiendo, una política interior coherente, respetuosa con la legalidad y con los derechos humanos, y una proyección de la política exterior en el espacio geopolítico lógico: el de la Unión Europea. Le recuerdo lo que dice la Comisión: España está haciendo todo lo que puede para controlar las fronteras externas, y un gran esfuerzo para suministrar ayuda humanitaria a las personas que resultan heridas o desfavorecidas. La Unión Europea nos lo está reconociendo.

Señoras y señores senadores, señor presidente, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, les pone usted en un brete a sus colegas francés y alemán. Lo que yo le he citado es, por una parte, una intervención del ministro del Interior francés ante la Asamblea Nacional —su Parlamento—, haciendo una crítica demoledora de la política de inmigración de este Gobierno; y, por otra, unas declaraciones del ministro Schily, publicadas por el diario alemán de mayor prestigio, durísimas con la política de inmigración de su Gobierno. Y usted me dice: no; a mí, en privado, me han dicho que les parece muy bien. Pues mire usted, o mienten cuando se lo dicen, o miente usted porque no se lo han dicho; uno de los dos tiene que decir lo contrario. Lo mío son declaraciones

públicas de ambos ministros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En segundo lugar, la contradicción que se ha producido aquí esta mañana —grave— no ha sido entre usted y yo, que estamos bastante de acuerdo en materia de derechos humanos, sino entre usted y el interpelante de Izquierda Unida, que le ha hecho una pregunta sobre derechos humanos y le ha acusado abiertamente de estar vulnerando los derechos humanos, cosa que yo no he hecho. Yo le he acusado de tener una actitud de complacencia ante una posible violación de los derechos humanos en un segundo país; en Marruecos, para ser precisos. Eso es lo que yo le he dicho, y se lo he manifestado con toda la preocupación que el caso merece. Es un tema que tiene profundamente preocupada a la sociedad española. Yo no le he acusado de violar los derechos humanos; de modo que no le busque tres pies al gato, porque no encontrará eso en mi discurso, como no encontrará contradicciones con mi buen amigo y excelente europarlamentario, Luis Herrero. Las contradicciones se producen entre usted y sus socios parlamentarios de Gobierno.

A mí, un plan Marshall para África para 2015 no me parece sólo necesario sino también urgente. Pero usted no es ministro de Asuntos Exteriores; por suerte o por desgracia, a usted le ha tocado la cartera de Interior. Así, mientras conseguimos equilibrar los niveles de bienestar entre África subsahariana y la Unión Europea, su obligación es impedir que los inmigrantes entren de forma ilegal en nuestro país. Y si no es capaz de tomar medidas eficaces para impedir esos flujos, le pedimos al Gobierno que, al menos, no cometa la irresponsabilidad de tomar decisiones como ese proceso de regularización, claramente contraproducente y que está suscitando un auténtico efecto llamada; el que ustedes se empeñan en negar y todos sus colegas europeos les dicen que existe.

Me da usted unas cifras que muestran que la inmigración irregular está descendiendo en nuestro país. Yo tenía información del diario «El País» —le doy la fuente—, que me parece fuente bastante fiable respecto al Gobierno. El diario dice que, hasta el mes de septiembre, las Fuerzas de Seguridad habían detectado 19.451 inmigrantes ilegales; un 6 por ciento menos que en 2004, y más que en 2002 y en 2003. Usted me da otras cifras y, aunque, obviamente, le creo más a usted que al diario «El País», también es verdad que la estadística se puede ver de muchas maneras, incluyendo o no determinados conceptos. A mí me gustaría, señor ministro, que nos diera la cifra de cuántos inmigrantes ilegales han sido detectados en España en los nueve primeros meses de este año, porque las cifras que usted me da son anteriores a las últimas avalanchas. La impresión que nosotros teníamos, según la información que manejábamos, era que no solamente estaba disminuyendo, sino aumentando.

Le voy a decir otra cosa. Si ha disminuido en algo el tráfico de pateras se lo debe usted al Gobierno del Partido Popular. Agradézcanslo a nosotros y no al Gobierno de Marruecos, porque allí donde se ha desplegado el SIVE ha disminuido drásticamente el flujo de pateras y allí donde no se ha desplegado ha aumentado, por ejemplo,

en la isla de Gran Canaria, con un incremento del 371 por ciento, o en la isla de Tenerife, con un incremento del 239 por ciento, o en Málaga, con un incremento del 24 por ciento. Por tanto, no es que Marruecos esté impidiendo la salida de pateras gracias a su colaboración, sino que el SIVE, diseñado y puesto en marcha por gobiernos del Partido Popular, está funcionando e impide la llegada de pateras.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Termino rapidísimamente.

Usted ha mencionado la palabra demagogia y parece inevitable que en todos los debates tengamos que acusarnos unos a otros de demagogia. Yo no le he acusado a usted de demagogia, sino que me he referido a la que hicieron en su momento.

En el año 1996, cuando el Gobierno del Partido Popular expulsó a 103 emigrantes, ¿sabe lo que le preguntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a Mariano Rajoy?: ¿Cuánto cuesta un muerto? ¿Cuánto cuesta la vida de esa persona? ¿No era mucho mejor haber esperado 10, 15 ó 20 días hasta haber acreditado con rigor la nacionalidad?

Mire usted, yo no sólo no le he preguntado cuánto cuesta un muerto, sino que ni siquiera le he preguntado cuántos muertos puede haber habido.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Senadores, senadoras, señor Cosidó, yo me he limitado, al hilo de su intervención, a recordarle que es ciertamente contradictorio que un eurodiputado de su partido —persona, por lo demás, muy inteligente—, a la que conozco desde hace años, el señor don Luís Herrero, en consonancia con lo que había manifestado en el Parlamento Europeo la representante socialista, diga que no ha habido ninguna vulneración de derechos humanos por parte del Gobierno español, mientras usted nos acusa aquí de no se qué atrocidades y complicidades vulneradoras de los derechos humanos. El Gobierno español respeta los derechos humanos y, dada la categoría absoluta de los mismos, no solo conceptual sino práctica, o se respetan o no se respetan. El Gobierno español y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a sus órdenes, créame, los han respetado.

En segundo lugar, me ha hablado usted del Plan Marshall. Yo creo que, además de llenarnos la boca hablando de la contribución al desarrollo de África y de la compensación de los niveles de vida y renta entre Europa y África, cuya diferencia es brutal, habrá que hacer algo. El Gobierno español está llevando a cabo en la Unión Europea

propuestas de ayudas concretas a África y también lo hará en la Organización de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, señor senador, no sé muy bien qué cifras ha puesto encima de la mesa. Yo le hablo de una cifra oficial de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Policía, que es la que tiene competencia en este asunto, que nos dice que ha habido una disminución del 21,6 por ciento en los flujos migratorios. Esa es la cifra oficial y la cifra que resume que el control de los flujos de inmigración ilegal por parte del Ministerio del Interior del Gobierno de España es un buen control.

Finalmente, me dice que yo le he acusado de demagogia. Yo ni siquiera le acuso a usted de demagogo; lo que quiero decirle es que estamos hablando de un enorme drama humano, que hay que encarar con un cumplimiento respetuoso y absoluto de la legalidad española que nos dicen las leyes de inmigración ilegal que sólo pueden entrar en España las personas legalmente habilitadas —como respondía anteriormente a su compañero del Senado—, pero que nos dice también esa propia legislación y nuestra práctica constitucional que a los seres humanos hay que tratarlos como seres humanos y con respeto a sus derechos humanos, y el Gobierno español está firmemente decidido en que siga siendo así. Ésa es la responsabilidad del ministro del Interior y, señor senador, al margen de demagogias, es una responsabilidad que voy a seguir cumpliendo aun en las situaciones más difíciles.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

— DE DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES FRENTE A LAS COMPAÑÍAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA (S. 670/000076).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación de don Jordi Guillot, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, sobre la política del Gobierno en materia de defensa de los derechos de los consumidores frente a las compañías prestadoras de servicios de telefonía.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señor Montilla, el objetivo de esta interpelación es doble, por una parte, poder compartir con usted, con su ministerio, un diagnóstico del porqué del gran alud de quejas de usuarios y consumidores respecto a los servicios de telefonía: telefonía fija, móvil, de acceso a Internet, respecto a las operadoras, etcétera y, en segundo lugar, poder profundizar y mejorar el tratamiento para que

permita superar esta situación, sabiendo que en ese tratamiento hay un papel imprescindible e importante que juega la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, pero con todo será conveniente este debate y sobre todo la moción subsiguiente que podamos aprobar en el sentido de expresar cuál es la opinión de esta Cámara respecto a una situación grave que aqueja a multitud de usuarios y consumidores.

Por otra parte, no es la primera vez que en el Senado discutimos respecto a esto. Porque, dada la gravedad de esta situación, hemos ido hablando y discutiendo en diferentes formatos parlamentarios, con usted y con su ministerio, sobre ello. Hoy las quejas y las denuncias referidas a los servicios de telefonía, de Internet, de operadores, etcétera, ocupan el primer lugar entre las quejas respecto a lo que son las cuestiones de consumo. Ésta es una cuestión preocupante que hay que ver cómo podemos y debemos resolver.

Con el anuncio de esta interpelación he recibido multitud de mensajes y documentación por parte de entidades y de usuarios que agradezco, y voy a utilizar para delimitar con claridad en qué escenario negativo nos movemos y cuáles son las preocupantes vulneraciones de los derechos de los usuarios y consumidores que, por desgracia, no mejoran.

Entre las muchas que me han llegado, he sacado tres porque creo que son ejemplares en cuanto a personas físicas que han tenido la voluntad de dirigirse a la web del Senado para expresar su queja. Un tal Jandro dice: ¿hasta qué punto los usuarios que deseamos dar de baja a una conexión, sea cual sea el motivo, debemos padecer el calvario inacabable de no conseguirlo? ¿Hasta qué punto y hasta cuándo se va a permitir a algunas operadoras que después de enviarles las solicitudes de baja éstas no hagan caso y sigan facturando? ¿Hasta cuándo se va a permitir que, en el caso de que no se paguen dichas facturas, dichas operadoras incluyan al usuario en la lista de morosos?

Jesús dice: ¿hasta cuándo no se va a garantizar el servicio universal de las telecomunicaciones a todos los ciudadanos españoles pensionistas; es decir, perceptores de prestaciones sociales de carácter económico abonadas con cargo a recursos públicos mediante el plan de precios denominado abono social, establecido por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para su cumplimiento por el operador dominante Telefónica?

Mar Celí dice: la nefasta atención al cliente por parte de Wanadoo sobrepasa cualquier medida, llegando a extremos increíbles: cualquier gestión, por pequeña que sea, requiere una cantidad ingente de llamadas, hasta el punto de que tuvo que pasarse toda una tarde, cuatro horas, para intentar conectar con un operador que, al final, no le prestó ningún tipo de atención.

Por otra parte, la OCU pide a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones que obligue a Vodafone, a Movistar y a Amena a cobrar por segundos y, en ese sentido, ha presentado una denuncia ante la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones contra los tres operadores de móviles por el redondeo que aplican en sus tarifas.

La misma organización de consumidores y usuarios ha presentado una demanda judicial ante los tribunales de Madrid contra los tres operadores de telefonía móvil para poder obtener una sentencia que declare abusivo y nulo el sistema de facturación por redondeo, así como la práctica de las compañías de móviles de cobrar a la vez por el establecimiento de llamada y por el primer minuto completo. La misma organización pide al Gobierno medidas para acabar con el oligopolio de la telefonía móvil ya que España es el único país en el que los consumidores pagan dos veces el costo fijo de una llamada desde un móvil, por un lado el establecimiento de llamada y, por otro, el período inicial de un minuto. La misma Asociación de Internautas ha hecho una encuesta que desvela grandes deficiencias en la regulación del traspaso de clientes a ADSL. Unas 8.000 personas —dice esta encuesta de la Asociación de Internautas— al mes pueden haber sufrido un traspaso irregular de ADSL que ha podido derivar en incomunicación. Por otra parte, Jazztel anuncia que llevará a Telefónica a los tribunales ordinarios. El presidente de Jazztel, Leopoldo Fernández Pujals, ha anunciado que llevará a Telefónica ante los tribunales ordinarios por los reiterados incumplimientos de la oferta del bucle de abonado, conocido como OBA, y el perjuicio muy relevante que ha provocado a su operadora.

Como conclusión, tenemos un estudio de la CEACCU donde se nos dice, de la misma manera que hace un año hablábamos del estudio de 2004 de la OCU, que el sector de la telefonía es el que mayor balance de quejas y reclamaciones recibe, un total de 49.104 reclamaciones anuales. El incremento registrado ha sido de nada menos que de un 469,72 por ciento. Estamos en unas reclamaciones, en lo relativo a la distribución por redes, que se reparten de la siguiente manera: la telefonía fija incorpora el 64 por ciento de las denuncias y la telefonía móvil el 36. A pesar de que hay un mayor número de líneas móviles que fijas, la diferencia en el porcentaje de reclamaciones se explica por el peso que en telefonía fija representan las quejas relacionadas con el tráfico en Internet.

En telefonía fija, ¿cuáles son las reclamaciones que tienen mayor porcentaje? Un 11 por ciento, la ausencia de contrato; las deficiencias en los servicios de información, servicios de asistencia técnica y atención al usuario, un 56 por ciento; la prestación de servicios no solicitados, un 4 por ciento; la inclusión en ficheros de impagados, un 1 por ciento; la duplicación en la facturación entre compañías con tarifa plana, un 2 por ciento; la falta de prestación del servicio en zonas rurales, un 1 por ciento; dificultades al solicitar la baja o desconexión, un 7 por ciento y fallos en conexiones con Internet, un 11 por ciento.

En lo que afecta a la telefonía móvil, un 4 por ciento en ausencia de facturación en sistemas de prepago; un 3 por ciento por la falta de cobertura anunciada; un 2 por ciento por inclusión en ficheros de impagados; un 54 por ciento —vuelve a ser una cifra importante— por las deficiencias en los servicios de información, ausencia de oficinas comerciales y servicios de asistencia técnica; un 13 por ciento por sistemas de recarga en tarjetas de prepago; un 4 por ciento por la calidad de las comunicaciones y un 16 por

ciento —entre otras— por dificultades al solicitar la baja o desconexión.

Es decir, estamos —insisto, señor ministro— ante una situación grave, como la que le acabo de describir hablando ya sea de entidades o de particulares, que entorpece nuestro acceso a la sociedad de la información, que dificulta la libre competencia y el mercado y que vulnera —lo más grave— los derechos de los ciudadanos y de los usuarios. Estamos frente a un problema profundo y extenso, que no tiene límite social ni territorial y que vale como ejemplo, porque ¿quién no conoce algún caso de personas, de amigos, de parientes que no hayan sufrido alguna de las situaciones antes descritas?

Es por ello que esta realidad es irritante, ingente, genera una gran sensación de inseguridad en el usuario consumidor y a su vez expresa una cierta impunidad por parte de los operadores. Hace falta forzar a estos operadores para conseguir que no sólo sea el beneficio, la competitividad su referente, sino que también la atención y el cuidado hacia el usuario y el consumidor, el respeto a sus derechos sea un referente de su actuación. La solución, sin ser sencilla, es posible con propuestas que de forma razonable pero con firmeza refuercen el camino ya emprendido por su Gobierno.

En ese sentido, sería conveniente por parte del ministro estudiar la posibilidad de crear un fondo de ayudas públicas que facilite la adquisición de equipamiento o de conexión a banda ancha en los hogares, a modo del sistema establecido por otros países de la Unión Europea, que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones aborde la justificación del coste neto de servicio universal y se cree, en consecuencia, el fondo de financiación del mismo tal y como está previsto en la legislación. Pensamos que otras medidas que pueden ayudar a superar esa situación sería la liberalización de los precios de ADSL, pero sólo imponiendo un precio máximo de referencia y permitiendo de este modo crear las bases para una competencia real entre las plataformas que posibilite el desarrollo de más y mejores servicios; la diversificación de productos y la reducción de precios en la conexión a banda ancha, por otra parte una de las más caras a nivel europeo. En este recorrido hacia la competencia real es preciso eliminar también los vínculos entre los precios minoristas y la oferta mayorista de Telefónica.

Asimismo, otra propuesta que se podría estudiar sería la protección de los derechos de los usuarios en cuanto a garantizar el acceso al bucle de abonado en condiciones de neutralidad para el conjunto de operadores y las reglas de la competencia leal como único límite en este escenario de liberalización.

Otra propuesta que al entender de nuestro grupo sería oportuna es la obligación de refrendar al menos la selección de operadores de acceso mediante contrato escrito, cualquiera que haya sido la fórmula empleada inicialmente para el establecimiento de la relación entre el operador y el usuario, con lo que podríamos evitar las prácticas fraudulentas de preasignación, «slamming».

Otro elemento a introducir y sobre el que trabajar es que la administración competente habilite el derecho de los

usuarios a prevenir la preasignación mediante escrito dirigido a su actual operador de acceso y que éste rija hasta que el propio usuario comunique un cambio de voluntad.

Toda la normativa para habilitar el alta por parte del regulador debe tener como contrapunto el derecho de los usuarios a darse de baja de cualquier servicio con el operador de acceso de forma ágil, gratuita y veraz.

Otras propuestas serían relativas a que el usuario tenga derecho a gozar de la protección administrativa frente a la vulneración de sus derechos, que para que sea eficaz esta protección administrativa en la salvaguarda de los derechos de los usuarios, como ocurre casi siempre, debe integrar un régimen sancionador fuerte que acote, limite y elimine esas situaciones. Por último, está el derecho de los usuarios a conocer por contrato la calidad mínima a que se compromete el prestador del servicio y el derecho de los usuarios a que la administración competente determine un régimen de calidad mínimo exigible respecto al acceso, el correo electrónico, la voz sobre IP, etcétera.

Es decir, señor ministro, como decía al inicio de esta interpelación, se trata de ver cuál es el diagnóstico —que para nosotros es preocupante, porque, según las estadísticas a las que tenemos acceso, no mejora, pues siguen produciéndose este tipo de hechos que crean una inseguridad para el usuario y el consumidor que entorpece toda una serie de cuestiones y objetivos, como el refuerzo de la sociedad de la información a nivel nacional— y la mejora de las medidas actuales, a fin de poder aliviar la situación y posibilitar una mayor garantía y seguridad, así como la plena calidad en el acceso a todos los servicios de telefonía.

Con esto termino la exposición de esta interpelación. Gracias, señor ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, uno de los ejes prioritarios de actuación del Gobierno en materia de telecomunicaciones, como usted conoce, es precisamente el de reforzar los derechos y las garantías de los consumidores y usuarios, incrementando sus niveles de protección.

Y para ello, además de la adopción de diversas medidas normativas que mejoran sustancialmente el grado de protección de los usuarios de las telecomunicaciones, se ha creado la oficina de atención al usuario y se ha realizado un importante esfuerzo para resolver las reclamaciones presentadas frente a los operadores, que, tal y como usted ha puesto de manifiesto, eran y son muy numerosas.

En cuanto a las medidas normativas, como usted sabe, el Gobierno aprobó una nueva regulación de los servicios de tarificación adicional mediante la Orden 2410/2004, que entró en vigor en noviembre del pasado año y que supuso un importante avance en la regulación de los servi-

cios de tarificación adicional, los prestados a través de los códigos 803, 806 y 807.

En concreto, como ya he puesto de manifiesto en alguna ocasión en esta Cámara, esta Orden impone al operador de telecomunicaciones la obligación de desglosar en la factura la parte correspondiente al servicio de tarificación adicional, distinta de la del servicio telefónico, de tal forma que, en el caso de que el operador incumpliera esta obligación, el usuario podría no pagar el total de la factura, al no conocer qué parte de la misma corresponde a cada servicio. Y del mismo modo, si el usuario no pagara la parte correspondiente al servicio de tarificación adicional, el operador no puede suspenderle el servicio telefónico sino únicamente el acceso a los servicios impagados. El operador está ahora obligado además a identificar al prestador de servicios de tarificación adicional en la factura.

Señoría, tras esta Orden, el Gobierno también aprobó un nuevo reglamento sobre la protección de los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones, mediante el Real Decreto 424/2005, que entró en vigor el 30 de abril de este año.

El nuevo reglamento ha reforzado notablemente los derechos de los usuarios en materia de telecomunicaciones. En primer lugar, haciendo obligatorio que el operador facilite al usuario un número de referencia en cada gestión. Con ello se aumentan las garantías de que el usuario tenga constancia de todas las gestiones, como altas, bajas, contrataciones o reclamaciones, que haga telefónicamente, de manera que posteriormente pueda acreditarlo al interponer una reclamación. Además, en el momento de realizar la llamada el usuario podrá exigir al operador que le envíe un documento que acredite la constancia de su queja o reclamación.

En segundo lugar, este reglamento sobre protección de los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones, si bien mantiene el procedimiento de reclamaciones ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, amplía su ámbito, ya que hasta ahora sólo se incluían reclamaciones por el servicio telefónico, pero el nuevo reglamento contempla todos los servicios de comunicaciones electrónicas. Así, se pueden admitir las reclamaciones sobre acceso a Internet y ADSL, que hasta la entrada en vigor de este reglamento se rechazaban.

En tercer lugar, todo operador debe disponer de un departamento de atención al cliente, que será el encargado de relacionarse, tanto con los usuarios, como con la Administración, cuando ésta requiera información al operador sobre la materia.

En cuarto lugar, se establece claramente que el abonado puede en cualquier momento rescindir el contrato con el operador, exigiéndose para ello como único requisito un preaviso de 15 días. Para esa actuación el operador también deberá asignar un número de referencia.

En quinto lugar, se incrementa el contenido mínimo de todo contrato, de modo que es obligatorio que en éste figuren hasta 14 extremos, incluyendo aspectos como los niveles de calidad ofrecidos, los servicios de mantenimiento, la necesidad de incluir la dirección y los teléfonos a los que pueden dirigirse las reclamaciones, los precios y las condi-

ciones económicas, la información sobre el tratamiento de datos, los mecanismos de indemnización, y otros.

En sexto lugar, las reclamaciones se podrán presentar por vía telemática, utilizando la firma electrónica.

En séptimo lugar, se podrá obligar a los operadores a que aseguren la exactitud de la facturación mediante la acreditación de que usan sistemas de tarificación que cumplan con las normas de aseguramiento de calidad —la ISO-9000.

En octavo lugar, los usuarios tendrán derecho a la factura detallada y, mediante solicitud, a que se les presente en facturas independientes los cargos por el servicio telefónico y los servicios de tarificación adicional, tal como establece la orden a que antes he hecho referencia

En noveno lugar, este reglamento refuerza el derecho de información de los usuarios, estableciéndose que los operadores deben facilitar a la Administración y a las asociaciones de consumidores información sobre sus condiciones de contratación, así como ponerla a disposición de los usuarios en su página web.

En décimo lugar, en este nuevo reglamento se establece que en caso de interrupción del servicio la compensación al usuario sea automática y en la factura siguiente. Asimismo, se aumenta la cuantía de la compensación si el operador encargado del servicio universal incumpliera el plazo de instalación de una línea fija, que es de 60 días; por tanto, lo que antes era una compensación fija ahora se determina en función del retraso en el cumplimiento.

Por último, el reglamento también establece que el teléfono de atención al cliente del operador no tenga un coste mayor que el servicio telefónico, sin recargo.

Señoría, al inicio de mi intervención me he referido a la creación de la oficina de atención al usuario de telecomunicaciones, que se puso en funcionamiento coincidiendo con la aprobación del reglamento, para proteger sus derechos de acuerdo con lo que en aquél se recoge y he ido detallando.

También en este ámbito hemos llevado a cabo diversas actuaciones. Por ejemplo, se ha puesto en marcha un centro de atención para las consultas de los usuarios, cuyo coste es el de una llamada local. En ese centro se atienden y contestan las cuestiones planteadas por los usuarios, y se les ofrece información detallada sobre sus derechos y las obligaciones de los operadores en relación con la telefonía fija, la telefonía móvil, el acceso a Internet, la protección de datos personales, los servicios de tarificación adicional, así como con los discapacitados y usuarios con necesidades sociales especiales. Por otro lado, el centro ofrece información y asistencia ante la presentación de reclamaciones y sobre la documentación que se deba aportar para reclamar en caso de que se considere que se han vulnerado los derechos en esta materia.

Señoría, desde la puesta en funcionamiento de esta oficina hasta el día 13 de octubre se han recibido más de 25.500 llamadas telefónicas y 2100 consultas por correo electrónico.

Además del Centro de Atención de Llamadas, se ha puesto en marcha una página web sobre derechos de los usuarios de telecomunicaciones —usuarioteleco.es—,

que recibe una media de unas 15.000 visitas diarias. Desde esta página se puede obtener información, interponer reclamaciones o incluso consultar el estado de una reclamación efectuada; esto ha sido posible gracias a la habilitación de la vía telemática para la presentación de reclamaciones, para lo cual el usuario debe estar en posesión de un certificado reconocido de firma electrónica.

Señoría, quisiera finalizar haciendo referencia a las reclamaciones efectuadas por los usuarios para decirle que estamos mejorando sustancialmente. Como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva regulación de los servicios de tarificación adicional, desde diciembre de 2004 hasta mayo de 2005 se produjo una disminución del número de reclamaciones presentadas que logró reducir la problemática en el sector, de 465 reclamaciones al mes se ha pasado a tan sólo unas 112. Sin embargo, al ampliar el nuevo reglamento sobre protección de los usuarios de telecomunicaciones, su ámbito de protección a las llamadas al servicio internet o a telefonía móvil, el número global de reclamaciones presentadas se ha incrementado en mil mensuales.

El ministerio está haciendo un esfuerzo por resolver de manera ágil estas reclamaciones, habiéndose resuelto desde el 1º de enero más de las presentadas en el mismo periodo —hemos resuelto en torno a 9.000 reclamaciones— y logrando así disminuir el número de expedientes pendientes de resolución.

Por último, señoría, debo recordar los procedimientos administrativos sancionadores que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el 20 de octubre de 2004, inició contra diversos operadores, tras detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los prestadores de estos servicios de información sobre números de abonados —los números 118—, por uso indebido del servicio. Estas irregularidades afectaban a los intereses de los usuarios y se referían a la tarificación incorrecta durante la locución inicial de 11 segundos; dichas irregularidades se realizaban por 24 de los 53 operadores que tienen asignados números 118XY por la CMT. Pues bien, ayer mismo, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones resolvió estos expedientes, resultando los 24 sancionables por falta grave, imponiendo sanciones por un total de cinco millones de euros. Esto ya ha sido comunicado a los operadores. Esta misma actividad de potenciar las acciones inspectoras sobre la aplicación de las condiciones de prestación de los servicios de telecomunicación se enmarca en la línea de actuación del ministerio, con el objeto de proteger los derechos de los consumidores y usuarios de dichos servicios.

Señoría, este hecho prueba la efectividad de las medidas adoptadas por el Gobierno en defensa de los derechos de los consumidores frente a las compañías prestadoras de los servicios de telefonía fija y móvil y de acceso a internet. Sin duda alguna los usuarios se encuentran ahora más protegidos y mejor informados que hace unos meses, aunque obviamente comparto con usted la necesidad de seguir trabajando para que el acceso a la sociedad de la información que todos promovemos pueda realizarse con todas las garantías para los usuarios

y también con las mejores condiciones de competencia para los operadores.

En este sentido y de cara precisamente a esta necesidad de seguir trabajando para que el acceso a la sociedad la información esté más alcance de la ciudadanía, como muy bien sabe, hay un plan que será objeto de discusión con las comunidades autónomas en la próxima Conferencia sectorial de telecomunicaciones y sociedad la información y que será aprobado por el Gobierno —el conocido como Plan avanza 2010— y presentado, por lo tanto, como compromiso parlamentario que es, antes de que finalice el año en esta Cámara. Tendrá diversas líneas y un conjunto de acciones precisamente para conseguir en el horizonte del 2010 converger con Europa en esta materia, destinando para el año 2006 unas previsiones que superan los 1.000 millones de euros a través de las diferentes líneas y diferentes acciones.

Asimismo —y usted ha hecho referencia a la CMT—, la Comisión del Mercado de las Comunicaciones está estudiando en estos momentos los mercados más relevantes, de acuerdo con la legislación europea; son estudios que están en curso y que nos permitirán, una vez que estén realizados, abordar algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra, senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, es evidente que ha habido una mejora, especialmente desde la publicación del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, pero también es verdad que debemos seguir trabajando para ir corrigiendo estas situaciones. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* En ese sentido, anuncio que mi grupo presentará una moción, con la voluntad de pactarla con todos los grupos parlamentarios con tal de impulsar la acción del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Señor ministro? *(Pausa.)* No desahacer uso de la palabra.

— DE DON DIONISIO GARCÍA CARNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES (S. 670/000078).

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don Dionisio García Carnero, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la política del Gobierno en materia de inmigración e integración social de los inmigrantes.

Tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, la obligación de un gobernante es encontrar la solución a los problemas que preocupan a los ciudadanos. Para eso les eligen y para eso les pagan; de manera que cuando un gobernante consigue resolver o al menos rebajar la preocupación de los ciudadanos, es que está cumpliendo con éxito su obligación. Pero si un político lo que hace es aumentar esa preocupación, que ya tenían los ciudadanos, es evidente que ese político ha fracasado.

Pues bien, señor ministro, usted ha fracasado; ha fracasado como máximo responsable de la inmigración, porque ha conseguido nada menos que elevar, de manera alarmante, el grado de preocupación de los españoles respecto a la inmigración. Hace año y medio, cuando ustedes llegaron al Gobierno, la inmigración ocupaba el octavo lugar entre las preocupaciones de los ciudadanos; hoy es el primer motivo de preocupación. En marzo del año 2004 la inmigración era la principal preocupación para menos de un 10 por ciento de los españoles; hoy lo es para más del 54 por ciento. En sólo 19 meses —19 meses, señoría— ha conseguido usted pasar del octavo al primer lugar la preocupación de los ciudadanos por la inmigración. Es todo un récord, señor ministro; un triste récord.

No creo que existan precedentes similares en la reciente historia de España, al menos desde que la estadística se ocupa de medir estos fenómenos sociológicos. Luego hablaremos de por qué se ha producido esto. Pero, se mire como se mire, señoría, es un fracaso; un grave y preocupante fracaso. Usted, señor Caldera, es el máximo responsable, y su deber es asumir esa responsabilidad. Usted se comprometió, con toda solemnidad, ante el Parlamento y ante la opinión pública a poner orden, legalidad e integración —lo recuerdo—, y lo que ha generado usted es un gran desorden, mucha más ilegalidad y mucha más marginación. Ésta es la realidad, señoría, al menos así lo perciben los ciudadanos, y por eso, justamente por eso, es por lo que la preocupación ha crecido de forma tan extraordinaria y alarmante.

Usted deberá aceptarlo, señor ministro, deberá asumirlo, y espero que obre en consecuencia. Y es que usted, señor ministro, ha gestionado muy mal este tema tan serio y delicado de la inmigración. Nosotros se lo hemos advertido en muchas ocasiones, señoría; pero usted, en vez de escuchar nuestras propuestas, ha preferido atacar y acusar al Partido Popular de estar solo.

Pues bien, señor ministro, hoy la mayoría de los españoles también piensa que usted lo ha hecho muy mal. Mire, el 54 por ciento de los españoles piensa que la política de inmigración es la que ha generado la masiva llegada de inmigrantes, más del 58 por ciento de los españoles piensa que el control de nuestras fronteras está siendo malo o muy malo, y casi el 50 por ciento piensa ya que la política de inmigración es nociva para la economía española. Señor ministro, estos datos no creo que le resulten a usted desconocidos ni sospechosos, porque son de la encuesta realizada por el Instituto Opina, y publicada hace unos días en el dia-

rio «El País». Eso es lo que hay, señor Caldera; éste es el triste resultado de su gestión.

¿Y por qué hemos llegado a esta situación preocupante? Pues sencillamente porque el Gobierno y usted mismo ha cometido graves errores, errores que son los que han propiciado este fracaso. Le voy a recordar algunos de los más significativos.

El primero es el efecto Caldera, el efecto llamada que todo el mundo en España conoce como efecto Caldera. Porque usted, señor ministro, ha insistido de manera irresponsable en manifestaciones que han provocado una imagen exterior de España como un país chollo al que es muy fácil llegar, obtener trabajo y papeles. Usted generó falsas esperanzas en millones de personas de todo el mundo, que vieron que su llegada a España era la manera de salir del hambre y de la miseria. Y a la vez, señor ministro, usted propició una magnífica oportunidad a las mafias que trafican, que comercian con quienes, desgraciadamente, huyen con desesperación de la miseria.

El segundo grave error, señor ministro, fue el proceso de regularización, un proceso de regularización que, de manera irresponsable —y se lo dijimos— anunció usted con seis meses de antelación. El proceso de regularización ha sido un error político y, además, un despropósito administrativo. ¿Recuerda usted que empezó animando a los inmigrantes a que denunciasen a los patronos para regularizarse? Generó usted después una gran confusión con los constantes y reiterados cambios de requisitos exigidos para regularizarse; colapsó las dependencias de los ayuntamientos, trasladando a estos proceso en el que ellos no tenían competencia. Y ya, señor ministro, en el sùmmum de los despropósitos, llegó usted a hacer lo increíble: que una orden de expulsión cursada a un inmigrante que no la había cumplido fuese el requisito justamente para todo lo contrario: para regularizarse en España.

El tercer grave error, señor ministro, ha sido el control de fronteras, el descontrol realmente de las fronteras. El Gobierno del que usted forma parte ha dejado desguarnecidas nuestras fronteras por tierra, por mar y por aire. Nuestras Fuerzas de Seguridad carecen de medios personales, materiales y jurídicos, y todo eso ha hecho que nuestra frontera sea hoy un coladero. Todos los españoles vemos a diario en los medios de comunicación las avalanchas de los subsaharianos en Ceuta y Melilla, las pateras en las costas de Canarias o de Andalucía, y lo vemos en los medios de comunicación porque esa situación trágica en la que llegan —los que consiguen llegar— es un gran reclamo informativo. Pero, señor ministro, esto es la punta de un iceberg. Esto es una cantidad mínima comparada con los miles que entran a diario. A diario entran decenas de autobuses con falsos inmigrantes procedentes de los países de la Europa del Este. Lo hacen por la frontera de los Pirineos. A diario entran por el aeropuerto de Barajas miles de iberoamericanos, o magrebíes que abarrotan los ferries que llegan a los puertos españoles del Mediterráneo. Esa es la realidad, señor ministro.

El cuarto grave error ha sido la desastrosa política internacional. Los países de la Unión Europea —el Reino Unido, Francia, Holanda Alemania, Italia— le han adver-

tido reiteradamente de que la política de inmigración que estaba practicando el Gobierno español era una política de inmigración errática, mala, que producía el efecto llamada. Ustedes hicieron caso omiso. Han practicado una política de enfrentamiento con la Unión Europea, y ahora que la situación se pone complicada, que les llega el agua al cuello, han decidido ustedes que lo que hay que hacer es pedir ayuda y colaboración.

Señor ministro, el quinto grave error ha sido la actitud prepotente con que han afrontado este asunto. Esta característica de la prepotencia viene siendo cada vez algo más generalizada en el Gobierno, y usted, señor ministro, es uno de sus mejores exponentes. Le voy a citar un ejemplo bien reciente. Hace sólo unos días, cuando un periodista le preguntó a usted si las avalanchas de los subsaharianos que llegaban a la frontera de Melilla no serían consecuencia del efecto llamada, usted tuvo la desafortunada ocurrencia de contestar, además con muy mal tono: los inmigrantes no leen el periódico, ¿sabe usted? Eso fue lo que dijo. Pues mire, señor ministro, es posible que los inmigrantes no lean el «Boletín Oficial del Estado», es casi seguro, pero tenga la certeza de que las que sí lo leen son las mafias que trafican con ellos y a las que usted, a través del «Boletín Oficial del Estado», les ha brindado una excelente oportunidad de enriquecerse a costa de la miseria, del hambre y la desesperación.

En todo caso, señor Caldera, no debió olvidar que la solución del hambre y de las desigualdades no pasa por lo que usted ha hecho, por generar falsas esperanzas. Usted, señor ministro, ha hecho caso omiso de las recomendaciones de la Unión Europea y de las propuestas del PP. Ha obrado usted con prepotencia, y este es el triste resultado. No sé si recuerda que el pasado mes de marzo, durante la interpelación que sobre este mismo tema tuvimos aquí, le recomendé la lectura del pensamiento del viejo Saturio, cuando hablaba de cómo la soberbia transformaba la acción de Gobierno en actos de vanidad. Es evidente que usted no le prestó ninguna atención.

La situación real que hoy vivimos no es fruto de la casualidad. Yo no creo en las casualidades, y los españoles no están cada vez más preocupados por casualidad. Es la consecuencia de una complicada situación que se vive en muchas partes de España, como en Madrid, en Cataluña, en Valencia, en Murcia, en Andalucía, es decir, en aquellos pueblos y ciudades donde están llegando muchos más inmigrantes de los que la sociedad y la economía pueden absorber.

Desde que usted tuvo la irresponsable ocurrencia de anunciar la regularización, han llegado a España no menos de 1.200.000 nuevos inmigrantes. Usted se empeñó en dar certificados de residencia y papeles a cuantos estaban en España ilegalmente, y lo que ha conseguido es que haya muchos más de los que había entonces. Usted vinculó la concesión de permisos de residencia al empleo, precario siempre y falso en muchas ocasiones, pero olvidó usted que las personas que llegan tienen familias, que necesitan viviendas, escuelas, asistencia sanitaria y muchas otras prestaciones sociales. ¿Y quién presta estos servicios, señor ministro? Usted no, porque usted se ha desentendido y

ha dejado a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas que agoten los escasos recursos que tenían para intentar paliar esas dificultades. Sí, señor ministro, usted se ha desentendido, porque usted ha hecho caso omiso de una moción que se aprobó en esta Cámara el pasado día 15 de marzo que instaba al Gobierno a que transfiriese a los ayuntamientos y a las comunidades la cantidad necesaria para el pago de esos gastos.

La realidad, señoría, es que en muchos pueblos, en muchos barrios, en muchas ciudades de España hay gran cantidad de inmigrantes, más de los que se puede atender dignamente, y eso, lo quiera usted ver o no, provoca conflictividad social, provoca enfrentamientos, carencias y perjudica notablemente la convivencia.

Los españoles, señor ministro, no somos xenófobos; al contrario, tenemos una predisposición favorable hacia el inmigrante. También nosotros creemos que los inmigrantes no llegan aquí con ánimo de delinquir, sino que buscan empleo y estabilidad para los suyos, pero usted ha creado tal desorden y descontrol, y ha fortalecido tanto la posibilidad de las mafias organizadas de delincuentes, que es algo que se puede comprobar simplemente con observar las noticias de los informativos de cada día. Las bandas de jóvenes violentos son, en ocasiones, la única alternativa que esta política le deja a quienes han llegado aquí y no han encontrado ni empleo, ni vivienda, ni el paraíso que usted les había prometido.

Éste es un panorama desalentador, señor ministro, que se vive a diario en muchos sitios y en muchos pueblos de España, y ésta es la razón por la que se genera inquietud, incertidumbre y un crecimiento de la preocupación de los españoles. Seguramente han sido las imágenes de los trágicos acontecimientos de Melilla las que han permitido a los españoles tener un conocimiento más real de la situación. Esas imágenes nos han permitido a todos comprobar cómo centenares de inmigrantes subsaharianos asaltaban y derribaban la frontera de España e invadían la ciudad. También pudimos comprobar la impotencia de nuestras fuerzas de seguridad para repeler la invasión y defender la frontera. Asimismo, vimos a un Gobierno aturdido, desorientado, que no sabía cómo resolver esa situación; un Gobierno que no sabía defender con firmeza frente a Marruecos la integridad de nuestro territorio. Vimos a un ministro de Asuntos Exteriores que, para sonrojo de todos, se deshacía en elogios hacia el Gobierno marroquí mientras desde allí se permite y hasta se alienta el tránsito de inmigrantes hacia nuestras fronteras y costas. Vimos a un ministro de Asuntos Sociales que, a pesar de haber sido tan locuaz con esto de la inmigración, ahora que las consecuencias de su irresponsable gestión son patentes, desaparece, se calla y hasta le molesta que le pregunten por eso. Vimos también a una vicepresidenta del Gobierno que guarda silencio ante las tropelías y violaciones de derechos humanos de Marruecos. Vimos a un presidente del Gobierno de España, señor ministro, que fue capaz de hacerse una foto con el monarca alauita bajo un mapa de España que incluía a Ceuta, a Melilla y a las Canarias, pero que cuando se le preguntó por la españolidad de Ceuta y Melilla tragó saliva, bebió agua y se calló.

Esto, señor ministro, lo perciben miles de españoles. Estos sucesos son los que le han permitido a los españoles darse cuenta de la magnitud del problema. Por otra parte, es absolutamente incomprensible la posición del Gobierno socialista respecto de Marruecos. No se comprende tanta claudicación. Marruecos permite, y hasta alienta, la circulación de miles y miles de inmigrantes cuyo destino es asaltar nuestras costas y fronteras; permite proliferación de mafias; abandona a su suerte en el desierto a centenares de personas; dificulta la labor de las ONG que se preocupan por ellos; impide que entre en su territorio una comisión de la Unión Europea para conocer la realidad, y ustedes, a cambio, se deshacen en elogios, en sonrisas y en agradecimientos.

Señor ministro, tener buenas relaciones con Marruecos no implica renunciar a la firmeza en la defensa de nuestros derechos y de nuestros territorios, pero, señor Caldera, esto no sólo lo piensa el Partido Popular, lo piensa más del 83 por ciento de los españoles. Hoy muchos nos preguntamos qué estarían haciendo ustedes si esta situación se hubiese producido con el Gobierno del Partido Popular. Probablemente estarían sacando a sus simpatizantes a la calle, las sedes del PP estarían siendo asediadas por esas «espontáneas» manifestaciones de gentes que increparían e insultarían a sus dirigentes, algunos pseudointelectuales progresistas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya terminando.

El señor GARCÍA CARNERO: Voy terminando, señor presidente.

Algunos pseudointelectuales estarían lanzando proclamas y organizando espectáculos en favor de la defensa de los derechos humanos. Eso es lo que ocurriría posiblemente.

Señor ministro, para concluir le voy a preguntar una cosa: Y ahora que es patente que usted ha fracasado, ¿qué piensa usted hacer, señor Caldera? Hay sobradas razones para que usted asuma su responsabilidad y deje que sea otra persona la que se ocupe de esto, pero yo no se lo voy a pedir. Eso corresponde a su ética, a su sentido de la responsabilidad y en todo caso al presidente del Gobierno que fue quien le nombró. Lo que sí le voy a pedir, señor Caldera, es que si usted decide seguir al frente de su Ministerio tiene usted que cambiar radicalmente esta política. Esto no puede seguir así, señoría, debe usted cambiar.

Hoy es 19 de octubre, un día que puede ser importante para todos los españoles si usted reconoce aquí que han errado, que han seguido un camino equivocado y que están dispuestos a rectificar. La inmigración no es un asunto menor sino de Estado, y es necesario corregir de inmediato la deriva por la que usted la ha llevado.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino, señor presidente.

Yo tenía previsto hacerle cinco propuestas positivas, señor ministro, que se pueden resumir en dos. Primera: reconozca usted que se ha equivocado, que ha fracasado. Segunda: haga exactamente lo contrario de lo que ha venido haciendo hasta ahora.

Nada más, gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Señor presidente, señorías, ya sabía yo que a su señoría no le interesaba discutir el proceso de normalización de inmigrantes en España, situación que heredamos de su Gobierno, como sé también que le importan poco las condiciones humanitarias en que viven los inmigrantes que intentaron saltar las vallas de Ceuta y Melilla. Muy poco le importan a usted. Lo que le importa es crear una situación de enfrentamiento —que es lo que siempre ha hecho la derecha en España— y generar daños directos y colaterales a la sociedad española. Pero le voy a leer algo sobre el fenómeno de la inmigración. Kofi Annan, secretario general de Naciones Unidas, dice lo siguiente: Creo que no podemos parar la inmigración y que va a continuar, pero lo importante es que la gestionemos de forma efectiva para todos. El Gobierno español no tiene responsabilidad en el flujo de inmigración. Tiene la responsabilidad de tratar a la gente humanamente, con independencia de su raza y con un respeto a la dignidad.

Yo ya sé que a usted no le interesa lo que diga Kofi Annan, sé que no le gusta, ni le gusta tampoco Naciones Unidas sobre todo cuando apuesta por la paz y no por la guerra. No les gustan a ustedes.

Éste es, por tanto, un fenómeno muy complejo. El propio comisario europeo de Libertades, señor Frattini, ha señalado estos días que España está haciendo todo lo que está en su mano y todo lo que puede para reforzar el control de las fronteras exteriores, pero insistió en que no se trata de un problema español sino de un verdadero problema europeo.

Pues así es, señoría. Y fíjese que ha utilizado usted un criterio que, según usted, es el efecto llamada. Supongo que usted lee los periódicos, pero he traído aquí —y podría sacar varias docenas más— algunos testimonios de inmigrantes que saltaron la valla de Ceuta y Melilla y fueron acogidos en nuestros centros y de otros que han sido repatriados o devueltos a sus países. Aliman llevaba desde los 11 años fuera de su país. El otro día nació un niño al lado de la valla y es hijo de una pareja de inmigrantes subsaharianos que abandonaron Camerún en febrero de 2004, cuando gobernaba el señor Aznar. Otro joven, de 24 años de edad, salió de su país, Guinea Bissau, en marzo de 2004, cuando todavía gobernaban ustedes. Un informe de un diario nacional publicado este fin de semana señala que han pasado 5 largos años y cuando Ablay entró en su aldea del Senegal no llevaba nada en las manos. Así podríamos multiplicarlo hasta el infinito.

Quienes han intentado entrar por nuestras fronteras llevan muchos años haciendo un largo, delicado y complicado viaje. ¿Diría usted que todas estas personas acudían al efecto llamada de la política del señor Aznar? Cuando salieron de sus países buscando un futuro mejor en Europa, ¿lo hacían atraídos por la política del señor Aznar o impedidos por las hambrunas, las guerras, la falta de perspectivas, la desesperación? ¿Por qué lo hacían? Como dice Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas, lo hacen porque buscan un futuro mejor.

¿Acudían, por tanto, a la política de efecto llamada del Gobierno del Partido Popular al que usted apoyó? Dígalo aquí, porque la inmensa mayoría de las personas hoy acogidas en nuestros centros iniciaron su periplo y aventura antes de que este Gobierno tomara posesión y mucho antes de que acordáramos una política de inmigración con los empresarios y sindicatos, que es la que vamos a seguir manteniendo. Por cierto, no ha sido un fracaso sino un notable éxito social, porque ha sido pactada con los empresarios y sindicatos. Pero claro que ustedes están solos; solos en la política de enfrentamiento, solos en la política de buscar problemas, solos en la política de rechazo, que es lo que hacen siempre a la hora de acordar medidas de hondo contenido social.

Señorías, nosotros heredamos esta situación de su Gobierno. Si usted perteneciera a otra fuerza política, Izquierda Unida, Convergència i Unió o cualquiera de las que toma asiento en esta Cámara y nunca han gobernado, podría tener alguna razón en sus críticas, pero da la casualidad de que usted pertenece a una fuerza política que gobernó e hizo procesos de regularización masiva de inmigrantes con un billete de autobús y sin pedir un contrato de trabajo a cambio. ¿Cómo puede decir ahora que la política llevada a cabo por este Gobierno con los empresarios y sindicatos, que ha supuesto dar dignidad y derechos a estos trabajadores y proporcionar en la legalidad mano de obra a nuestros empresarios, es un fracaso? En absoluto lo es.

Por tanto, con el proceso de normalización llevado a cabo en España en los últimos meses se pretende afrontar la drástica y grave situación que nos dejó el Gobierno al que usted apoyaba. Hemos facilitado a empresarios y sindicatos la obtención de la autorización de trabajo para que estos trabajadores extranjeros puedan seguir realizando su actividad. Eso sí, se les exige un contrato. Por cierto, ya son 552.000 las afiliaciones a la Seguridad Social, y hasta ahora permanentes, aunque a ustedes les moleste. Sé que apostarían por que estos afiliados a la Seguridad Social desaparecieran a los pocos meses, pero no va a ser así y van a continuar.

No se ha llevado a cabo un proceso indiscriminado, sino un proceso de legalización de quien tenía empleo, y han sido los empresarios quienes han realizado esas ofertas de empleo. Usted está criticando a los empresarios españoles, les está insultando con su intervención en esta tribuna. Han sido los empresarios quienes han propuesto la legalización de sus trabajadores y, por eso, hemos eliminado las bolsas de empleo irregular generadas en la etapa anterior y atendemos las necesidades sociales de mano de obra que no se cubren con la oferta de empleo nacional. Y, por su-

puesto, hacemos posible que estos trabajadores se integren en la sociedad y en el mercado de trabajo en situación de igualdad de derechos y obligaciones con los residentes legales, combatiendo así prácticas de abuso, de discriminación y de explotación y facilitando su contribución a la financiación de los servicios públicos. Ahora pagan cotizaciones sociales, ahora pagan impuestos, ahora contribuyen al mantenimiento de los servicios públicos. Por tanto, ¿cómo se puede decir que el proceso de legalización o normalización no ha servido para ordenar ni para controlar el fenómeno de la inmigración en España? Claro que ha servido. ¿O qué querían ustedes, que al fenómeno, al grave fenómeno que tenemos toda Europa y todo el mundo con la inmigración africana que deriva de la falta de perspectivas, de la falta de posibilidades para estos seres humanos, además se añadiera la situación de cientos de miles de personas trabajando de forma irregular en España, como consentían ustedes? No, es infinitamente mejor hacer una política de integración de estos trabajadores y hacer una política de cooperación con los países menos desarrollados.

Dice usted que qué hacemos. Se lo diré: incrementar un 40 por ciento la cooperación al desarrollo el próximo año, un 40 por ciento; incrementar este año más de un 25 por ciento la cooperación al desarrollo sobre el año pasado, lo que no hacían ustedes, porque tenemos un sentimiento mucho más profundo de compromiso con quienes lo necesitan y porque ustedes redujeron la ayuda al desarrollo en sus ocho años de Gobierno; pero este Gobierno —y este Parlamento— es el Gobierno de la OCDE y de los Gobiernos desarrollados que más está aumentando su aportación al desarrollo.

¿Y qué más hacemos? Hacemos muchas más cosas, por ejemplo, acordar con el primer ministro francés —ya sé que a usted le molesta, pero las cosas son así— proponer al Consejo Europeo un plan global sobre la inmigración para que Europa se implique también en el aumento de la cooperación al desarrollo de los países subsaharianos. Eso es lo que hacemos.

¿Y qué hacemos más? Controlar mejor las fronteras, señoría. En este año —como ha indicado antes el ministro del Interior— se ha producido un descenso de la entrada de ciudadanos irregulares en España entre enero y septiembre de un 21 por ciento. Mire lo que ocurría en el año 2001, Gobierno del señor Aznar: La entrada en vigor de una ley de extranjería —decía un periódico nacional el 21 de abril de 2001—, calificada de dura por partidos políticos y colectivos sociales, no ha conseguido reducir el número de inmigrantes que ilegalmente intenta alcanzar las costas españolas en patera. Y continuaba: Según datos de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, en los tres meses primeros de 2001 la entrada ilegal de ciudadanos ha aumentado un 18 por ciento.

Señorías, aquí cuando entraron masivamente y de forma ilegal los inmigrantes fue con el Gobierno del señor Aznar. Lo tiene así declarado la Unión Europea: 600.000 personas en el año 2003; 600.000, sin derechos, trabajando en la economía nacional; ahora legalizados; ahora integrados. Le diré más: nuestros programas de inspección de trabajo detectan muy pocos casos de irregulares hoy en Es-

y el resto de países europeos muestran la sensibilidad necesaria para abordar el drama humano sin culpabilidades, se dedican a utilizarla como arma arrojadiza para buscar enfrentamientos sociales. Es lo que ha hecho la derecha española siempre: buscar el enfrentamiento. (*Aplausos.*)

Además, no tienen ninguna razón que justifique este comportamiento: ustedes gobernaron, tuvieron un grave problema por esta situación y el Partido Socialista jamás hizo crítica en el sentido que la están haciendo ustedes. Lo que entonces pedimos fue una ordenación legal de la inmigración y el reconocimiento de los derechos de las personas que estaban trabajando en España.

Le repito que nuestros empresarios siguen necesitando trabajadores. Por eso hemos pactado con ellos la política de inmigración. Más ayuda al desarrollo, más controles, trato humanitario, integración social y reconocimiento del derecho de las personas que están trabajando aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ MENDOZA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES TENDENTES A LA FIRMA DE NUEVOS CONVENIOS BILATERALES CON TERCEROS PAÍSES PARA QUE SE ACEPTÉ LA READMISIÓN DE LOS INMIGRANTES QUE RESIDEN IRREGULARMENTE EN ESPAÑA (S. 670/000073).

El señor PRESIDENTE: Interpelación del senador Mendoza Cabrera, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre el estado de las negociaciones tendentes a la firma de nuevos convenios bilaterales con terceros países, para que se acepte la readmisión de los inmigrantes que residen irregularmente en España.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, pretendo abordar un tema que es motivo de preocupación de toda la sociedad española y, por supuesto, de aquellas poblaciones que se sienten frontera sur de Europa. Vaya por delante que se han presentado en este mismo Pleno dos interpelaciones —una al ministro del Interior y otra al de Trabajo y Asuntos Sociales— que versan sobre el mismo tema.

Cuando se desarrollaban los trabajos preparatorios de la Cumbre del milenio —allá por 1998 y 1999—, los especialistas más eminentes convocados por esta organización multilateral comenzaban a estudiar el fenómeno y advertían de que el mismo sería el más importante del siglo XXI. No estamos, pues, ante algo que no haya sido anunciado. A pesar de ello, jamás se ha podido celebrar en Naciones Unidas una conferencia sobre el fenómeno de las migraciones. Indudablemente, la conclusión es que es tal su

complejidad y tales las características específicas en función de dónde se produzcan las migraciones, que será muy difícil celebrar una conferencia mundial sobre el fenómeno; fenómeno que Naciones Unidas considera el más importante del siglo XXI, insisto.

Yo quisiera referirme al que de una forma más directa afecta a España y, en concreto, a Canarias, como es el fenómeno de las migraciones africanas o, más específicamente, de las migraciones subsaharianas. Entre otros, el distinguido profesor francés Sami Naïr, de origen argelino, estudioso de los fenómenos sociales, políticos y económicos de África, ha expresado en más de una ocasión, en diferentes encuentros internacionales, que las migraciones procedentes del África subsahariana se incrementarán de forma notabilísima en los próximos 25 años; descontando lo que entendemos como globalización e, incluso, las ayudas de los países ricos. Afirma Sami Naïr que es tal el nivel de degradación política, social, económica y humana de esta zona, que el fenómeno creciente de la emigración hacia Europa será una constante in crescendo, por razones obvias.

Si analizamos los últimos 30 años, mientras que África tenía una renta per cápita un poco superior al sureste asiático, en estos momentos la renta per cápita de la zona subsahariana se ha reducido considerablemente, estando por debajo incluso de la que tenían en el año 1980. Las exportaciones de productos manufacturados del África subsahariana han aumentado en estos 30 años un tres por ciento, mientras que las de China, por poner un ejemplo, lo han hecho en un 250 por ciento. La cuota de comercio internacional de los países subsaharianos ha disminuido en estos 30 años de un seis a un dos por ciento. La renta per cápita de África, de los países subsaharianos, ha disminuido en un 13 por ciento, siendo la única zona del mundo en la que, durante los últimos 30 años, la pobreza ha aumentado en términos absolutos y relativos, es decir, comparándolo con cualquier otra zona del mundo.

El informe de Derechos Humanos calcula que 313 millones de subsaharianos viven con menos de un dólar al día, es decir, por debajo del umbral de la pobreza absoluta. Este mismo informe de Derechos Humanos —que, como sus señorías saben, no solo valora elementos de renta per cápita y de exportaciones, sino que maneja también otros parámetros como pueden ser sanidad, educación y todos los elementos que, en definitiva, constituyen el crecimiento y el desarrollo del ser humano— considera que hay 25 países con un peor desarrollo humano. Esos 25 países son precisamente subsaharianos, 12 de los cuales ocupan el último lugar y, además, tienen un índice de desarrollo humano menor que el que tenían en el año 1980. Es decir, que las condiciones de vida de esta zona de África, tan cercana a nosotros, lejos de mejorar, han empeorado notablemente. Un África subsahariana lastrada por la violencia (hay más de siete conflictos bélicos en estos momentos), y por el avance de las enfermedades (25 millones de subsaharianos son seropositivos y casi el 90 por ciento de la malaria del mundo reside en los países subsaharianos). Frente a todo esto, la ayuda de los países ricos en estos treinta años —en esta evolución comparativa que estamos ha-

ciendo desde 1980 hasta la actualidad— para la zona subsahariana ha pasado del 0,45 al 0,24 por ciento en 2003. Los países considerados en emergencia extrema son los que están al sur de Argelia y al sur del Sáhara; es decir, países que en la búsqueda de una salida a su situación se ven obligados a atravesar el territorio argelino, saharauí, marroquí, porque es lo que tienen más cerca.

En esta zona de África también se ha vivido, de una manera dramática en este último año —mucho peor que lo que ha ocurrido en España— la sequía. La sequía ha sido un elemento destructor de las escasísimas posibilidades de alimentación que tenían estos países. Además, junto a la sequía, apareció una plaga de langosta africana que terminó con todo lo verde que existía en todos estos países, y la FAO denunció en reiteradas ocasiones que los fondos de los que se disponía para atacar la plaga de langosta africana eran absolutamente insuficientes, como así se ha demostrado.

Señor ministro, no pretendo encontrar una varita mágica. Ésta es una interpelación que pretendo continuar con una moción constructiva. El problema es tan complejo que entiendo que tenemos que hacer el esfuerzo entre todos —y siempre será insuficiente— para intentar poner soluciones que a medio y largo plazo puedan dotar de una cierta perspectiva a los millones de habitantes que viven en estos países, ya que, de lo contrario, la situación será —para bien o para mal— que vivirán a nuestro lado.

Por lo tanto, aunque sólo sea por razones de subsistencia, hemos de ser capaces de encontrar una salida, implicando a las Naciones Unidas. El conflicto del norte de África sigue sin resolverse y contribuye a permitir zonas de franqueo y vías de penetración que no son convenientes. La solución debe contemplarse dentro de los acuerdos de las Naciones Unidas, con la implicación directa de las Naciones Unidas. Éste es un conflicto que desborda absolutamente al Estado español y, por lo tanto, tenemos que hacer todo lo posible, por lo que pido el respaldo de todas las fuerzas políticas, para que se implique el conjunto de Europa. Esta implicación ha de constar de dos elementos: primero, definir una política común frente a la zona subsahariana, una política común en la que se contemplen las ayudas al desarrollo y, segundo, establecer las posibilidades de traslado o de repatriación de todos aquellos que en condiciones ilegales puedan acceder, en este caso, a Europa.

En definitiva, señorías, debemos poner un poco de sensatez en un conflicto tan complejo, tan difícil, en el que sin duda todos tenemos, por acción o por omisión, responsabilidades, e intentar buscar una política constructiva que permita convencer a nuestros socios europeos de que éste no es un problema del Estado español, que es un problema del conjunto de Europa, que el Gobierno español cuenta con el respaldo de todas las fuerzas políticas para sacar adelante una política europea destinada a esta zona del mundo y que, por tanto, pueda tener, en principio, algo más de éxito del conseguido hasta ahora.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra, por parte del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente y señoría.

He escuchado con enorme interés su intervención y su interpelación. Como bien ha señalado su señoría, el problema que nos afecta es un problema que ha sido tratado en el día de hoy con intensidad, con rigor y con pasión en esta Cámara, pero su señoría ha sido el que ha señalado con certeza la complejidad y seriedad de este fenómeno. El análisis que ha hecho su señoría sobre la realidad del continente africano quizás ha sido una de las descripciones más acertadas que se han escuchado, desgraciadamente porque no ha habido hasta ahora debate sobre el continente africano. España sólo tenía una obsesión y una preocupación en esa África subsahariana, en esa África descolonizada, Guinea Ecuatorial, pero no ha dedicado ni el tiempo ni los recursos ni el interés para debatir, como lo ha hecho su señoría, sobre los problemas estructurales del continente africano. Merecería la pena no solamente su propuesta de presentar una moción constructiva, que merece todo el apoyo por parte del Gobierno y trabajaremos en ese sentido, sino que también dentro de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado sería interesante dedicar una sesión monográfica a los problemas y a las realidades africanas.

También quisiera aprovechar esta intervención para responder a la preocupación inicial de la interpelación, que era, como bien señala el texto, la firma de los nuevos convenios bilaterales de readmisión entre España y los distintos países subsaharianos. Quiero señalar que el Gobierno de España tiene una enorme preocupación, y el consenso necesario, por reforzar todos los mecanismos de repatriación y ampliar, en ese sentido, la red de acuerdos de readmisión con los países de origen de los flujos irregulares. Y en esto actuando, como bien ha señalado su señoría, tanto en el ámbito bilateral como en el europeo, y volveré sobre el ámbito europeo. Una actuación decidida en esta línea ha sido lo que nos ha llevado a reflexionar con mayor rigor sobre la presencia de poblaciones subsaharianas, de inmigrantes subsaharianos en España.

Pero para llevar a bien nuestra política, tenemos que ser muy rigurosos con la realidad. En ese sentido, quiero señalar en esta Cámara que, en contra de una sensación muy extendida en estos momentos —no digo que en el futuro no tengamos que adoptar medidas para evitar la llegada y la presencia de inmigrantes subsaharianos—, la percepción es mucho más seria y grave que la realidad.

Puedo señalar que, según los datos del último año, hay solamente 14.000 expedientes de expulsión incoados que se refieren a población subsahariana, frente a más de 100.000 relativos a otras nacionalidades. Pero es lógico y es verdad que el impacto mediático y político, así como el hecho propio que hemos vivido durante las últimas semanas con el intento de llegar a Ceuta y Melilla han multiplicado el efecto y el impacto psicológico en la sociedad española.

Existen distintos factores que hacen muy compleja la adopción y firma de los denominados acuerdos de readmisión con los países subsaharianos, entre ellos que los países de origen, los países que debían suscribir estos acuer-

dos no tienen interés político, social ni económico en hacerlo, porque lo que quieren es que sus ciudadanos vayan y encuentren un El Dorado para que luego puedan enviar sus remesas, de modo que sus autoridades no están, en principio, inclinadas a suscribir estos acuerdos; y, en segundo lugar, por la no colaboración de los propios inmigrantes, porque casi todos ellos al llegar a territorio nacional destruyen sus tarjetas de identidad, y es muy difícil la identificación de los distintos nacionales subsaharianos.

Todos estos factores han aconsejado que los distintos ministerios del Gobierno afectados por el fenómeno migratorio hayamos hecho un esfuerzo suplementario. Tanto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como el Ministerio del Interior y mi propio departamento han coincidido en que hay que reforzar y hay que hacer un esfuerzo suplementario para alcanzar ese tipo de acuerdos. En este sentido, creemos que Senegal, Mali, Ghana, Guinea Conakry, Gambia y Camerún son los países a los que deberíamos dedicar a partir de ahora mayor atención.

Pero no bastaría esto, y ahí me sumaría a su llamamiento hacia una política africana mucho más intensa y global por parte del Gobierno. Y es por eso que, coincidiendo con sus estadísticas, con sus descripciones del continente africano, el Gobierno tiene diseñada una nueva política hacia aquél, con un capítulo político de visitas, de contactos. El secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el señor León, ha estado ya en la región y yo me voy a desplazar a la zona en muy breve plazo para iniciar una mayor presencia política y activa, ya que, desgraciadamente, ningún ministro de Asuntos Exteriores la ha visitado, pues no había interés, no había preocupación. Este Gobierno se va a involucrar con estos países incluso explorando la posibilidad de abrir nuevas embajadas o representaciones diplomáticas o consulares para atender los retos que se nos presentan.

En segundo lugar, pretendemos una política de cooperación mucho más activa. Es verdad que ya el plan director aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaría de Estado de Cooperación indicaba que esos países del África subsahariana eran receptores de los programas prioritarios de este aumento importante de la ayuda oficial al desarrollo que ha adoptado nuestro Gobierno.

Al mismo tiempo, buscamos una mayor involucración técnico-institucional mediante el despliegue de oficiales de enlace del Ministerio del Interior en la zona, así como la puesta en marcha de programas de cooperación técnica y de capacitación entre los ministerios responsables de seguridad e inmigración en los distintos países.

Pero nuestro mayor empeño, como usted bien ha señalado y ha solicitado, se va a dirigir a la Unión Europea, a fin de hacer un seguimiento de los primeros pasos que ya hemos dado para sensibilizar a la Unión Europea, tanto en la Comisión Europea como en el Consejo Europeo.

En la Comisión Europea, como ya he señalado en esta Cámara, tuve la oportunidad de dirigirme al comisario de Justicia, el señor Frattini, para instarle a movilizar sus recursos y su vocación política, a fin de ir creando esa sensibilización entre las instituciones europeas. Respondió fa-

vorablemente, envió una comisión para observar y, sobre todo, es de destacar que sus posiciones han sido muy favorables al apoyo de todas las iniciativas que el Gobierno español ha adoptado.

Por otro lado, me he dirigido al comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, señor Michel, para que proponga su estrategia para África, que será discutida por los ministros de Asuntos Exteriores en el transcurso del Consejo de Asuntos Generales del mes de diciembre, con el fin de que la Unión Europea elabore un plan de cooperación con África. Apoyaremos esta iniciativa, que el propio presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, junto con el primer ministro francés, señor Villepin, llevarán al próximo Consejo Informal de Jefes de Estado y de Gobierno, ante la necesidad de que la Unión Europea se involucre definitivamente en ese apartado.

Como ve, consideramos muy importante seguir en esa política de sensibilización y movilización de toda la comunidad internacional, y particularmente de la Unión Europea. Pero también tenemos que movilizar a los países africanos: de ahí la iniciativa lanzada por el ministro Benais y por mí mismo en Rabat para convocar una conferencia ministerial Unión Europea-Países Africanos.

No obstante, quisiera volver a subrayar las acciones que hemos venido desarrollando en materia de acuerdos de readmisión, para que la Cámara cuente con esa información. Señorías, España tiene firmados en estos momentos 16 acuerdos con 16 países, entre ellos, Marruecos, Argelia, Nigeria y Guinea Bissau. Asimismo, se han iniciado los trámites internos para la autorización de firma de un acuerdo con Ghana, y están en fase de prenegociación sendos acuerdos con Mali y Camerún. En este sentido, es oportuno recordar que España es el país de la Unión Europea que ha conseguido llegar más lejos en la política de creación de un marco jurídico bilateral con países subsaharianos para facilitar la repatriación de los inmigrantes irregulares. Y también es el que más ha insistido en ese aspecto en las negociaciones entre la Unión Europea y los países ACP en el Acuerdo de Cotonou. Así, España es por ahora el único país de la Unión Europea que tiene un acuerdo con Nigeria, que funciona satisfactoriamente, y también el único que ha conseguido rubricar un acuerdo con Ghana.

En cualquier caso, aunque se avance en la firma de acuerdos de readmisión, lo importante es, tal como ha señalado su señoría, mantener un debate serio e intenso que pueda llevar, no sólo a la sociedad y a las fuerzas políticas españolas sino a todas las fuerzas políticas de los países miembros de la Unión Europea, a alcanzar una estrategia seria, comprometida y decidida para hacer frente a esa realidad. Porque si hubiéramos empezado a trabajar al inicio de la agenda relativa a la Declaración del Milenio, a la que usted ha hecho referencia, cuando se nos hicieron esas recomendaciones hace ya cinco años, hoy no estaríamos ante esta situación de drama, tragedia y preocupación.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, intervengo sólo para darle las gracias por su respuesta. En cualquier caso, tengo entendido que existe un acuerdo de repatriación con Mauritania, pero usted no lo ha citado. *(El señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Moratinos Cuyaubé: Sí existe.)*

Sólo me queda reiterar que presentaremos una moción sobre estas cuestiones con el fin de buscar el máximo grado de consenso entre todas las fuerzas políticas, de forma que el Gobierno español se sienta respaldado, al menos por esta Cámara, para continuar con los trabajos en el seno de la Unión Europea, porque creo que en solitario es muy complicado afrontar las dimensiones de la tragedia que se está viviendo en África.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mendoza.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente tan sólo para agradecer a su señoría su intervención e indicarle de nuevo que esa propuesta de moción es extremadamente oportuna y me imagino que el Grupo Parlamentario Socialista trabajará en la buena dirección para poder obtener el respaldo de todas las fuerzas políticas.

Asimismo, quiero volver a señalar que sería muy oportuno tener un debate, sobre la situación política, social y económica del continente africano en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Eran las quince horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes, se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 49/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS (S. 621/000024) (C. D. 121/000030).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, tras dictaminar el día 6 el proyecto de ley de modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos y, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, me encargó la presentación del dictamen.

Las modificaciones introducidas en el texto que nos remitió el Congreso de los Diputados son consecuencia de la incorporación de las enmiendas números 5 a 37, del Grupo Parlamentario Popular y de la enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular afectan a los siguientes extremos: exposición de motivos o preámbulo —en el lenguaje del proyecto—; apartados 1 a 18, ambos inclusive, todos ellos al artículo 1 del proyecto; así como la incorporación de una nueva disposición adicional y la modificación de la disposición final única, en los términos publicados y que ya conocen sus señorías.

A ello debe añadirse la incorporación de la referida enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que modifica el párrafo 3 del artículo 12 de la ley, dentro del apartado 6 del artículo único del proyecto.

Por tanto, el dictamen se somete al parecer y al voto del Pleno de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Comienza el debate de totalidad. ¿Algún senador desea hacer uso del turno a favor? *(Pausa.)*

¿Algún senador desea hacer uso del turno en contra? *(Pausa.)*

Iniciamos el debate de los votos particulares.

En primer lugar, debate de las enmiendas números 1 y 2, presentadas por la senadora López Aulestia y por el senador Cuenca Cañizares.

Para la defensa de las mismas, tiene la palabra la senadora López Aulestia.

La señora LÓPEZ AULESTIA: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas, las números 1 y 2, que vamos a mantener para su votación en el Pleno.

La primera de estas enmiendas hace referencia a la definición explícita de la figura del agricultor porque en el

dictamen de 9 de diciembre de 2004, emitido por el CES, se recuerda que la figura del agricultor profesional ya está contemplada en otras leyes y, en ésta debería mantenerse en los mismos términos.

Asimismo, el CES entiende que la definición que se recoge en este proyecto de ley no concuerda con la definición establecida en la Ley 19/1995 y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista debe modificarse y aceptarse esta enmienda.

La enmienda número 2 se refiere a la duración mínima de los arrendamientos. En este sentido, el proyecto de ley recoge que será de cinco años y mi grupo parlamentario entiende que debe ser de siete, puesto que cinco años es poco tiempo para amortizar la inversión en una explotación agraria.

Éstas son las dos enmiendas que hemos presentado y que mantendremos para su votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmienda número 38, presentada por Convergència i Unió.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, sólo voy a utilizar un turno, por lo que aprovecharé para defender la enmienda y también, si me lo permiten, expresaré mi posición respecto de este proyecto de ley, dejando cerrado el debate por lo que hace referencia a mi grupo parlamentario, salvo que se produjese alguna alusión de carácter personal.

Señores y señores senadores, es difícil hacer una ley de este tipo para todo el Estado español si partimos de la base de que la configuración de la propiedad agraria nada tiene que ver de unas zonas a otras. Poco tienen que ver las grandes fincas situadas en Andalucía o Extremadura, por ejemplo, con el minifundismo en Galicia, o con las zonas de producción precoz de Almería, o con la Plana de Lleida que es mi tierra, o las zonas de horticultura del Prat de Llobregat pegado a Barcelona. Por tanto, estamos frente a una tipología muy diversa, y cuando se dan tratamientos idénticos a realidades tan distintas puede ser que se esté produciendo un grave error.

Por esta razón, la ley tal como está redactada en este momento no nos termina de gustar. No nos gusta, entre otras cosas, porque como ha dicho también la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, no clarifica la figura del agricultor a título principal. A pesar de todo, mantenemos viva la enmienda número 38 e intentaremos que salga una ley fácil de aplicar. Por tanto, aunque no nos guste la ley tampoco vamos a votar en contra. Votaremos a favor de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto que tiene el mismo sentido que nuestra enmienda número 38 y continuaremos defendiendo el texto de la enmienda número 39 que se incorporó en el debate de la comisión.

Señoras y señores senadores, el proyecto que estamos debatiendo en este momento no tendrá aplicación en todo el Estado español porque es una materia en la que algunas

comunidades autónomas tienen competencia exclusiva. Ya les puedo adelantar que en el Parlamento de Cataluña se está tramitando un proyecto de ley parecido a éste. Esto va a permitir que las comunidades autónomas tengan una ley que se adapte más a la realidad de cada territorio, que es algo absolutamente positivo. Por ese motivo, señor presidente, señoras y señores senadores, hemos dejado viva una enmienda y hemos retirado las otras en busca del máximo consenso, una enmienda que consideramos muy importante y que se refiere a la definición del agricultor a título principal. No es bueno que a cualquier persona que esté en el campo y realice alguna actividad se le pueda considerar agricultor a título principal, y menos que la persona que no se dedique en absoluto al trabajo de agricultor pueda tener los beneficios de esta ley. Por eso mantenemos esta enmienda que votaremos en su momento.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero, que defenderá un voto particular con el que solicita la vuelta al texto remitido por el Congreso, oponiéndose a las modificaciones introducidas en el dictamen de comisión por las enmiendas números 5 a 37, del Grupo Parlamentario Popular, y número 39 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Para la defensa de esta enmienda tiene la palabra el señor Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un voto particular a las 34 enmiendas aprobadas en comisión e incorporadas al dictamen de la misma. De ellas 33, de los números 5 a 37, son del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. En definitiva, el dictamen de la comisión viene a vaciar de contenido el texto remitido por el Congreso, aprobado allí por la mayoría de los grupos parlamentarios —desde luego no por el PP, que votó en contra y se quedó solo—, un texto consensuado con las organizaciones agrarias y con el sector, en definitiva, un texto que venía a corregir una ley de arrendamientos de 2003, que el Grupo Parlamentario Popular impuso en contra de las organizaciones, en contra del sector y en contra de los grupos parlamentarios aprovechando su mayoría absoluta de entonces. Y hoy nos encontramos en una situación un tanto kafkiana, es decir, tenemos un dictamen que realmente lo que dice es que no hay modificación.

En cuanto al detalle particular de las enmiendas, empezaré por la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Nos parece que el texto remitido por el Congreso de los Diputados es mucho más claro, más rotundo, crea menos conflictos a la hora de definir en qué condiciones el arrendador recupera la tierra arrendada, una vez que se ha cumplido el contrato. Por eso nos parece que es más oportuno, y desde nuestro punto de vista más lógico, el texto remitido por el Congreso de los Diputados

que el aprobado por la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. Aceptando y admitiendo que no altera sustancialmente el sentido último del texto del artículo, sí nos parece que sería un foco de conflicto, de contradicciones o de interpretaciones el texto que ahora figura en el dictamen.

Señorías, el dictamen de la comisión recoge también, por decirlo de otra manera, las 33 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular; de ellas, 29 son de supresión, es decir, el Grupo Parlamentario Popular insiste en tratar de imponer su ley, la Ley de Arrendamientos de 2003, y no quiere que se modifique nada; no quiere que la ley contemple y prime la profesionalidad de los activos agrarios, no quiere la renovación generacional, no quiere que se contemple la explotación agraria como un todo y se reconozca la multifuncionalidad de la misma, no quiere que existan mecanismos de acceso a la propiedad del arrendatario, no quiere poner límites a la extensión del arrendamiento, y, por no querer, no quiere ni siquiera reconocerles determinados derechos a quienes convivan con el arrendatario en función de su orientación sexual; es decir, discriminan la orientación sexual de aquellas personas que convivan en pareja con el arrendatario; no quieren ni eso. Pero no quieren ni siquiera aquello que aprobaron en su ley, en el año 2003, porque una de sus enmiendas, la número 13, dice: las comunidades de bienes no pueden arrendar, no pueden ser arrendatarias. Eso ya estaba en la ley de 2003, ¿por qué lo quitan ahora? Sin embargo, en la justificación de otra enmienda de adición de una nueva disposición adicional, en la que se regula el régimen de esas comunidades de bienes, dicen: porque las comunidades de bienes pueden ser arrendatarias. ¿En qué quedamos? Es una pura contradicción, en sus mismos términos.

Hay otras enmiendas que son de dudosa constitucionalidad. Aquí hemos escuchado hace un momento al senador Companys decir que en Cataluña se está haciendo una ley al efecto, porque tienen un derecho especial, al igual que existen los derechos forales o los derechos civiles propios en otras comunidades autónomas, pero el Grupo Parlamentario Popular dice que no a todo eso, y anula, con su enmienda número 35, ese reconocimiento en el texto de la ley.

Hay una serie de enmiendas que tratan de suprimir todo aquello del texto modificado que fija y equilibra derechos del arrendatario y del arrendador, que tratan de suprimir todo aquello que prime la profesionalidad y el relevo generacional, todo lo que favorezca la movilidad de la tierra y el acceso a la propiedad, o aquellas otras garantías de viabilidad y de continuidad de la explotación familiar; y ahí están para demostrarlo sus enmiendas números 15, 19, 24, 33 y especialmente la número 31, por la que suprimen el derecho de tanteo y retracto. Y yo me pregunto por qué ustedes tienen ese empeño en suprimir un derecho que es tradicional en el tráfico mercantil español, que está reconocido en la Ley de Arrendamientos Urbanos. No alcanzamos a entender por qué ustedes quieren suprimirlo ni en qué perjudica al arrendador, porque en caso de venta, de transmisión, de donación o de alguna forma simulada de venta de las que a veces se suelen utilizar, el arrendatario

para acceder a la propiedad tiene que igualar el precio de venta, el precio de oferta. Va en igualdad de condiciones. ¿Por qué se oponen ustedes? No lo acabamos de entender. Como tampoco acabamos de entender que ustedes en su discurso digan que apuestan por la explotación familiar, que apuestan por la actividad agraria, que apuestan por los jóvenes, que apuestan por la movilidad de la tierra. Apuestan por muchas cosas, pero luego en sus enmiendas, que ustedes han conseguido aprobar con sus solos votos en la Comisión —o sea, se reproduce la misma situación que con la ley de 2003: se han quedado solos defendiendo sus enmiendas— desdicen todo el discurso.

Han presentado la enmienda número 7. ¿Saben lo que hacen con ella? Pues dicen que no serán tierras susceptibles de arrendamiento rústico aquellas que tengan el doble del valor de mercado de la zona. Es decir, ustedes están favoreciendo las parcelaciones ilegales y la especulación del terreno rústico. Eso es lo que están haciendo porque, aun siendo rústico, ustedes lo excluyen de la Ley de Arrendamientos Rústicos, con lo cual le están dando el carácter de urbanizable, cuando no de urbano. Eso no es apostar por la actividad agraria. Eso es expulsar de la actividad agraria a los profesionales, porque lo que hacen es quitarles tierra, quitarles, en definitiva, el factor esencial de su actividad.

Con la enmienda número 12 quieren eliminar cualquier definición de agricultor profesional y cualquier referencia a él. A este artículo también se ha presentado alguna otra enmienda. Hay distintas interpretaciones, distintas formas de entender la definición de agricultor profesional. Quiero aclarar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista y cuál ha sido la posición del resto de los grupos que en el Congreso transaccionaron y aceptaron el texto que nos vino remitido de allí. Había la posibilidad de aceptar como definición de agricultor profesional aquella que se establece en la ley de modernización de 1995, pero esa posibilidad cerraba la preferencia a un núcleo, a una serie de agricultores a tiempo parcial que interesa en este momento retener en el territorio y en la actividad, porque estamos diciendo todos los días que la actividad agraria pierde activos. Hay gente que abandona. Todo aquello que favorezca el que estén o el que lleguen es necesario recogerlo, y entre esas medidas que favorecen esa permanencia o ese acercamiento a la actividad agraria está la definición recogida en el texto remitido por el Congreso, que no excluye la definición de la ley de modernización de 1995, sino que la integra y la amplía, de manera que la referencia no sea sólo al tanto por ciento de renta y de actividad, sino que se hace referencia —para entendernos— al salario mínimo interprofesional, fijando que sea como mínimo el doble del salario mínimo interprofesional el que se obtiene de la actividad agraria, y a ella se le dedica al menos el 25 por ciento del tiempo. Nos parece que ésta es una definición tan válida como la otra, pero que, además, amplía el número de agricultores o de activos a los que se puede aplicar.

En la enmienda número 17 ustedes, que tanto hablan de la movilidad de la tierra, no quieren que el texto aprobado en el Congreso recupere los límites a la extensión del arrendamiento que figuraba en la ley anterior a la del año

2003, y nos parece que esos límites, que entonces eran razonables, siguen siéndolo ahora. Hablar de 50 hectáreas en riego, de 500 hectáreas en secano o de 1.000 hectáreas en ganadería extensiva nos parece razonable. Lo que no se puede decir es: yo apuesto por la movilidad de las tierras, pero favorezco su acumulación en manos de unos pocos. Eso es lo que no se puede decir, salvo que se esté pensando en otro modelo de agricultura. Si se está pensando en otro modelo de agricultura, es lógica la supresión. Si se está pensando en la movilidad de la tierra y en un modelo de agricultura familiar como es el nuestro, por el que apostamos y por el que ha apostado la mayoría de los grupos parlamentarios, entonces no tiene sentido modificar y suprimir esos límites.

En las enmiendas números 20 y 21, ustedes insisten en aquello que impusieron en la Ley de Arrendamientos del año 2003, en contra del sentir, del parecer, de la opinión y de los intereses del sector y de las organizaciones agrarias. Ustedes insisten en que cinco años de arrendamiento son muchos, y que obtienen más movilidad de tierra bajando a tres años. Sólo le voy a poner dos o tres ejemplos para que vea el contrasentido que tiene su fijación con los tres años. En primer lugar, hay ayudas de la Unión Europea que exigen cinco años de actividad agraria. La propia Ley de modernización también lo exige. Además, hay cultivos cuyo ciclo excede los tres años, y le pongo un ejemplo que en Cataluña, como en otras zonas, van a entender bien: la alfalfa. El cultivo de la alfalfa supera con mucho los tres años. ¿Qué ocurre si lo que se pretende es sembrar alfalfa? Que no hay forma porque el mínimo que ustedes dicen es de tres años.

La amortización de la maquinaria. La actividad agraria no significa coger una azada y un cacho de tierra y ponerse allí a dar picotazos. Hoy la actividad agraria está muy tecnificada, necesita maquinaria, necesita aperos, necesita unas técnicas de cultivo y, lógicamente, necesita inversiones que tienen un plazo de amortización. ¿Les parece a ustedes razonable un plazo de amortización de tres años? Y no me cuente esa historia de que dejan libertad a las partes porque libertad a las partes dejamos todos. Lo único que pasa es que para ustedes esa libertad empieza a partir de los tres años, y para nosotros empieza a partir de los cinco. ¿Sabe lo que ocurre? Que esa libertad, al final, no es tal libertad en la mayoría de los casos. O ustedes no conocen el sector o no quieren reconocer su realidad. Si ustedes ponen tres años, la inmensa mayoría de esos contratos tendrán tres años de duración. Eso es así y lo demuestra la estadística y la experiencia.

Hay otra serie de enmiendas que son testimoniales o que no merecen mayor comentario.

En definitiva, señorías, nuestro voto particular pretende volver al texto del Congreso, un texto consensuado con las organizaciones agrarias, con el sector y con los grupos parlamentarios, excepto con quienes defienden un tipo de agricultura, un modelo de agricultura y una ley de arrendamientos —tenganlo claro y no engañen a nadie— con la que pretenden expulsar del campo a los profesionales y a los jóvenes. Eso es lo que pretenden. Otra cosa es el discurso y la retórica, pero la realidad —realidad que está en

sus enmiendas, en su intención y en los textos que defienden— es que la actividad agraria la entienden de otra manera y no, desde luego, como la realidad española necesita y merece.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor ISASI GARCÍA: Buenas tardes, señor presidente.

Quizás haya que empezar por el final, señor Rodríguez. Quizás haya que empezar pensando cómo se expulsa a los agricultores del campo. Quizá con esas magníficas ayudas a la sequía. Quizá con ese incremento desmesurado de los precios del gasoil mirando para otro lado. Quizá negociando la OCM de la remolacha. Quizás, quizás, quizás... Así es como se expulsa a los agricultores del campo español. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque viene aquí a contarnos no se qué historia de que se impuso —por lo menos en la Comisión tuvo la decencia de decir, de forma absolutamente legal, aunque aquí hoy no lo ha dicho— que se impuso —digo— una reforma hace menos de dos años. Se presentó una reforma liberalizadora del mercado de arrendamientos rústicos en este país, se aprobó y se sacó adelante. Y antes de dos años —porque todavía no cumple los dos años, falta un mes largo para cumplirse los dos años—, lo que se pretende con lo que se presenta hoy aquí es hacer un infanticidio legislativo de una ley económica y social que todavía no se ha dejado ni poner en marcha ni empezar a andar, por lo que no se puede presuponer —en realidad sí se puede porque de hecho tenemos una propuesta de ley revocadora de la anterior— cómo funciona, si bien o mal. Absolutamente todo lo que nos viene a contar hoy aquí son presuposiciones. Y además habla de que nos encontramos con este dictamen tal y como salió de la comisión, en una situación kafkiana, porque no tiene contenido, porque está vacío. Señor Rodríguez, lógicamente. ¿Cuándo se ha preocupado usted en el Senado de hablar con este senador o con cualquier otro para aceptar, para negociar, para modificar una enmienda, tan sólo una de las enmiendas presentadas? No lo ha hecho usted ni en el Congreso ni en el Senado ni una sola vez. Eso no es imponer. En el caso de su persona y en el caso de su partido eso es dialogar, es consensuar, es un ejemplo de la democracia y de la verdad, como hemos podido oír esta mañana aquí. Ése es el diálogo y el consenso que tenemos. Ni siquiera se ha discutido si la aplicación del proyecto de ley que se trae hoy aquí va a ser a los treinta días o a los tres meses de su aprobación, cosa que me imagino no variará en absoluto el planteamiento político que están ustedes haciendo con esta remodelación y con esta revocación de ley. Yo pienso que no, pero ni siquiera se ha hablado de eso. Y todo eso, ¿por qué? Porque no se quiere hablar, porque no se quiere dialogar. Eso es lo que hoy tenemos encima de la mesa.

Pero, ¿qué es lo que se quiere hacer a la vez? Revocar una ley, como decía antes, una ley que no tiene ni dos años

de vigencia y que no se sabe cómo funciona porque hay un afán destructivo hacia las cosas que se aprobaron en legislaturas pasadas. Se ha hecho con el plan hidrológico nacional, se ha hecho con la LOCE y ahora les toca hacerlo con la Ley de arrendamientos rústicos. Pero eso tiene una ventaja para ustedes que yo les reconozco, senador Rodríguez: efectivamente, el cambio en la Ley de arrendamientos rústicos estaba en su programa electoral. Ustedes se presentaron a las elecciones diciendo que esa ley no les gustaba y que la querían cambiar. Y si ustedes quieren, hasta se lo alabo, pero espero poder alabarles también sin que tenga que haber más revocaciones de leyes puesto que en todo su programa agrario no preveían ustedes ninguna otra. Pero si no es así, corrija me luego en el turno de portavoces.

Pero yendo más lejos e ilustrar a los senadores que hoy nos encontramos aquí, a los efectos de este proyecto de ley, debo decir que ni siquiera quieren ustedes hacer caso de los propios informes emitidos por el Ministerio de Hacienda en septiembre de 2004, desde la dirección del ministro de Economía, señor Solbes —por cierto, no sé si el ministro pertenece a su partido o si sólo lo representa—, unos informes que venían a reconocer directa, no implícitamente, que la reducción de los plazos nos llevaba a una mayor movilidad en el mercado de tierras, a una mejor situación y a una equiparación mucho más cercana al resto de países europeos. E incluso en uno de ellos se llegaba a afirmar que habría que plantearse la eliminación de todo plazo por mínimo que fuese, no ya el de los siete años que se propone en alguna de las enmiendas, no ya el plazo de cinco años, con el que se quiere volver atrás en el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista, ni siquiera el de los tres años que se aprobó en la ley anterior. Y es que, cuanto más alargamos los plazos, más efectos diversos se van consiguiendo, por ejemplo, un mayor intervencionismo en todo el sector agrario desde la propia Administración —y no digo desde los poderes públicos— por la propia legislación que se puede aprobar.

Pero, además, si admitimos los siete años que se plantean, indirectamente estamos provocando que los agricultores con 58 años no puedan arrendar y, en el caso de ser cinco años, no podrían hacerlo los de 60, porque no van a poder mantener una explotación a partir del momento de su jubilación y o no se jubilan, que es una opción, o dejan de arrendar, con lo cual dejan de ser agricultores unos años antes aunque deberían continuar.

Esto no tiene ningún sentido ni soporte. Lo que se sigue planteando aquí de forma continua, a pesar del dictamen, de la celebración de la comisión y de las explicaciones que se dieron allí por parte de este senador y de mi grupo, es intervenir lo más posible. Igual que en la comisión se dijo que eran planteamientos lógicos de mi partido por ser liberales e incluso ultraliberales, quizá tendríamos que aclarar aquí qué es lo que se pretende con todo esto. ¿Queremos un intervencionismo salvaje? ¿Estamos pensando en el «koljós»? ¿Eso es lo que se pretende, señor Rodríguez?

Imagino que no es ésa su pretensión, pero se está haciendo con una cortedad de miras suficiente como para pensar que los ciudadanos de este país no son suficientemente hábiles y libres para poder contratar, a partir de un

mínimo, hasta el nivel que quieran. Usted ha dicho antes que, si se contemplaran los tres años, todos se acogerían a ese período. O no. ¿O es que los agricultores de este país no tienen capacidad y conocimiento para poder negociar individualizadamente con los propietarios? Por supuesto que sí.

Su señoría ha puesto ejemplos como el de la alfalfa. Pero, señor Rodríguez, si se tratara de unos perales, ¿lo subimos entonces a 18 o 20 años? ¿Y si fuera un viñedo, lo subimos a 50 años? Esa defensa no tiene ningún sentido técnico para soportar lo que estamos diciendo.

Asimismo, ha hecho una serie de apreciaciones sobre las que no sé si merece la pena entrar, como las referidas a las orientaciones sexuales; por cierto, no creo que en la enmienda presentada se excluya ninguna orientación sexual. Sin embargo, en el texto del dictamen se propone la posibilidad de adaptar las viviendas siempre que se cumplan unos requisitos relacionados con la discapacidad, la edad, la relación de afectividad —y no haría falta decir con qué orientación sexual— de sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que conviva con alguno de ellos de forma permanente —y escuchen lo que sigue— y de aquellas personas que trabajen o presten servicios altruistas o voluntarios para cualquiera de los anteriores en la vivienda enclavada en la finca rústica. Ya puestos, podían haber añadido: Y alguno del mundo mundial que pasase por la puerta, porque así incluyen a todo el mundo. Pero está muy bien.

Voy a terminar porque no sé si merece la pena alargar en exceso estas intervenciones cuando el tema ya ha sido suficientemente debatido en ponencia y comisión. Tan sólo quiero recordar que esto no es una simple modificación de una ley porque afecta, aproximadamente, a la mitad de los artículos que contiene la misma, sino que es una revocación de una ley que fue aprobada hace menos de dos años.

No han aceptado ni una sola de las enmiendas que ha presentado este grupo parlamentario; es más, ni siquiera se han propuesto dialogar o negociar alguna. Por lo que vemos, esta ley va a ser igual de impuesta —de hecho, en su momento siguió el trámite de urgencia— que alguna ley del Consejo General del Poder Judicial que fue aprobada no hace excesivos meses. ¿O ésa no es impuesta y ésta sí? Parece que, según el color del cristal con que se mire, las cosas son de un color u otro y alguno termina autoconvenciéndose de lo que dice.

Concluyo ya, señor presidente. Sucede lo mismo con ese invento de agricultores a tiempo parcial que han de cumplir unas condiciones muy específicas, ya que puede darse una situación muy curiosa. Es posible que un agricultor a tiempo parcial que este año de sequía haya visto reducir sus ingresos, de forma que no sean suficientes como para soportar dos veces el salario mínimo interprofesional, no pueda regar. Eso es lo que se excluye con su propuesta de ley. ¿Que le va mal en la agricultura este año porque no ha recibido las ayudas de la sequía —que no han instrumentado— y no ha recibido las ayudas del gasoil —que han instrumentado—? Pues se queda fuera porque lo echan ustedes.

Insisto y concluyo, señor presidente. Lo que teníamos encima de la mesa era una ley que servía para hacer avanzar a la agricultura española, que servía para hacer avanzar al campo español. Lo demás, como viene siendo habitual, son palabras, y los hechos a lo único que nos llevan es a considerar si lo que se quiere es tener más intervenido al campo español, más servil al campo español y volver al siglo XIX, que parece que es donde se mueven a gusto algunos y no otros.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Señor presidente, señorías.

Desde ahora les anticipo que mi grupo parlamentario va a procurar con sus votos que el texto que se apruebe sea por lo menos lo más parecido posible al que salió del Congreso de los Diputados; cosa diferente es que lo consigamos, como cosa diferente es que estemos totalmente de acuerdo con esta ley, pues a pesar de la posición que estoy anunciando debo señalar también que tampoco estamos de acuerdo o muy de acuerdo con ella, y eso por dos razones.

Primero, porque creemos que es una mala ley y además un peor texto, incluso desde el punto de vista de puro estilo literario. Dejando al margen este último aspecto —que, por supuesto, es puramente subjetivo: lo que a mí no me gusta a otro le puede parecer maravilloso—, lo cierto es que mi grupo en el Congreso presentó un total de cinco enmiendas, de las que tres se incorporaron, una fue retirada y la última transaccionada. Por esta razón, solamente por congruencia, por pura congruencia, debemos intentar que se respeten los acuerdos y aprobar el texto como está al menos en cuanto a las cuestiones de fondo se refiere, sin perjuicio de aquellas enmiendas que podamos considerar como puramente técnicas y que, en definitiva, no afecten a ese fondo.

La segunda razón por la que no nos gusta esta ley —a pesar de la posición expuesta y únicamente para que les quede constancia a sus señorías, y de ser posible les haga reflexionar— es que la Ley de Arrendamientos Rústicos toda ella —bueno, igual me paso con toda ella, pero por lo menos en una buena parte— debiera ser regulada por las propias comunidades autónomas en atención a la singularidad específica de cada zona, región o comarca. Y es que, a nuestro modo de ver, esto podría encajar perfectamente en las competencias exclusivas de cada comunidad autónoma en materia de agricultura y ganadería —en concreto, en el artículo 10, apartado 9, en el caso del estatuto de Euskadi— y, por supuesto, siempre de acuerdo con la ordena-

ción general de la economía, tal y como señala este texto legislativo.

Señorías, deben tener presente que la situación en cualquier comunidad del norte —sea Galicia, Asturias, Cantabria o Euskadi— es diametralmente opuesta a la realidad de Andalucía, Extremadura, o de cualquier Castilla, puesto que son minifundios frente a latifundios, e incluso esto mismo se produce dentro de la misma comunidad entre territorios: por ejemplo, el caso de Guipúzcoa —adonde saben que pertenezco— frente a Álava, puesto que en Guipúzcoa nuestra mayor preocupación es proteger el escasísimo suelo rústico que nos queda para poder seguir cultivando algo y hablar de límites de superficie máxima de 500-1.000 hectáreas solamente nos puede producir risa, si no llanto.

En definitiva, señorías, que el café legislativo para todos tampoco sirve, a nuestro modo de ver, en materia de arrendamientos rústicos: no atiende a las necesidades y realidades del campo en función de su ubicación geográfica, al menos por comunidades autónomas —competentes además en materia de agricultura y ganadería—, y creemos que debe legislarse por cada comunidad para sus propios ciudadanos, atendiendo a sus propias necesidades reales y en función de sus propias políticas agrarias, aceptando, como he dicho antes, eso sí, que se realicen de acuerdo con la ordenación general de la economía, pero no desde Madrid, no desde aquí y con este café —repito— legislativo para todos.

Seguramente todo lo que digo es como predicar en el desierto, pero creo que estoy en mi derecho, y además es mi obligación, pedirles que lo reflexionen. Mientras tanto debo reiterar que nuestra posición va a estar enfocada a mantener en lo posible el texto del Congreso con las mejoras técnicas y literarias que se puedan introducir.

«Eskerrik asko denori». Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo la modificación de la Ley 49/2003, de Arrendamientos Rústicos, en cuya tramitación, a finales del año 2003, mi Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés planteó una serie de enmiendas intentando adaptarla a lo que era en aquel momento y sigue siendo hoy la auténtica necesidad y la auténtica realidad del mercado, y a nadie debe extrañarle —de hecho, si repasan el «Diario de Sesiones» del día en que se aprobó la ley se darán cuenta de ello— que nuestra posición entonces fuera la misma que defendemos hoy.

La reforma que se pretende incide básicamente en tres direcciones. Una de ellas es la duración de los contratos. Ya entonces dijimos que tres años nos parecían insuficientes, por lo que comprendemos la posición del Gobierno de querer incrementar la duración mínima del contrato pasando de tres a cinco años, básicamente por dos razones: la primera, porque todos los que nos movemos en el mundo

agrario sabemos que los planes de mejora ligados a ayudas comunitarias van también ligados a la duración mínima del plan, que es de cinco años. Por tanto, parece de lógica que la duración del contrato de arrendamiento tenga un mínimo de cinco años. La segunda también es una razón de lógica porque, independientemente de que haya cultivos —como decía el señor Isasi en un ejercicio de demagogia increíble— que pueden durar 50 años y por tanto habría que ampliar el plazo a 50 años, vamos a dejarnos de historias. Usted y yo deberíamos saber que una rotación de cultivo en zona de regadíos no es posible ejercerla con un mínimo de tres años, que con tres años no es suficiente ejercer una rotación de cultivo que incluya todos los cultivos, desde el ámbito cerealista al herbáceo, y no vamos a hablar de los cultivos leñosos, no vamos a hacer demagogia, es simplemente una realidad constatable.

En aquel momento solicitamos, y hoy sostenemos, el límite a la superficie objeto de ser arrendada, con una especial incidencia —porque creemos que la merece— y con una excepcionalidad en aquellos socios de cooperativas y en la cooperativa en su conjunto, que permite ampliar con una discriminación, en este caso positiva en favor de la cooperativa, ese límite y que pueda ser multiplicado por cada uno de los socios que forman parte de ella.

En aquel momento dijimos, y hoy lo volvemos a repetir, que la recuperación al derecho de tanteo y retracto merece la máxima atención. La recuperación con términos reales, con términos de valorización actualizada.

Con toda seguridad, en esta Cámara no habrá mucha gente que provenga de una familia que haya vivido en carne propia lo que significa ser arrendatario. Yo sí, señorías, y me enorgullezco de ello. Yo sí, señorías, y me enorgullezco de ello, lo repito. ¿Y quieren que les diga algo? Cuando mi padre pudo acceder a derechos de tanteo y retracto de esas tierras para poder adquirirlas en propiedad o para renovar contratos de arrendamiento, su valorización no era la misma que cuando mi padre empezó a cultivarlas, porque en esas tierras el arrendatario ha dejado muchos sudores y mucho dinero, y eso hay que reconocerlo, y hay que vivirlo, y si se vive, se entiende. Y, por eso, nosotros, en su momento y en la actualidad, defendemos esta misma posición.

Éstas son, por decirlo de alguna manera, las tres grandes líneas filosóficas que inciden en la modificación de la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos. Una de ellas ha comportado una cierta polémica, incluso se alcanzaron pactos en el Congreso de los Diputados, por definir una nueva figura de agricultor con derecho a arrendar esas tierras.

Señorías, no sé si muchos de ustedes tienen la posibilidad de tratar con personas que se sientan agricultores, que no tienen dimensión suficiente en su explotación y que, de cumplirse estrictamente el criterio que define la ley de modernizaciones agrarias para otorgar el título de agricultor a título principal, quedaría fuera del sector.

Les voy a explicar un caso concreto: en mi pueblo hay un chaval cuyo padre es agricultor a título principal, y todavía no está en edad de jubilación; su hijo se dedica parcialmente a la agricultura porque con la dimensión de ex-

plotación no hay suficiente dinero para vivir durante el año.

¿Estamos intentando cerrarle la puerta a ese padre para que pueda arrendar tierras a nombre de su hijo, logrando que éste, que desea quedarse en la actividad agraria, deba dirigirse a otra actividad complementaria? Si es así, la modificación que ustedes proponen y que Convergència i Unió defiende me parece lógica, porque es cierto que hay dos modelos de agricultura: uno, el que ustedes defienden y, en este caso, el que defiende Convergència i Unió, y, otro, el que defendemos nosotros. Aquella gente que tradicionalmente ha trabajado en el sector, que trabaja ahora y que quiere seguir trabajando, la limitación que le supone ser agricultor a título principal en la ley de modernización agraria no debería ser un impedimento para que en ella tuvieran capacidad y posibilidad de arrendar tierras.

Francamente, me confunde mucho la actitud de Convergència i Unió por dos razones: primera, el señor Pere Grau, en el Congreso de los Diputados, acepta una enmienda transaccionada con el resto de los grupos parlamentarios que dieron apoyo al texto, en la que afirma una cosa; después, viene a esta Cámara el señor Companys y nos dice y defiende otra, con lo cual no sé cuál es la posición de Convergència i Unió, a menos que una sea la posición de Convergència, en este caso del señor Companys, y la otra la posición de Unió, que en este caso era la del señor Pere Grau, porque no olvidemos que cada uno de los portavoces en el Congreso y en el Senado pertenecen a partidos diferentes, aunque integrados en una misma federación.

Por tanto, repito, no sé cuál es la posición de Convergència i Unió en este momento; sé cuál es la posición del señor Grau y la del señor Companys; pero en ningún caso conozco la posición de Convergència i Unió, lo cual francamente me confunde y me coloca en una situación francamente increíble. Esto puede deberse a tres cosas: primera, que no haya posición definida, como grupo político; segunda, que la posición que defiende un partido sea diferente en cada Cámara; o tercera, que el senador Companys necesite protagonismo y capacidad de maniobra para mantener cierto estatus.

Hemos manifestado nuestra posición, que no debería causar extrañeza a nadie, porque no difiere de lo que defendimos en su momento durante la tramitación de esta ley en 2003. Entendemos que, de una ley de cuarenta y tantos artículos y nueve disposiciones —entre transitorias y finales—, el Gobierno quiera modificar una docena.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor BATLLE FARRÁN: En definitiva, pretenden la movilidad de unas tierras en beneficio de un sector que lo necesita.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Senador Isasi, cuando subo a esta tribuna procuro venir documentado, en primer lugar; y, en segundo lugar, estar en disposición de demostrar las afirmaciones que hago. Otra cosa es que se comparta o no la filosofía y la ideología que inspiran mi intervención.

Ya le he dicho antes que ustedes, por prohibir y suprimir, suprimían hasta la referencia a la orientación sexual. Lo tengo aquí delante: su enmienda 25, al artículo 21, suprime las últimas palabras del párrafo que voy a leerle a continuación: ... tanto del arrendatario como de su cónyuge, de la persona que conviva con el arrendatario de forma permanente en análoga relación de afectividad... Y suprimen ustedes: con independencia de su orientación sexual. Y no he querido hablarle antes de la enmienda 16, en la que suprimen ustedes la referencia a la madre. Cuando se refiere a los menores, el texto dice: ... el menor cuyas fincas o explotaciones hayan sido arrendadas por su padre, madre o tutor... Bueno, pues ustedes presentan la enmienda número 16, y la madre, fuera. ¡Qué fobia tienen ustedes a estas cosas! En fin, cada uno tiene una ideología y el subconsciente no es ajeno a ella.

Ha hecho usted una referencia al siglo XIX, y me alegro de que la haya hecho. En el siglo XIX, en el campo, al menos en el andaluz y en el extremeño, existían los braceros y los yunteros. ¿Sabe usted quiénes eran? Lo sabe, ¿verdad? Pues pregunte usted a los descendientes de esos braceros y yunteros, muchos de los cuáles siguen siendo profesionales de la agricultura, qué opinión les merece la ley de arrendamientos que usted les ofrece, la que su partido y su grupo parlamentario impusieron con su mayoría absoluta; creo que ya lo había dicho, porque, de otra forma, no pueden imponerse las cosas en una democracia. Probablemente tengan la impresión de que quiere usted devolverles a las condiciones que sufrían en el siglo XIX. Convendría que hiciera usted la consulta.

Habla usted también del trámite de urgencia. El trámite de urgencia está establecido constitucionalmente y es tan legítimo como cualquier otro. Lo que no tiene sentido —y es lo que achaco al trámite por el que aprobaron la Ley de 2003— es que, después de hacer que la ley pasara por esta Cámara en 10 días, añadieran una disposición diciendo que entraría en vigor a los seis meses de su publicación.

Ése es el contrasentido. No que utilizaran el trámite de urgencia, sino que esa urgencia no la reflejara también en el plazo de aplicación de la ley. En aquella ocasión nosotros le dijimos que eso no nos parecía bien, insisto, no el trámite, sino el plazo de seis meses. Ahora, como nos parece urgente que esta ley modificada entre en vigor —porque, entre otras cosas, ya han pasado los seis meses que ustedes dieron a la suya—, hemos establecido 30 días. Además, existe otra contradicción, porque en su enmienda a esa disposición ustedes no hablan de seis meses, sino de tres. En la justificación de su enmienda pidiendo un plazo de tres meses ustedes dicen que una ley de esta importancia y trascendencia no debe entrar en vigor en un plazo menor de seis meses. Han copiado literalmente todo, han copiado hasta lo que transaccionaron en el año

2003 en el Congreso con Convergència i Unió. ¿Y usted se queja de que yo no haya hablado con el Grupo Parlamentario Popular para ver qué transaccionamos? ¿Cree usted que, después de todos los debates y discusiones que hemos tenido, después de todo el trámite en el Congreso durante el año 2003 y ahora, después de escuchar su intervención en la comisión y después de saber que ustedes presentan 33 enmiendas, 29 de supresión, cabe alguna posibilidad de acuerdo? ¿Entonces por qué me hace un gesto como queriendo decir que no le he dicho nada y que si se lo hubiera dicho habiéramos llegado a un acuerdo? Usted y yo podemos estar de acuerdo en muchas cosas, pues estoy seguro de que como profesional de la agricultura, además de político, participa de mis opiniones perfectamente, otra cosa es la disciplina que tiene que defender en este momento. Sin embargo, usted y yo no podemos estar de acuerdo en esta ley, porque ustedes, con su fiebre liberalizadora del año 2003 —y usted lo ha dicho aquí—, cometieron el grave error de confundir el sector agrario con uno de los sectores económicos liberalizables. Ustedes liberalizaron todo: las telecomunicaciones, la energía y también la agricultura. Se lo dije en comisión y se lo vuelvo a repetir: la agricultura, además de una actividad productiva, es mucho más, es una actividad que ordena el territorio, que asienta poblaciones, que cohesiona, que es imprescindible para el desarrollo rural y se asienta sobre un recurso natural escaso e irrepetible como es la tierra. Ustedes no pueden aplicar una ideología ultraliberal a ese sector de ninguna manera, pues no la aplican en ninguno. La Administración siempre se reserva un determinado control en aquellos sectores estratégicos, véase la energía, las telecomunicaciones, la electricidad, etcétera, incluso, ustedes, que son tremendamente liberales. ¿Y habla usted de liberalizar la agricultura? ¿No comprende que eso no es posible en un sector del que depende la ordenación del territorio, el asentamiento de las poblaciones, el desarrollo rural, la actividad y la vida de un montón de gente y de un tejido rural que todos en los discursos decimos proteger y fomentar? No insistan ustedes en ese tema, porque no tiene mucho sentido.

Yo le he dicho antes que en su ley, la Ley de 27 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», hay un discurso y una práctica absolutamente divorciada, y se lo voy a demostrar. Yo les he acusado de favorecer en su ley la acumulación de tierra y usted ha venido aquí diciendo que no. Yo le invito a que coja su ley, coja el «Boletín Oficial del Estado» y lea la exposición de motivos, que en su apartado tercero dice: Generalmente se estima que ello requiere explotaciones mucho mayores que las actuales.

¿Y sabe el ejemplo que pone a continuación? Existen núcleos rurales donde unos pocos empresarios llevan el cultivo de todo el término municipal. Ése es su modelo: unos pocos empresarios llevan el cultivo de todo el término municipal. Por eso, ustedes no quieren poner límites a la superficie de arrendamiento, por eso precisamente.

Además, le he dicho que ustedes expulsan a los profesionales, y se lo voy a demostrar con su ley. En la misma

exposición de motivos, un poco más abajo puede usted leer lo siguiente: Es deseable que las tierras que queden sin cultivar pasen a otros, lo que permitirá agrupar una buena base superficial. Y continúa —fíjese lo que dice—: Existe ya una tendencia clara, especialmente en el sur de España, a la proliferación de sociedades de administración o arrendamiento de fincas ajenas.

Ustedes quieren una cultura de sociedad anónima, lo dicen ustedes, no es que yo se lo eche en cara ni me lo invente, leo su exposición de motivos y compruebo que ustedes quieren una agricultura donde haya acumulación de tierras en unos pocos y, además, fuera los profesionales y adelante las empresas y sociedades anónimas. Ésa es la agricultura que ustedes quieren.

Por eso usted y yo no nos podemos poner de acuerdo, porque yo no quiero esa agricultura. Por eso nosotros hemos presentado los votos particulares para volver al texto remitido por el Congreso. Ésa sí, con esas modificaciones, es una ley que favorece a los profesionales, que favorece el relevo generacional, que ampara y fomenta el tejido de explotación familiar; en definitiva, es una ley de arrendamientos que quieren la inmensa mayoría de los profesionales españoles. Usted habla del siglo XIX, habla de yunteros y braceros; yo hablo de explotación familiar, yo hablo de profesionales de la agricultura.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Isasi.

El señor ISASI GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intentaré ser lo más breve posible, dada la reiteración del debate en diferentes ámbitos: en la comisión, en la ponencia y ahora en el pleno.

Se comentaba, por parte del senador Batlle, que los planes de mejora tienen cinco años. Le tengo que volver a decir lo mismo que antes. Efectivamente, los planes de mejora tienen cinco años y quiero recordar que los de incorporación de jóvenes agricultores también.

¿Hay algún problema hoy en la vigente ley por la que no se pueda contratar por cinco años? Ninguno. ¿Problemas? Ninguno. ¿Qué es lo que me está diciendo? ¿Que todos los arrendamientos tienen que estar sujetos a un plan de mejora? Porque si lo que va a poner este Gobierno son planes de mejoras para todos los arrendamientos que haya, igual lo que tenemos que hacer es retirar unas enmiendas, pero que se comprometan a eso. (*Rumores.*) Porque, si no, el que está utilizando la demagogia es su señoría, pues no sé yo qué demagogia es decir que hay cultivos que tienen 50 años. ¿O es falso? (*El señor Batlle Farrán hace signos negativos.*) No es falso, usted sabe que hay cultivos con 50 años, con más y con menos.

Y decía su señoría: no, técnicamente, lo que hacen falta son cinco años, porque para una rotación de cultivos bien llevada nos hacen falta cinco años para poder hacer el aprovechamiento general de la tierra. (*El señor Batlle Farrán pronuncia palabras que no se perciben.*)

Estoy absolutamente de acuerdo, pero hay un problema, con las reformas que nos vamos tragando una tras otra vamos a ser todos de monocultivo. Porque en mi pueblo —que yo también vivo en un pueblo y mi familia también ha sido arrendataria de tierras y lo conozco; usted habrá tenido sus vivencias y yo las mías, me imagino que lo mismo el uno que el otro— no va a quedar más que un cultivo. Por lo tanto, las hojas nos dan lo mismo. Si la remolacha y la patata van a desaparecer en mi pueblo, no hay hojas que valgan. Lo que sí va a quedar va a ser la viña —y tiene 50 años—, pongamos 50 años: demagogia, señor Batlle. Eso es la demagogia, no intente acusar con palabras que no valen lo que estamos diciendo otra serie de personas.

Decía que hay dos modelos de agricultura: el suyo y el del PP. No, señor Batlle, hay miles de modelos de agricultura. Pero yo tengo muy claro una cosa: lo que defiende mi partido y lo que defiende mi persona es un modelo de agricultura que permite sobrevivir a los agricultores. Con el modelo de agricultura que se nos expone en este mismo Senado y que tenemos que ver y soportar todos los santos días, no hay futuro que valga porque están expulsando a los agricultores. Ayer se llega a acuerdos con los transportistas en relación con el gasóleo, pero no con los agricultores. Ése es el modelo de futuro para los agricultores, ese es el modelo que está representando usted hoy aquí.

Señor Rodríguez Cantero, no dé vueltas a las cosas que no las tienen. Usted ha leído perfectamente la enmienda que se planteaba desde este grupo parlamentario, en la que se obviaban dos palabras que no impedían ninguna orientación porque, tal y como lo ha leído, lo que se admite es una relación de afectividad del tipo que sea. Nadie dice lo contrario y nadie está pensando en lo contrario. ¿Hace falta en una ley de arrendamientos expresar perfectamente, incluso sobreactuadamente, la orientación sexual? No hace falta, señor Rodríguez, y en la misma enmienda cabe cualquier circunstancia, usted lo sabe y lo ha leído y reconocido aquí, queriendo dar a entender que no era así, pero así es. Eso es lo que pone. Igual que cuando me dice que no, que han quitado la palabra madre de la frase: padre, madre o tutor. Está mal redactado, el lenguaje que han puesto ustedes es sexista. Y se quiere sustituir por padres o tutores porque si no, tendría que decir padre, madre o tutor o tutora ¿o no? Menos mal que le veo que me da la razón, señor Rodríguez. No constará en las actas porque no se ha dicho de palabra, pero le veo que me da la razón. Muchas gracias, señor Rodríguez.

Hablaba usted de braceros y yunteros del siglo XIX. En el siglo XIX, y concluyo esta intervención, había braceros, yunteros, señoritos, terratenientes y hasta caciques, si usted quiere decirlo. Señor Rodríguez, ¿sabe lo que no queremos? Que esos señoritos, caciques y demás sean hoy sustituidos por políticos que quieran ser caciques, señoritos o terratenientes. Por eso, lo que queremos es una ley liberal para la ciudadanía española, para los agricultores españoles y para poder garantizar el futuro a los agricultores españoles, no para tenerlos debajo del yugo, debajo de la yunta y debajo del pie, subyugados perpetuamente y a lo

largo del tiempo. Por eso, lo que queremos es una ley liberal y no una ley ultraintervencionista, que lleve a los agricultores españoles hasta el «koljós», señor Rodríguez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular El señor Rodríguez Cantero pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero, supongo que por alusiones.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Pido la palabra para hacer una aclaración, señor presidente, y es que cuando me sonrío, no siempre asiento. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos.

En primer lugar, votamos la enmienda número 1, de la senadora López Aulestia y el senador Cuenca Cañizares. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 10; en contra, 218.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 2, también de la senadora López Aulestia y el senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, dos; en contra, 218; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 38, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 10; en contra, 218.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda del Grupo Socialista, que propone la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 5 a 37, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 112; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Socialista, que propone la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 39, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 220; en contra, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar el dictamen en bloque.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 124; en contra, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas, en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FISCALIDAD DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y ELECTRICIDAD Y DEL RÉGIMEN FISCAL COMÚN APLICABLE A LAS SOCIEDADES MATRICES Y FILIALES DE ESTADOS MIEMBROS DIFERENTES Y SE REGULA EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS APORTACIONES TRANSFRONTERIZAS A FONDOS DE PENSIONES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA (S. 621/000025) (C. D. 121/000023)

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación vamos a iniciar el debate del dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea.

Para la presentación del dictamen del proyecto de ley, tiene la palabra el senador Gasòliba. *(Rumores.)*

Señorías, ruego salgan del hemiciclo o guarden silencio.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, me cabe el honor de haber sido designado para presentar el dictamen de la citada comisión por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea.

Quiero significar que la falta de comas en este texto no ha sido cosa mía, sino que responde estrictamente al título de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley tuvo su entrada en esta Cámara el día 6 de julio de este año, siendo publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» en la misma fecha y tramitándose por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el pasado 13 de septiembre, ampliándose posteriormente hasta el 19 del mismo mes.

A este proyecto de ley se han presentado 47 enmiendas: las números 1, 34 y 35, del Grupo Parlamentario Socialista; las números 36 y 37, del Grupo Parlamentario Socialista y del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; las números 2 a 33, del Grupo Parlamentario Popular; y las números 38 a 47, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

En relación a las mismas, la comisión dictaminó el proyecto de ley el día 11 de octubre, introduciendo las modificaciones contenidas en las enmiendas números 1 a 30, 32 a 34, 36, 37, 40, 42 y 46; rechazando la parte del texto remitido por el Congreso de los Diputados respecto del cual no se han aprobado enmiendas en la votación efectuada en la comisión.

Para este debate ante el Pleno han presentado votos particulares los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés y Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Éste es un resumen que creo que expresa la posición de los miembros de la comisión con respecto a este proyecto de ley, que habrá de ser debatido en el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Comienza el debate de totalidad. (*Pausa.*)

No hay intervenciones.

Pasamos al debate de las enmiendas. Voto particular del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, enmiendas números 38, 39, 43 a 45 y 47. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el proceso de discusión de este proyecto de ley me pronunciaré sobre el fondo del mismo en el turno de portavoces. Ahora corresponde comentar y defender las enmiendas que hemos mantenido para este debate en Pleno. En primer lugar, quería recordar que hay unas enmiendas que fueron aprobadas en comisión, cosa que nos satisface, y que hacen referencia a una serie de mejoras muy importantes para nosotros en relación a un mejor tratamiento del uso de biocarburantes y biocombustibles, para la exención fiscal de un nuevo combustible tipo B, teniendo un mínimo del 10 por ciento de biocombustible, para el combustible profesional para automoción, para la fiscalidad del gasóleo de uso profesional... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, apenas se oye al senador que está en el uso de la palabra.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Por lo tanto, llego a este debate en Pleno, evidentemente, satisfecho por las

mejoras que ha incorporado el dictamen de la comisión al que antes he hecho referencia. Sin embargo, quedan algunas enmiendas vivas que espero que reciban el apoyo de esta Cámara, precisamente porque hacen referencia a algunos aspectos que mejorarían la transposición de las directivas al ordenamiento jurídico español.

Quiero llamar la atención sobre las enmiendas números 38 y 39, que hacen referencia a la extensión de los beneficios fiscales previstos para las aportaciones a planes de pensiones individuales, a aportaciones realizadas por planes de pensiones gestionados por fondos domiciliados en Estados miembros de la Unión Europea. Hemos de ser conscientes de que pertenecemos a un ámbito económico, pero también social en la Unión Europea, y que la compartimentación de algunos aspectos que afectan a los ciudadanos no habría de corresponder a nuestro compromiso de integración plena en la Unión Europea. Precisamente, a nivel del Estado español tendría que haber una especial sensibilidad debido a la situación de miles de ciudadanos de otros ámbitos de la Unión, que han decidido escoger diversos lugares del Estado para ubicar su residencia. Esto afecta a un segmento cada vez más importante de la población, que son aquellos titulares de planes de pensiones.

Por lo tanto, este es un asunto muy importante y entendemos que estas directivas no responden en el fondo y en la forma a los compromisos que deberían haber sido asumidos por parte del Gobierno y, en definitiva, por su aplicación en nuestra normativa. De ahí que para ser realmente coherentes con nuestros compromisos con la Unión Europea, consideramos importante lo que manifiestan nuestras enmiendas números 38 y 39 a los artículos 4 y 5 de este proyecto de ley.

Tenemos también dos enmiendas vivas, números 43 y 45, que responden a un tema al que precisamente en los dos últimos plenos de este Senado —en el anterior y en éste— hemos dedicado una especial atención, que es la promoción del uso de carburantes y energías alternativas a los hidrocarburos fósiles. Precisamente estas enmiendas números 43 y 45, de acuerdo con directivas y con toda una política de la Unión Europea a favor del uso de energías alternativas a aquellos combustibles que no tienen capacidad de ser sustituidos, como son los hidrocarburos fósiles básicamente, así como a favor de los biocombustibles, promueven su utilización y las promocionan fiscalmente.

Llamo especialmente su atención sobre estas dos enmiendas, porque si fuésemos consecuentes con los acuerdos que se votaron ayer en el pleno y hace justo dos semanas, toda la Cámara debería aprobarlas. No se pueden hacer declaraciones a favor de los biocombustibles, de las energías alternativas, de nuestra sintonía con Europa, con los acuerdos de Kyoto, etcétera, y cuando llega la aplicación de directivas europeas negarse, debido a unas extrañas —que a mí no se me alcanza su objetivo— propuestas por parte del Gobierno cuando presenta el proyecto de ley, que no van en la línea ni tienen la ambición que las propias directivas comunitarias y las políticas de la Unión Europea, en materia de energías alternativas, proponen.

Finalmente, la enmienda número 44 hace referencia a la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones, que

se deriva precisamente del tema que he comentado al principio, contenido en las enmiendas números 38 y 39, es decir, la adecuación de los planes de pensiones y los beneficios fiscales que corresponden a aquellos fondos domiciliados en otros Estados miembros de la Unión Europea.

En definitiva, señorías, quiero aprovechar esta ocasión para reiterar que hay una serie de enmiendas a este proyecto de ley asumidas en comisión, y por tanto nos sentimos satisfechos de que esta Cámara y sus representantes en comisión hayan sido sensibles con temas que responden a nuestro compromiso y a la legislación de la Unión Europea; quedan las que he señalado, que hacen referencia a miles de ciudadanos de la Unión y también a nuestros ciudadanos en la Unión, y por tanto entendemos que éstas, junto con los tratamientos fiscales que mejoran la promoción del uso de energías alternativas y especialmente biocombustibles y combustibles alternativos, habrían de merecer también en este trámite su apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bruguera para posicionarse sobre las enmiendas de vuelta al texto del Congreso de los Diputados, en lo modificado por las enmiendas números 40, 42 y 46, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 2 al 30, del Grupo Parlamentario Popular, y vuelta al texto del Congreso en lo suprimido en la comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario, en el trámite de comisión, no presentó enmiendas al proyecto de ley que estamos tratando porque compartíamos el texto aprobado en su totalidad por el Congreso de los Diputados. Pero en el debate en comisión de esta ley se introdujeron cambios que a nuestro juicio son muy sustanciales, ya que estamos hablando de una ley absolutamente distinta respecto a la aprobada por el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, consecuentemente y de acuerdo con este criterio, nosotros hemos presentado tres votos particulares, en concreto los números 5, 6 y 7. Respecto al número cinco, que hace referencia a la vuelta al texto del Congreso de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, debo indicar que, al haberse llegado a una transaccional firmada por todos los grupos respecto a estas enmiendas, entendemos que nuestro voto particular decae en beneficio de dicha transaccional.

Mantenemos, en cambio, el número 6, en el que se pide la vuelta al texto del Congreso de las enmiendas 40 a 42 y 46 de Convergència i Unió, así como el número 7, en el que se pide la recuperación del texto del Congreso referido a los artículos suprimidos por la comisión.

En todo caso, señor presidente, entendemos que, para un mejor orden de las votaciones, tanto nuestro voto parti-

cular número 7 como el número 4 del Grupo Parlamentario Socialista, que coincide con el nuestro, deberían ser votados en primer lugar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda número 35 solicita la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 40 a 42 y 46, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 2 a 30, del Grupo Parlamentario Popular; y vuelta al texto del Congreso en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, como ya ha indicado el presidente, varios votos particulares a esta ley. No los voy a defender por el orden en que los hemos presentado. No es un capricho, pero creo que es más coherente defenderlos justo en el otro orden, así que me voy a referir, en primer lugar, a la vuelta al texto del Congreso en los artículos suprimidos por la comisión como consecuencia de la votación del dictamen.

Como ya nos ha explicado el senador Gasòliba, en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado día 11, se produjo algo curioso. Estábamos votando una ley, y en su votación se suprime precisamente la parte del dictamen que nos remite el Congreso de los Diputados, que no ha sido enmendada. Hay que recordar que el artículo 90.2 de la Constitución dice que el Senado veta o enmienda motivadamente, pero no puede suprimir, como estaba pasando en este caso. Sirva como ejemplo que, en virtud de lo que pasó ese día, se suprime, por ejemplo, el preámbulo de la ley que, como sus señorías bien saben, sirve para conocer con una lectura rápida tanto el contenido como la estructura de una determinada ley. Ésta es una ley de adaptación de normativa comunitaria a diversos aspectos relacionados con productos energéticos y electricidad, incluye también los planes de pensiones transfronterizos y posibilita que las aportaciones efectuadas a fondos de pensiones de otros Estados miembros tengan el mismo tratamiento fiscal que los realizados a fondos de pensiones españolas.

Además, el texto remitido por el Congreso incluía cinco disposiciones finales. La primera modifica el artículo 34 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para incorporar a Aragón y a Galicia, a solicitud de estas comunidades autónomas.

La segunda aborda la pérdida o inutilización definitiva de bienes objeto de determinados contratos de arrendamientos financieros.

La tercera, suprimida también en esa votación, regula el régimen de comercio del derecho de emisión de gases de efecto invernadero.

La cuarta, también suprimida, modifica la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

La quinta y última, puestos a suprimir suprimimos incluso la que regulaba la entrada en vigor.

Señorías, el proceso que sigue una ley desde que entra en las Cámaras hasta que es aprobada definitivamente y se publica en el «Boletín Oficial del Estado» debería ser un continuo. Comienza con una propuesta inicial que es debatida, enmendada y consensuada en el Congreso, y continúa en el Senado, con una segunda y —debería ser— reposada lectura que da lugar a mejorar las leyes tanto desde el punto de vista técnico como del propio contenido.

Por lo tanto, señorías —y es una reflexión que quiero compartir con todos los grupos políticos porque creo que todos caemos en ese error—, pedimos el apoyo a este voto particular que solicita la vuelta al texto remitido desde el Congreso para que sirva en esta ley, y en las que vengan a continuación, como base en esta Cámara para implementar las modificaciones que sean necesarias y no para dejar constancia, según los tiempos, de la configuración numérica del propio Senado.

Voy a pasar a otro voto particular de los que presentamos, en el que solicitamos la vuelta al texto remitido por el Congreso, oponiéndonos a determinadas modificaciones. Quiero dejar claro que nosotros pedíamos la vuelta por las enmiendas números 2 a 30 del Grupo Parlamentario Popular y por las enmiendas números 40 a 42 y 46 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La primera parte de ese voto particular se va a retirar porque se ha consensuado una solución. Retiramos el voto particular en lo referente a las enmiendas números 2 a 30 del Grupo Parlamentario Popular, pero mantenemos la otra parte del voto particular que hacía referencia a las enmiendas introducidas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

También quiero dar las gracias al resto de los compañeros de esta Cámara por haber encontrado una solución que, al menos, deja una ley homogénea. Asimismo, hemos consensuado una transaccional a la enmienda número 28.

Quisiera hacer un pequeño repaso de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para las que pedimos la vuelta al texto del Congreso, para explicar por qué no las hemos aceptado.

Respecto a la enmienda 40, en el marco de una reforma futura del sistema tributario, en particular del Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia, entre otras circunstancias, de la necesaria adaptación de la normativa contable interna a las internacionales, sería el momento oportuno, cree nuestro grupo parlamentario, para acometer otras reformas, entre las que se podría evaluar la introducción de nuevos incentivos medioambientales.

La enmienda número 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, pretende introducir una nueva disposición adicional que, por una parte, dispone la creación de un nuevo combustible tipo B, caracterizado por un porcentaje mínimo del 10 por ciento de biocombustible. Por otra parte, a ese nuevo carburante le sería aplicable una exención total de la tasa de combustible sobre el total de la mezcla. Nosotros creemos que la creación de ese nuevo tipo de carburante supone la fijación de las especificaciones técnicas, lo que excede el marco de

esta norma. Además, se pretende que la parte de carburante convencional de ese nuevo producto se beneficiara de una exención total del Impuesto sobre Hidrocarburos. Suponemos que es lo que los enmendantes nos quieren decir con la tasa de combustibles. Si se aceptara esa enmienda se contradiría lo establecido en el artículo 16 de la Directiva 2003/96, que constituye el marco comunitario dentro del cual deben discurrir los incentivos fiscales aplicados a biocarburantes y a los productos que los contienen. Hay que destacar también que la enmienda no cuantifica ni justifica la pérdida recaudatoria que se derivaría de la misma, debiendo recordar que el 40 por ciento de dicha pérdida lo sufrirían las propias comunidades autónomas, a quienes corresponde ese porcentaje de la recaudación del Impuesto sobre Hidrocarburos.

Por último, sobre la enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, quiero hacer las siguientes consideraciones. El incremento en los precios de venta de los carburantes que se está produciendo se origina en el precio antes de impuestos. Por tanto, rebajar la fiscalidad nacional no es la solución para atajar el problema. Reducir los impuestos indirectos sobre los productos petrolíferos ante las elevaciones de los precios internacionales supone una transferencia de renta del país consumidor al país productor. Además, da un mensaje a los países productores y a los operadores petroleros del mercado internacional de que el país consumidor tiene capacidad para soportar futuros incrementos del crudo y sus derivados. Por último, es una medida insuficiente que creemos que se agota en sí misma. Además, esta enmienda supondría la vulneración de la Directiva 2003/96 en cuanto al sector del transporte. Supondría un coste recaudatorio no asumible en cuanto al sector agrícola y, en general, en cuanto al conjunto de los usuarios de gasóleo bonificado, y es de contenido imposible en cuanto al sector pesquero, ya que éste no soporta tributación alguna por Impuesto sobre Hidrocarburos ni por impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

Me queda por último, señorías, la defensa del voto particular manteniendo ante el pleno la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Socialista. En esta enmienda se añade una nueva disposición adicional séptima a la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, relativa a la inmunidad soberana del Banco Internacional de Pagos. Esta enmienda tiene un carácter técnico y su finalidad es completar el texto contenido inicialmente en el proyecto de ley. En efecto, la no inclusión del Banco Internacional de Pagos entre las instituciones cubiertas por la inmunidad sólo puede entenderse como una omisión de orden técnico que debe subsanarse. No hacerlo así supondría perder la oportunidad de dotar a nuestro sistema financiero de una herramienta jurídica verdaderamente completa y efectiva para competir con aquellos países en que son tradicionales las inversiones internacionales.

Señorías, el Banco Internacional de Pagos es la institución financiera internacional más antigua del mundo, y su principal actividad consiste en actuar como banco de los bancos centrales. El capital pertenece a bancos centrales o a las autoridades monetarias nacionales, siendo esas insti-

tuciones las únicas que cuentan con derecho a voto y representación en su asamblea general. Entre los propietarios del Banco Internacional de Pagos se encuentran el Banco de España y el Banco Central Europeo. Ofrece una amplia gama de servicios financieros diseñados para ayudar a las instituciones monetarias oficiales a gestionar sus reservas de divisas; no acepta depósitos de particulares ni de empresas privadas y tampoco les presta servicios bancarios. Cabe concluir que en caso de no subsanarse la omisión del Banco Internacional de Pagos entre las entidades protegidas por la nueva norma no se estará renunciando únicamente a dar al precepto el alcance que debe tener para cumplir la función que de él se pretende, sino que además se estará desperdiciando la ocasión de facilitar la atracción hacia nuestro país de una porción muy considerable de las reservas internacionales de divisas habida cuenta la magnitud del patrimonio que gestiona el Banco de Pagos Internacional.

Por todo ello les pido su voto favorable para esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Desean hacer uso de la palabra en turno en contra? (*Pausa.*)

En turno de portavoces tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley que intenta aplicar diferentes directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal, pero si me permiten sus señorías diré que en realidad estamos ante una ley saco. Había antes una práctica que llegaba a las Cámaras una vez al año, la ley de acompañamiento, pero empiezo a tener la sensación de que ahora va a venirnos una trimestralmente o una cada cierto tiempo a lo largo del año, una ley en la que todos iremos metiendo innumerables cuestiones que se nos habían olvidado.

Les digo esto, señorías, porque en este proyecto de ley se han ido metiendo una serie de cosas, y conste que quien les habla ha sido uno de los que han hecho esas introducciones, no lo voy a negar. Por el contrario, salgo aquí a dar la cara y a decirlo, como no podía ser de otra manera. En este proyecto hemos solucionado lo de la compensación del IAE con las corporaciones locales a través de una enmienda, el acuerdo que había con la Federación Española de Municipios y Provincias y también un tema que afecta al catastro en la ciudad de Córdoba. Pero además de esto, otros grupos parlamentarios han aprovechado también para meter una serie de cosas. Curiosamente no he visto ningún voto particular para que se vuelva al texto del Congreso, aunque sé que eso no puede ser. Ha habido una serie de enmiendas en relación con la ONCE en que han trabajado al alimón los dos grupos mayoritarios —precisamente hay una oposición clara por parte de esa institución hacia

ese tipo de enmiendas que se han añadido—, y hay otra enmienda también hecha al alimón por esos mismos grupos parlamentarios, siendo una de ellas de esas que se llaman de «calla o silencio», que tiene que ver con los despachos de abogados.

Por tanto, señorías, quien les habla no se va a quedar callado puesto que se ha trabajado en perfecta unión en la ponencia para que estas enmiendas se aprueben aquí. Sepan que he aprendido y que tomo nota, por lo que no creo que vuelva a ocurrirme.

No obstante, quiero llamar la atención sobre algo. Hay una enmienda que pretende dar cobertura a la situación de ilegalidad en la que importantes bufetes de abogados mantienen a sus trabajadores abogados condonándoles deudas millonarias con la Seguridad Social. Con esta enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que rechaza Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, el Partido Socialista declara como relación laboral de carácter especial la de los abogados que prestan servicios retribuidos para los despachos de abogados, negando a estos trabajadores importantes derechos en materia de Seguridad Social e incluso paralizando por ley los efectos de procedimientos sancionadores y de liquidación de cuotas que actualmente ya están en tramitación.

Esta iniciativa del Partido Socialista parte de un grupo de presión constituido por importantes despachos de abogados que pretenden que el legislador, en este caso los que estamos aquí y ustedes de rondón, apruebe un traje a medida que les evite tener que cumplir con las elevadísimas deudas contraídas con la Seguridad Social y les permita mantener una relación laboral a la carta con sus trabajadores.

Lo que se plantea, aparte de las enmiendas que tienen que ver con la ONCE, es una de esas cosas que ya se habían acordado y se traen como compromiso desde el Congreso de los Diputados. En este caso, no vale la frase de que allí se ha pactado algo con el compromiso de que aquí no se toque, porque ésta se ha elaborado bien. Esto es novedoso, pero repito que he tomado nota. En cualquier caso, vamos a rechazarlo en la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero anunciar que vamos a apoyar la enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista, así como la recuperación del texto no enmendado del proyecto remitido por el Congreso de los Diputados, tal como ya pusimos de manifiesto en comisión.

Quiero decir que me ha extrañado la observación de la senadora Durán porque, precisamente, votamos esa parte a instancia del representante del Grupo Parlamentario Socialista, ya que en un principio en la comisión se propuso vo-

tar el texto incorporando las enmiendas. Esto nos ha llevado a tener que votar ahora, como está previsto, la recuperación de la parte no enmendada del texto del proyecto remitido por el Congreso de los Diputados. En este sentido, al igual que hice en comisión, anuncio que vamos a votar a favor del mismo. Esos son los dos aspectos que quería aclarar en relación con la intervención hecha con anterioridad por la senadora Durán.

También quiero comentar un tema que el senador Cuenca Cañizares ha sacado a colación en su intervención, de hecho me parece muy oportuno. Aquí tratamos temas muy diversos que tienen una coherencia discutible, pero es que el propio proyecto de ley lo es. Desde un punto de vista riguroso, incluso del procedimiento, no honra a este Gobierno el hecho de presentar un proyecto de ley en el cual, a raíz de la incorporación de diversas directivas comunitarias, se aborda la fiscalidad de productos energéticos y electricidad, el régimen fiscal aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y, al final, las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones.

Ya se ve cuál es el grado interno de coherencia de este proyecto de ley. Este tótum revolútum debe ser cómodo para el Ministerio de Hacienda y su Gobierno pero, evidentemente, carece de un grado de coherencia interna, y lo mismo sucede con algunos de los proyectos de ley que vamos a debatir a continuación. En concreto, me refiero al proyecto de ley sobre el impulso a la productividad y al relacionado con el tratamiento fiscal de algunos aspectos de la misma.

De todas maneras yo he de decir que este proyecto de ley se ha visto mejorado tras su paso por el Congreso de los Diputados —en el cual Convergència i Unió hizo una serie de aportaciones que fueron aceptadas y que están en este texto del proyecto de ley que nos ha llegado al Senado— y en el propio proceso de comisión, en el cual se aceptaron una serie de enmiendas de nuestro grupo parlamentario, por lo que no acabo de entender las reticencias del Grupo Parlamentario Socialista; mejor dicho, sí que las entiendo porque, lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista apoya al Gobierno y todo Gobierno tiene auténtico terror a ver disminuidas algunas partes de sus recursos fiscales. Pero, insisto, rechazando nuestras enmiendas —las que han quedado vivas y que aceptaron en comisión— van en contra de lo que el propio Grupo Socialista ha defendido con gran entusiasmo respecto a los programas energéticos de apoyo a los biocombustibles, la cogeneración de energía y los combustibles alternativos, con unas declaraciones de apoyo total que se han hecho aquí esta semana precisamente a instancias del Grupo Parlamentario Socialista en apoyo, repito, de un programa energético del Gobierno socialista.

Por lo tanto, realmente hay una incoherencia que nada más la entiendo por la resistencia del Ministerio de Hacienda a ver disminuidas algunas potenciales posibilidades de unos ingresos con los cuales debe contar. Por otra parte, de aquí a unos días tendremos el debate de los Presupuestos Generales del Estado y se nos dirá que nunca los ingresos fiscales habían ido tan bien en este país; por lo tanto,

tendría que existir un margen de maniobra para cederlos a un tema como es el apoyo a energías alternativas, biocombustibles y cogeneración de energía.

Se nos dice: Es que esto ya lo aceptamos, pero vendrá una ley, una reforma futura que lo aceptará. Señorías, desde que estoy en esta Cámara vengo oyendo esto de las leyes de reforma fiscal pero no lo veo. El Ministerio de Hacienda, el Gobierno, su programa, etcétera, dicen que están pensando en una reforma fiscal importante, a fondo, pero querría recordar que esto es desde abril del año pasado, es decir, que ya hace más de un año y medio. Por lo tanto, en la espera, ¿por qué no lo aceptan? Si eso está en una reforma, está en unas directivas y está en lo que dice la política de conservación de energía y de mejora energética, así como en los compromisos de Kyoto, de los cuales el Gobierno socialista es un entusiasta defensor, ¿por qué no lo aceptan? Así, cuando llegue la reforma lo incorporan y no pasa nada, entiendo yo.

Queda poco tiempo para reflexionar porque votaremos de aquí a poco estas propuestas, pero les pido que respeten lo que se ha aprobado en comisión y también que acepten estas enmiendas.

Yo insisto en que el grado de coherencia de este proyecto de ley es perfectamente descriptible, donde se mezclan —como he dicho— desde la fiscalidad de productos energéticos a sociedades matrices y filiales de Estados miembros a aportaciones transfronterizas. Nosotros no nos oponemos a este proyecto de ley, ya lo he dicho, hay una serie de enmiendas que fueron aceptadas en el Congreso que han mejorado mucho y hemos hecho aportaciones muy positivas, en este trámite en el Senado las hemos continuado haciendo y si votan nuestras enmiendas aún quedará mejor. Y, sobre todo, no pierdan de vista que esto es la aplicación de unas directivas de la Unión Europea, están en la línea del compromiso de España con la Unión Europea.

Por favor, sean consecuentes y no se nieguen a hacer un tratamiento adecuado de los sistemas de pensiones a miles de residentes, ciudadanos de la Unión Europea, que han escogido España como residencia y a miles de ciudadanos españoles que por razones familiares o de trabajo también tienen una residencia en otro de los 24 Estados miembros de la Unión Europea.

Les pido que reflexionen sobre esto y cuenten con nuestro apoyo para recuperar el texto que ha venido enmendado no por parte de la comisión sino del Congreso de los Diputados, con nuestro apoyo a la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Socialista y a las que queden vivas del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente desde el escaño para comentar que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas

Vascos no ha presentado ninguna enmienda a este proyecto de ley, pero en comisión hemos votado a favor de algunas enmiendas de los diferentes grupos, en contra de otras y nos hemos abstenido en relación con otras. En consecuencia, hoy seremos coherentes con la posición que mantuvimos en la Comisión de Economía y Hacienda el pasado día 11 por lo que tampoco hemos presentado ningún voto particular a este proyecto de ley. En definitiva, estamos de acuerdo con lo acordado en la comisión.

Anuncio que apoyaremos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 38 y 39, 43 a 45 y 47, y que nos vamos a abstener en la enmienda número 35, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo también brevemente para indicar el sentido de nuestro voto referido a los votos particulares del resto de grupos parlamentarios.

Vamos a votar a favor del voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, que se corresponde con la enmienda número 35, así como a la parte referida a la recuperación del texto del Congreso en las modificaciones introducidas por las enmiendas de Convergència i Unió y a la recuperación del texto del Congreso de los artículos suprimidos por la comisión, porque coinciden exactamente con los votos particulares de mi grupo parlamentario, y vamos a votar en contra de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado excepto las números 40 a 42 y 46.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar este turno para fijar nuestra posición.

Vamos a votar en el mismo sentido que ha manifestado el portavoz de Entesa, que va a ser negativo a las enmiendas que quedan vivas de Convergència i Unió, y quiero dar una explicación de cada una de ellas.

Respecto a las enmiendas números 38, 39 y 47, no es factible extender el tratamiento fiscal que la ley española otorga a los planes de pensiones individuales a los gestionados por fondos domiciliados en otros Estados miembros, ya que no existen normas comunitarias que identifiquen y regulen los planes y fondos de pensiones del sistema individual en la Unión Europea dado que la normativa comunitaria y la legislación española actual no regulan la actividad transfronteriza de los planes y fondos de pensiones del sistema individual.

La enmienda número 43, de Convergència i Unió, propone que el Gobierno adopte los cambios legales oportunos para contabilizar las disminuciones de emisiones por uso de biocombustibles y contribuir así al cumplimiento de los objetivos nacionales asumidos en el Protocolo de Kyoto.

A mi grupo parlamentario esta propuesta no le parece oportuna en estos momentos. El citado protocolo de Naciones Unidas y la legislación vigente en la Unión Europea establecen las normas contables para las emisiones nacionales sujetas a control, que incluyen las del sector de transporte y habrán de computarse en términos netos. Esto es lo efectivamente emitido, descontando lo absorbido por sumideros, así como, en su caso, lo obtenido por mecanismos flexibles permitidos. Además, los planes nacionales aprobados de asignación de derechos de emisión sobre ahorro y eficiencia energética y sobre energías renovables, ya cuantifican la reducción de emisiones a lograr en las fuentes difusas, entre las que figura el transporte y, en particular, las emisiones que se evitarán por el incremento previsto en el uso de biocarburantes.

La enmienda número 44 propone añadir una disposición adicional nueva al proyecto de ley, con la siguiente redacción: «El Gobierno, en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, promoverá las modificaciones legales y reglamentarias oportunas, con objeto de proceder a la adecuación de la normativa reguladora de los planes y fondos de pensiones al contenido de la presente Ley».

Para la adaptación a la legislación en materia financiera, el Consejo de Ministros remitió a las Cortes el proyecto de ley de adaptación de la legislación española al régimen de actividades transfronterizas, regulado en la Directiva 2003/41 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes» el 8 de abril de 2005, y que se halla pendiente de aprobación.

Dicho proyecto de ley modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, introduciendo en él las disposiciones necesarias para adaptar la normativa española de planes y fondos de pensiones a la Directiva 2004/41, regulando, en consecuencia, la actividad transfronteriza de los fondos de pensiones de empleo.

La enmienda número 45 plantea que el Gobierno equipare el trato de las emisiones de gases de efecto invernadero por uso de combustibles alternativos, biomasa u otros, en el segundo y sucesivos planes nacionales de asignación de derechos de esas emisiones, a fin de promover un desarrollo más sostenible.

La equiparación propuesta no resulta aceptable para mi grupo parlamentario, en primer lugar, porque las emisiones y, por tanto, los sectores e instalaciones que las generan, objeto de tratamientos en futuros planes de emisiones, deberán ceñirse a lo que exija la normativa internacional y comunitaria aplicable en la materia que actualmente no permite lo planteado, y, en segundo lugar, como

ya se sabe, el Gobierno está impulsando mediante otras vías más adecuadas la utilización de combustibles alternativos que contribuyan al desarrollo sostenible, entre las que destacan nuevas medidas para fomentar el desarrollo de la biomasa, incluidas tanto en el proyecto de ley de reformas para el impulso a la productividad, también en tramitación parlamentaria, como en el nuevo plan de energías renovables.

Por último, con respecto a la enmienda número 47, el planteamiento es el mismo que el de las números 38 y 39, ya que no existe normativa comunitaria que identifique y regule los planes y fondos de pensiones del sistema individual.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar con una reflexión compartida con algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como los señores Cuenca Cañizares o Gasoliba, a la que me sumo.

Efectivamente, como reflexión inicial, he de decir que el Gobierno prometió en aras de la transparencia que no echaría mano —si me permiten la expresión— de la llamada ley de acompañamiento que acompañaba —valga la redundancia— todos los años a los Presupuestos Generales del Estado.

Pues bien, esta ley que hoy traemos a esta Cámara es una ley de acompañamiento no sé si encubierta, descubierta o que se tiene que cubrir, pero, repito, estoy de acuerdo con lo manifestado también por los compañeros portavoces en el sentido de que nos debemos acostumbrar a que cada tres o cuatro meses se presenten leyes, señora Durán, que podremos calificar de muchas maneras, pero que esta ley se califique de homogénea me parece cuanto menos poco adecuado.

Podemos decir, en términos generales, que en el Grupo Parlamentario Popular tenemos una gran satisfacción porque hemos llegado a un acuerdo, que comparten la mayoría de los grupos de esta Cámara. En la sesión del martes de la semana pasada de la Comisión de Economía y Hacienda se admitieron todas nuestras enmiendas. En general, estamos de acuerdo con lo que se dice en este texto legal. Sin embargo, las formas, tal como he dicho hasta ahora, dejan bastante o mucho que desear. El texto incorpora cantidad de materias que modifican sustancialmente varias leyes importantes de nuestro ordenamiento jurídico, y que pueden crear un pequeño caos jurídico, para evitar el cual el Gobierno debería hacer un esfuerzo de transparencia, tratando de no abusar de este tipo de iniciativas legislativas.

Dicho esto, añado que estamos esperanzados por el resultado final que saldrá del Senado, en el que incorporamos —se hizo en la sesión de la comisión de la semana pasada— materias tan importantes como la compensación a

los ayuntamientos por la no recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas; el Gobierno ha dado finalmente su brazo a torcer en este asunto. También rompemos una lanza en favor de una asociación importante para este país: la ONCE. Esta asociación, de tanta trascendencia social, tendrá una cantidad elevada como compensación, si no alcanza los objetivos de venta que el Gobierno hubiera previsto el año anterior.

No obstante, me gustaría centrarme en el gran acuerdo que hemos alcanzado esta misma mañana, hacia las 11. Estamos especialmente contentos en el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, porque se nos han aceptado una serie de enmiendas de carácter técnico —aproximadamente la mitad de las que presentamos—, y lo agradecemos, y, en segundo lugar, porque hay una enmienda de carácter eminentemente político que, además del acuerdo al que sabemos por los medios de comunicación que el Gobierno ha llegado con los transportistas, aprobaremos hoy en esta Cámara con el apoyo de todos los grupos políticos, que han firmado esta enmienda transaccional. Lo más relevante de la enmienda dice así: El Gobierno, en el plazo de seis meses, realizará todas las acciones necesarias para crear un gasóleo profesional con un tipo impositivo reducido. Las estimaciones del Gobierno hablan de enero de 2007, porque parece que no podría hacerlo el año que viene. Pues bien, a partir de enero de 2007, los transportistas de España disfrutarán de un tipo impositivo reducido para mitigar el incremento del precio del petróleo, que ha conducido a decenas de miles de familias españolas al borde de la desesperación.

Tengo que decir que exigiremos al Gobierno —todos los grupos parlamentarios deberán hacerlo— que en enero de 2007 cumpla con el acuerdo al que ha llegado con los transportistas y al que han llegado también todos los grupos de esta Cámara para que en enero de 2007 tengamos un gasóleo profesional con un tipo impositivo reducido, gasóleo profesional que el Grupo Parlamentario Popular entiende que debe ser para el transporte de viajeros —taxi, autobús, etcétera—, el de mercancías y el de animales, y para vehículos agrícolas y ganaderos. Es decir, gasóleo profesional en sentido amplio, que permita ayudar a los cientos de miles de familias españolas que están literalmente ahogadas en el caos que ha traído a sus pequeños negocios el extraordinario incremento que han experimentado las gasolinas y gasóleos durante los últimos meses.

Además, esta medida tendría un efecto muy positivo en la economía de nuestro país, pues dejaría de presionar sobre una inflación que se acerca ya al 4 por ciento interanual. Esa menor inflación redundará en el incremento, o al menos mantenimiento, de la competitividad de nuestra economía y, por ende, tendrá un efecto muy positivo en toda la situación económica, a pesar de la merma que se pueda producir en la recaudación.

Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario de Entesa y el Grupo Parlamentario Socialista, por el que han retirado dos de sus votos particulares, y hemos conseguido un acuerdo global para incorporar al texto definitivo la enmienda número 35 que presentaba el Grupo

Parlamentario Socialista, así como el preámbulo y las disposiciones adicionales que quedaron colgadas en la Comisión de Economía. Debemos felicitarlos por ello y también por que esta Cámara no sirva solamente de confrontación, sino para llegar a entendimientos cuando estos son razonables y están en juego los intereses de la economía de nuestro país y los de decenas de familias españolas.

Por eso, quiero agradecer el esfuerzo que han hecho todos los grupos parlamentarios para llegar a este consenso, lo que, sin lugar a dudas, es una buena noticia para esta Cámara, para los ciudadanos de España y para la economía española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Empezaremos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 38, 39 y 43 a 45.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, nueve; en contra, 222; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, nueve; en contra, 107; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 224; en contra, tres; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana y del Grupo Parlamentario Socialista. Según el orden que tienen ustedes de votaciones, la que está como segunda la vamos a votar la primera.

Vuelta al texto del Congreso en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 235.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos, a continuación, a votar la enmienda de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 40 a 42 y 46 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 108; en contra, 127.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar la propuesta de modificación del dictamen firmado por todos los grupos con el número de registro 45.751.

Como ha sido firmado por todos los grupos, entiendo que puede darse aprobada por asentimiento.

Votamos la parte del dictamen correspondiente a la enmienda 35, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido aprobada por todos los grupos.

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Votamos los artículos del 1 al 5, disposiciones adicionales nuevas consecuencia de las enmiendas 34 y 36, del Grupo Parlamentario Socialista, y disposiciones finales nuevas consecuencia de las enmiendas 1, del Grupo Parlamentario Socialista, y 37, de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 233; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos el resto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 130; en contra, 101; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las mismas al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY REFORMAS PARA EL IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD (S. 621/000027) (C. D.121/000027).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de ley de reformas para el impulso a la productividad.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Gasòliba. *(Rumores.)*

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

Un momento, por favor, señor senador. *(Rumores.)*

Señorías, salgan del hemiciclo quienes no quieran asistir al debate. (*Rumores.*)

Señorías, por favor, silencio. (*Pausa.*)

Comience, senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Economía y Hacienda me cabe el honor de haber sido designado para presentar ante el Pleno el proyecto de ley de reformas para el impulso a la productividad.

Dicho proyecto de ley tuvo su entrada de ley en esta Cámara el día 14 de julio de 2005, siendo publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» en la misma fecha, y tramitándose por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el 13 de septiembre, ampliándose posteriormente hasta el 19 del mismo mes. Se han presentado 94 enmiendas: las números 1 a 6, por la senadora López Aulestia y el senador Cuenca Cañizares, ambos del Grupo Parlamentario Mixto; la número 7, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las número 8 a 61, por el Grupo Parlamentario Popular; las número 62 a 73, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; las número 74 a 91, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y las número 92 a 94, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La comisión se reunió el 11 de octubre para dictaminar el proyecto de ley, introduciendo las modificaciones contenidas en las enmiendas números 8 a 12, 57 y 58, 60, 85, 87, 90 y 92 a 94, y una enmienda transaccional a los artículos decimonoveno y vigésimo primero, rechazando la parte del texto remitido por el Congreso de los Diputados respecto del que no se han aprobado enmiendas en la comisión.

Han presentado para su debate en Pleno votos particulares los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, de Senadores Nacionalistas Vascos, de Convergència i Unió, así como los senadores Cuenca Cañizares y López Aulestia, ambos del Grupo Parlamentario Mixto.

Este es, en resumen, el dictamen de la comisión en relación con este proyecto de ley, que a continuación va a ser debatido en el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Debate a la totalidad? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, al debate de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas números 1 a 3, y número 6, de la senadora López Aulestia y el senador Cuenca Cañizares.

Para su defensa tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

De las seis enmiendas que ha presentado mi grupo dos de ellas han sido transaccionadas, por lo que, como usted ha dicho, mantenemos vivas las números 1 a 3 y la número 6.

La enmienda número 2 se refiere fundamentalmente a la autorización a Enresa para invertir en ahorro, eficiencia y energías renovables.

Presentamos la enmienda número 3 por considerar que sobra toda referencia a la construcción de nuevas instalaciones nucleares y radiactivas, cuando algunos países están caminando hacia un programa de cierre de todas las centrales nucleares, y además se sitúan en el marco del Protocolo de Kyoto. Por tanto, creemos que las alusiones que sobre esta materia se hacen en el texto no son afortunadas.

Y con la número 6 pretendemos corregir algunas cuestiones relacionadas con la Ley del Sector Eléctrico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación pasamos a debatir las enmiendas números 74 a 80, 84, 86, 88, 89 y 91, de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

En el turno de portavoces me pronunciaré sobre el contenido de este proyecto de ley. Ahora toca la defensa de las enmiendas presentadas por mi grupo. En cualquier caso, quiero recordar que, gracias a una serie de enmiendas transaccionales y a otras presentadas por Convergència i Unió y aprobadas en el trámite de comisión, nos sentimos muy satisfechos de que el texto que llega al Pleno haya mejorado en cuestiones de mucha sensibilidad. Se ha mejorado, por ejemplo, en el caso del sector de expendeduría de tabacos, en cuanto al mejor tratamiento y la mayor eficacia en la gestión de sociedades de inversión colectiva y también en la promoción de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica y en el ámbito de ayudas públicas, gracias a la concesión de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

Aún nos quedan algunas propuestas para mejorar este proyecto de ley. Desde nuestro punto de vista, hay que asegurar la incorporación y presencia en el Consejo de Seguridad Nuclear de las comunidades autónomas que tengan centrales nucleares dentro de su territorio, tal y como expresamos en nuestra enmienda número 74.

En la enmienda número 75 defendemos una mayor competencia en el sector eléctrico. Las enmiendas números 75 y 76 abordan cuestiones muy similares porque, por una parte, en el actual ordenamiento jurídico no se asegura, en materia de distribución eléctrica, la existencia de un número adecuado de empresas para eliminar el riesgo de un monopolio; y, por otra parte, las empresas pueden caer en la tentación de establecer un cártel —lo que en economía significa un acuerdo entre empresas para repartirse el mercado—, de manera que no garanticen el servicio o la mejora de instalaciones de cara a la distribución eléctrica. Por lo tanto, nuestra enmienda propone que la Administración tenga la facultad de designar a una empresa, de manera que se asegure la distribución eléctrica, en el caso de que quedase un área sin el correspondiente servicio, al nivel adecuado.

En la enmienda número 77 mi grupo parlamentario propone de nuevo —siguiendo la misma línea que en el anterior proyecto de ley y también en anteriores intervenciones y programas—, favorecer el régimen fiscal para la fabricación de energía por cogeneración.

Las enmiendas números 78, 79 y 80 mejoran y simplifican aspectos relevantes del sector eléctrico.

La enmienda número 84 hace referencia a una cuestión que ha despertado una gran expectación: los servicios funerarios. Se trata de un sector que ya cuenta con una legislación, pero nosotros intentamos reforzar el papel de los ayuntamientos.

Asimismo, intentamos mejorar la potestad de los ayuntamientos en materia de subvenciones.

Finalmente, señorías, las enmiendas números 90 y 91 hacen referencia a una mejora en el tratamiento y gestión de aspectos clave de las sociedades de inversión colectiva. Quiero recordar que éste es un aspecto en el que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en el trámite de este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados —y con el acuerdo de la mayoría de esa Cámara—, obtuvo unas mejoras sustanciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar el mantenimiento de la enmienda número 7, al artículo decimocuarto, relativo a la enajenación de los terrenos de centrales nucleares en moratoria.

Mi grupo parlamentario planteaba en la comisión la modificación del último párrafo, el del apartado 3 de la disposición adicional séptima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Entendemos que el proyecto de ley, tal y como manifiesta su exposición de motivos, pretende la habilitación de unos mecanismos de mercado para valorar los emplazamientos de las centrales nucleares en moratoria, pero tal y como ha quedado redactado, a nuestro modo de ver, puede condicionar el ejercicio de determinadas competencias de las comunidades autónomas, como las relativas a la ordenación del territorio o al medio ambiente. Como consecuencia, y con la finalidad de evitar una eventual vulneración del régimen de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, y en la medida en que pueden verse afectadas cuestiones vinculadas a las materias que antes hemos citado, consideramos necesario y suficientemente justificado el que las comunidades autónomas participen en la definición del procedimiento que diseñe la enajenación de estos terrenos.

Por otra parte, y por último, los costes de las centrales nucleares en moratoria se han abonado a las compañías eléctricas a través de la tarifa y, a nuestro modo de ver, parece adecuado de conformidad con los principios de eficacia y de economía que en todo caso deben presidir la ac-

tuación del Gobierno que, ya que mediante la regulación propuesta se pretende impulsar la productividad económica, se asegure la ejecución en dichos emplazamientos de proyectos que garanticen la utilización de la mayor parte de infraestructuras existentes y contribuyan de una manera integral a la regeneración económica de la zona y, en consecuencia, al bienestar de los ciudadanos.

Por todo ello, pedimos el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios a esta enmienda número 7.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario de la Entesa mantiene viva únicamente una enmienda, la número 62. Esta enmienda proviene del Congreso de los Diputados, en concreto del Grupo Parlamentario de Iniciativa per Catalunya-Verds, y está apoyada por los senadores del grupo de la Entesa de dicho partido. Propone la modificación del artículo 15 del proyecto que da nueva redacción a tres artículos de la Ley 25/1964 sobre energía nuclear y, a su vez, propone una modificación del artículo 28 de dicha ley respecto a los procedimientos de autorización para las distintas fases de vida de las instalaciones nucleares, a fin de excluir la construcción de nuevas centrales nucleares. Doy por defendida esta enmienda en sus propios términos.

Asimismo, hemos presentado tres votos particulares, números 8, 9 y 10, de vuelta al texto del Congreso, teniendo en cuenta las modificaciones que se han producido al incorporar enmiendas de los grupos parlamentarios Popular y de Convergència i Unió con las que estamos en desacuerdo, con el fin de recuperar el texto suprimido en comisión. A nuestro juicio, estas modificaciones producidas en el trámite de comisión desvirtúan el proyecto de ley remitido por el Congreso, con el que nuestro grupo parlamentario coincide.

Como saben sus señorías, el proyecto forma parte del plan del Gobierno de dinamización de la economía, y viene a afrontar con una orientación adecuada y medidas necesarias el problema de la baja contribución de la productividad al crecimiento económico en nuestro país; un problema que requiere solución porque, como nos señalan los expertos, de mantenerse el bajo nivel de productividad, en el largo plazo estaríamos con una influencia negativa para el crecimiento económico y, asimismo, para la sostenibilidad del Estado de bienestar. Se trata, por tanto, de corregir una debilidad importante de nuestro modelo de crecimiento, y para ello se establecen una serie de medidas que tienen una influencia directa en el aumento de la productividad económica. Son reformas que nos parecen eficaces para el objetivo señalado. Se trata de reformas liberalizadoras en los mercados de productos y servicios, en los mercados energéticos, en la distribución del mercado de tabacos, en los servicios funerarios y modernización de

servicios turísticos maduros. Del mismo modo se introducen reformas para la mejora del funcionamiento de la Administración. En concreto, simplificación de trámites administrativos para ciudadanos y empresas, reformas en la fe pública y en el sistema de seguridad preventiva, a fin de dotar a estos sistemas de una mayor eficacia y adecuación al funcionamiento de una economía moderna, ya que se requiere agilidad y, también, la utilización de las técnicas informáticas, electrónicas y telemáticas.

Por todo ello, nos parece que es un proyecto de ley bien enfocado en sus objetivos y en las medidas que propone, y que además ha tenido mejoras muy significativas a lo largo de su tramitación, tanto en el Congreso de los Diputados —donde se han incorporado enmiendas de todos los grupos— como en el Senado —donde también se han incorporado enmiendas transaccionales, y tres del Grupo Parlamentario Socialista, que vienen a perfeccionar las reformas introducidas sobre la fe pública—. Pero hay otra serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, a las que se refieren los votos particulares, y además se ha producido la supresión de algunos artículos que, como decía anteriormente, desvirtúan el proyecto de ley y no le hacen avanzar en la buena dirección.

Por todo ello, señor presidente, señorías, presentamos estos tres votos particulares para la vuelta al texto del Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, para presentar nuestros dos votos particulares, números 4 y 7, que coinciden con los presentados por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, a los que la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho alusión al final de su intervención.

El voto particular número 7 pretende recuperar el texto aprobado en el Congreso de los Diputados que, no enmendado por el Senado, sin embargo quedó vacío en su trámite en comisión.

El segundo voto particular es el número 4, y tiene como objetivo manifestar nuestra posición contraria a las modificaciones que en el dictamen fueron introducidas tras la aprobación en ese trámite de las enmiendas números 8 a 12, 57, 58 y 60, del Grupo Parlamentario Popular, así como las números 85, 87 y 90, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Nuestros votos particulares están políticamente justificados y parlamentariamente argumentados en base a que, en todo momento, tanto en el trámite de anteproyecto como en el trámite en el Congreso de los Diputados, y, por supuesto, en el trámite en el Senado, el Gobierno, a quien nuestro grupo sustenta, ha mantenido una posición abierta al diálogo, a la negociación, a la búsqueda del acuerdo y

del consenso. En el trámite en el Congreso de los Diputados se consiguió parcialmente, y ya fueron incorporadas al proyecto de ley presentado por el Gobierno numerosas enmiendas que, sin duda, han contribuido a mejorar el texto inicial.

También ha ocurrido así en el trámite del Senado: ese espíritu abierto de consenso, de negociación, basado en el diálogo, es el que hemos trasladado a todos los grupos, pero también es el que ha primado una vez más por parte del Gobierno. Tanto es así que, hablando con los sectores implicados y con las instituciones y con los ministerios responsables, han sido incorporadas en este trámite tres enmiendas referidas al sector del tabaco, que han satisfecho a todos los grupos, pero sobre todo que han dado conformidad a las peticiones y ambiciones de ese sector.

Ha ocurrido lo mismo en todo el bloque referido a la fe pública, y la verdad es que desde mi grupo entendíamos que con lo incorporado en el trámite del Congreso de los Diputados y con las tres enmiendas aprobadas por unanimidad en el trámite en comisión en el Senado, de las siete propuestas por el colegio de registradores, que han sido repetidas por algún grupo parlamentario en esta Cámara, quedaba suficientemente atendida esa reclamación. Es más, hasta hoy mismo ese espíritu abierto de diálogo ha estado encima de la mesa; hasta dos ofertas de texto transaccional hemos trasladado al Grupo Parlamentario Popular con la intención, con la voluntad de llegar finalmente a un acuerdo. Lamentablemente, no ha sido posible y, en consecuencia, anuncio que tendremos que votar en contra de las enmiendas presentadas en ese bloque de fe pública.

Voy a contestar por bloques. Hay un bloque que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en el que están incluidas las enmiendas 8, 9, 10, 11 y 12, relativas a los residuos nucleares, a Enresa. No me extenderé demasiado en esta cuestión. Voy a ratificar simplemente lo que ya dijimos en comisión para anunciar nuestro rechazo estas enmiendas que quedan incorporadas al texto del dictamen.

Paso a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Maqueda nos exponía en su intervención que mantenían viva la enmienda número 7. Lamentamos tener que anunciar nuestro voto negativo a esta enmienda que establece la obligación del Gobierno de escuchar, sin que sean vinculantes, las opiniones de las comunidades autónomas. Creemos que no añade nada nuevo al texto respecto a la legislación vigente, puesto que el reglamento ya lo recoge. En consecuencia, anunciamos nuestro voto negativo.

Izquierda Unida, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, mantiene vivas las enmiendas 1, 2, 3 y 6. Todas ellas se refieren a los residuos radiactivos, a la empresa pública Enresa. Lamentamos tener que anunciar nuestro voto negativo, que también coincide con la 75 y la 76, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Pero me centraré, señorías, si el presidente me lo permite, en algo que para mí ha sido sorprendente como senador en esta Cámara: que en una ley de impulso a la productividad, que establece medidas de modernización, medidas de agilización, medidas, en definitiva, de impulso a

la actividad económica y a los sectores de actividad económica en nuestro país, el Grupo Parlamentario Popular haya centrado toda su atención en las cuestiones relacionadas con la fe pública. Como ya decía antes, de las siete propuestas que se plantearon en su día al Gobierno hemos aceptado tres, con una actitud flexible y constructiva. Hemos aceptado aquellas que considerábamos que aportaban algo a la voluntad del Gobierno de impulsar, agilizar y hacer más transparente y más accesible la Administración pública, aquellas que hablaban de la colaboración interadministrativa, del respeto a la ley de protección de datos y del mantenimiento del soporte papel. Y digo que nos ha sorprendido ver cómo el Grupo Parlamentario Popular se ha centrado en este bloque porque ha presentado 43 enmiendas; 12 para el conjunto de la ley y 43 solo para este bloque. Sorprende el interés, y también nos entran las dudas de si no será por algún tipo de vinculación familiar o por algún tipo de interés particular, porque son copia literal de las propuestas que en su día el Colegio de Registradores hiciera al Ministerio de Economía. Por cierto, señorías, son propuestas distintas de las que el mismo colegio hizo al Ministerio de Justicia. Primera cuestión que, al menos, nos llama la atención. Además, también nos sorprenden porque son enmiendas que, curiosamente, abarcan todos los aspectos y que no están orientadas a mejorar el texto, sino más bien a dinamitarlo, a tratar de poner encima de la mesa, desde la matemática parlamentaria, un texto alternativo a la voluntad del Gobierno, y a utilizar políticamente a esta cámara en ese sentido. Sus enmiendas abarcan cuestiones de procedimiento registral, de digitalización de determinados aspectos del funcionamiento de una notaría. No voy a calificar de inaceptables este tipo de actuaciones, quizá sería excesivo, pero sí, suavemente, de incomprensible, no por la presión del Colegio de Registradores —aunque también unos funcionarios públicos sometidos a la disciplina de un Gobierno debieran estar a su servicio y colaborando en el impulso político de quien tiene la responsabilidad de gobernar en un momento determinado—, pero sí de un grupo parlamentario que se presta a este juego de presión de un grupo de interés.

Lamentablemente, desde el Colegio de Registradores, con su decano al frente, se ha emprendido con esta ley una auténtica cruzada contra el Gobierno, utilizando en este caso el proyecto de ley de impulso a la productividad. Señorías, creo que no es aceptable, desde el punto de vista de la ética política, y mucho menos desde la ética parlamentaria, recoger íntegramente todas las propuestas de quienes siendo funcionarios al servicio de la sociedad, vinculados a un Gobierno, están haciéndole frente al propio Gobierno. Creo que son unas enmiendas de presión corporativa que hemos comprobado y sufrido en nuestras propias carnes, que hemos tenido que escuchar e incluso comprobar cómo se nos trataba de orientar en un camino diferente al que la voluntad del Gobierno legítimo trataba de encaminar a través de este proyecto de ley.

Señorías, no me quiero extender mucho más. Simplemente quiero decirles que en el proyecto de ley de impulso a la productividad este Gobierno, el Gobierno al que este grupo parlamentario sustenta, ha tratado de introducir en

diferentes sectores aquellas medidas que iban orientadas a mejorar la productividad, a mejorar la competitividad, a mejorar la transparencia y a universalizar el acceso a los datos desde el respeto a la protección establecida en la Ley de Protección de Datos.

Finalmente, señorías, así como el sector tabaquero fue sensible porque el Gobierno lo fue y los grupos parlamentarios lo fueron, no ha ocurrido lo mismo en el caso del Colegio de Registradores en materia de fe pública.

Por último, les diré que también hay unas enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió cuyo rechazo ya manifestamos en Comisión y que reiteramos en este proceso de Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de entrar en la defensa propiamente dicha de las enmiendas que mediante voto particular hemos mantenido vivas hasta este Pleno, y habida cuenta de que el debate en Comisión fue muy breve, previo acuerdo de los distintos portavoces, creo necesario justificar previamente la postura de mi grupo en la tramitación de este proyecto de ley.

Para comenzar, y a diferencia de lo ocurrido en el Congreso, mi grupo decidió no presentar veto al proyecto de ley, y ello sobre la base de dos razones. En primer lugar, porque queríamos que se visualizara claramente la intrascendencia del mismo. Nos hayamos ante un proyecto de ley cuyo contenido no tiene que ver con su propio enunciado, pues las medidas que contiene en poco o en nada van a mejorar la productividad de la economía española. Pretender que dicho objetivo se puede conseguir modificando el régimen retributivo de la Comisión Nacional de la Energía, reservando a una entidad pública de nueva creación la gestión de los residuos radioactivos, reduciendo los plazos de concesión de las expendedurías de tabaco, autorizando para operar en todo el territorio nacional a las empresas de servicios funerarios, o introduciendo una discutible reforma en materia registral bajo el ampuloso título de fe pública, que son los aspectos más relevantes del proyecto, o bien es un ejercicio de candor que debería ser objeto de análisis psicológico o, como más bien nos inclinamos a pensar, no es más que un intento del Gobierno de justificar su inacción en materia económica, presentando una amalgama de medidas de escasa coherencia entre sí, con escaso, nulo y en algún caso contraproducente efecto sobre la competitividad de nuestra economía, y que en realidad sólo sirve para encubrir la falta de reformas de calado que contribuyan a sostener en el tiempo el crecimiento económico y la generación de empleo.

En segundo lugar, porque considerando la diferente correlación de fuerzas en esta Cámara, esperábamos que el trámite en el Senado pudiera servir para introducir en el

proyecto algunas correcciones que eliminaran algunos excesos, o los reorientaran aún mínimamente en la dirección adecuada, como de hecho así ha sido. Gracias a la colaboración de otros grupos parlamentarios, y quiero citar expresamente al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, cuya predisposición, como digo, quiero aquí destacar, se han incorporado al proyecto una serie de enmiendas que, a nuestro juicio, y sin que se pueda decir que hayan conseguido que responda a su denominación, al menos lo mejoran.

Por tanto, me parece igualmente necesario realizar una breve reseña de las enmiendas que, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, han sido introducidas en el dictamen por la Comisión de Economía y Hacienda y que, por tanto, han pasado a formar parte del texto que ahora debatimos. Esto también sirve para rebatir la argumentación del senador Chivite cuando decía que nosotros nos habíamos centrado exclusivamente en una materia. Y hago la siguiente relación.

Se ha eliminado la reserva de facto que la ley establecía para la entidad pública empresarial Enresa en la gestión de residuos radiactivos, que a nuestro juicio vulneraba la convención ratificada por España en dicha materia. Se han eliminado los cambios en la normativa reguladora de los procesos de enajenación de activos incluidos en el régimen de la moratoria nuclear puesto que se ignoraban los derechos de propiedad reconocidos a favor de los titulares de los emplazamientos. Se introducen modificaciones en la Ley del mercado de valores y en la Ley de instituciones de inversión colectiva al objeto de facilitar que las acciones de las sociedades de inversión de capital variable y las participaciones en fondos de inversión puedan representarse mediante anotaciones en cuenta; que se puedan suscribir acuerdos de garantía en operaciones con instrumentos financieros derivados, no negociados, en mercados organizados, y asimismo eliminar dudas sobre el posible conflicto entre las sociedades de inversión colectiva por compartimentos y la Ley de sociedades anónimas. Se clarifica, a efectos de la Ley concursal, que en las instituciones de inversión colectiva por compartimentos la situación concursal que afecte a uno o a varios de los mismos no se extenderá al resto ni a la propia sociedad o fondo de inversión. Se introduce una reducción del cien por cien de los derechos arancelarios y tasas exigibles por notarios, registradores, bolsas de valores y Comisión Nacional del Mercado de Valores en aquellos documentos mediante los que las instituciones de inversión colectiva adapten sus estatutos y reglamentos a la Ley 35/2005 una vez se publique su reglamento, y se regulan las cantidades que las sociedades de inversión colectiva deberán abonar a las bolsas de valores si deciden excluirse de cotización.

No quiero dejar de mencionar las tres enmiendas transaccionales suscritas en comisión por todos los grupos parlamentarios y que sobre la base de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, Izquierda Unida y Convergència i Unió han suavizado el régimen que el proyecto establecía en cuanto a plazos de vigencia de las concesiones de expendidurías de tabaco, plazos de vigencia de las

concesiones transmitidas y condiciones de abastecimiento en el caso específico de cigarros puros. El acercamiento al planteamiento efectuado por las asociaciones de concesionarios y por los productores de cigarros puros ha hecho posible dicho acuerdo, del cual nos congratulamos, aunque nos consta que no satisface plenamente sus aspiraciones.

Como sus señorías habrán podido comprobar, las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular incorporadas al dictamen de la comisión son heterogéneas y variopintas como el propio proyecto, y como decía antes van orientadas a corregir excesos en el mismo, lo que lejos de ayudar a la competitividad la obstaculizan. No obstante, como tendremos ocasión de comprobar al abordar el siguiente proyecto de ley referido a modificaciones tributarias y complementario de éste, en el mismo han sido introducidas, también por vía de enmiendas ya incorporadas al dictamen de la comisión, propuestas de mayor calado de cara a mejorar la competitividad de nuestras empresas.

Tras este breve comentario sobre las enmiendas incorporadas al dictamen, paso a defender las que no fueron aprobadas en comisión y que conforman el voto particular que mi grupo mantiene hoy en el Pleno. Se trata de las enmiendas números 19 a 56 y las números 59 y 61, todas ellas encuadradas bajo el epígrafe de la fe pública. Como he mencionado anteriormente, a pesar de dicha denominación lo que el proyecto nos propone no es más que una discutible modificación en materia registral que, además de estar aquejada del mismo defecto que el resto del proyecto, esto es, no tener relación alguna con la productividad, viene a ser una prueba más de la falta de diálogo del Gobierno con los sectores afectados a la hora de elaborar el proyecto que debatimos.

Quiero comentarle al senador Chivite que, por supuesto, no ha habido ningún tipo de presión y que las enmiendas responden a la convicción de nuestro grupo de que lo que se planteaba era lo correcto. A mí me gustaría que retirara esa afirmación de actitudes incomprensibles que ha hecho, porque yo tampoco he querido juzgar sus motivaciones a la hora de presentar sus enmiendas. Creo que no hay motivaciones ocultas, como usted ha dicho, pero tampoco yo se las he imputado a ustedes. Me gustaría realmente que lo corrigiera.

Las modificaciones que en este sentido propone el Grupo Parlamentario Popular tienen la suficiente extensión y complejidad técnica como para hacer imposible su análisis pormenorizado en esta intervención. Así es que de manera muy genérica y resumida me limitaré a decir que las enmiendas tienen los siguientes objetivos: que el título bajo el que se encuadra la reforma responda a su verdadera finalidad, esto es, el sistema registral inmobiliario y mercantil, y la agilización de trámites registrales; extender las medidas de agilización a los trámites notariales trasladando los plazos de tramitación previstos para el registro también a las notarías y protegiendo a la vez el derecho de los ciudadanos a que les atienda el notario de su elección; corregir algunas modificaciones contenidas en el proyecto que a nuestro juicio minusvaloran la función calificadora debilitando así la seguridad del tráfico jurídico.

En cuanto a la implantación de servicios telemáticos se pretende introducir la opción de que el notario pueda tener una comunicación directa con el registro sin necesidad de tener que acudir a entidades centralizadas y corporativas de certificación.

En materia de soporte electrónico y acceso directo al registro las enmiendas van dirigidas a mantener el soporte papel además del electrónico, a no permitir el acceso directo de terceros al soporte informático original sino, en todo caso, a una copia del mismo respetando las garantías de la Ley de protección de datos, y establecer una opción para el notario de recibir la información solicitada en forma de correo electrónico en lugar de mediante el acceso directo.

En materia de recursos contra la calificación registral las enmiendas tratan de garantizar la seguridad jurídica en el tráfico, que entendemos puede ponerse en peligro por la supresión de trámites y garantías contenidas en el proyecto. También pretendemos establecer la necesidad de transcribir en las escrituras públicas las facultades contenidas en el documento que se haya aportado para acreditar la representación y el juicio debidamente motivado a tal efecto.

De todos los objetivos brevemente recogidos es necesario insistir en la importancia del último que he citado, relativo a la regulación para la constancia registral del juicio de suficiencia notarial. Es, a nuestro entender, la que más trascendencia tiene a efectos de garantizar la seguridad en el tráfico jurídico, que, como hemos señalado reiteradamente, es el principio orientador de todo este grupo de enmiendas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular había planteado una enmienda transaccional que, sobre la base de la enmienda 52 de mi Grupo, trataba de buscar una fórmula de consenso en esta materia del juicio de suficiencia notarial. Entendemos que la fórmula que habíamos propuesto, siendo respetuosa con las respectivas competencias y funciones notariales y registrales, evitaría los problemas que la actual redacción del proyecto va a generar, a nuestro juicio, en el ámbito de la seguridad jurídica y que, además, nos llevaría a una situación sin parangón en el ámbito de la Unión Europea.

Hasta tal punto nos parece este asunto importante que habíamos manifestado que, en el caso de ser aceptada, retiraríamos el resto de enmiendas que nos quedaban vivas. Consideramos que, junto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que fueron incorporadas al dictamen con el voto favorable del Partido Popular, esto es las números 92, 93 y 94, se daría satisfacción a los objetivos mínimos que nuestro grupo pretendía en esta materia registral y notarial y que antes he intentado resumir de manera breve.

Por tanto, señor presidente, finalizo mi intervención en este turno de defensa de enmiendas apelando, nuevamente, a un esfuerzo de comprensión por parte de los grupos de la Cámara, en especial del Grupo Parlamentario Socialista, para que acepten la transaccional en los términos en que la ofrecemos. Aunque dicha enmienda en realidad sea intrascendente a los efectos de la productividad, como creo que

es evidente, y, además, no guarda relación con los objetivos marcados en el preámbulo del proyecto, las consecuencias de la regulación contemplada sobre esta materia puede ser muy negativa para la seguridad en el tráfico jurídico. Entendemos que no es una cuestión baladí y que el asunto tiene la suficiente trascendencia para realizar un esfuerzo de acercamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este proyecto de ley tiene un título que responde a uno de los temas más importantes para la economía española: el impulso a la productividad. Desgraciadamente, su contenido no responde a las reformas y propuestas que necesita la economía española para incrementar su nivel de productividad y, por lo tanto, eliminar el grave desfase que tiene respecto a los niveles de competencia, lo que nos aseguraría una mejor posición y una mayor proyección en la economía internacional.

Aunque su señorías lo saben, me gustaría recordar que estamos en el ámbito de la Unión Europea. Por lo tanto, no tenemos fronteras comerciales y estamos en un mercado único que asegura la libre circulación de capitales y trabajadores, así como la libertad de establecimiento y la libre circulación de servicios. Además de este marco absolutamente abierto y competitivo, la Unión Europea es una de las zonas más abiertas a la competencia internacional y, posiblemente, en pocos meses, si llegan a buen término los llamados acuerdos de Doha en el marco de la Organización Mundial del Comercio, aún tendremos una economía más abierta a la competencia internacional.

Todos, todos los informes internacionales —del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, del Banco Central Europeo, del propio Banco de España— dicen que España está perdiendo competitividad, que había partido de una situación buena en el momento de nuestra incorporación al euro —gracias, entre otras cosas, a una buena relación de paridad de la divisa peseta con respecto a la nueva divisa única europea, el euro—, pero, en primer lugar, la evolución de unas tasas de inflación que se sitúan por encima del doble de la media de la Unión Europea, más la falta tradicional de unos niveles de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en nuestro sistema productivo, más la falta de querer abordar —porque tiene costes sociales evidentes— una reforma a fondo del mercado laboral, nos lleva a que nuestra situación sea cada vez más comprometida y ello se está demostrando en la evolución de nuestro déficit comercial y se muestra en el déficit de balanza por cuenta corriente.

Por lo tanto, nosotros tenemos la necesidad de acometer unas reformas a fondo para que la economía española pueda responder a los retos de la competitividad que, por otra parte, España está comprometida a asumir porque fue uno de los actores más destacados en los acuerdos de Lisboa, que llevaron a la llamada Agenda de Lisboa para hacer del conjunto de la Unión Europea una economía más competitiva, manteniendo el actual modelo de bienestar social que define, afortunadamente, a la Unión Europea y también basada en una sociedad donde los niveles de educación fuesen los más elevados del mundo.

Ahora, en estos anuncios que se vienen haciendo periódicamente para decirnos que sí, que en el futuro el Gobierno estará cumpliendo sus compromisos, se acaba de aprobar un programa de reformas en la economía española, pero curiosamente —y tendremos ocasión de verlo en el debate de los Presupuestos Generales— no se ve correlación ni entre los compromisos del Gobierno español con respecto a la Agenda de Lisboa ni con respecto a los incrementos de competitividad y de reformas estructurales que se deben realizar con este proyecto de ley, que vuelve a ser —como en el anterior— una suma de elementos muy heteróclitos que —antes se han citado— van desde los servicios funerarios a las expendedorías de tabacos y a aspectos que hacen referencia a la promoción de viviendas de alquiler. ¿Todo esto sumado es bueno? Sí, pero es menor.

Evidentemente, se quiso dar —supongo— un impacto mediático en el momento de presentación de este proyecto de ley —que, por cierto, continúo viendo que el Gobierno no lo defiende en el Senado—, pero nosotros estamos de acuerdo en términos de detalle y además nos sentimos muy satisfechos porque tanto en el proceso de debate y aprobación en el Congreso de los Diputados como en comisión ha habido unas mejoras para nosotros indudables y que se han citado antes: concretamente, en la expendedoría de tabacos gracias a una transaccional de diversos grupos, pero también en otros muy sensibles a nivel social, como es por ejemplo el de la promoción de la construcción de viviendas de alquiler y el régimen fiscal para las mismas, para su promoción, etcétera. Es curioso que éste, que es un tema fundamental para el actual Gobierno socialista basado en su programa electoral, tengamos que haber sido nosotros quienes lo hayamos mejorado; pero todo es bueno si llega a buen fin, aunque esto no evita que consideremos que este proyecto de ley es insuficiente.

Como he dicho en el anterior proyecto de ley nosotros votaremos a favor de la recuperación del texto del proyecto de ley, así como de algunas enmiendas, que ya he citado, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Mixto. Nada nos impide ni nos limita apoyar determinadas propuestas porque de lo que se trata es de conseguir que los niveles de productividad y de competitividad tan necesarios para la economía española se lleven a buen término.

Insisto en exponer mi insatisfacción porque algunos aspectos de promoción, de investigación, de desarrollo e innovación recogidos en parte por enmiendas de Convergència i Unió, y otros como las sociedades de inversión colec-

tiva, el tratamiento para incorporar y favorecer nuevas iniciativas empresariales, o lo relativo a una administración más favorable a la iniciativa privada que permita una mayor expansión de la actividad económica y de la creación de empleo, que está muy en boga en la Unión Europea, no se hayan contemplado con la suficiente profundidad.

Tenemos sentimientos encontrados. Por una parte hemos obtenido mejoras, y por otra, hay una desproporción clarísima en lo que habría de ser una propuesta de reformas profundas para conseguir que la economía española pueda responder con éxito a medio y a largo plazo a los nuevos retos de la competencia internacional, con niveles de competencia mucho más elevados y respondiendo a los compromisos que España tiene en la Unión Europea y en la realización de la Agenda de Lisboa. Sin embargo, estos temas, siendo importantes y respondiendo a algunos sectores sensibles dentro de la economía de la sociedad española, nos parecen insuficientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE. Muchas gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo que manifestamos por parte de mi grupo en la comisión del pasado día 11, quisiera ratificar nuestra posición en relación con las enmiendas que siguen vivas en este proyecto de ley, así como con su dictamen.

En lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto nuestra postura respecto a las números 1, 2 y 3 va a ser de abstención y respecto a la número 6 va a ser en contra. Vamos a votar a favor de todas las enmiendas que siguen vivas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Respecto a la número 62, de Entesa, nuestra posición va a ser de abstención.

En lo que se refiere a la vuelta al texto del Congreso, en lo modificado por las enmiendas números 85, 87 y 90, de Convergència i Unió, que proponen tanto el Grupo de Entesa como el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro voto será negativo.

También será negativo en la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 8 a 12, 57, 58 y 60, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Por contra, votaremos a favor de la vuelta al texto del Congreso en lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido a la Cámara.

Respecto a las enmiendas que siguen vivas del Grupo Parlamentario Popular, en concreto las números 19 a 56, 59 y 61, nuestro voto también será negativo.

Por último mi grupo votará a favor de los artículos 8, 14, 25 bis, el Título III, la disposición adicional nueva y la disposición transitoria, así como del resto del dictamen.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha comentado que al presidente de la comisión le ha sorprendido que el Gobierno no haya venido a presentar este texto. No siempre ocurre así, y el señor Gasòliba lo sabe perfectamente. En cualquier caso, los grupos parlamentarios, sobre todo los que sustentamos la acción del Gobierno, tenemos también la capacidad para hacerlo en su nombre, seguramente con menor acierto, pero con buena voluntad.

Por eso, en esta mi intervención, voy a tratar de hacer una valoración global de este proyecto, además porque en las diversas intervenciones se ha puesto en cuestión su validez para lo que su título propone.

El encuadre del proyecto de ley viene definido en su exposición de motivos por la coyuntura y las perspectivas económicas: una economía en crecimiento; un crecimiento sostenido en el tiempo, por cierto, sin milagros, es algo que viene desde la segunda mitad del año 1994; una positiva evolución en las inversiones; buenos factores de crecimiento; pero también incertidumbres y debilidades detectadas, como descenso de la productividad; mundialización de los mercados déficit de la balanza comercial y tasas de inflación no deseables. En consecuencia, todo ello hace necesario un paquete de medidas de reforma, como el plan de dinamización de la economía, parte de las cuales están contenidas en este proyecto de ley de impulso a la productividad, de modernización de los sectores y de favorecimiento de la competencia.

Los objetivos de la ley están muy claros. Muy claros desde los principios que la enuncia: la economía debe servir para mejorar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de este país, para fomentar el equilibrio territorial y para promover la cohesión social; por eso, las reformas incluidas en este proyecto de ley pretenden mejorar la productividad y la competitividad, facilitando el tráfico comercial y mercantil; racionalizando los procesos; abaratando los costes; garantizando la seguridad jurídica; y evitando la privatización de ciertos servicios.

Queremos pasar de un modelo antiguo, que no digo que no haya servido en el pasado pero que, desde luego, ya no sirve para el futuro. Deseamos acuñar un nuevo modelo moderno de crecimiento económico, un crecimiento equilibrado, sostenido, sostenible que incremente la productividad y la competitividad, como antes he dicho, que genere empleo y que integre la economía española en el marco de las economías europeas y mundiales.

Las reformas que aborda este proyecto y que contempla en su texto vienen a liberalizar los mercados de bienes y servicios; a mejorar el funcionamiento de los sistemas de relación de los ciudadanos con la administración; a fomentar la competencia de los mercados; y hablamos del sector energético; del sector eléctrico; del sector hidrocarburos; del sector gasístico; de la energía nuclear; del mercado de tabaco; de los servicios funerarios; de los servicios turísti-

cos; las mejoras en la Administración Pública; simplificación y agilidad en los procesos; constitución de la sociedad limitada de nueva empresa; eliminación de ciertos aranceles; reformas de los sistemas de la fe pública.

Queremos actualizar esos sistemas de registro; queremos agilizar los plazos de inscripción registral; queremos aumentar la seguridad jurídica; queremos llevar a cabo la promoción en la tramitación del acceso telemático; nos hemos comprometido a incorporar las tecnologías de la información y de la comunicación en toda la sociedad española; mejorar el régimen disciplinario; introducir la competencia en los servicios profesionales sujetos a tarifa.

Señorías, a mi juicio, es un texto dialogado, buscando la colaboración, la coordinación, y se ha hecho desde la coordinación interministerial entre Economía, Industria, Justicia; se ha hecho buscando la coordinación territorial, con el respeto escrupuloso a las competencias de las comunidades autónomas; y se ha hecho también, cómo no, con la coordinación y la colaboración sectorial en todos los sectores afectados, también en el de registradores y notarios y en el de estancieros.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su exposición respetuosa, correctísima y discrepante en el contenido —no podría ser de otra manera—, decía que el sector de los estancieros había aceptado esto como mal menor. No voy a leer entera la carta que me remitieron después del trabajo de coordinación, colaboración y consenso; sólo leeré una frase: te remito el comunicado de que he remitido al resto de los partidos políticos una carta con la aceptación por parte de nuestra organización de las enmiendas transaccionales que tu grupo nos remitió, que completan nuestra ambición. Agradeciendo de antemano la atención prestada, recibe un cordial saludo. Esta es la valoración de la Asociación Nacional de Estancieros.

Se ha hecho lo mismo, señorías, con medidas en materia de justicia, sobre la fe pública. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular me pedía que retirase una expresión: incomprensible. Lamento no poder retirar esa valoración, señoría, porque, si tuviera que sustituirla por otra, seguramente esta última le gustaría bastante menos. Dice usted que no ha existido presión; llámelo como quiera. La valoración que yo hago de las formas y de los métodos que se han usado —y no me cabe la menor duda de que se habrá hecho con todos los grupos—, podría llamarla presión o como usted quiera.

Por mi parte, incluso cuestiono la legitimidad de esa actuación. ¿Sabe por qué? Porque no proviene del sector privado, en el que la comprendería; además, si lo que propusieran fuera racional, se aceptaría, como ha ocurrido con los registradores, con las enmiendas que se han considerado razonables y acordes con la voluntad del Gobierno. Pero son funcionarios públicos, señoría; y que defiendan un lobby privado, que traten de mantener privilegios, me sigue resultando incomprensible. Que traten de mantener un poder estanco de intereses gremiales, de monopolio de la fe pública y de control del poder real, para ser los únicos intermediarios en las transacciones económicas, me parece abusivo.

Señorías, creo que el proyecto de ley, en contra de la orientación que trataban de imprimirle, mantiene el sistema como servicio público, mejora el servicio registral y notarial, agiliza los procedimientos y reduce los plazos, redefina el recurso gubernativo, reforma la arancelaria de notarios y registradores, implanta las nuevas tecnologías, impulsa la tramitación telemática, mejora los procesos administrativos, racionaliza los aranceles como paso progresivo del arancel a la tasa y establece un régimen disciplinario eficaz para acabar con la impunidad y la inmunidad: somete a estos funcionarios a la jerarquía disciplinaria.

Señorías, termino formulando una evaluación final: el proyecto que nos ocupa, en su conjunto y a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, era necesario para la sociedad porque favorece a esta, la productividad y la competitividad; en resumen, impulsa la economía. Además, no perjudica a ningún sector, sino que beneficia a todos. Tampoco perjudica a ningún funcionario público ni tiene costes para el erario público. Por fin y sobre todo, beneficia a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Para finalizar el debate de este proyecto de ley de medidas de impulso a la productividad, hay que volver a insistir una vez más en que el contenido dista mucho de la intención de su título; creo que esa es la característica esencial del proyecto. Esta no es una opinión exclusiva del Partido Popular. Voy a citar algunas de las cosas que se dijeron en el Congreso, que resultan llamativas.

Izquierda Unida señalaba que su relación con el debate real de la productividad es simple y pura coincidencia. Izquierda Republicana de Cataluña decía que esta ley contribuía bien poco a la productividad económica. Convergència i Unió añadía que era frustrante, decepcionante y ofensivo. El Partido Nacionalista Vasco señala que incluye un gran número de cuestiones que nada tienen que ver con la productividad. Incluso, y ante la imposibilidad de negar lo obvio, la defensa del Grupo Parlamentario Socialista argumentaba que el proyecto forma parte de un conjunto más amplio de medidas basadas en el cada vez más remoto, olvido y etéreo Plan de dinamización. Todos estos razonamientos, en mayor o menor grado, los hemos vuelto a escuchar hoy aquí en el Senado. Por tanto, y a menos que una epidemia de candor incontrolado se haya extendido por la Cámara, sus señorías son plenamente conscientes de que el presente proyecto de ley no es más que un envoltorio vacío de contenido, que sirve para introducir reformas heterogéneas en materias muy diversas y que solo con un extraordinario y voluntarista esfuerzo de generosidad, como el que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, pueden ser relacionadas con el impulso a la productividad.

Llegados a este punto, no podemos menos que recordar los encendidos discursos que durante la pasada legislatura

nos dedicaban los portavoces socialistas, alegando que el gran crecimiento de la economía española y la fuerte creación de empleo experimentado durante los gobiernos del Grupo Parlamentario Popular quedaban oscurecidos porque la productividad crecía un poco menos que la media europea. Pues bien, año y medio después, resulta que el crecimiento y el empleo —que siguen basados en el denostado modelo anterior— ya no se ven oscurecidos por la, ahora sí, evidente caída de la productividad. El Gobierno nos dice todos los días no solo que España vaya bien, sino que va mucho mejor. Sin embargo, los problemas estructurales de la economía española —básicamente, inflación y sector exterior— han tenido un notable empeoramiento en el año 2004. No cansaré a sus señorías con cifras que están todos los días en el candelero. ¿Por qué ocurre eso? Porque el Gobierno no ha efectuado las reformas necesarias para garantizar la competitividad de nuestra economía. El crecimiento de los ocho años anteriores y el de este último año y medio está basado en el modelo de rebajas de impuestos, liberalizaciones de mercado y reformas laborales impulsadas por el Gobierno anterior. El Gobierno actual se ha limitado a hacer de don Tancredo, mientras la inercia sigue produciendo crecimiento y empleo, pero no ha tenido el arrojo político de continuar con el proceso de reforma que permitiera modificar la competitividad de nuestras empresas en un entorno internacional cada vez más exigente. En lo único en lo que hay que atribuirle un extraordinario esfuerzo al Gobierno actual es en la propaganda diaria. No hay día que pase sin que, en algún sitio, algún ministro o secretario de Estado nos anuncie unas magníficas reformas en las más variadas materias; lástima que, cuando van a ser concretadas, se diluyen en el tiempo para no ser vistas en esta legislatura o se concretan en proyectos de ley tan irrelevantes, tan intrascendentes y tan ineficaces como el que hoy debatimos.

En lo relativo a la enmienda transaccional, lamento que no haya sido posible el acuerdo. Yo quiero agradecer al senador Chivite el esfuerzo que me consta ha realizado, pues he estado hablando con él a lo largo del día. Nosotros mantenemos nuestro voto particular y solicitaremos, además, una votación separada de la enmienda número 52.

Senador Chivite, con todos los respetos, usted no puede cuestionar la legitimidad de mi grupo para defender las modificaciones que estimemos más oportunas, porque lo hacemos, a nuestro juicio —que, obviamente, es distinto del suyo—, para defender el interés general. Por lo tanto, y lo mismo que yo no he cuestionado su motivación, usted no debería cuestionar la legitimidad de mi grupo para presentar las modificaciones que estimemos acordes y necesarias para la mejora del proyecto.

En definitiva, y finalizo ya, señor presidente, nos encontramos ante un intento del Gobierno de ocultar su inacción en materia económica, ante un proyecto que no responde al objetivo fijado en su enunciado. La economía española necesita mucho más de lo que el Gobierno ofrece en este proyecto para poder ser competitiva, y lo que no necesita son leyes cosméticas, destinadas a dar imagen de que se hace algo ante la opinión pública, cuando en realidad se vive de las rentas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, consultados los portavoces, he de manifestarles que después de la votación de este proyecto de ley se debatirá el siguiente, pero no se someterá a votación sino que lo haremos mañana, después del debate del proyecto de ley que nos resta. (*Rumores.*) El Pleno de mañana comenzará a las nueve y media.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de reformas para el impulso a la productividad.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, números 1 y 3, de la senadora López Aulestia y del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, siete; en contra, 220; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos, a continuación, a votar la número 2, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, seis; en contra, 218; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, nueve; en contra, 223; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 74 a 80, 84, 86, 88 y 89, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, diez; en contra, 220; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 91, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 131; en contra, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 13; en contra, 220.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 62, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, dos; en contra, 219; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la enmienda de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 85, 87 y 90, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 106; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda de Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Socialista, vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 8 a 12, 57, 58 y 60, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 104; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana del Progrés y del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados de lo suprimido en comisión como consecuencia de la votación del texto remitido por dicha Cámara.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 115; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular.

En primer lugar, votamos la enmienda número 52.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 117; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 19 a 56, con la excepción de la 52, que acabamos de votar, y las números 59 y 61.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 117; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Señorías, la votación del dictamen se realizará mañana, una vez votado el siguiente proyecto de ley, en cuyo debate ahora vamos a entrar, y antes de pasar al último punto del orden del día, sobre convenios y acuerdos de cooperación entre comunidades autónomas.

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE REFORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA PARA EL IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD (S. 621/000028) (C. D. 121/000028).

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Economía y Hacienda me cabe el honor de haber sido designado para presentar ante el Pleno de la Cámara el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda (*Rumores.*) ...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor senador.

Señorías, apenas se oye al senador que está en uso de la palabra. Ruego que guarden silencio o salgan del hemisclio. (*Pausa.*)

Puede continuar.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Decía que como presidente de la Comisión de Economía y Hacienda me cabe el honor de haber sido designado para presentar ante el Pleno el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad.

Dicho proyecto de ley tuvo su entrada en esta Cámara el día 14 de julio de este año, siendo publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» en la misma fecha, y tramitándose por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el 3 de septiembre, ampliándose posteriormente hasta el 19 del mismo mes. Se han presentado 57 enmiendas. Las números 1 a 5, por la senadora López Aulestia y el senador Cuenca Cañizares, ambos del Grupo Parlamentario Mixto. Las números 6 a 9, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Las números 10 a 30, por el Grupo Parlamentario Popular. La enmienda número 31, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. De las números 32 a la 34, por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, por último, de la enmienda número 35 a la número 57, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La comisión se reunió para dictaminar el día 11 de octubre, introduciendo en el proyecto de ley las modificaciones contenidas en las enmiendas números 8 a 37, 43 y 46 a 49, rechazando la parte del texto remitido por el Congreso de los Diputados respecto del cual no se han aprobado enmiendas en la votación efectuada en la comisión.

Para su debate en Pleno han presentado votos particulares los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Senadores Nacionalistas Vascos, Convergència i Unió y la senadora López Aulestia y el senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Creo que con esta presentación del dictamen ya disponemos de la base adecuada para proceder al debate del citado proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos el debate de totalidad. ¿Algún senador desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, las números 1 a 5, presentadas por la senadora López Aulestia y el senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Mi intervención en defensa de estas cinco enmiendas presentadas por los senadores de Izquierda Unida va a ser breve porque estamos convencidos de que sus señorías las van a tener en cuenta y las aprobarán mayoritariamente.

Hemos presentado dos enmiendas relativas a la integración de personas con discapacidad, tanto en el ámbito laboral como empresarial. La primera de ellas propone mantener y ampliar las bonificaciones existentes en este momento, tendiendo a mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad, lo que afectaría positivamente a la productividad y al empleo.

La enmienda número 2 propone la integración de personas con discapacidad en todo lo relativo al ámbito empresarial.

Quiero destacar que con la enmienda número 4 pretendemos potenciar las viviendas de alquiler, poniendo en activo todas las viviendas desocupadas.

Por último, la enmienda número 5, hace referencia a las rentas obtenidas a través de las famosas SICAV.

Señorías, espero que estas cinco enmiendas sean tenidas muy en cuenta por ustedes y que sean aprobadas en la próxima votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 38 a 42, 44, 45 y 50 a 57, presentadas por Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como en el caso de los proyectos anteriores, he de manifestar la satisfacción de mi grupo parlamentario porque en el trámite en comisión se han aceptado una serie de enmiendas que, desde nuestro punto de vista, han contribuido a mejorar el proyecto de ley. Además, seguían la línea de otras que también fueron aprobadas en el Congreso de los Diputados y que hacían referencia a aspectos esenciales en materia de instituciones de inversión colectiva, al tratamiento fiscal de las empresas para el fomento de actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la promoción de viviendas de alquiler —relacionado con el proyecto de ley tramitado anteriormente—, así como aquellos relacionados con los ámbitos de promoción de actividades económicas: el ámbito de las microempresas.

Sin embargo, quedan pendientes algunos temas de dimensión básicamente social, sobre los que querría llamar su atención, señorías, porque realmente no comprendo que no hayan recibido el apoyo mayoritario de esta Cámara. Me refiero, en primer lugar, a la enmienda número 38 relativa a mejorar el trato fiscal de actividades de fomento de la ocupación de personas con discapacidad en fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro. Creo que nuestra sensibilidad social y la atención que deberíamos prestar a los sectores sociales con mayores dificultades para la inserción laboral, se comprobó ayer cuando debatimos la adecuación de los vehículos para personas con discapacidad, que se aprobó por unanimidad, y con el mismo espíritu se debería apoyar esta enmienda para favorecer, nada menos, que la ocupación de personas con discapacidad y no en empresas privadas. Lo digo porque nuestra enmienda quiere eliminar toda suspicacia de que pudiese haber un provecho no deseado con este tipo de ocupación, al disfrutar de un tratamiento fiscal favorable que nosotros proponemos limitado a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Insisto, creo que los que votaron en contra de esta enmienda debieran considerar apoyarla en este trámite del Pleno.

En relación con esta enmienda tenemos la número 39 referida a personas o sectores que se ocupan de personas discapacitadas, en la que proponemos un trato fiscal especial para actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en sectores en los que participen o intervengan discapacitados. Por lo tanto, esta enmienda número 39 se incluye entre las que proponen mejoras fiscales en actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y, también, comparte nuestra preocupación por el necesario fomento para incrementar la productividad y el nivel de competencia de nuestra economía, así como prestar una atención especial a personas con discapacidades.

Las enmiendas números 40, 41, 42 y 44 presentan una serie de propuestas para mejorar el tratamiento fiscal en actividades de investigación, desarrollo e innovación. Finalmente, las enmiendas números 50 a 57 tienen como fin la clarificación de aspectos de la aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas respecto a trabajadores en situaciones específicas, de residentes y trabajadores en el extranjero. Es un asunto muy específico y nuestra

legislación ofrece lagunas preocupantes respecto a su aplicación. Por lo que se refiere a los trabajadores, afortunadamente, la proyección internacional de nuestras empresas es cada vez más importante, cada vez hay más ciudadanos españoles trabajando en el extranjero, su tratamiento no está suficientemente clarificado y en algunos casos se hace una aplicación injusta cuando estos ciudadanos y trabajadores liquidan el correspondiente Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Estas ocho enmiendas, números 50 a 57, proponen mejoras técnicas y de clarificación para evitar un perjuicio gratuito y, evidentemente, injusto para estos trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda para defender la enmienda número 7.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario en este proyecto de ley presentaba cuatro enmiendas, y quería hacer una aclaración, en el sentido de que las números 6 y 8, con el apoyo de los diferentes grupos, se incorporaron, pero la número 9, que estaba aprobada en el Congreso de los Diputados, y también se aprobó en comisión, en el Senado, debería desaparecer, por un error que se produjo en el texto enviado desde el Congreso.

Mantenemos viva la enmienda número 7, que tiene una justificación: facilitar el acceso a una vivienda a toda persona que lo necesite y dar respuesta así a la demanda social de viviendas en alquiler, que se configura como un fin de carácter social que deben apoyar todos los poderes públicos de las diferentes Administraciones.

Dentro de los motivos que producen que viviendas que están vacías no salgan al mercado de viviendas en alquiler pueden destacarse, entre otros, la posibilidad de impagos por parte del inquilino, en muchos casos, y el estado en que se encontrará la vivienda en el momento de ser devuelta a su propietario. Estos motivos provocan lógicas reticencias en los propietarios, que prefieren mantener la propiedad sobre ellas.

Con estos objetivos, por una parte, facilitar el acceso a una vivienda a personas que no pueden acceder al mercado de vivienda libre, y por otro, ofrecer una seguridad jurídica al propietario de la vivienda respecto a los cobros, así como al estado en que le será devuelta la misma, se persigue impulsar por las Administraciones Públicas la salida al mercado de viviendas en régimen de alquiler, a través de intermediación de sociedades con este objeto social. Siendo el objetivo último del arrendamiento proporcionar una vivienda digna a personas con escasos recursos, se pretenden eximir del IVA dichas prestaciones de servicios cuando se produzca la intervención de una sociedad pública.

En consecuencia, la exención establecida en la normativa respecto a los arrendamientos destinados a vivienda se aplicará independientemente de que la relación se efectúe

de manera directa entre propietario y arrendatario, o de que intervenga —como decíamos y defendíamos en nuestra enmienda— una sociedad pública.

Por ello, pedimos a los diferentes grupos, por el bien de estas personas que no tienen posibilidades de acceder a una vivienda libre, el apoyo a esta enmienda número 7.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado cuatro votos particulares al dictamen de la comisión, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, en lo modificado por las enmiendas incorporadas del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, dado que no coincidimos con las propuestas que contenían estas enmiendas y que se han incorporado al dictamen. También proponemos la recuperación del texto de los distintos apartados suprimidos en comisión.

Señorías, este proyecto de ley ha de considerarse conjuntamente con el que hemos debatido anteriormente, ya que contempla una serie de reformas de contenido fiscal que tienen como objetivo primar determinadas actividades que tienen efectos positivos sobre la productividad. En concreto, se actúa sobre el mercado financiero, limitando las tasas aplicables por actuaciones en el mercado de valores; se actúa sobre el mercado inmobiliario, impulsando el alquiler de viviendas para incrementar la oferta de dicho tipo de viviendas; se actúa sobre el I+D+I, y también sobre las pequeñas y medianas empresas, en apoyo al uso de la tecnología de la información.

Los argumentos para la vuelta al texto del Congreso de los Diputados son los mismos que he expresado en el debate anterior: oportunidad de este proyecto de ley, eficacia de las medidas que contiene que se desvirtúan, a nuestro juicio, por las modificaciones que se han producido, tanto por las enmiendas incorporadas como, obviamente, por la supresión de distintos apartados del proyecto de ley. Por ello proponemos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría felicitar a las senadoras y senadores que todavía a estas horas, y a pesar del fútbol, permanecen en el hemiciclo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado también en esta ley una serie de votos particulares. Al igual

que en la ley anterior, voy a cambiar el orden y voy a defender primero el voto particular solicitando la vuelta al texto del Congreso en los artículos suprimidos por la comisión consecuencia de la votación del dictamen.

En primer lugar, deseo manifestar que estoy totalmente de acuerdo con los argumentos expresados por la senadora Mercedes Aroz. Voy a intentar explicar cuál es el objetivo de esta ley y por qué creemos que la vuelta al texto del Congreso es absolutamente imprescindible.

El proyecto de ley del que estamos hablando es de reformas tributarias para el impulso de la productividad. Quizás haya que recordar que nuestra convergencia con la zona euro ha descansado en el avance de la tasa de empleo, y de forma más secundaria en el crecimiento del producto por trabajador. Si queremos seguir avanzando, pensamos que la tasa de empleo tiene un límite, y es imprescindible compatibilizar el incremento del empleo, que aún podemos poner en marcha, con el incremento de la productividad, que es fundamental para mantener un crecimiento equilibrado en el futuro.

Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno ha hecho de la productividad una de las prioridades en la política económica, y de ahí el plan de dinamización. Este plan es una de las cinco herramientas de la política económica diseñada por el Gobierno y acompañada por la reforma fiscal, las mejoras en el mercado de trabajo, el refuerzo de la estabilidad presupuestaria y un plan de fomento empresarial.

Este proyecto de ley de reformas tributarias forma parte de un paquete en el que está la ley que anteriormente se trató en esta Cámara y la que se va a tratar mañana por la mañana. Éste, que es de materia tributaria para el impulso de la productividad, regula una serie de reformas de contenido fiscal específico cuyo objetivo es primar determinadas actividades que tienen efectos beneficiosos sobre la productividad. Se actúa así sobre el mercado financiero limitando las tasas aplicables por actuaciones en el mercado de valores, sobre el mercado inmobiliario estimulando la oferta de alquiler de la vivienda, sobre I+D+I, incentivando la actividad innovadora en algún sector, en alguno específico, concretamente en el textil y en el del calzado, y sobre las pequeñas y medianas empresas, intensificando los apoyos al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En materia de vivienda, se han adoptado medidas destinadas a la creación de un mercado profesional de alquiler y también para fomentar el alquiler profesional en línea con las recomendaciones del Fondo Monetario y de la OCDE.

Las instituciones de inversión colectiva de carácter inmobiliario, que muestran un desarrollo limitado, podrán desarrollar a partir de ahora la actividad y promoción inmobiliaria circunscrita a la de viviendas destinadas a arrendamientos. Se les aplicará un tipo de gravamen del uno por ciento en el Impuesto de Sociedades, condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos para preservar la naturaleza de este objetivo. También se modifica el régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas, regulado en los artículos 53 y 54 de la Ley de

Sociedades. Para hacerlo efectivo, se eliminan las restricciones que impedían el correcto funcionamiento de este régimen especial. En cuanto a beneficios fiscales, se mantiene únicamente la bonificación del 85 por ciento de la cuota íntegra para el arrendamiento de viviendas, y se suprime la bonificación para las rentas derivadas de su transmisión, potenciando así el mercado de alquiler.

En I+D+I, aparte de la promoción al sector textil y del calzado, se potencian las tecnologías con una mejora en el Impuesto de Sociedades, que permiten aumentar las deducciones actualmente en vigor. En servicios postales lo que se hace es equiparar el régimen fiscal aplicable en IVA a las operaciones llegadas por correo cuando compite con el sector privado en aquel sector que no se mantiene como de servicio público. En el sector financiero, el proyecto incorpora medidas que permiten modificar las tasas aplicables en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En síntesis, señorías, presenta un conjunto de actuaciones que proporcionan una señal positiva a los agentes económicos sobre el compromiso del Gobierno con la política de incremento de la productividad. Por ello pedimos la vuelta a ese texto remitido por el Congreso.

El segundo voto particular se opone a las modificaciones introducidas por las enmiendas 10 a 25 y 27 a 30, del Grupo Parlamentario Popular; la 6 y la 8, del PNV; la 31, de Entesa; de la 35 a la 37; y de la 46 a la 49, de CiU.

Señorías, no los voy a cansar relatando por qué nos hemos opuesto a cada una de ellas, pero sí quiero hacer un repaso general. En relación con la enmienda número 6, nuestro grupo opina que, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas va a ser objeto de reforma a lo largo de esta legislatura, será dicha reforma el marco adecuado para plantear la iniciativa que en esa enmienda se propone.

Respecto a la enmienda número 8, creemos que la reducción del número de metros cuadrados de las viviendas de 135 a 110 supone una restricción para la aplicación del régimen y, por lo que respecta a la modificación de la bonificación, entendemos que el 85 por ciento ya constituye un potente incentivo.

Haré un comentario sobre la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Popular, coincidente en parte con las enmiendas números 18 y 22, también de ese grupo, y con la número 36, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Es necesario señalar que en la actualidad, con el fin de analizar la efectividad de los incentivos al I+D+I, contenidos en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se ha creado precisamente un grupo de trabajo de I+D+I en el que participan, entre otros, representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como del Ministerio de Educación y Ciencia. Dicho grupo de trabajo tiene como finalidad impulsar en mayor medida la aplicación por parte de las empresas españolas de tales incentivos fiscales al I+D+I, entre los cuales se encuentra la libertad de amortización. Se está trabajando, pues, para detectar y, en su caso, eliminar, posibles deficiencias observadas en el incentivo actual y proponer, una vez alcanzadas las oportunas conclusiones, posibles modificaciones o mejoras.

En relación con las enmiendas números 12 y 23, nuestro grupo piensa que el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades es un elemento sustancial de la estructura del impuesto, cuya modificación sólo puede realizarse en el marco de una reforma general de dicho impuesto.

En cuanto a las enmiendas números 14 y 20, pensamos que, dado que a todo accionista le asiste el derecho a tener información de la sociedad en que participa, no es necesario establecer un modelo a efectos fiscales para recoger dicha información.

Respecto a la enmienda número 17, quiero dejar constancia de que la ampliación del plazo a efectos de reinversión no está relacionada con el impulso y fomento de la productividad, por lo que dicha modificación no cabría en este proyecto de ley. En todo caso cabría en una reforma del Impuesto sobre Sociedades en su conjunto. También en ese caso estaría la enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Nos oponemos a la enmienda número 19 porque creemos que la exigencia de un período mínimo de permanencia de las viviendas en alquiler tiene por objeto garantizar que la actividad de arrendamiento que se pretende fomentar se realiza de modo estable, considerándose adecuado, a estos efectos, el plazo de siete años.

Haré un comentario sobre la enmienda número 24. No consideramos justificado incrementar las ventajas fiscales aplicables a las empresas de reducida dimensión, dado que el régimen vigente ya establece una ventaja con respecto al régimen general, siendo para éstas el coeficiente multiplicador de tres, en tanto que el régimen general es de dos.

En cuanto a la enmienda número 27, teniendo en cuenta que normativamente no están definidas en la actualidad las entidades que pueden aplicar el tipo superreducido del 20 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, se desconoce en base a qué parámetros quedaría fijado el nuevo ámbito de aplicación.

Asimismo, haré un comentario sobre la enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, coincidente con la enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La finalidad de este régimen especial es fomentar el arrendamiento de viviendas, por lo que no se considera adecuado extender la aplicación de la bonificación del 85 por ciento a las rentas derivadas de la transmisión de viviendas.

Éste es un resumen de algunos de los motivos por los que nos oponemos a estas enmiendas y por lo cual pedimos la vuelta al texto del Congreso en todo lo modificado por las enmiendas que he citado anteriormente.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

No se hace uso del turno en contra, por lo que pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Señorías, hago uso de la palabra desde el escaño para comentar algunos aspectos puntuales y no reiterar los argumentos expuestos en el debate de los dos proyectos de ley anteriores.

Evidentemente, para impulsar de verdad la productividad, es necesaria una ley de reforma auténtica en materia fiscal, especialmente del Impuesto sobre Sociedades. Bienvenidas sean las propuestas que hay aquí, pero quiero insistir en que son de tono menor, aunque nosotros hemos hecho un esfuerzo para participar con nuestras aportaciones en mejorar e intensificar los aspectos positivos que sin duda tienen. Insisto, no es que descalifique el proyecto de ley, pero es que realmente su contenido no responde al título de reforma en materia tributaria para el impulso a la productividad, y es que es obvio que para ello sería precisa una reforma fiscal —y está anunciada hace mucho tiempo, precisamente ahora se nos ha anunciado un grupo de trabajo—, pero como ha ocurrido ya en otras ocasiones el Gobierno va prometiendo proyectos y programas de reforma, pero lo cierto es que mientras tanto la economía española va mostrando una pérdida de competitividad, y para poder verlo hay una clarísima y alarmante prueba este año, me refiero al déficit comercial y de la balanza de cuenta corriente. Es muy fácil perder los niveles de presencia en los mercados exteriores pero, como saben sus señorías, es difícilísimo recuperarlo. Por tanto, es obvio que también en materia tributaria serían necesarias unas propuestas de reforma que, lamentablemente, este proyecto de ley no contempla ni en la amplitud, ni en la profundidad, ni en la urgencia que consideraría todo experto o analista de cuantos informes de instituciones he citado antes. Sin embargo, quiero destacar que en este proyecto de ley, ya en el trámite en el Congreso de los Diputados, y también en comisión, hemos podido ver aprobadas una serie de enmiendas que mejoran los incentivos para la innovación tecnológica o que favorecen la creación de empleo de trabajadores minusválidos, aunque no en la extensión ni en los ámbitos que nosotros proponemos. Por eso he llamado la atención de sus señorías con las enmiendas que permanecen vivas referentes a un ámbito que debería ser tan especialmente sensible para todos nosotros. Ello debería traducirse también en una serie de ventajas fiscales para microempresas— lo proponemos en algunas enmiendas nuestras— y en un tratamiento fiscal especial para inversiones en viviendas de alquiler. En algunas de estas enmiendas coincidimos con una presentada por la Entesa Catalana de Progrés que, evidentemente, votaremos a favor. También vamos a votar a favor de las tres primeras enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y a favor de la del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Y como ya dijimos en comisión, queremos que se mantenga el resto del texto no enmendado. Por tanto, repito que nosotros no estamos en contra del proyecto aunque creemos

que es excesivamente limitado y no responde a la ambición de su título.

Señor presidente, señorías, ésta es la posición que mantenemos y que ya hemos expresado tanto en el Congreso de los Diputados como en la comisión. Esperamos que en este trámite aún se pueda mejorar más este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Maqueda para fijar su posición.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente. Suscribimos las palabras del senador Gasòliba en el sentido de que nuestro grupo parlamentario también tiene solicitadas una serie de comparecencias y de preguntas relativas a la reforma de los impuestos sobre las personas físicas y sobre sociedades. Consideramos que, efectivamente, se requiere una mayor agilidad y una reforma más a fondo para impulsar la productividad de este Impuesto sobre Sociedades.

En lo que se refiere a las enmiendas que permanecen vivas, nuestro grupo se mantiene en la misma línea en que se mantuvo en comisión el pasado día 11. Vamos a abstenernos en la votación de las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y en la número 31 del Grupo Entesa, y votaremos a favor de las que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Y por último, tanto en lo que se refiere al Grupo Parlamentario Socialista como al de Entesa Catalana de Progrés, votaremos a favor de la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo que fue suprimido en comisión. Así lo haremos en la sesión de mañana, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente quiero clarificar una cosa. Entesa Catalana de Progrés no mantiene viva ninguna enmienda. La número 31, a la que han hecho referencia algunos portavoces, fue incorporada al dictamen de la comisión. Por tanto, no procede su votación en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comentarle al senador Gasòliba que, aun estando de acuerdo en el fondo de lo que planteaba, nuestro grupo piensa que las medidas favorecedoras para la creación de empleo de personas discapacitadas debe complementarse con políticas de gasto público ade-

cuadas y orientadas a la integración del discapacitado en la vida laboral y dudamos que dicha integración pueda alcanzarse únicamente a través de medidas fiscales.

Como este turno es para la fijación del voto, anuncio que nuestro grupo va a votar en contra de las enmiendas que quedan vivas. Pero, a continuación, voy a hacer un pequeño repaso de las mismas.

La número 1 del Grupo Parlamentario Mixto nos parece discriminatoria, ya que excluiría las sociedades mercantiles no participadas por fundaciones. Por otra parte, el Impuesto sobre Sociedades dispone ya de incentivos a la contratación de personas con discapacidad. Respecto a los números 2 y 3, he de decir que las medidas de carácter social deben incluirse en otras actuaciones de la Administración del Estado y no en esta ley de reforma en materia tributaria para el impulso a la productividad.

Sobre la enmienda número 7 del PNV, a pesar de la explicación del senador Maqueda, creemos que es lógico que la exención se aplique exclusivamente en la última fase correspondiente al arrendamiento de las viviendas, esto es, en aquella en la cual la operación tiene por destinatario a quien va a utilizar la vivienda para su consumo final.

La enmienda 38 de CiU nos parece que excluye en dicha bonificación, como ya hemos apuntado antes, a las sociedades mercantiles no participadas por fundaciones. Las enmiendas 40, 41 y 42 tratan sobre el Impuesto sobre Sociedades y sobre incentivos a I+D+i, ampliamente tratados ya en la anterior intervención. Por último, las que van de la 50 a la 57, como ya ha señalado el senador Gasòliba, por razones de coherencia y de técnica legislativa, nos parece que el estudio de cualquier modificación que afecte al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas debe realizarse en el seno de la reforma de dicho impuesto.

Votaremos a favor los votos particulares coincidentes con los del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, aunque pediremos votación separada de la enmienda número 31.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante un proyecto de ley complementario del anteriormente tratado en este Pleno, con la misma finalidad teórica de impulso a la productividad y que, al igual que el anterior, dista mucho de responder al objetivo que figura en su enunciado.

Las propuestas inicialmente contenidas en el proyecto relativas a medidas tendentes a facilitar la promoción de viviendas destinadas al arrendamiento, modificar la deducción por actividades de investigación en los muestrarios textiles, el incremento de la deducción para el fomento de las tecnologías de la información y la comunicación y algunas otras modificaciones concordantes en IVA y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como cambios en los límites de las tasas aplicables por

la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no constituyen, a nuestro juicio, modificaciones de calado que vayan a incidir de manera significativa en la productividad de nuestras empresas.

Por ello, reiterando los argumentos expresados en el anterior proyecto, debo decir ahora que la poca trascendencia de este proyecto y su escasa relevancia en relación con los objetivos de productividad supuestamente pretendidos nos hizo optar por no presentar tampoco veto y, en lugar de ello, tratar de introducir, con la colaboración de otros grupos parlamentarios, modificaciones en el mismo que lo orientaran en la dirección adecuada a efectos de conseguir un impacto relevante en el citado objetivo de productividad. He de decir que aquí, nuevamente, el Grupo Parlamentario Popular ha encontrado la colaboración y el apoyo de los grupos parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos y Catalán en el Senado de Convergència i Unió a la hora de incorporar al proyecto todas las enmiendas presentadas por mi grupo, lo que ha hecho innecesaria la formulación por nuestra parte de un voto particular para su defensa en Pleno.

Estimo necesario resumir de manera breve algunas de las modificaciones más importantes que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular incorporadas al dictamen han introducido en este proyecto de ley.

Así, se ha extendido la libertad de amortización de activos ya existentes para las actividades de I+D a las actividades de innovación.

Se rebaja el tipo general del Impuesto sobre Sociedades al 30 por ciento y se introducen dos nuevos tipos, uno del 20 por ciento para las empresas que facturen menos de un millón de euros por sus primeros 30.000 euros de beneficio y otro del 25 por ciento para las empresas que facturen menos de 10 millones de euros por sus primeros 150.000 euros de beneficio.

Se elimina en su totalidad la doble imposición interna, bien como consecuencia del reparto de dividendos o de la venta de acciones y participaciones.

Se modifican las deducciones destinadas a potenciar las nuevas tecnologías de la información extendiéndolas a todas las empresas, aumentando el porcentaje de deducción para las sociedades de reducida dimensión y aclarando que forman parte de la base de deducción los gastos destinados a garantizar la seguridad informática.

Se incrementa la deducción por creación de empleo para trabajadores minusválidos de 6.000 a 9.000 euros.

Se flexibiliza el régimen de las entidades dedicadas al arrendamiento de vivienda.

Se mejora la tributación de las pequeñas y medianas empresas, ampliando el importe de la cifra de negocios a la que le es aplicable el régimen especial de incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión de 8 a 10 millones de euros.

Se simplifica el régimen de llevanza de contabilidad para las empresas de reducida dimensión, es decir, aquéllas que puedan aplicar el tipo superreducido del 20 por ciento que se introduce.

Se recupera el tipo reducido del 4 por ciento en el IVA aplicable a la adquisición de los bienes destinados al arrendamiento, que el proyecto eliminaba.

Y, por último, se establece libertad de amortización para las inversiones que comiencen en 2005 y 2006 y se ordena al Gobierno revisar en seis meses las tablas de amortización con el fin de adaptar los coeficientes a la depreciación física y económica de los activos, mejorando así el tratamiento fiscal de la inversión productiva.

Como sus señorías pueden comprobar, se trata de un conjunto de medidas que sí pueden tener un impacto apreciable y significativo en la competitividad de nuestras empresas, que las pone en situación de competir con las de nuestro entorno y que ayuda a evitar los problemas de deslocalización industrial.

Son este tipo de medidas ambiciosas las que esperábamos del Gobierno y no el proyecto anodino e irrelevante que llegó a esta Cámara. Sin embargo, mucho nos tememos que, en el supuesto de que dichas modificaciones figuren finalmente en el texto que se envíe al Congreso, el Gobierno usará su mayoría y la de sus socios en dicha Cámara para eliminarlas, con lo cual al final tendríamos el mismo texto que llegó a esta Cámara con muy pequeñas modificaciones. Un texto que, como hemos reiterado, no tendrá ningún impacto relevante sobre la productividad y que será una muestra más de que el Gobierno, en su permanente política de escaparate, ha optado por no hacer absolutamente nada en materia económica y seguir viviendo

de las rentas del modelo económico puesto en marcha por el Gobierno anterior, que tan duramente criticaba. Los desequilibrios de la economía española puestos de manifiesto reiteradas veces —especialmente la inflación y el déficit comercial— acabarán afectando seriamente al crecimiento y al empleo si se continúa con esta inacción gubernamental, pues no se habrá dotado a las empresas españolas de los instrumentos necesarios para ser competitivas en un entorno internacional cada vez más exigente.

En definitiva y para finalizar, sería muy recomendable que, en lugar de enviar al Parlamento proyectos intrascendentes con pura finalidad cosmética, el Gobierno se aplicara a sí mismo el título de esta ley y exigiera una mayor productividad a su área económica. De lo contrario, y a pesar de su triunfalismo, todos acabaremos pagando las consecuencias de su desidia y de su incapacidad para poner en marcha las reformas que la economía española necesita si se quiere que continúe su camino de crecimiento y empleo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.